

Estados financieros del Organismo correspondientes a 2011



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz.

Informe de la Junta de Gobernadores

1. De conformidad con la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero [1], por el presente documento la Junta de Gobernadores transmite a los Estados Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Organismo correspondientes a 2011.
2. La Junta ha examinado el informe del Auditor Externo y el informe del Director General sobre los estados financieros, así como los estados financieros propiamente dichos, y somete a consideración de la Conferencia General el siguiente proyecto de resolución.

La Conferencia General,

Teniendo presente la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Organismo correspondientes a 2011 y del informe de la Junta de Gobernadores sobre el particular [*].

[*] GC(56)/10

[1] INFCIRC/8/Rev.3

Quincuagésima sexta reunión ordinaria**Estados financieros del Organismo correspondientes a 2011****Índice**

	<u>Página</u>
Índice	iii
Informe del Director General sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	1
Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de que los estados financieros se ajustan al reglamento financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2011	12
Parte I - Dictamen de auditoría	13
Parte II - Estados financieros	
I Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2011	19
II Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	20
III Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	21
IV Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	22
Va Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (parte operativa del fondo del presupuesto ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	23
Vb Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (parte de inversiones de capital del fondo del presupuesto ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	24
VI Estado de información financiera por segmentos y programas principales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	25
VIIa Estado de información financiera por segmentos y fondos – Situación financiera al de 31 diciembre de 2011	26
VIIb Estado de información financiera por segmentos y fondos – Rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	27
Parte III - Notas a los estados financieros	31
Parte IV - Anexos de los estados financieros	
A1 Ingresos procedentes de contribuciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	97

A2	Estado de las contribuciones pendientes correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	100
A3	Estado de los pagos anticipados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	105
A4	Contribuciones en especie correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	108
A5	Fondo del presupuesto ordinario – Estado de los superávits de efectivo al 31 de diciembre de 2011	113
A6	Fondo del presupuesto ordinario – Prorrata del superávit de efectivo de 2010 por Estado Miembro	114
Parte V	Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	121

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Introducción

1. De conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (en adelante el OIEA o el Organismo) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.
2. Por primera vez, los estados financieros del Organismo han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Hasta 2010 los estados financieros se preparaban según las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS).
3. El informe del Auditor Externo, junto con su dictamen sobre los estados financieros, también se presenta de conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero.
4. El OIEA es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 en virtud de una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Forma parte del sistema común de las Naciones Unidas y su relación con estas viene regulada por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.
5. El mandato estatutario del Organismo establece tres actividades básicas que sustentan su programa:
 - *Salvaguardias y verificación* – verificar que los materiales y actividades nucleares sometidos a salvaguardias no se utilicen para fines militares.
 - *Seguridad tecnológica y física* – ayudar a los países a mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física, y a prepararse para emergencias y responder a ellas.
 - *Ciencia y tecnología* – ayudar a los países a utilizar las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos.
6. El Organismo desempeña su mandato en un marco basado en los resultados que asegura la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Este marco debe estar respaldado por unos informes financieros y una información de gestión de alta calidad. La mayor exhaustividad de los estados financieros elaborados conforme a las NICSP son un elemento fundamental para que el Organismo pueda mejorar el desempeño de su mandato.

La transición a las NICSP

Mejora de los informes financieros y la información de gestión

7. El 30 de noviembre de 2005, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) recomendó que todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adoptaran las NICSP como normas de contabilidad. Esta recomendación estaba motivada por la necesidad dentro del sistema de las Naciones Unidas de avanzar hacia normas de contabilidad mejoradas, independientes y universalmente aceptadas, con el propósito de aumentar la calidad y credibilidad de los informes financieros.

8. Seguidamente, en junio de 2007, la Junta de Gobernadores aprobó la adopción de las NICSP por el Organismo. El proyecto para la aplicación de las NICSP ha sido complejo y de amplio alcance, y las actividades preparatorias comenzaron en 2007. La aplicación simultánea del escalón 1 del nuevo sistema de planificación de los recursos empresariales, denominado Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo (AIPS), añadió mayor complejidad al proceso.

9. La adopción de las NICSP representa una práctica óptima de gestión y permitirá mantenerse al día en relación con los cambios más recientes en materia financiera. También se traducirá en una mayor armonización de los estados financieros presentados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y una mayor comparabilidad con los de otras organizaciones internacionales y gobiernos nacionales.

10. Los estados financieros elaborados conforme a las NICSP proporcionan mucha más información sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos reales del Organismo. La mayor transparencia en relación con los activos y los pasivos posibilita un mayor control interno y una mejor administración de los recursos. La información sobre ingresos y gastos proporcionada por las NICSP refuerza la adopción de decisiones y mejora la planificación estratégica.

Resumen de los cambios introducidos en los estados financieros

11. Para aplicar las NICSP es necesario introducir una contabilidad en valores devengados completa, lo que constituye un cambio importante respecto de la contabilidad de caja modificada aplicada conforme a las UNSAS. En la contabilidad en valores devengados las transacciones y otros actos se reconocen cuando se producen, y se registran en los documentos contables y se registran en los estados financieros del periodo al que corresponden, y no cuando se reciben o efectúan pagos en efectivo u operaciones equivalentes.

12. Conforme a las NICSP, los acuerdos sobre contribuciones voluntarias son analizados para determinar si el Organismo debe cumplir condiciones de ejecución. Si no se prevén condiciones, los ingresos se reconocen en el momento de la firma del acuerdo jurídicamente vinculante. Si se estipulan condiciones, los ingresos no se reconocen hasta que esas condiciones hayan sido cumplidas. En caso de que deban pagarse contribuciones al Organismo, se indica un saldo pendiente de cobro, pero se reduce para reflejar una provisión por el importe cuyo pago se considera improbable. Anteriormente, conforme a las UNSAS, los ingresos por contribuciones voluntarias sencillamente se reconocían cuando se recibía el efectivo. Ahora el Organismo también estima, en la medida de lo posible, el valor de las contribuciones no monetarias de bienes en especie y lo incluye como ingreso.

13. Los gastos se reconocen ahora en los estados financieros cuando los servicios o bienes han sido recibidos y aceptados por el Organismo, y no cuando se contraen compromisos al respecto.

14. El OIEA declara ahora el valor de su inversión tanto en activos tangibles como intangibles. Los activos fijos tangibles (denominados propiedades, planta y equipo) son los edificios, los bienes no fungibles y los artículos pequeños de cierto valor del Organismo. Los activos intangibles son los bienes que no tienen sustancia física. En el caso del Organismo, se trata esencialmente de programas informáticos de tecnología de la información. Anteriormente, todos estos activos eran contabilizados inmediatamente como gastos en el momento de su compra.

15. El valor de las retribuciones futuras a las que los funcionarios del OIEA tienen derecho pero aún no han recibido (por ejemplo, vacaciones anuales acumuladas, primas de repatriación y seguro médico después de la separación del servicio) se contabilizan ahora en valores devengados para reflejar el costo total de emplear a los funcionarios. En los anteriores estados financieros este tipo de prestaciones no se registraban como gastos hasta el momento del desembolso, y las obligaciones solo se consignaban en las notas.

16. De conformidad con las UNSAS, los estados financieros principales (estados I y II) se presentaban indicando el desglose por fondos. Con las NICSP, en el valor nominal de los estados financieros I y II solo se presenta la posición consolidada total, y el desglose por fondos se incluye en el estado financiero VII. Los estados financieros consolidados incluyen la parte correspondiente a todas las entidades y fondos que, según la definición de las NICSP, están controlados conjuntamente por el OIEA y otras organizaciones.

17. La aplicación de las NICSP no tiene actualmente ningún efecto en la elaboración del presupuesto, que se sigue presentando conforme a la contabilidad de caja modificada. Puesto que esta contabilidad difiere de la contabilidad en valores devengados aplicada en los estados financieros, se presenta una conciliación del presupuesto con el estado de flujos de efectivo conforme a lo exigido en las NICSP.

Rendimiento financiero

18. Los ingresos totales del Organismo en 2011 fueron de 554,4 millones de euros, frente a unos gastos totales de 404,2 millones de euros. Tras tener en cuenta la parte del superávit de las entidades de servicios comunes (economato y servicios de comidas) correspondiente al Organismo de 0,5 millones de euros, hubo un superávit neto de 150,7 millones de euros en 2011, correspondientes en su mayor parte al Fondo Extrapresupuestario para Programas (EBF).

19. Tal como permiten las NICSP, en su primer año de adopción no se incluye información comparativa relativa al período anterior en el estado de rendimiento financiero. En el estado financiero VIIb se presenta información detallada del rendimiento financiero por fondos, que se resume a continuación:

Cuadro 1: Resumen del rendimiento financiero por fondos en el período que terminó el 31 de diciembre de 2011

(en millones de euros)							
Presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones	FCT	EBF	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	Fondos fiduciarios/fondos de reserva/fondos especiales	Eliminación de saldos entre fondos	TOTAL OIEA	
Ingresos totales	315,8	59,7	169,4	13,1	0,3	(3,9)	554,4
Gastos totales	308,8	46,3	41,5	11,0	0,5	(3,9)	404,2
Superávit/(Déficit) por operaciones durante el ejercicio	7,0	13,4	127,9	2,1	(0,2)	-	150,2
Parte del superávit de las entidades de servicios comunes	0,5	-	-	-	-	-	0,5
Superávit/(Déficit) neto durante el ejercicio	7,5	13,4	127,9	2,1	(0,2)	-	150,7

20. La introducción de las NICSP ha modificado de manera fundamental la forma en que se reconocen los ingresos por contribuciones extrapresupuestarias, es decir, estos se reconocen antes de recibir el efectivo. El EBF registró un superávit de 127,9 millones de euros en este año, debido principalmente a los ingresos reconocidos durante el ejercicio relacionados con el banco de uranio poco enriquecido (UPE) del OIEA, con el que se sufragarán los gastos que se realicen en períodos futuros.

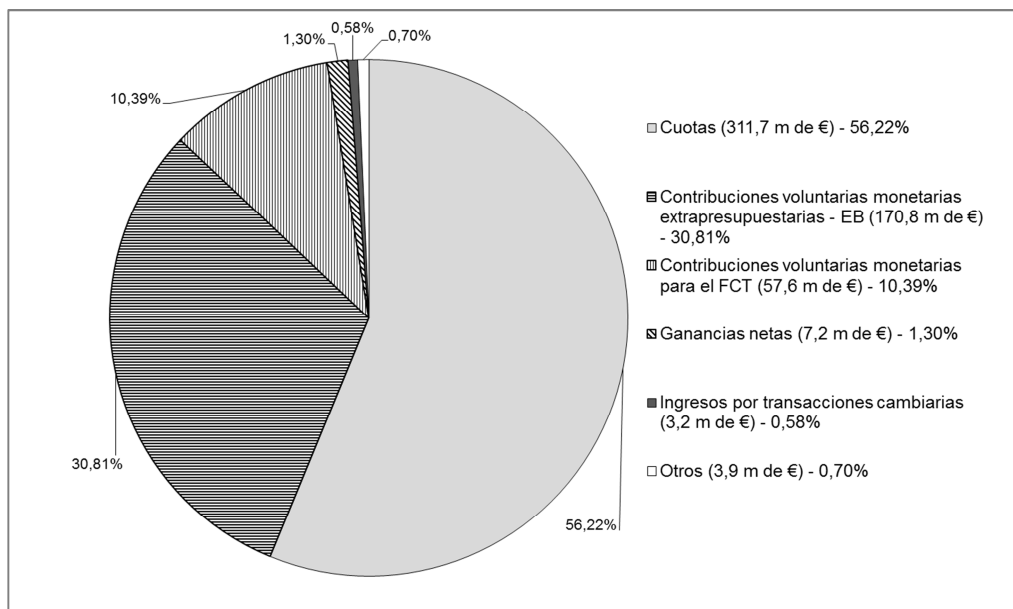
21. El Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y el Fondo del Presupuesto Ordinario registraron superávit de 13,4 millones y 7,5 millones de euros respectivamente durante el ejercicio.

22. El pequeño déficit en los Fondos Fiduciarios/Fondos de Reserva/Fondos Especiales se debe fundamentalmente a que los ingresos y gastos fueron reconocidos en diferentes fechas, y se financia con cargo a los superávit de años anteriores.

- *Análisis de los ingresos*

23. Las actividades del programa del OIEA se financian principalmente a partir de dos fuentes: las cuotas para el presupuesto ordinario y la financiación voluntaria. Las cuotas, que ascendieron a 311,7 millones de euros, siguen siendo la principal fuente de ingresos del Organismo y representan aproximadamente el 56% de los ingresos totales en 2011.

Figura 1: Fuentes de ingresos



24. Los ingresos contabilizados como contribuciones voluntarias ascendieron a un total de 230,3 millones de euros durante el ejercicio, lo que representa un 42% de los ingresos totales. De ellos, se recibieron a 57,6 millones de euros en concepto de contribuciones voluntarias monetarias para el FCT y 170,8 millones de euros en concepto de otras contribuciones monetarias extrapresupuestarias.

25. Una de las principales actividades del Organismo durante el año fue el establecimiento del banco de UPE del OIEA, que se financia exclusivamente mediante contribuciones extrapresupuestarias. La Junta de Gobernadores aprobó su establecimiento en diciembre de 2010 (GOV/2010/70). Su objetivo es servir de mecanismo de último recurso en respaldo del mercado comercial, pero sin perturbarlo, en caso de que el suministro de uranio poco enriquecido de un Estado se vea interrumpido y no se pueda reanudar por medios comerciales. Los ingresos generados en relación con el banco de UPE del OIEA figuran como contribuciones voluntarias extrapresupuestarias y ascendieron al equivalente de 81,2 millones de euros. Está previsto utilizar esta cantidad en períodos futuros.

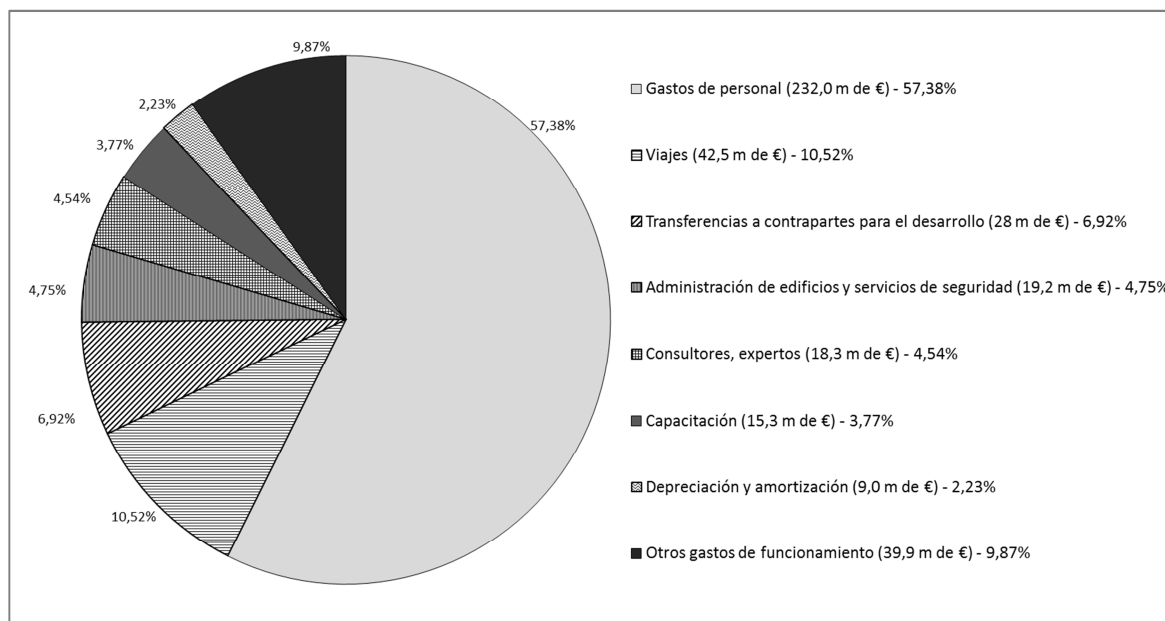
26. Se recibieron considerables contribuciones sujetas a condiciones (25,7 millones de euros). En consecuencia, estos saldos no forman parte de los ingresos para 2011, aunque figuran en el estado de situación financiera como ingresos diferidos, y serán reconocidos como ingresos en períodos futuros a medida que se cumplan las condiciones.

27. Las contribuciones voluntarias también incluyen 1,9 millones de euros en concepto de contribuciones en especie, relacionadas principalmente con la utilización gratuita de los locales en Austria y Mónaco, que se consideran un elemento importante gracias al cual el Organismo puede llevar a cabo sus actividades. En estos casos, el valor de la contribución se basa en la tarifa de alquiler del mercado en esos lugares, y también se reconocen los gastos de alquiler correspondientes.

Análisis de los gastos

28. En 2011 los gastos de personal ascendieron a 232,0 millones de euros, lo que representa el 57% de los gastos totales (404,2 millones de euros). Como ya se ha señalado, la contabilidad en valores devengados de las retribuciones post-empleo y otras prestaciones a los empleados a largo plazo requiere que el costo de los planes se registre a medida que los funcionarios adquieren el derecho a la prestación, en lugar de cuando este costo se hace efectivo. Los gastos relacionados con el plan de prestaciones definido en el seguro médico después de la separación del servicio ascendieron a un total de 10,3 millones de euros en 2011. Esta metodología permite al Organismo contabilizar mejor el verdadero costo de emplear a sus funcionarios anualmente.

Figura 2: Análisis de los gastos



29. Durante 2011, se transfirieron a los Estados Miembros equipo y otros activos de proyectos por valor de 28,0 millones de euros, en su mayor parte en el marco del programa de CT, aunque también directamente dentro de las divisiones técnicas en el marco de programas de asistencia específicos.

30. Los otros gastos de funcionamiento indicados en la figura anterior incluyen servicios institucionales contractuales (de tecnología de la información, científicos y técnicos, etc.) por importe de 12,1 millones de euros, derivados de la contratación de terceros por el Organismo para que realicen actividades en su nombre. Esta cantidad también incluye los suministros y materiales (7,2 millones de euros), el mantenimiento del equipo y los programas informáticos (4,7 millones de euros), y la compra de equipo y programas informáticos menores que no cumplen los criterios de capitalización (4,2 millones de euros).

31. El análisis de los gastos por grupos de fondos muestra que los gastos con cargo al presupuesto ordinario representan más del 76% de los gastos totales.

Ejecución presupuestaria

32. El presupuesto ordinario del Organismo se sigue elaborando según la contabilidad de caja modificada, y se presenta en los estados financieros como estado V, “Estado de comparación de los importes presupuestados y reales”. Para facilitar la comparación del presupuesto con los estados financieros elaborados según las NICSP, en las notas a los estados financieros se presenta una conciliación del presupuesto con el estado de flujos de efectivo.

33. Las consignaciones originales de créditos para el presupuesto ordinario aprobadas para 2011 ascendieron a 331,5 millones de euros al tipo de cambio de 1 dólar por 1 euro. El presupuesto final para 2011 fue calculado nuevamente en 313,9 millones de euros, al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 1,3893 dólares por 1 euro. Los movimientos entre los presupuestos original y final por programas principales se presentan en las notas a los estados financieros.

34. El Organismo en su conjunto gastó 300,1 millones de euros de la parte operativa de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2011, lo que representa una tasa de utilización de los recursos del 99,0%, y dejó sin utilizar 2,9 millones de euros. El gasto de 7,1 millones de euros de la parte de inversiones de capital representa una tasa de utilización del 87,8%. A continuación se presentan las tasas de utilización por programas principales:

Cuadro 2: Tasas de utilización del presupuesto en 2011

Programa principal	Tasas de utilización	
	Parte operativa	Parte de inversiones de capital
PP1–Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	99,4%	-
PP2–Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	97,2%	19,2%
PP3–Seguridad nuclear tecnológica y física	100,0%	-
PP4–Verificación nuclear	99,1%	95,1%
PP5–Políticas, gestión y administración	99,4%	98,2%
PP6–Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	99,0%	-
Total Organismo	99,0%	87,8%

35. La ejecución presupuestaria detallada para 2011 se presenta en la nota 36c de los estados financieros del Organismo.

Situación financiera

36. La situación financiera del Organismo por fondos incluida en la información por segmentos puede resumirse como sigue:

Cuadro 3: Resumen de la situación financiera por fondos al 31 de diciembre de 2011

(en millones de euros)						
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	FCT	EBF	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	Fondos Fiduciarios/Fondos de Reserva/Fondos Especiales	TOTAL OIEA	
Activos corrientes	115,3	64,5	246,2	39,3	3,6	468,9
Activos no corrientes	72,2	-	14,2	-	0,2	86,6
Activos totales	187,5	64,5	260,4	39,3	3,8	555,5
Pasivos corrientes	45,6	4,2	12,1	2,2	-	64,1
Pasivos no corrientes	159,9	-	24,7	3,0	-	187,6
Pasivos totales	205,5	4,2	36,8	5,2	-	251,7
ACTIVOS NETOS/ PATRIMONIO NETO	(18,0)	60,3	223,6	34,1	3,8	303,8

37. Los activos netos corrientes (activos corrientes menos pasivos corrientes) del Organismo ascendían a 404,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2011 (240,9 millones de euros al 1 de enero de 2011). Se trata de un buen dato ya que todos los fondos presentan liquidez positiva a corto plazo. Los activos corrientes del Organismo representan el 84,4% de sus activos totales mientras que los pasivos corrientes constituyen el 25,5% de todos sus pasivos.

38. Los pasivos corrientes del Organismo disminuyeron durante el ejercicio debido a que el Organismo aceptó oficialmente en 2011 las contribuciones extrapresupuestarias recibidas en 2010 para el establecimiento del banco de UPE del OIEA. Estas contribuciones anticipadas fueron clasificadas como ingresos diferidos (pasivo corriente) en los saldos de apertura elaborados conforme a las NICSP, y reconocidas como ingresos durante 2011.

Activos netos/patrimonio neto

39. Los activos netos/patrimonio neto del Organismo aumentaron de 146,6 millones de euros al 1 de enero de 2011 (actualizados según las NICSP) a 303,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2011.

40. La posición negativa de los activos netos/patrimonio neto del Fondo del Presupuesto Ordinario se debe principalmente a que se reconocen por primera vez en los estados financieros los importantes pasivos derivados de las retribuciones post-empleo de los funcionarios.

41. El saldo de los activos netos/patrimonio neto del EBF se situó en 223,6 millones de euros, debido fundamentalmente a las contribuciones recibidas o prometidas para el banco de UPE del OIEA y otros proyectos extrapresupuestarios, con las que se prevé sufragar los gastos que se realicen en ejercicios futuros.

42. Los activos netos/patrimonio neto se dividen en saldos de fondos (184,0 millones de euros) y reservas (119,8 millones de euros).

43. Los saldos de fondos incluyen diferentes fondos con fines específicos por importe de 50,8 millones de euros. Entre ellos figuran el Fondo de Operaciones (15,2 millones de euros) y el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (8,0 millones de euros), que están incluidos en el Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones, y el Fondo de Seguridad Física Nuclear (25,3 millones de euros), que forma parte del Fondo Extrapresupuestario para Programas.

44. Las reservas incluyen principalmente los fondos comprometidos del Organismo para contratos abiertos en los que los bienes y servicios no fueron recibidos por el Organismo al final del ejercicio. Aunque estos fondos se reconocían como pasivos y gasto en las UNSAS, de conformidad con las NICSP se presentan como compromisos futuros, que se convertirán en pasivos cuando tenga lugar la entrega de los bienes y servicios.

Dinero en efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones

45. En conjunto, el dinero en efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones, que ascendían a 404,4 millones de euros, representaron el 72,8% de los activos totales del Organismo al 31 de diciembre de 2011. El 65,5% de los saldos totales de dinero en efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones correspondían a fondos extrapresupuestarios y, en consecuencia, estaban asignados a proyectos específicos.

46. Los saldos de dinero en efectivo y equivalentes de efectivo aumentaron en 105,0 millones de euros, pasando de 156,7 millones al comienzo del ejercicio a 261,7 millones al final del mismo. Este incremento se debió principalmente a las contribuciones extrapresupuestarias recibidas durante el año, cuya utilización para proyectos está aún pendiente, que fueron colocadas fundamentalmente en depósitos a plazo con vencimientos originales inferiores a tres meses. Esto se ajusta al enfoque prudente del Organismo de limitar la exposición a bancos comerciales a períodos a muy corto plazo.

47. Las inversiones, principalmente letras del Tesoro y depósitos a plazo con vencimientos de entre tres meses y un año, aumentaron en 9,8 millones de euros, pasando de 133,0 millones al comienzo del ejercicio a 142,8 millones al final del mismo.

48. El año 2011 se caracterizó por unos tipos de interés del dólar de los Estados Unidos y el euro históricamente bajos. Esto, junto con el objetivo de gestión de inversiones del Organismo de dar prioridad a la preservación del capital y la liquidez frente a la tasa de rendimiento, fue la principal causa de los bajos rendimientos de las inversiones del Organismo durante el ejercicio. Dado el incierto entorno económico, se prevé que la tendencia de los tipos de interés bajos se mantenga en el futuro previsible.

Contribuciones y cuentas por cobrar

49. Los ingresos procedentes de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2011 ascendieron a 311,7 millones de euros. La tasa de recaudación de las cuotas correspondientes a 2011 fue del 93,2%. Las cuotas brutas totales por cobrar al 31 de diciembre de 2011 eran de 21,2 millones de euros, lo que representa un considerable descenso de 16,1 millones respecto del saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2010, debido fundamentalmente a los pagos recibidos durante 2011 de dos Estados Miembros con importantes cantidades pendientes. Asimismo, un total de 0,1 millones de euros en concepto de anticipos al Fondo de Operaciones seguía pendiente en 2011. El Organismo calculó una provisión de 4,6 millones de euros en relación con todas las cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 2011.

Figura 3: Tasa de recaudación de cuotas (%)

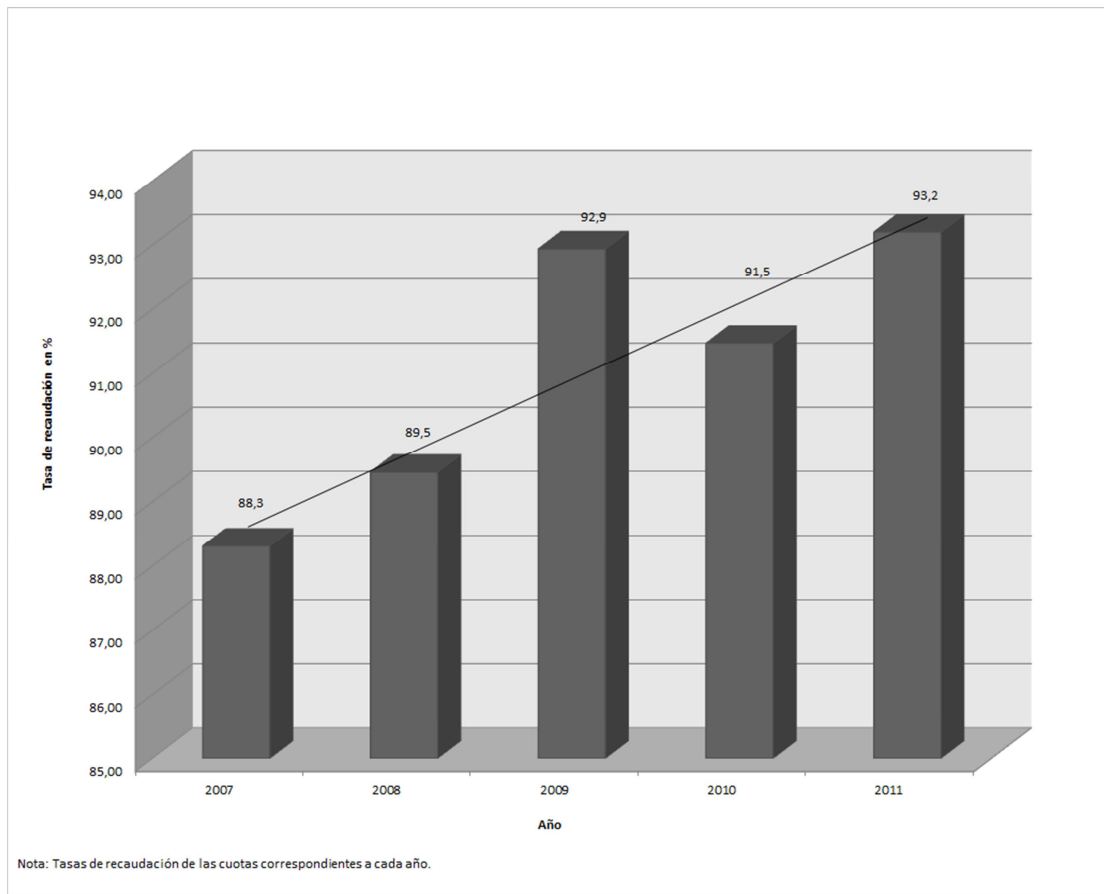
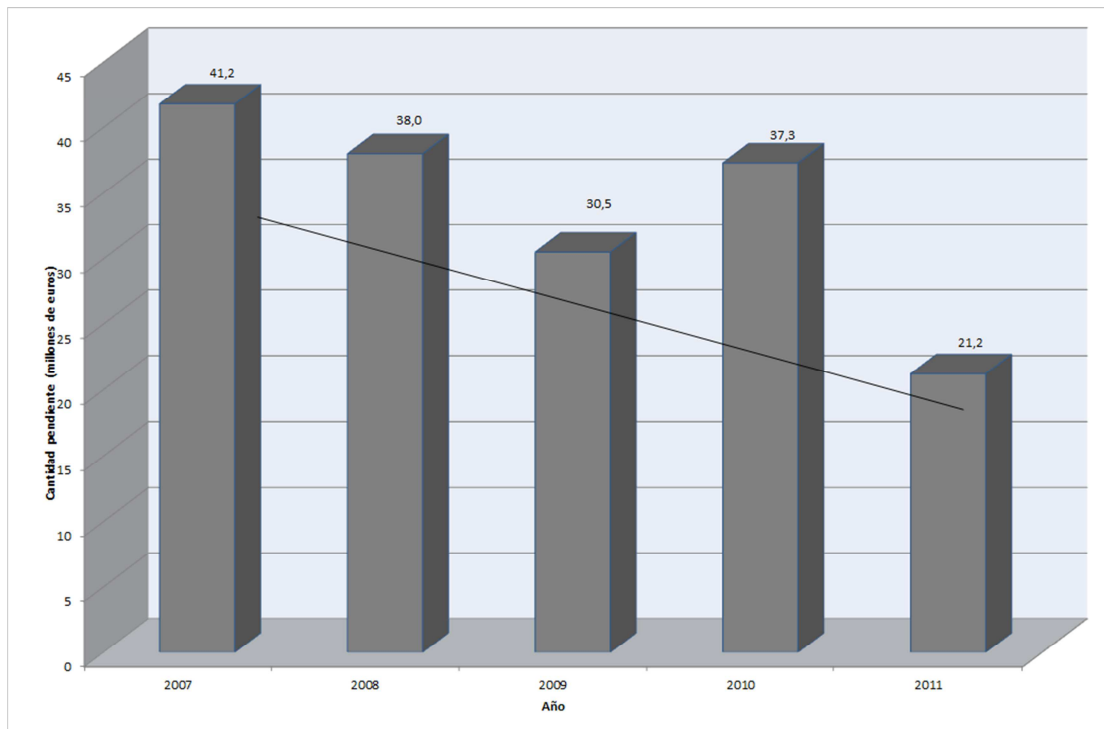


Figura 4: Cuotas brutas por cobrar (en millones de euros)



50. El Organismo también recibió pagos anticipados por un total de 22,8 millones de euros en relación con las cuotas para 2012.

51. Las contribuciones al FCT por recibir ascendían a 3,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2011, y en general guardaban relación con cantidades prometidas que llevan pendientes menos de un año.

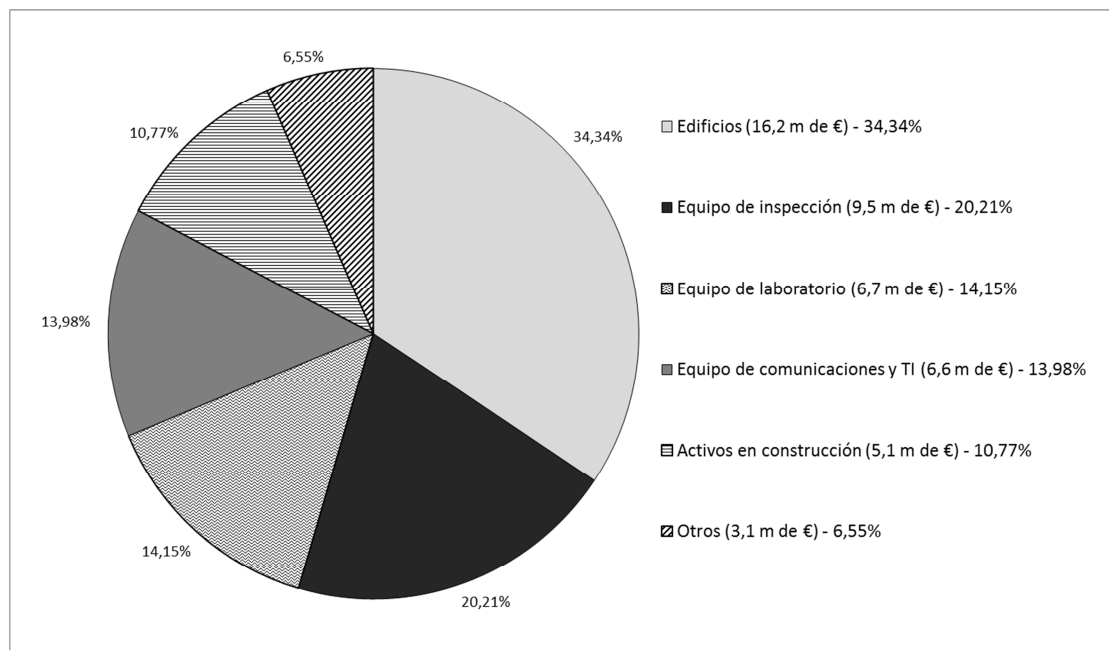
52. Las contribuciones extrapresupuestarias por recibir al 31 de diciembre de 2011 ascendían a 18,1 millones de euros debido a las promesas de contribuciones extrapresupuestarias recibidas y aceptadas oficialmente en el último trimestre de 2011, y en relación con las cuales no se habían recibido fondos al 31 de diciembre de 2011.

Propiedades, planta y equipo

53. La transición a las NICSP significó que el Organismo está obligado ahora a mantener registros detallados de todas las propiedades, plantas y equipos, lo que permitirá una administración más precisa de los recursos del Organismo. La cantidad total neta en libros al 31 de diciembre de 2011 fue de 47,2 millones de euros, lo que representa el 8,5% de los activos totales del Organismo. En ella se incluyen principalmente edificios con un valor neto en libros de 16,2 millones de euros, equipo de inspección de salvaguardias con valor neto en libros de 9,5 millones de euros, equipo de laboratorio con un valor neto en libros de 6,7 millones de euros y equipo de comunicaciones y TI con un valor neto en libros de 6,6 millones de euros.

54. Los edificios incluyen los edificios de Seibersdorf (Austria) y la ampliación del laboratorio limpio, que se puso en servicio en junio de 2011. No forman parte de estos activos los edificios del Centro Internacional de Viena, que están arrendados por un alquiler nominal al Gobierno de Austria y son compartidos con otras organizaciones de las Naciones Unidas. El Organismo ha adoptado medidas las disposiciones transitorias previstas en la NICSP 17 en relación con estos edificios. En la nota 12 de los estados financieros anuales del Organismo se ofrece información detallada sobre este arrendamiento.

Figura 5: Información detallada sobre propiedades, planta y equipo



Pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados

55. El Organismo tiene importantes pasivos relacionados con las retribuciones post-empleo y otras prestaciones a los empleados a largo plazo, que ascendían a 175,1 millones de euros al final de 2011, lo que representa un aumento de 6,9 millones de euros durante el año. En cuanto a los pasivos relacionados con el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones por repatriación y las vacaciones anuales acumuladas, se han utilizado evaluaciones actuariales.

56. La financiación de estas obligaciones contractuales a largo plazo con los funcionarios, tanto presentes como pasados, sigue siendo un problema para el Organismo. El principal pasivo, relacionado con el seguro médico después de la separación del servicio, ascendió a 111,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2011, lo que indica un incremento de 5,2 millones de euros respecto del saldo calculado al 31 de diciembre de 2010 debido en gran medida al costo por intereses y el costo de los servicios del período corriente, compensados por las ganancias actuariales y las prestaciones pagadas durante el año.

Superávit de efectivo

57. El superávit de efectivo en 2010 ascendió a 2,0 millones de euros, debido principalmente a la recepción en 2011 de cuotas de ejercicios anteriores.

Gestión de riesgos

58. Los estados financieros elaborados conforme a las NICSP proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, comprendido el riesgo de crédito, el riesgo de mercado (tipo de cambio y tipo de interés) y el riesgo de liquidez. Desde una perspectiva general, el objetivo primordial de la gestión de inversiones del Organismo es dar prioridad a la preservación del capital, garantizando un nivel de liquidez suficiente para cumplir los requisitos operacionales de efectivo, y a continuación obtener una tasa de rendimiento de su cartera que sea competitiva dentro de estas limitaciones.

(firmado) YUKIYA AMANO
Director General

DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR GENERAL Y CONFIRMACIÓN DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Responsabilidades del Director General

El Reglamento Financiero estipula que el Director General llevará los registros contables que sean necesarios de conformidad con las normas de contabilidad habitualmente utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas y que preparará los estados financieros anuales. También estipula que el Director General proporcionará cualquier otra información financiera que la Junta requiera o que el Director General estime necesaria o útil.

De conformidad con el Reglamento Financiero, el Organismo ha adoptado las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) con efecto a partir de enero de 2011.

Con el fin de proporcionar una base para los estados financieros, el Director General es responsable de establecer disposiciones financieras y procedimientos financieros detallados a fin de garantizar una administración financiera eficaz y la práctica de la economía, así como la custodia eficiente de los activos del Organismo. El Director General también deberá mantener un control financiero interno que permita un examen eficaz de las operaciones financieras con el fin de cerciorarse de: la regularidad de la recaudación, custodia y disposición de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre la utilización de los fondos del programa de cooperación técnica o con las de otro órgano que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios; y la utilización económica de los recursos del Organismo.

Confirmación de que los estados financieros se ajustan al Reglamento Financiero

Por la presente confirmamos que los siguientes estados financieros anexos, que comprenden los Estados I a VIIb, y las Notas explicativas, fueron debidamente preparados de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando debidamente en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

(firmado)
YUKIYA AMANO
Director General

(firmado)
BETTINA TUCCI BARTSIOTAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

PARTE I

Carta del Auditor Externo a la Presidenta de la Junta de Gobernadores

A la Sra. Presidenta de la Junta de Gobernadores
Organismo Internacional de Energía Atómica
1400 VIENA
Austria

31 de marzo de 2012

Señora Presidenta:

Tengo el honor de transmitir los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, que el Director General me presentó de conformidad con la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero. He auditado esos estados financieros y he formulado mi opinión acerca de ellos.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar mi informe sobre los estados financieros del Organismo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Prof. Dr. Dieter Engels
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

DICTAMEN DE AUDITORÍA

CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

A la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos del Organismo Internacional de Energía Atómica, que comprenden el estado de la situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en activos netos/patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, los estados de comparación de importes presupuestados y reales, y los estados de información financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2011 (estados 1 a 7b), correspondientes al ejercicio financiero terminado en esa fecha, y un resumen de los principales criterios de contabilidad y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración respecto de los estados financieros

La administración se encarga de la preparación y presentación imparcial de esos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Esta responsabilidad incluye: diseñar, ejecutar y mantener controles internos relacionados con la preparación y presentación imparcial de estados financieros exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar criterios de contabilidad apropiados; y realizar estimaciones contables acordes con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión acerca de dichos estados financieros basada en mi auditoría. Realicé mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas y ampliadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Estas normas exigen de mí que cumpla con los requisitos éticos, y planifique y realice una auditoría para lograr una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas.

Una auditoría supone llevar a cabo procedimientos para obtener pruebas sobre las cantidades y declaraciones contenidas en los estados financieros. La selección de los procedimientos depende del criterio del auditor, incluida la evaluación del riesgo de la existencia de declaraciones erróneas importantes en los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al realizar esas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relacionado con la preparación y presentación imparcial de los estados financieros de la entidad para diseñar procedimientos de auditoría que se adecuen a las circunstancias y no para emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría comprende también la evaluación de la pertinencia de los criterios de contabilidad utilizados y la sensatez de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que las pruebas de auditoría que he obtenido son suficientes y adecuadas para fundar en ellas mi dictamen de auditoría.

Dictamen

En mi opinión, estos estados financieros muestran con imparcialidad, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2011, su rendimiento financiero y la situación de sus flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Además, en mi opinión, las transacciones del Organismo Internacional de Energía Atómica de las que he tenido conocimiento o que he verificado como parte de mi auditoría se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el Reglamento Financiero y las Disposiciones Financieras.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también he emitido un informe extenso sobre mi auditoría de los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica que contienen información y observaciones complementarias sobre los estados financieros y el presente dictamen.

(firmado)

Prof. Dr. Dieter Engels
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

Bonn, 31 de marzo de 2012

PARTE II

Estados financieros

Texto de una carta del Director General al Auditor Externo, de fecha 22 de marzo de 2012

Señor Auditor Externo:

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, a las que por la presente doy mi aprobación. Los estados financieros han sido preparados y firmados por la Directora de la División de Presupuesto y Finanzas, Departamento de Administración.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado)

Yukiya Amano
Director General

ESTADO I: ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
al 31 de diciembre de 2011
(en miles de euros)

	Nota	31-12-2011	01-01-2011 (actualizado)
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	261 662	156 710
Inversiones	6	142 754	133 029
Cuentas por cobrar	7, 8	47 102	53 358
Anticipos y pagos anticipados	9	11 862	14 218
Inventario	10	5 537	4 128
Total de activos corrientes		468 917	361 443
Activos no corrientes			
Cuentas por cobrar	7, 8	695	992
Anticipos y pagos anticipados	9	27 841	20 665
Inversión en entidades de servicios comunes	11, 39	3 916	3 382
Propiedades, planta y equipo	12	47 155	36 773
Activos intangibles	13	6 964	-
Total de activos no corrientes		86 571	61 812
Total de activos		555 488	423 255
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	14	14 563	33 284
Ingresos diferidos	15	35 122	72 885
Pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados	16, 17	13 230	13 104
Otros pasivos financieros	18	994	1 226
Provisiones	19	201	-
Total de pasivos corrientes		64 110	120 499
Pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos	15	25 663	1 077
Pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados	16, 17	161 898	155 063
Total de pasivos no corrientes		187 561	156 140
Total de pasivos		251 671	276 639
Activos netos		303 817	146 616
Patrimonio			
Saldos de los fondos	20, 21	184 021	54 556
Reservas	22	119 796	92 060
Total de patrimonio		303 817	146 616

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO II: ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011
(en miles de euros)

	Nota	31-12-2011
Ingresos		
Cuotas		311 728
Contribuciones voluntarias	23	230 276
Otras contribuciones	24	410
Ingresos por transacciones cambiarias	25	3 263
Ingresos por intereses	26	1 564
Ganancias netas	27	7 201
Total de ingresos		554 442
Gastos		
Gastos de personal	28	231 967
Consultores, expertos		18 345
Viajes	29	42 547
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	30	27 995
Administración de edificios y servicios de seguridad	31	19 213
Capacitación	32	15 255
Depreciación y amortización	12, 13	9 025
Otros gastos de operación	33	39 918
Total de gastos		404 265
Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios comunes	34	534
Superávit/(déficit) neto		150 711
Análisis del gasto por programas principales		
	Estado	
Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	6	45 146
Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	6	63 710
Seguridad nuclear tecnológica y física	6	67 634
Verificación nuclear	6	121 734
Políticas, gestión y administración a/	6	107 302
Gastos no cargados a programas principales/eliminaciones entre programas principales	6	(1 261)
Total de gastos por programas principales		404 265

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS
 Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO III: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011
(en miles de euros)

	Nota	31-12-2011
Patrimonio al comienzo del ejercicio		188 949
<i>Ajustes del saldo de apertura conforme a las NICSP:</i>		
Reconocimiento inicial de los pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados	4	(168 093)
Baja en cuentas de las obligaciones por liquidar	4	115 369
Reclasificación como pasivos de los fondos de capital recibidos para uso futuro	4	(42 321)
Reconocimiento inicial de propiedades, planta y equipo	4	36 773
Valor devengado de bienes y servicios entregados	4	(32 604)
Reclasificación como patrimonio de algunos pasivos	4	20 064
Otros ajustes del saldo de apertura conforme a las NICSP	4	28 479
<i>Total de cambios en el patrimonio reconocidos desde los últimos estados financieros publicados</i>	4	(42 333)
Patrimonio actualizado al comienzo del ejercicio	20, 21, 22	146 616
Ganancias/(pérdidas) por valoración de inversiones	22	(16)
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados	22	6 513
Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio		6 497
Superávit/(Déficit) neto durante el ejercicio	20	150 711
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros		(7)
Patrimonio al final del ejercicio	20, 21, 22	303 817

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO IV: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011
(en miles de euros)

	<u>31-12-2011</u>
Flujos de efectivo de las actividades de funcionamiento	
Superávit/(déficit) neto	150 711
Depreciación y amortización	9 025
Amortización de descuentos	(73)
Deterioro	2
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados	6 513
Aumento/(disminución) de la provisión para deudas de dudoso cobro	517
(Ganancias)/pérdidas por disposición de propiedades, planta y equipo e intangibles	18
Ingresos en especie	(445)
Parte del déficit/(superávit) de las entidades de servicios comunes	(534)
(Ganancias)/pérdidas por la tenencia de divisas en efectivo o equivalentes de efectivo	(5 301)
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	6 036
(Aumento)/disminución de los inventarios	(1 409)
(Aumento)/disminución de los pagos anticipados	(4 820)
Aumento/(disminución) de las cuotas recibidas por anticipado	(13 177)
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	(18 721)
Aumento/(disminución) de los pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados	6 961
Aumento/(disminución) de otros pasivos y provisiones	(31)
Flujos de efectivo netos de las actividades de funcionamiento	<u>135 272</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
Adquisición o construcción de propiedades, planta y equipo e intangibles	(25 960)
Venta de propiedades, planta y equipo e intangibles	14
Inversiones	(9 668)
Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión	<u>(35 614)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	
Pagos de superávit de tesorería	(7)
Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación	<u>(7)</u>
Aumento/(disminución) netos del efectivo o los equivalentes del efectivo	99 651
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del período	156 710
Ganancias/(pérdidas) por la tenencia de divisas en efectivo o equivalentes de efectivo	5 301
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>261 662</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Va: ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES
(PARTE OPERATIVA DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario en 2011		Traspaso de fondos del presupuesto ordinario			
	Consignaciones de la parte operativa b/	Cifras reales (gastos)	Variación c/	Traspaso de fondos del presupuesto ordinario d/	Cifras reales (gastos)	Variación c/
PP1-Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	30 290	30 120	170	1 421	1 388	33
PP2-Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	35 085	34 097	988	150	138	12
PP3-Seguridad nuclear tecnológica y física	29 251	29 251	-	234	234	-
PP4-Verificación nuclear	115 892	114 786	1 106	4 412	2 094	2 318
PP5-Servicios en materia de políticas, gestión y administración	74 742	74 275	467	1 974	1 811	163
PP6-Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	17 773	17 595	178	415	367	48
Total de los programas del Organismo	303 033	300 124	2 909	8 606	6 032	2 574
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 808	2 923	(115)	-	-	-
Total de la parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario	305 841	303 047	2 794	8 606	6 032	2 574

Nota a/: La base contable y la base del presupuesto difieren. El presente estado de comparación de los importes presupuestados y reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (puede obtenerse más información en la nota 36).

Nota b/: Resolución GC(54)/RES/3 de la Conferencia General de septiembre de 2010 - revaluadas al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 1,3893 dólares de los Estados Unidos por 1 euro. Conforme a la decisión de la Junta de Gobernadores que figura en el documento GOV/1999/15, se transfirió la cantidad de 0,114 millones de euros al programa principal 3, "Seguridad nuclear tecnológica y física", con el fin de sufragar el costo de la ayuda de emergencia prestada en Japón después del accidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi. Para recuperar esta cantidad se utilizaron los saldos no comprometidos al final del ejercicio de la parte operativa de otras secciones de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2011.

Nota c/: De conformidad con lo dispuesto en el Programa y Presupuesto del Organismo (documento GC(53)/5), los saldos no comprometidos (variación) fueron transferidos a la reserva para el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) con el fin de apoyar inversiones de capital importantes.

Nota d/: Bajo el epígrafe "Traspaso de fondos del presupuesto ordinario" figuran los saldos disponibles de las consignaciones arrastradas de 2010 al segundo año del ciclo del programa, es decir, a 2011 dentro del bienio actual. La cantidad arrastrada total fue de 10,689 millones de euros, de los que 2,083 millones han sido transferidos a la reserva para el MCIF de conformidad con la resolución GC(55)/5 de la Conferencia General.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Vb: ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES
(PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011
(en miles de euros)**

Presupuesto ordinario en 2011			
	Consignaciones de la parte de inversiones de capital b/	Cifras reales (gastos)	Variación c/
PP2–Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	919	176	743
PP4– Verificación nuclear	3 631	3 454	177
PP5–Servicios en materia de políticas, gestión y administración	3 517	3 452	65
Total de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario	8 067	7 082	985

Nota a/: La base contable y la base del presupuesto difieren. El presente estado de comparación de los importes presupuestados y reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (nota 36).

Nota b/: Resolución GC(54)/RES/3 de la Conferencia General de septiembre de 2010 - revaluadas al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 1,3893 dólares de los Estados Unidos por 1 euro.

Nota c/: De conformidad con lo dispuesto en el Programa y Presupuesto del Organismo (documento GC(53)/5), los saldos no comprometidos (variación) fueron transferidos a la reserva para el MCIF con el fin de apoyar las inversiones de capital importantes.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VI: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y PROGRAMAS PRINCIPALES
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011
(en miles de euros)

	Energía nucleoeléctrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	Seguridad nuclear tecnológica y física	Verificación nuclear	Políticas, gestión y administración	Gastos no cargados a programas principales	Eliminaciones c/	Total
Gastos								
Gastos de personal	20 949	21 061	30 208	86 718	61 782	11 249	-	231 967
Consultores, expertos	4 495	4 301	5 502	829	2 345	873	-	18 345
Viajes	8 679	8 867	13 078	7 659	4 146	118	-	42 547
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	5 866	13 643	8 209	6	271	-	-	27 995
Administración de edificios y servicios de seguridad	10	1 502	71	1 488	16 104	38	-	19 213
Capacitación	1 689	5 497	4 203	1 315	2 514	37	-	15 255
Depreciación y amortización	152	603	263	6 142	1 853	12	-	9 025
Otros gastos de funcionamiento	3 306	8 236	6 100	17 577	18 287	(9 692)	(3 896)	39 918
Gastos totales	45 146	63 710	67 634	121 734	107 302	2 635	(3 896)	404 265
Activos								
Propiedades, planta y equipo e intangibles	484	2 153	1 070	32 831	16 370	1 211	-	54 119
Adiciones de activos	452	1 524	880	20 185	2 340	1 142	-	26 523

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

b/ Los gastos no cargados a los programas principales son fundamentalmente trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones que no se asignan a los programas principales. También incluyen otros gastos como los relacionados con las deudas de dudoso cobro que, por lo general, no se asignan a los programas principales.

c/ Los gastos de los programas principales incluyen los gastos de apoyo al programa. La columna de eliminaciones incluye la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones efectuadas entre programas principales a efectos de conciliación con los gastos totales en el estado de situación financiera.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS
Directora de la División de Presupuestos y Finanzas

ESTADO VIIa: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - SITUACIÓN FINANCIERA
al 31 de diciembre de 2011
(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	Total
ACTIVOS						
Efectivo y equivalentes de efectivo	79 711	12 719	137 576	28 110	3 546	261 662
Inversiones	-	43 600	91 414	7 740	-	142 754
Cuentas por cobrar	26 032	3 621	16 473	1 668	3	47 797
Anticipos y pagos anticipados	37 534	1 102	167	900	-	39 703
Inventario	633	3 434	574	874	22	5 537
Propiedades, planta y equipo	32 867	3	14 185	-	100	47 155
Activos intangibles	6 811	-	56	-	97	6 964
Inversión en entidades de servicios comunes	3 916	-	-	-	-	3 916
TOTAL DE LOS ACTIVOS	187 504	64 479	260 445	39 292	3 768	555 488
PASIVOS						
Cuentas por pagar	9 299	2 459	1 195	1 597	13	14 563
Ingresos diferidos	22 829	1 694	32 650	3 612	-	60 785
Pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados	172 607	13	2 508	-	-	175 128
Otros pasivos financieros	579	6	407	2	-	994
Provisiones	201	-	-	-	-	201
TOTAL DE LOS PASIVOS	205 515	4 172	36 760	5 211	13	251 671
ACTIVOS NETOS	(18 011)	60 307	223 685	34 081	3 755	303 817
PATRIMONIO						
Saldos de los fondos	(81 371)	33 087	208 597	21 402	2 306	184 021
Reservas	63 360	27 220	15 088	12 679	1 449	119 796
TOTAL DEL PATRIMONIO	(18 011)	60 307	223 685	34 081	3 755	303 817

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VIII: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - RENDIMIENTO FINANCIERO
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011
(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	Eliminación	Total
INGRESOS							
Cuotas	311 728	-	-	-	-	-	311 728
Contribuciones voluntarias monetarias	-	57 628	157 103	13 658	-	-	228 389
Contribuciones voluntarias en especie	1 442	-	445	-	-	-	1 887
Otras contribuciones	245	165	-	-	-	-	410
Ingresos por transacciones cambiarias	3 249	14	-	-	-	-	3 263
Ingresos por intereses	924	176	424	40	-	-	1 564
Ingresos internos comprendidos los gastos de apoyo al programa	715	-	2 907	-	274	(3 896)	-
Ganancias/(pérdidas) netas	(2 467)	1 738	8 485	(553)	(2)	-	7 201
TOTAL DE LOS INGRESOS	315 836	59 721	169 364	13 145	272	(3 896)	554 442
GASTOS							
Gastos de personal	211 679	6	20 261	21	-	-	231 967
Consultores, expertos	9 436	5 307	2 650	952	-	-	18 345
Viajes	18 208	15 840	6 917	1 582	-	-	42 547
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	5 890	11 678	3 548	6 719	160	-	27 995
Administración de edificios y servicios de seguridad	19 210	-	3	-	-	-	19 213
Capacitación	2 158	9 895	2 318	884	-	-	15 255
Depreciación y amortización	8 060	-	916	-	49	-	9 025
Otros gastos de funcionamiento	34 157	3 622	4 869	906	260	(3 896)	39 918
TOTAL DE LOS GASTOS	308 798	46 348	41 482	11 064	469	(3 896)	404 265
Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios comunes	534	-	-	-	-	-	534
Superávit/(déficit) neto	7 572	13 373	127 882	2 081	(197)	-	150 711

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

PARTE III

Notas a los estados financieros

NOTA 1: Entidad que presenta los estados.....	31
NOTA 2: Método seguido en la preparación de los estados	31
NOTA 3: Principales políticas contables	33
NOTA 4: Primera aplicación de las NICSP	46
NOTA 5: Efectivo y equivalentes de efectivo.....	50
NOTA 6: Inversiones	50
NOTA 7: Cuentas por cobrar	51
NOTA 8: Información relativa a las cuentas por cobrar	52
NOTA 9: Anticipos y pagos anticipados.....	54
NOTA 10: Inventario	55
NOTA 11: Inversión en entidades de servicios comunes.....	56
NOTA 12: Propiedad, planta y equipo	58
NOTA 13: Activos intangibles.....	60
NOTA 14: Cuentas por pagar.....	63
NOTA 15: Ingresos diferidos	63
NOTA 16: Pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados.....	64
NOTA 17: Planes de prestaciones post-empleo	65
NOTA 18: Otros pasivos financieros	68
NOTA 19: Provisiones	68
NOTA 20: Movimientos en los saldos de los fondos.....	69
NOTA 21: Movimientos en los saldos de los distintos fondos con fines específicos	71
NOTA 22: Movimientos en las reservas	72
NOTA 23: Contribuciones voluntarias.....	75
NOTA 24: Otras contribuciones.....	75
NOTA 25: Ingresos por transacciones con contraprestación	76
NOTA 26: Ingresos por intereses	76
NOTA 27: Ganancias netas.....	77
NOTA 28: Gastos de personal.....	77
NOTA 29: Viajes	78
NOTA 30: Transferencias a contrapartes para el desarrollo	78

NOTA 31: Administración de edificios y servicios de seguridad.....	79
NOTA 32: Capacitación	79
NOTA 33: Otros gastos de funcionamiento	80
NOTA 34: Parte del superávit de las entidades de servicios comunes.....	81
NOTA 35: Información financiera por segmentos y programas principales – composición por fondos.....	82
NOTA 36: Presupuesto	83
NOTA 36a: Movimientos entre el presupuesto inicial y el final (presupuesto ordinario)	84
NOTA 36b: Conciliación de los importes reales en función de una base comparable y el estado de flujos de efectivo	84
NOTA 36c: Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los reales.....	85
NOTA 36d: Fondo para Inversiones de Capital Importantes – resultados presupuestarios.....	87
NOTA 37: Partes vinculadas	88
NOTA 38: Divulgación de información sobre los instrumentos financieros	88
NOTA 39: Compromisos	92
NOTA 40: Pasivos contingentes y activos contingentes.....	93
NOTA 41: Sucesos habidos después de la fecha de presentación de los estados financieros.....	93
NOTA 42: Pagos graciabes	93

NOTA 1: Entidad que presenta los estados

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (“OIEA” o “el Organismo”) es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 en virtud de una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El OIEA forma parte del sistema común de las Naciones Unidas y sus relaciones con las Naciones Unidas están reguladas por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.
2. El mandato estatutario del Organismo establece tres actividades básicas que sustentan su estrategia:
3. *Salvaguardias y verificación* – verificar que los materiales y las actividades nucleares sometidos a salvaguardias no se utilicen para fines militares.
4. *Seguridad tecnológica y física* – ayudar a los países a mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física, y a prepararse para emergencias y para responder a ellas.
5. *Ciencia y tecnología* – ayudar a los países a promover las aplicaciones de la ciencia y tecnología nucleares con fines pacíficos.
6. Los estados sobre la información financiera por segmentos, presentada por programas principales y por fondos, proporcionan más detalles sobre la manera como se gestionan y financian estas actividades básicas.

NOTA 2: Método seguido en la preparación de los estados

7. Los presentes estados financieros se han preparado sobre la base de la contabilidad en valores devengados, de conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). En los casos en que las NICSP no se pronuncian respecto de una cuestión concreta, se aplica la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) o la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) apropiada.
8. Esta es la primera vez que los estados financieros se preparan con arreglo a las NICSP. A raíz de la adopción de las NICSP ha sido necesario modificar los criterios de contabilidad seguidos por el Organismo. La adopción de los nuevos criterios de contabilidad se ha traducido en cambios en los activos y pasivos reconocidos en el estado de la situación financiera. Por consiguiente, el último estado de la situación financiera auditado, de fecha 31 de diciembre de 2010, ha sido actualizado y los cambios resultantes se notifican en el estado de cambios en el patrimonio y la nota 4, Primera aplicación de las NICSP. El estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2010, revisado, se describe en estos estados financieros como el saldo de apertura al 1 de enero de 2011 (actualizado). Como se permite en el caso de estados financieros respecto de los que se adopta por primera vez la contabilidad en valores devengados de conformidad con las NICSP, no se ha facilitado información comparativa correspondiente al ejercicio anterior.
9. La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) ha implantado la NICSP 28 (Instrumentos Financieros: Presentación), la NICSP 29 (Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición), y la NICSP 30 (Instrumentos Financieros: Información a Revelar). La IPSASB exige a las entidades aplicar estas normas a los estados financieros anuales que abarquen períodos a partir del 1 de enero de 2013 o después, pero también alienta su aplicación antes de esa fecha. El Organismo ya ha aplicado estas normas en la preparación de los presentes estados financieros.

10. La IPSASB ha implantado la NICSP 31 (Activos Intangibles) y exige a las entidades que apliquen esta norma a los estados financieros anuales que abarquen períodos que comiencen el 1 de abril de 2011 o después de esta fecha. La IPSASB alienta la aplicación más temprana de esta norma. El Organismo ya ha aplicado la NICSP 31 en la preparación de los presentes estados financieros.

Prácticas contables

11. Los estados financieros se han preparado utilizando la práctica contable del costo histórico, salvo en el caso de determinadas inversiones que se efectúan a un valor razonable.

Moneda funcional y traducción de monedas extranjeras

Moneda funcional y moneda para la presentación de los estados

12. Los estados financieros se presentan en euros, y todos los valores se redondean al millar de euros más próximo (miles de euros). La moneda funcional del Organismo (incluidos todos los grupos de fondos) es el euro.

Transacciones y saldos

13. Las transacciones en monedas extranjeras se traducen a euros aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, que aproxima los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se fija una vez al mes y se revisa a mitad de mes si se producen fluctuaciones importantes en el tipo de cambio con respecto a las distintas monedas.

14. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas extranjeras se traducen a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento del cierre al final del ejercicio.

15. En el estado de rendimiento financiero se reconocen tanto las ganancias y pérdidas por tipo de cambio realizadas y no realizadas resultantes de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera, como las resultantes de la traducción a los tipos de cambio vigentes al final del ejercicio de los activos y pasivos monetarios expresados en monedas extranjeras.

Importancia relativa y uso de criterios y estimaciones

16. El concepto de la importancia relativa es fundamental para los estados financieros del Organismo. El marco para cuestiones de importancia relativa en la contabilidad del Organismo ofrece un método sistemático para determinar, analizar, evaluar, refrendar y examinar periódicamente las decisiones sobre cuestiones de importancia relativa que afectan a varias esferas de la contabilidad.

17. Los estados financieros incluyen necesariamente cifras fijadas en función de los criterios, las estimaciones y los supuestos aplicados por el personal directivo. Los cambios en las estimaciones se reflejan en el período en que se conocen.

NOTA 3: Principales políticas contables

Activos

Efectivo y equivalentes de efectivo

18. El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimientos originales de tres meses como máximo.

Inversiones

19. Las inversiones del Organismo comprenden depósitos a plazo y letras del Tesoro, ambos con vencimientos originales de entre tres y doce meses.

20. Los depósitos a plazo se clasifican como “préstamos y cuentas por cobrar”; esta clasificación requiere un reconocimiento inicial al valor razonable, más los costos de la transacción, y una medición posterior al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

21. Las letras del Tesoro se clasifican como “disponibles para la venta” a los efectos de la NICSP 29, Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Las letras del Tesoro se registran inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción. Posteriormente se registran al valor razonable y las ganancias o pérdidas resultantes del valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio, excepto las pérdidas por deterioro del valor, los intereses calculados utilizando el método del tipo de interés efectivo, y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio resultantes de la conversión del costo amortizado de la letra del Tesoro. Estos últimos elementos se reconocen en el estado de rendimiento financiero. En el momento de la baja contable, se revierten las ganancias o pérdidas acumuladas del valor razonable antes reconocidas directamente en el patrimonio y las diferencias entre el valor en libros y el valor de liquidación (si las hubiere) se reconocen en el estado de rendimiento financiero.

Cuentas por cobrar

22. El Organismo clasifica sus cuentas por cobrar como “préstamos y cuentas por cobrar”. Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto del descuento sea importante.

23. Las provisiones para cuentas de dudoso cobro se reconocen si existen indicios objetivos de que una cuenta por cobrar ha disminuido de valor. En particular, en el caso de las cuotas por cobrar, se reconoce una provisión basada en la experiencia histórica en el cobro. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de rendimiento financiero.

Anticipos y pagos anticipados

24. El Organismo clasifica sus anticipos y pagos anticipados como “préstamos y cuentas por cobrar”. Los anticipos se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto del descuento sea importante.

Inventarios

25. Los inventarios se asientan al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición o el valor realizable neto.

26. El costo corriente de reposición, que se utiliza para que los inventarios se distribuyan a los beneficiarios gratuitamente o al valor nominal, es el costo en que el Organismo incurriría para adquirir el activo en la fecha sobre la que se informa.

27. El valor realizable neto, que se utiliza para que los inventarios se vendan en condiciones generalmente comerciales o para que el Organismo los utilice, es el precio estimado de venta en el curso ordinario de las operaciones, menos los costos para terminar su producción y los gastos de venta.

28. El costo se determina utilizando una fórmula del costo promedio ponderado a menos que los productos en inventario sean de carácter único, en cuyo caso se emplea el método de determinación específico.

29. Estas políticas son aplicables a las principales categorías de inventario del Organismo como sigue:

Producto en inventario	Método de valoración	Fórmula del costo
<i>Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes</i>	El menor valor entre el costo o el costo corriente de reposición	Método de determinación específico
<i>Piezas de repuesto de salvaguardias, materiales de mantenimiento, y artículos de imprenta</i>	El menor valor entre el costo o el valor realizable neto	Costo promedio ponderado

30. Además de las principales categorías de inventario antes mencionadas, el Organismo también elabora y mantiene al día publicaciones y materiales de referencia.

31. Las publicaciones impresas se mantienen en inventario para su venta o distribución gratuita a los usuarios finales. Las ventas no se realizan con fines comerciales y se cumple así el mandato del Organismo de difundir información e impartir orientación. Debido a la disponibilidad para los usuarios de copias electrónicas de descarga gratuita de las publicaciones del Organismo, actualmente el futuro potencial de servicio del inventario físico no es significativo y, por consiguiente, el inventario de publicaciones no se reconoce en los presentes estados. Los importes gastados en la adquisición y elaboración del inventario de publicaciones se contabilizan como gastos cuando se incurre en ellos.

32. Los materiales de referencia son elaborados por el Organismo en cantidades suficientes para satisfacer la demanda por un período muy largo, y son distribuidos en gran parte con fines no comerciales entre las partes interesadas. Sin embargo, debido a un período restante indeterminable de tenencia y a los riesgos conexos de obsolescencia, no puede determinarse de manera fiable el valor presente del potencial de servicio a largo plazo de estos materiales de referencia, una vez restada una provisión necesaria por salida lenta y obsolescencia del inventario. Así pues, los materiales de referencia no se reconocen como activos y los costos de producción de cada tipo de material de referencia se contabilizan como gastos cuando se incurre en ellos.

33. En el estado de rendimiento financiero se registra un cargo por deterioro del valor en el año en que se determina que el inventario ha disminuido de valor debido a la obsolescencia o a un superávit de la cantidad en relación con la demanda.

Propiedades, planta y equipo

34. Los elementos de propiedades, planta y equipo se asientan al costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas. En el caso de los activos donados, el valor razonable en la fecha de adquisición se utiliza como aproximación del costo histórico. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y/o cultural no se capitalizan. En el

reconocimiento inicial a los efectos del saldo de apertura conforme a las NICSP, se reconocen al costo histórico los elementos existentes de propiedades, planta y equipo, con la excepción de los edificios de Seibersdorf (Austria), que se han reconocido al costo de reposición depreciado (véase la nota 12).

35. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como activo separado, según corresponda, solo si es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados al elemento en cuestión fluyan al Organismo y que el costo del elemento pueda medirse de forma fiable. Todas las actividades de reparación y mantenimiento se contabilizan en el estado de rendimiento financiero durante el período financiero en que se efectúan.

36. La depreciación se carga mediante el método de depreciación lineal para asignar el costo de los activos durante sus vidas útiles estimadas, que son como siguen y se examinan cada año:

Clase de activo	Vida útil (años)
Equipo de comunicaciones y TI	4
Vehículos	5
Mobiliario y accesorios	12
Edificios	5 años (en el caso de estructuras prefabricadas y en contenedores) y de 15 a 100 años en otros casos
Edificios arrendados y mejoras	Entre la duración del contrato de arrendamiento y la vida útil, el período más corto
Equipo de inspección	5
Equipo de laboratorio	5
Otros equipos	5

Activos intangibles

37. Los activos intangibles se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas. En el caso de los activos intangibles donados, el valor razonable en la fecha de adquisición se utiliza como aproximación del costo histórico. Los activos intangibles se capitalizan en los estados financieros si tienen un costo igual o superior a 3 000 euros, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados a nivel interno, cuyo umbral de capitalización se ha fijado en 25 000 euros.

38. El método lineal de amortización se aplica a todos los activos intangibles con vida útil finita, a tasas que asignarán el costo o valor de los activos a sus valores residuales estimados. Las vidas útiles estimadas de las principales clases de activos intangibles son como siguen y se examinan cada año:

Clase de activo	Vida útil (años)
Programas informáticos adquiridos por separado	5
Programas informáticos desarrollados a nivel interno	5

39. Para reconocer activos intangibles es preciso que éstos cumplan criterios estrictos: ser identificables, estar sometidos al control del Organismo y aportar beneficios económicos o potencial de servicio futuros que puedan medirse de forma fiable. La vida útil restante es también un aspecto que se ha de tener en cuenta. Asimismo, se elaboraron criterios específicos para excluir elementos

adquiridos por un costo inferior a 3 000 euros, y programas informáticos desarrollados a nivel interno por un costo inferior a 25 000 euros, debido a la dificultad de medir con precisión los costos operacionales y de investigación internos que deben contabilizarse como gastos y los costos de desarrollo deben capitalizarse.

Adquisición y desarrollo de programas informáticos

40. Las licencias de programas informáticos adquiridos se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirir y poner en funcionamiento el programa informático en cuestión. Los costos directamente asociados al desarrollo de programas informáticos para su uso por el Organismo se capitalizan como activo intangible. De ellos los más importantes son los costos laborales directamente relacionados con las actividades de desarrollo de programas informáticos cualificados.

Deterioro del valor

41. El deterioro del valor de los activos sujetos a depreciación o amortización se examina anualmente para asegurar que el valor en libros siga considerándose recuperable. El deterioro del valor se produce por pérdida completa, daños importantes u obsolescencia. En caso de pérdida completa, se registra un deterioro total del valor. En caso de daños importantes u obsolescencia, se reconoce un deterioro del valor cuando el deterioro es superior a 25 000 euros. En vista de la intensidad del Organismo en términos de activos, al final del año se efectúa un examen específico del deterioro del valor de todas las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles con un valor neto en libros de 100 000 euros o más. En el estado de rendimiento financiero se reconocen pérdidas por deterioro del valor por la cantidad resultante de la diferencia entre el importe en libros del activo y su importe de servicio recuperable. El importe de servicio recuperable es, en un activo, el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta, y su valor en uso. Esta pérdida por deterioro del valor puede revertirse en los períodos posteriores si el importe de servicio recuperable aumenta, en la medida de ese aumento, con sujeción a un máximo de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas.

Arrendamientos

Arrendamientos financieros

42. Los arrendamientos de activos tangibles, respecto de los cuales el Organismo básicamente asume todos los riesgos y disfruta de todas las ventajas inherentes a su propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros.

43. En 1979, el Organismo concertó un acuerdo de arrendamiento financiero de 99 años de duración con el Gobierno de Austria relativo a la parte que le corresponde de los locales del Centro Internacional de Viena (CIV) por un valor nominal de 1 chelín austriaco (equivalente a 0,07 euros) al año. Como parte del acuerdo, el Organismo debe llevar a cabo las operaciones de su sede desde Austria; de lo contrario, debe devolver la parte que le corresponde de los locales del CIV al Gobierno austriaco. El Organismo ha aplicado las disposiciones transitorias previstas en la NICSP 17, Propiedades, planta y equipo, a los edificios del CIV y, en consecuencia, no ha reconocido la parte que le corresponde de los edificios del CIV como activo en el estado de situación financiera (véase la nota 12).

Arrendamientos operativos

44. Los arrendamientos en que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos correspondientes a arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos.

45. El Organismo tiene arrendamientos operativos por valor nominal de sus locales en Mónaco, y del terreno en que se ubican sus locales de Seibersdorf (la mayoría de los edificios fueron construidos por el Organismo). En estos casos, los gastos se reconocen sobre la base del valor razonable de los importes de alquiler mediante una valoración al 31 de diciembre de 2010 y los ingresos correspondientes se reconocen para reflejar el valor de la donación de los Gobiernos del Principado de Mónaco y de Austria, respectivamente. Los ingresos y gastos correspondientes al valor razonable del importe del alquiler del terreno en que se ubica el CIV no se reconocen en el estado de rendimiento financiero. Se presenta información al respecto en las notas a los estados financieros (nota 12), junto con la nota relativa a los edificios del CIV.

Inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos

Asociadas

46. Una asociada es una entidad sobre la que el Organismo posee influencia significativa, pero no el control.

47. El Centro Internacional de Física Teórica (CIFT) de Trieste fue establecido conjuntamente por el OIEA, la UNESCO y el Gobierno de Italia en 1964. El OIEA posee influencia significativa en relación con el CIFT por estar representado en el Comité Directivo que dirige el CIFT y suministrar fondos importantes, reconocidos como gastos en el estado de rendimiento financiero. El CIFT es, por lo tanto, una asociada del OIEA. Sin embargo, el CIFT no tiene una estructura oficial de propiedad, ni disposiciones de disolución ni otros medios que permitan medir de manera fiable las participaciones que el OIEA puede tener en el CIFT. Por consiguiente, no se aplica el método contable de la participación requerido en la NICSP 7, Inversiones en asociadas.

Negocios conjuntos

48. Un negocio conjunto es un arreglo contractual por el que el Organismo y una o más partes emprenden una actividad económica sujeta a control conjunto. El Organismo posee actividades de negocios conjuntos que se clasifican de tres formas distintas:

- En el caso de las operaciones controladas conjuntamente cuyo administrador sea el Organismo, éste reconoce en sus estados financieros los activos que controla, los pasivos y los gastos que realiza, y reconoce cualquier ingreso de conformidad con los arreglos sobre facturación concertados. Si la administradora es otra organización el reconocimiento de los gastos y pasivos por el Organismo se limita a los arreglos sobre facturación concertados.
- En el caso de los activos controlados conjuntamente, el Organismo reconoce la parte que le corresponde del activo y toda depreciación conexas.
- En el caso de las entidades controladas conjuntamente, el Organismo aplica el método contable de la participación. Por consiguiente, la inversión en una entidad controlada conjuntamente se reconoce inicialmente al costo, y su importe en libros se incrementa o disminuye a fin de reconocer la parte de los superávit o déficit de la entidad controlada conjuntamente correspondiente al Organismo en cada ejercicio sobre el que se informa; esa parte se reconoce en el estado de rendimiento financiero del Organismo.

49. El Organismo es parte en un arreglo de negocio conjunto con las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), relativo a los locales del Centro Internacional de Viena y a las actividades conexas de servicios comunes. El OIEA ha clasificado los locales y las actividades como sigue:

Actividad de negocio conjunto	Clasificación
Locales del Centro Internacional de Viena, incluidos los anexos de los locales construidos a raíz de las actividades de los Servicios de Administración de Edificios, el Fondo para reparaciones y sustituciones importantes y los servicios de seguridad.	Activo controlado conjuntamente. La parte que corresponde al Organismo asciende al 53,804%. Sin embargo, esos locales no se han capitalizado en los libros del Organismo (véase la nota 12).
Servicios de Administración de Edificios	Operación controlada conjuntamente, administrada por la ONUDI.
Fondo para reparaciones y sustituciones importantes (MRRF)	Entidad controlada conjuntamente. La parte que corresponde al Organismo asciende al 53,804%. El objetivo principal de este fondo es añadir bienes patrimoniales a los edificios del CIV. El tratamiento contable del MRRF debería ajustarse al tratamiento contable de los edificios del CIV. Puesto que los edificios del CIV no se han capitalizado en estos estados financieros, el MRRF tampoco se ha contabilizado en el patrimonio neto. Todos los desembolsos efectuados por el Organismo al MRRF durante el año se han cargado a los gastos.
Servicios de comidas	Entidad controlada conjuntamente, administrada por la ONUDI. La parte que corresponde al Organismo asciende al 53,804%. Se ha incluido en los estados financieros sobre la base del método contable de la participación.
Economato	Entidad controlada conjuntamente, administrada por el Organismo. La parte que corresponde al Organismo asciende al 53,804%. Se ha incluido en los estados financieros sobre la base del método contable de la participación.
Servicio Médico	Operación controlada conjuntamente, administrada por el Organismo.
Imprenta	Operación controlada conjuntamente, administrada por el Organismo.
Servicios de seguridad	Operación controlada conjuntamente, administrada por las Naciones Unidas.
Servicios de conferencia	Operación controlada conjuntamente, administrada por las Naciones Unidas.

50. En la nota 11 se proporcionan más detalles sobre las entidades controladas conjuntamente, comprendida la información financiera resumida más reciente de estas entidades.

Pasivos

Cuentas por pagar

51. Las cuentas por pagar son pasivos financieros respecto de productos o servicios que el Organismo ha recibido, pero no ha pagado. Se denominan “otros pasivos financieros” y, por lo tanto, se registran en un principio al valor razonable y, cuando procede, se miden posteriormente al costo amortizado empleando el método del tipo de interés efectivo. Dado que las cuentas por pagar del Organismo suelen vencer en un plazo de 12 meses, el impacto del descuento es irrelevante, y se aplican valores nominales al reconocimiento inicial y a la medición posterior.

Otros pasivos financieros

52. Otros pasivos financieros incluyen principalmente fondos no utilizados mantenidos para reembolsos futuros y otros elementos varios como cobros no realizados, entre otros. Se consideran similares a las cuentas por pagar, y se contabilizan al valor nominal porque el impacto del descuento es irrelevante.

Pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados

53. Las retribuciones a los empleados del Organismo se clasifican como sigue:

Retribuciones a los empleados a corto plazo

54. Entre las retribuciones a los empleados a corto plazo figuran las destinadas a los nuevos empleados (primas de asignación), las mensuales periódicas (sueldos, salarios, subsidios), los permisos retribuidos (licencias remuneradas por enfermedad o por maternidad) y otras prestaciones a corto plazo (subsidio de educación, reembolso de impuestos), así como la parte corriente de las prestaciones a largo plazo que se dan a los empleados actuales. Se prevé que el pago de las prestaciones a los empleados a corto plazo se liquide dentro del plazo de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; estas prestaciones se miden, a sus valores nominales, sobre la base de los derechos devengados a los niveles actuales de remuneración, y se tratan como pasivos corrientes.

Planes de retribuciones post-empleo

55. Los planes de retribuciones post-empleo incluyen el plan de seguro médico después de la separación del servicio, las primas de repatriación y los subsidios por separación del servicio, junto con los gastos de viaje y envío relacionados con la separación del servicio. El pasivo reconocido para estos planes es el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha de presentación de los estados financieros. Las obligaciones por prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes, que utilizan el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor presente de la obligación por prestaciones definidas se determina mediante el descuento de las estimaciones de salidas de efectivo futuras utilizando los tipos de interés correspondientes a bonos de alta calidad emitidos por sociedades europeas con plazos de vencimiento similares a los de los planes individuales.

56. Las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los cambios en las suposiciones actuariales se reconocen directamente en el patrimonio neto.

Retribuciones a los empleados a largo plazo

57. Las retribuciones a los empleados a largo plazo son prestaciones que se pagarán con posterioridad a un plazo de 12 meses, como las vacaciones anuales y las vacaciones en el país de origen. Las prestaciones por vacaciones anuales se calculan sobre la misma base actuarial que otros

planes de retribuciones post-empleo, con la salvedad de que las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el estado de rendimiento financiero. Las prestaciones por vacaciones en el país de origen se calculan a nivel interno y no se descuentan, ya que el efecto del descuento es irrelevante. Las prestaciones a los empleados a largo plazo suelen tratarse como pasivos no corrientes. Cabe prever que el pago de algunos elementos de las prestaciones normalmente a largo plazo se liquide dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Estos elementos se tratan como pasivos corrientes.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

58. El Organismo está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para pagar las prestaciones de jubilación, fallecimiento, invalidez y otras prestaciones conexas a los empleados. La Caja de Pensiones es un plan establecido de prestaciones financiado por múltiples empleadores.

59. El plan expone a las organizaciones participantes a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras organizaciones afiliadas a la Caja, con el resultado de que no existe ningún criterio coherente y fiable para asignar la obligación, los activos del plan y los costos entre las distintas organizaciones participantes en el plan.

60. En consecuencia, el Organismo, al igual que las demás organizaciones participantes en la Caja, no puede determinar la parte que le corresponde para mantener la situación financiera ni la forma de ejecución del plan conforme a la NICSP 25 con una fiabilidad suficiente y, por lo tanto, ha tratado contablemente el plan como si fuera un plan de contribuciones definidas.

61. La contribución del Organismo a la CCPPNU consiste en el pago de su cuota al tipo establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente al 7,9% para los participantes y al 15,8% para las organizaciones afiliadas), así como de cualquier parte que le corresponda de todo déficit actuarial en virtud de lo estipulado en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Las contribuciones para enjugar un déficit solo son pagaderas cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca lo dispuesto en el artículo 26, tras haberse determinado la necesidad de efectuar esas contribuciones en función de la evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones en la fecha de valoración. Hasta el momento de elaborarse el presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha invocado esta disposición.

62. Las valoraciones actuariales se preparan cada dos años para la CCPPNU aplicando el método agregado de financiación de un grupo abierto. La valoración actuarial proporciona una estimación de los activos frente a los pasivos de la Caja teniendo en cuenta los ajustes por inflación en el pago de las prestaciones.

63. La CCPPNU publica informes trimestrales sobre sus inversiones que pueden consultarse visitando la CCPPNU en la dirección www.unjspf.org.

Indemnizaciones por cese

64. Las indemnizaciones por cese son las prestaciones pagaderas si el Organismo rescinde el contrato antes de la edad de jubilación del empleado/fecha de vencimiento del contrato. Estas prestaciones se reconocen cuando el OIEA comunica al empleado que se rescindiré su contrato antes de tiempo, o si el cese afecta a varios empleados en caso de que exista un plan detallado de cese.

Provisiones

65. Se reconocen provisiones cuando el Organismo tiene una obligación implícita ya sea de carácter legal o asumida por él como resultado de hechos anteriores; cuando es probable que tenga que

desembolsar recursos a fin de liquidar dicha obligación, y cuando se pueda estimar su cuantía con fiabilidad. El monto de la provisión es la estimación más exacta del gasto que se prevé que sea necesario para liquidar la obligación implícita en la fecha de presentación de los estados financieros. La cuantía estimada se descuenta cuando el efecto del costo del dinero en el tiempo resulta importante.

Pasivos contingentes y activos contingentes

Pasivos contingentes

66. Se presenta información sobre posibles obligaciones surgidas a raíz de hechos anteriores y cuya existencia haya de ser confirmada solo porque se produzcan o no uno o más hechos inciertos en el futuro que no estén enteramente bajo el control del Organismo.

Activos contingentes

67. Se presenta información sobre activos probables surgidos a raíz de hechos anteriores y cuya existencia haya de ser confirmada solo porque se produzcan o no uno o más hechos inciertos en el futuro que no estén enteramente bajo el control del Organismo.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Cuotas de los Estados Miembros

68. Los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros se registran el primer día del ejercicio al que se refieren.

Contribuciones voluntarias

69. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias se reconocen al firmar un acuerdo vinculante entre el Organismo y el tercero que provee la contribución. Las contribuciones voluntarias relacionadas con el Fondo de Cooperación Técnica se registran en el momento que se dé más tarde entre el primer día del ejercicio específico al que se refieren o la fecha de la firma de un acuerdo vinculante de promesa de contribución.

70. Las contribuciones voluntarias que incluyen condiciones para su uso, de forma que los fondos deban devolverse al donante si esas condiciones no se cumplen, se tratan inicialmente como ingresos diferidos y luego se reconocen como ingresos cuando se han cumplido las condiciones.

71. Las contribuciones voluntarias destinadas al Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica y los Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales, en general se reciben para una finalidad específica y por lo tanto, el uso de los activos conexos va unido a restricciones.

Gastos nacionales de participación

72. Los gastos nacionales de participación (GNP) son cobros que se hacen a los Estados Miembros que reciben asistencia técnica, y ascienden al 5% del programa nacional del Estado Miembro, incluidos los proyectos nacionales y los becarios y visitantes científicos financiados en el marco de actividades regionales o interregionales. Se introdujeron en 2005 en sustitución de las contribuciones a los gastos del programa (CGP).

73. Los ingresos procedentes de los gastos nacionales de participación se registran el primer día del ejercicio al que se refieren.

Contribuciones de bienes y servicios en especie

Bienes en especie

74. Los bienes donados al Organismo se reconocen como ingresos si el valor del artículo equivale a 3 000 euros o más, con un aumento correspondiente del activo apropiado, cuando esas donaciones son recibidas por el Organismo. Los ingresos se reconocen al valor razonable, medido en la fecha en que se reconocen los bienes donados. El valor razonable por lo general se mide con referencia al precio del mismo bien o bienes similares en un mercado activo.

75. El Organismo, en virtud de acuerdos de tipo arrendaticio con los gobiernos, tiene cedido el uso de algunos de sus edificios e instalaciones. El tratamiento de esos acuerdos por el Organismo se establece en la anterior sección sobre arrendamientos.

Servicios en especie

76. Los servicios donados al Organismo no se reconocen como ingresos, aunque se suministra información sobre la naturaleza y el tipo de esos servicios.

Ingresos con contraprestación

77. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren al comprador riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes.

Ingresos por intereses

78. Los ingresos por intereses se reconocen durante el período en que se devengan. Los intereses de letras del Tesoro se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Gastos

Gastos con contraprestación

79. Los gastos con contraprestación derivados de la adquisición de bienes y servicios se reconocen en el momento en que el proveedor cumple sus obligaciones contractuales, que es cuando los bienes y servicios se entregan al Organismo y son aceptados por este. En el caso de algunos contratos de servicios, este proceso puede darse por etapas.

Gastos sin contraprestación

80. El Organismo incurre en gastos sin contraprestación principalmente al facilitar subsidios para financiar acuerdos de investigación y becas. Se reconoce un gasto en el momento en que el Organismo autoriza la liberación de los fondos o cuando tenga una obligación de pago vinculante, si ello es anterior.

81. Cuando los receptores de subsidios deben cumplir criterios de ejecución antes de que se efectúe el último pago parcial, este último pago se reconoce como gasto en el momento en que se certifica el cumplimiento de los criterios de ejecución.

82. En el caso de acuerdos de financiación sin contraprestación de carácter anual, como la financiación por el Organismo del Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam”, se reconoce un gasto durante el período al que se refiere la financiación.

Contabilidad de fondos e información financiera por segmentos

83. Un fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones de una finalidad o un objetivo determinados. Los fondos se segregan a los efectos de la realización de actividades específicas o el logro de ciertos objetivos de conformidad con reglas, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran con arreglo a la contabilidad de fondos, mostrando al final del ejercicio la posición consolidada de todos los fondos. Los balances de los fondos representan el importe residual acumulado de ingresos y gastos.

84. La información financiera por segmentos facilitada se basa en las actividades del Organismo por programa principal y por fuente de financiación (grupos de fondos).

Programas principales

85. Los seis programas principales del Organismo conforman la estructura de las consignaciones del presupuesto ordinario. Los seis programas principales abarcan:

1. *Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares* – el programa principal 1 proporciona a los Estados Miembros apoyo científico y técnico básico en las esferas de la energía nucleoelectrica, las tecnologías del ciclo del combustible y los materiales nucleares, la explotación de los reactores de investigación, y las ciencias nucleares. Crea capacidad en materia de análisis y planificación de sistemas energéticos, así como en cuanto al desarrollo de infraestructuras para nuevos reactores de potencia y de investigación. Vela por que los Estados Miembros tengan amplio acceso a la información nuclear y a las publicaciones en estas y otras esferas, y proporciona a los Estados Miembros orientaciones y asistencia para la gestión de los conocimientos nucleares.
2. *Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental* – el programa principal 2 apoya los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) prestando la asistencia a los Estados Miembros en el uso de las técnicas nucleares.
3. *Seguridad nuclear tecnológica y física* – en el marco del programa principal 3 se establecen y mejoran constantemente las normas de seguridad y las directrices de seguridad física del Organismo. El Organismo dispone lo necesario para aplicar las normas de seguridad a sus propias operaciones, así como a las actividades realizadas por los Estados Miembros, si se solicita. Otras actividades de este programa principal son la preparación a nivel internacional para responder eficazmente ante un incidente o emergencia nucleares o radiológicos y mitigar sus consecuencias, y el apoyo a los esfuerzos mundiales por mejorar la seguridad física nuclear.
4. *Verificación nuclear* – el programa principal 4 apoya el cumplimiento del mandato estatutario del Organismo de establecer y aplicar salvaguardias concebidas para asegurar que los materiales fisionables especiales y otros materiales, servicios, equipo, instalaciones e información facilitados por el Organismo o por solicitud de éste, o bajo su supervisión o control, no se utilicen de modo que contribuyan a fines militares. En el marco de este programa principal, el Organismo lleva a cabo actividades de análisis, verificación y evaluación de la información, y gestiona servicios analíticos y de instrumentación de salvaguardias que son necesarios para la aplicación de salvaguardias. Las actividades estratégicas de planificación y desarrollo permiten al Organismo mejorar la eficacia y eficiencia generales del sistema de salvaguardias.
5. *Servicios en materia de políticas, gestión y administración* – el programa principal 5 se ocupa de las funciones relativas a las políticas, la gestión y la administración. En primer lugar, liderazgo, bajo la autoridad del Director General, para proporcionar la coordinación necesaria

a fin de mantener un enfoque unitario, la planificación estratégica de los programas y la formulación de los presupuestos conexos, el establecimiento de prioridades, el análisis y la evaluación de la ejecución, y el mantenimiento de la seguridad física y la seguridad de la información. En segundo lugar, la prestación de servicios a los Estados Miembros y los órganos rectores del Organismo —particularmente a la Conferencia General y la Junta de Gobernadores, sus comités y grupos de trabajo— para que puedan desempeñar eficazmente sus responsabilidades estatutarias. En tercer lugar, el apoyo necesario en cuanto a la prestación de servicios jurídicos, financieros, de personal, de conferencia y documentación, de compras y generales para la aplicación y ejecución de los programas del Organismo. En cuarto lugar, la prestación de servicios de auditoría interna, investigación, evaluación y gestión para el personal directivo superior y, por medio de evaluaciones, también a la Junta de Gobernadores. Por último, la gestión y el intercambio de información dentro de la Secretaría y entre ésta y los Estados Miembros, los medios de comunicación y el público en general.

6. *Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo* – el programa principal 6 abarca la gestión del programa de cooperación técnica (CT), que comprende proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y a las contribuciones extrapresupuestarias.

Grupos de fondos

86. Las actividades del Organismo en el marco de estos seis programas principales se financian a través de cinco grupos de fondos. Los fondos se establecen sobre la base de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones financieras que dicta el Director General. Cada grupo de fondos tiene parámetros diferentes sobre cómo pueden usarse los ingresos. A continuación se describen los cinco grupos de fondos.

87. *El Grupo de Fondos I (Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones)* es el principal medio de financiación de las actividades del Organismo gracias al cual éste puede hacer frente a sus obligaciones derivadas de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario se basa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General y financiado con las cuotas y los ingresos varios. El Fondo de Operaciones, que sirve para financiar consignaciones en espera del pago de las cuotas, y para los fines que determine cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General, se financia con anticipos pagados por los Estados Miembros.

88. *El Grupo de Fondos II (Fondo General – Fondo de Cooperación Técnica)* es el principal medio de financiación por los Estados Miembros de las actividades de cooperación técnica del Organismo. El Grupo de Fondos II se basa en las asignaciones anuales aprobadas por la Conferencia General, que se financian principalmente con contribuciones voluntarias; se pide a los Estados Miembros que prometan contribuciones que se acreditan a la parte indicativa que les corresponde de la asignación, junto con los gastos nacionales de participación e ingresos varios.

89. *El Grupo de Fondos III (Fondo General – Fondo Extrapresupuestario para Programas)* es un mecanismo de financiación para posibilitar que países donantes y organizaciones internacionales hagan contribuciones voluntarias para actividades en apoyo de los programas del presupuesto ordinario que indique el donante. Los fondos están disponibles para esos programas hasta que se utilizan efectivamente y en consulta con el donante de que se trate.

90. *El Grupo de Fondos IV (Fondo General – Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica)* es un mecanismo de financiación para posibilitar que países donantes y organizaciones internacionales hagan contribuciones voluntarias para actividades en apoyo de los proyectos aprobados por la Junta de

Gobernadores del OIEA que indique el donante. Los fondos están disponibles para esos proyectos hasta que se utilizan efectivamente y en consulta con el donante de que se trate.

91. *El Grupo de Fondos VI (Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales) está vinculado a fondos para actividades específicas.*

Comparaciones presupuestarias

92. Las bases contable y presupuestaria del Organismo difieren. Los presupuestos del Organismo se aprueban conforme a la contabilidad de caja modificada, y no conforme a la contabilidad en valores devengados completa de las NICSP.

93. Si bien los estados financieros del Organismo abarcan todas las actividades de éste, anualmente se aprueban por separado presupuestos para el Grupo de Fondos I (clasificado por programa principal) y el Grupo de Fondos II (basado en la cifra objetivo para las contribuciones voluntarias). No hay ningún presupuesto aprobado vinculado con los Grupos de Fondos III, IV y VI. Todos los grupos de fondos se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones financieras que dicta el Director General

94. El Estado V (Estado de comparación de los importes presupuestados y reales) compara los presupuestos finales para el Fondo del Presupuesto Ordinario con las cantidades reales calculadas sobre la misma base que las cantidades correspondientes del presupuesto. Dado que las bases utilizadas para elaborar el presupuesto y los estados financieros difieren, la nota 36b proporciona una conciliación entre las cantidades reales presentadas en esa nota y las cantidades reales presentadas en el Estado de Flujos de Efectivo.

NOTA 4: Primera aplicación de las NICSP

95. Esta es la primera vez que los estados financieros del OIEA se preparan plenamente sobre la base de la contabilidad en valores devengados completa y con arreglo a los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Anteriormente, los estados financieros del OIEA se elaboraban con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) y se presentaban sobre la base de la contabilidad de caja modificada. En el cuadro siguiente se resumen los ajustes efectuados en el estado de activos, pasivos, reservas y saldos de fondos de 2010 auditado, para incorporar los nuevos criterios de contabilidad con miras a generar el estado de la situación financiera de apertura al 1 de enero de 2011 ajustado a las NICSP:

	UNSAS 31-12-2010	Efecto de la transición a las NICSP (en miles de euros)	NICSP 01-01-2011
<u>ACTIVOS</u>			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	289 733	(133 023)	156 710
Inversiones	-	133 029	133 029
Cuentas por cobrar	50 860	2 498	53 358
Anticipos y pagos anticipados	10 715	3 503	14 218
Inventario	-	4 128	4 128
Total de activos corrientes	351 308	10 135	361 443
Activos no corrientes			
Cuentas por cobrar	1 946	(954)	992
Anticipos y pagos anticipados	3 672	16 993	20 665
Inversión en entidades de servicios comunes	-	3 382	3 382
Propiedades, planta y equipo	-	36 773	36 773
Activos intangibles	-	-	-
Total de activos no corrientes	5 618	56 194	61 812
TOTAL DE ACTIVOS	356 926	66 329	423 255
<u>PASIVOS</u>			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	680	32 604	33 284
Ingresos diferidos	30 564	42 321	72 885
Pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados	74	13 030	13 104
Otros pasivos financieros	136 659	(135 433)	1 226
Total de pasivos corrientes	167 977	(47 478)	120 499
Pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos	-	1 077	1 077
Pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados	-	155 063	155 063
Total de pasivos no corrientes	-	156 140	156 140
TOTAL DE PASIVOS	167 977	108 662	276 639
<u>ACTIVOS NETOS</u>	188 949	(42 333)	146 616
Saldos de los fondos	123 749	(69 193)	54 556
Reservas	65 200	26 860	92 060
PATRIMONIO NETO TOTAL	188 949	(42 333)	146 616

96. Los ajustes efectuados para generar el estado de la situación financiera de apertura al 1 de enero de 2011 han dado lugar a una reducción del patrimonio neto total de 42,333 millones de euros. Los principales ajustes pueden desglosarse como sigue:

Reconocimiento de los pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados

97. El reconocimiento de los pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados dio lugar a una reducción del patrimonio neto de 168,093 millones de euros. Los pasivos relacionados con las retribuciones post-empleo a los empleados se reconocen en los estados financieros sobre la base de su valoración al 1 de enero de 2011. El ajuste más significativo efectuado a este respecto es un pasivo por valor de 106,033 millones de euros relacionado con el seguro médico después de la separación del servicio, con la correspondiente reducción en el patrimonio neto. El reconocimiento de otras retribuciones a los empleados a corto y largo plazo dieron lugar a una reducción del patrimonio neto de 62,060 millones de euros, como sigue:

	(en miles de euros)
	01-01-2011
Prima de repatriación y viajes	(20 442)
Otras prestaciones por separación y terminación del servicio	(24 075)
Vacaciones anuales acumuladas	(14 912)
Vacaciones en el país de origen	(1 096)
Pasivo relacionado con la contribución del personal a la reserva para el seguro médico	(793)
Otras retribuciones a los empleados	(742)
Efecto neto en el patrimonio	<u>(62 060)</u>

Baja en cuentas de las obligaciones por liquidar

98. Los pasivos relacionados con las obligaciones por liquidar ya no se reconocen en los estados financieros elaborados conforme a las NICSP, ya que no se ajustan al reconocimiento de los gastos con arreglo a la contabilidad en valores devengados. Este ajuste ha dado lugar a una reducción de los pasivos de 115,369 millones de euros, con el correspondiente incremento del patrimonio neto.

Reclasificación de los fondos recibidos para uso futuro

99. Anteriormente, conforme a las UNSAS, estos fondos se incluían en los saldos de reservas y fondos. Con arreglo a las NICSP, estos fondos se clasifican en los pasivos como ingresos diferidos, lo que da lugar a una reducción del patrimonio neto de 42,321 millones de euros.

Reconocimiento de las propiedades, plantas y equipos

100. Las propiedades, plantas y equipos en poder del OIEA al 1 de enero de 2011 se han reconocido en los estados financieros (salvo en los casos en que se han aplicado disposiciones transitorias – véase la nota 12), lo que ha dado lugar a un incremento del patrimonio neto de 36,773 millones de euros, como sigue:

	(en miles de euros)
	01-01-2011
Locales de Seibersdorf	12 060
Trabajos de construcción para la ampliación del laboratorio limpio	6 201
Reconocimiento del valor neto de otras propiedades, plantas y equipos	18 512
Efecto neto en el patrimonio	36 773

Valores devengados de bienes y servicios entregados

101. El registro de los valores devengados de bienes y servicios entregados pero aún no pagados al final de 2010 dio lugar a un incremento de los pasivos de 32,604 millones de euros, con la correspondiente reducción en el patrimonio neto.

Baja en cuentas de otros pasivos

102. Algunas de las cuantías anteriormente reconocidas como pasivo en las UNSAS no cumplen los criterios establecidos en las NICSP para su reconocimiento como pasivo, lo que ha dado lugar a un aumento del patrimonio, según se detalla a continuación:

	(en miles de euros)
	01-01-2011
Reclasificación como patrimonio – traspaso de consignaciones no comprometidas	10 751
Reclasificación como patrimonio – reserva de ganancias no realizadas por tipo de cambio	6 312
Reclasificación como patrimonio – CGP/GNP no recaudados	2 013
Reclasificación como patrimonio – reserva para la aplicación de la ERP	484
Reclasificación como patrimonio – contribuciones voluntarias no recaudadas	253
Reclasificación como patrimonio – ingresos varios no recaudados	251
Efecto neto en el patrimonio	20 064

103. Otros ajustes del saldo de apertura dieron lugar a un incremento del patrimonio neto de 28,479 millones de euros. A continuación se detalla la naturaleza de estos ajustes restantes:

	(en miles de euros)	
<u>ACTIVOS</u>		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo		(133 023)
<i>Reclasificación como inversiones - letras del Tesoro</i>	(78 496)	
<i>Reclasificación como inversiones – depósitos a plazo > 3 meses</i>	(54 527)	
Inversiones		133 029
<i>Reclasificación de inversiones - letras del Tesoro</i>	78 496	
<i>Reclasificación de inversiones – depósitos a plazo > 3 meses</i>	54 527	
<i>Letras del Tesoro registradas al valor razonable</i>	6	
Cuentas por cobrar		2 498
<i>Cuentas por cobrar en concepto de contribuciones voluntarias</i>	7 841	
<i>Provisión para cuentas de dudoso cobro</i>	(5 440)	
<i>Otros</i>	97	
Anticipos y pagos anticipados		3 503
<i>Anticipo a la reserva de primas del seguro médico</i>	1 585	
<i>Fondo de operaciones del PNUD</i>	1 980	
<i>Otros anticipos</i>	(62)	
Inventario		4 128
<i>Contabilidad de las existencias de materiales</i>	358	
<i>Inventario en tránsito</i>	3 770	
Activos no corrientes		
Cuentas por cobrar (<i>provisión para cuentas de dudoso cobro</i>)		(954)
Anticipos y pagos anticipados		16 993
<i>Anticipo al Fondo especial de los BMS</i>	12 357	
<i>Anticipo a los proyectos especiales de los BMS</i>	4 531	
<i>Pago anticipado para vacaciones en el país de origen</i>	105	
Inversiones en entidades de servicios comunes		3 382
<i>Inversión en el Economato</i>	2 796	
<i>Inversión en los servicios de comidas</i>	586	
<u>PASIVOS</u>		
Pasivos no corrientes		
<i>Ingresos diferidos por concepto de contribuciones voluntarias sujetas a condiciones</i>	(1 077)	
Ingresos diferidos		(1 077)
EFECTO NETO EN EL PATRIMONIO		28 479

NOTA 5: Efectivo y equivalentes de efectivo

	(en miles de euros)	
	31-12-2011	01-01-2011 (actualizado)
Efectivo en bancos y en caja	29 461	33 631
Fondos del mercado monetario	42 670	48 310
Depósitos a plazo con vencimiento original inferior a tres meses	189 531	74 769
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	261 662	156 710

104. Los depósitos a plazo con vencimiento original inferior a tres meses han aumentado como resultado de la inversión de las contribuciones extrapresupuestarias recibidas durante el año, en espera de su utilización para proyectos.

105. Una parte del efectivo se mantiene en monedas que están restringidas legalmente o que no se pueden convertir fácilmente a euros. Al 31 de diciembre de 2011, el equivalente en euros de estas monedas era de 1,434 millones de euros sobre la base de los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

NOTA 6: Inversiones

	(en miles de euros)	
	31-12-2011	01-01-2011 (actualizado)
Depósitos a plazo con vencimiento original de tres a doce meses	54 954	54 527
Letras del Tesoro con vencimiento original de tres a doce meses	87 800	78 502
Total de inversiones	142 754	133 029

NOTA 7: Cuentas por cobrar

	(en miles de euros)	
	31-12-2011	01-01-2011 (actualizado)
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación		
Cuotas por cobrar		
Presupuesto ordinario	21 156	37 256
Fondo de Operaciones	63	3
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(4 608)	(4 690)
Total de cuotas por cobrar	16 611	32 569
Contribuciones voluntarias por recibir		
Fondo de Cooperación Técnica	3 940	3 569
Fondos extrapresupuestarios	18 057	8 094
Disposiciones relativas a trabajos reembolsables	-	121
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(646)	-
Total de contribuciones voluntarias por recibir	21 351	11 784
Otras cuentas por cobrar		
Contribuciones a los gastos del programa	1 394	1 705
Gastos nacionales de participación	231	308
Cuentas por cobrar en virtud de acuerdos de salvaguardias	179	169
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(1 394)	(1 705)
Total de otras cuentas por cobrar	410	477
Total de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	38 372	44 830
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación		
Cuentas por cobrar – transacciones con contraprestación	9 689	9 520
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(264)	-
Total de cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	9 425	9 520
Total de cuentas por cobrar	47 797	54 350
Composición de las cuentas por cobrar		
Corrientes	47 102	53 358
No corrientes	695	992
Total de cuentas por cobrar	47 797	54 350

106. Las cuentas por cobrar – transacciones con contraprestación incluyen principalmente el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado (IVA) recuperables de diversos gobiernos nacionales.

107. Las cuentas por cobrar no corrientes comprenden las parte no corriente (es decir, por cobrar después del 31 de diciembre de 2012) de las cuotas por cobrar respecto de las que se ha acordado un plan de pago.

NOTA 8: Información relativa a las cuentas por cobrar

Provisión para deudas de dudoso cobro

	(en miles de euros)				
	Provisión para deudas de dudoso cobro al 1 de enero de 2011	Gastos incurridos durante el ejercicio por deudas de dudoso cobro	Cantidades dadas por pérdidas por considerarse incobrables	Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos	Provisión para deudas de dudoso cobro al 31 de diciembre de 2011
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación					
<i>Cuotas por cobrar</i>					
Presupuesto ordinario	4 690	-	-	(82)	4 608
Fondo de Operaciones	-	-	-	-	-
<i>Total de cuotas por cobrar</i>	4 690	-	-	(82)	4 608
<i>Contribuciones voluntarias por recibir</i>					
Fondo de Cooperación Técnica	-	646	-	-	646
<i>Total de contribuciones voluntarias por recibir</i>	-	646	-	-	646
<i>Otras cuentas por cobrar</i>					
Contribuciones a los gastos del programa	1 705	-	-	(311)	1 394
<i>Total de otras cuentas por cobrar</i>	1 705	-	-	(311)	1 394
Total de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6 395	646	-	(393)	6 648
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	-	300	(36)	-	264
Total de cuentas por cobrar	6 395	946	(36)	(393)	6 912

Ordenación cronológica de las cuentas por cobrar

	(en miles de euros)				
	Cantidad en libros	Pendientes durante			
		< 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	> 5 años
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación					
<i>Cuotas por cobrar</i>					
Presupuesto ordinario	21 156	13 977	1 503	501	5 175
Fondo de Operaciones	63	61	2	-	-
<i>Total de cuotas por cobrar</i>	21 219	14 038	1 505	501	5 175
<i>Contribuciones voluntarias por recibir</i>					
Fondo de Cooperación Técnica	3 940	2 334	911	2	693
Fondos extrapresupuestarios	18 057	18 057	-	-	-
<i>Total de contribuciones voluntarias por recibir</i>	21 997	20 391	911	2	693
<i>Otras cuentas por cobrar</i>					
Contribuciones a los gastos del programa	1 394	-	-	-	1 394
Gastos nacionales de participación	231	-	152	54	25
Contribuciones en virtud de acuerdos de salvaguardias	179	179	-	-	-
<i>Total de otras cuentas por cobrar</i>	1 804	179	152	54	1 419
Total de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	45 020	34 608	2 568	557	7 287
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	9 689	5 993	2 414	1 131	151
Total de cuentas por cobrar	54 709	40 601	4 982	1 688	7 438

Gestión de riesgo de crédito en relación con las cuentas por cobrar

108. Las cuotas representan la mayor parte de las cuentas por cobrar del Organismo; las cuotas se consideran adeudadas y pagaderas dentro de los 30 días siguientes al recibo de la carta sobre el pago de las cuotas, o el primer día del ejercicio financiero, si este es posterior. A partir del 1 de enero del ejercicio siguiente, se considera que el saldo pendiente de pago tiene un año de atraso. Con arreglo al artículo XIX.A del Estatuto, un Estado Miembro pierde sus derechos de voto cuando la suma por él adeudada es igual o superior al total de las cuotas por los dos años anteriores.

109. Para facilitar el pago de las cuotas atrasadas existen planes de pago en virtud de los cuales los atrasos se consolidan y deben abonarse en pagos parciales anuales durante un periodo de diez años como máximo. Mientras el Estado Miembro con planes de pago abone los pagos anuales de los atrasos, la cuota correspondiente al año en curso y los anticipos pendientes de pago al Fondo de Operaciones, la Conferencia General podrá restablecerle sus derechos de voto. El valor en libros de las cuentas por cobrar que de otra manera, acusarían retrasos y cuyas condiciones han sido renegociadas es de 0,794 millones de euros.

NOTA 9: Anticipos y pagos anticipados

	(en miles de euros)	
	31-12-2011	01-01-2011 (actualizado)
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	27 223	21 235
Otras organizaciones internacionales	1 014	2 096
Personal	6 145	5 715
Cuenta de reserva de primas del seguro médico	1 913	1 585
Economato	809	809
Viajes	197	-
Otros	2 402	3 442
Total de anticipos y pagos anticipados	39 703	34 882
Composición de los anticipos y pagos anticipados		
Corrientes	11 862	14 218
No corrientes	27 841	20 665
Total de anticipos y pagos anticipados	39 703	34 883

110. Las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena tienen un acuerdo en virtud del cual los costos de los servicios comunes del Centro Internacional de Viena (CIV) prestados por cada organización, tales como los Servicios de Administración de Edificios, los Servicios de Seguridad de las Naciones Unidas, los Servicios Médicos, etc., deberán dividirse entre ellas sobre la base de los porcentajes de participación en los gastos establecidos. Los porcentajes se calculan cada año en función de factores clave como el número de funcionarios, el espacio total ocupado, etc. Los porcentajes de participación en los gastos correspondientes al Organismo en 2011 y 2010 fueron del 53,804% y del 53,528%, respectivamente.

111. Los anticipos relacionados con los servicios comunes del CIV reflejan los pagos efectuados por el Organismo a los servicios comunes prestados por otras organizaciones con sede en el CIV que aún no han sido utilizados por ellas para prestar esos servicios.

112. Los anticipos relacionados con el personal consisten principalmente en anticipos en espera de liquidación para el pago del subsidio de educación y de los impuestos sobre la renta.

113. Vanbreda International proporciona seguro médico a los funcionarios, y actúa como custodio de la cuenta de reserva de primas del seguro médico. El objeto de la cuenta de reserva es retener el excedente de las primas pagadas con respecto a las sumas adeudadas a Vanbreda International y absorber los incrementos futuros de las primas. El 50% de la cuenta de reserva es propiedad del Organismo (presentada como reserva en la nota 22) y el otro 50% por el personal (presentada como pasivo en la nota 16).

114. El anticipo correspondiente al economato es un anticipo no corriente que representa los fondos iniciales puestos a disposición del economato el 1 de octubre de 1979.

NOTA 10: Inventario

	(en miles de euros)	
	31-12-2011	01-01-2011 (actualizado)
Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes	4 909	3 770
Artículos de imprenta, piezas de repuesto de salvaguardias y materiales de mantenimiento	628	358
Total del Inventario	5 537	4 128

115. Los inventarios de proyectos abarcan todos los bienes, es decir, equipo, artículos y programas informáticos adquiridos por el Organismo para transferirlos a los Estados miembros y no miembros receptores. La transferencia de estos inventarios de proyectos, conocidos también como “compras para proyectos”, se efectúa en su mayor parte en el marco del programa de CT, aunque también directamente dentro de las divisiones técnicas en el marco de programas de asistencia específicos. Los bienes de este tipo que están en tránsito a terceros receptores en la fecha de presentación de los estados financieros se incluyen en los Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes. Estos inventarios de proyectos son dados de baja en cuentas una vez que han pasado la aduana en el país receptor, momento en el que se considera que el Organismo traspa el control sobre esos inventarios a los receptores.

116. Otras partidas de los inventarios, tales como publicaciones y materiales de referencia, no se han reconocido como activos en el estado de la situación financiera (véase la nota 3).

117. La determinación inicial del costo calculado de los inventarios de materiales de referencia sobre la base de los costos corrientes de reposición estimados fue de aproximadamente 4 millones de euros. Sin embargo, debido al período restante indeterminable de tenencia y a los riesgos conexos de obsolescencia, no puede determinarse de manera fiable el valor presente del potencial de servicio a largo plazo de estos activos, una vez restada una provisión necesaria por salida lenta y obsolescencia del inventario. Así pues, los materiales de referencia no se reconocen como activos y los costos de producción de cada tipo de material de referencia se contabilizan como gastos cuando se incurre en ellos. La cantidad de trabajo y de gastos generales que destinaron los laboratorios del Organismo a la producción de materiales de referencia durante 2011 fue de unos 0,166 millones de euros.

118. En el ejercicio considerado no se ha registrado ningún gasto por deterioro del valor del inventario.

NOTA 11: Inversión en entidades de servicios comunes

	(en miles de euros)	
	31-12-2011	01-01-2011 (actualizado)
Inversión en el Economato	3 294	2 796
Inversión en los Servicios de comidas	622	586
Total de la inversión en entidades de servicios comunes	3 916	3 382

El Economato del CIV

119. El Economato del Centro Internacional de Viena (CIV) es una entidad controlada conjuntamente por el OIEA y otras organizaciones con sede en Viena. Fue establecido tras la concertación de un acuerdo que se hizo efectivo el 1 de abril de 1972 entre el OIEA y el Gobierno de Austria. En virtud de un memorando de entendimiento de fecha 31 de marzo de 1977 entre el OIEA, las Naciones Unidas y la ONUDI en relación con la asignación de servicios comunes en el CIV, la responsabilidad de la gestión y el funcionamiento del Economato se asignó al OIEA. El Economato vende artículos domésticos libres de impuestos para el consumo personal de los funcionarios de las organizaciones con sede en Viena y otros grupos especificados de personas aplicando un régimen de recuperación de costos.

120. En caso de liquidación, el patrimonio neto residual, si lo hubiere, se distribuirá entre los fondos de asistencia a funcionarios del OIEA y otras organizaciones con sede en Viena en función de la proporción de ventas a los funcionarios de cada organización durante los cinco años anteriores a la liquidación. Aunque el OIEA tiene una participación potencial en su Fondo de Asistencia a Funcionarios, ésta no está reconocida como activo. Sin embargo, el OIEA ha reconocido, utilizando el método de la participación, su parte en el superávit del Economato en 2011, que equivale a su porcentaje de participación en el costo de los Servicios de Administración de Edificios (BMS) en 2011, es decir, el 53,804%.

121. El Economato no tiene personalidad jurídica propia y sus activos y pasivos están a nombre del OIEA. En consecuencia, el OIEA (junto con las demás organizaciones con sede en Viena) está potencialmente expuesto a cualesquiera pasivos residuales del Economato. La información financiera del Economato se resume a continuación:

Resumen de la información financiera del Economato	(en miles de euros)	
	31-12- 2011	31-12-2010
Ingresos	28 397	28 270
Gastos	27 498	25 341
Superávit/(déficit) neto	899	2 929
Activos corrientes	14 924	11 991
Activos no corrientes	457	452
Pasivos corrientes	2 174	291
Pasivos no corrientes	7 085	6 929
Patrimonio	6 122	5 223

Servicio de comidas

122. El servicio de comidas es una entidad controlada conjuntamente por el OIEA y otras organizaciones con sede en Viena. El servicio de comidas sirve alimentos, bebidas y servicios a los funcionarios de las organizaciones con sede en Viena y otros grupos especificados de personas, dentro de los locales del CIV, por intermedio de un contratista en régimen de recuperación de costos.

123. En caso de disolución, el patrimonio neto residual, si lo hubiere, se distribuirá entre los fondos de asistencia a funcionarios del OIEA y otras organizaciones con sede en Viena. Aunque el OIEA tiene una participación potencial en su Fondo de Asistencia a Funcionarios, ésta no está reconocida como activo.

124. El servicio de comidas no tiene personalidad jurídica propia y sus activos y pasivos están a nombre de la ONUDI. En consecuencia, la ONUDI, junto con las demás organizaciones con sede en Viena, está potencialmente expuesta a cualesquiera pasivos residuales del servicio de comidas. La información financiera del servicio de comidas se resume a continuación:

Resumen de la información financiera del servicio de comidas	(en miles de euros)	
	31-12- 2011	31-12-2010
Ingresos	6 059	5 983
Gastos	5 997	5 884
Superávit/(déficit) neto	62	99
Activos corrientes	1 806	1 755
Activos no corrientes	479	542
Pasivos corrientes	1 129	1 203
Patrimonio	1 156	1 094

Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” en Trieste

125. Aunque el Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” en Trieste (CIFT) es una asociada del OIEA, no se contabiliza como patrimonio ya que no existe una estructura de propiedad oficial u otros medios de determinar la participación en él.

126. La información financiera del CIFT se resume a continuación:

Resumen de la información financiera del CIFT	(en miles de euros)	
	31-12- 2011	31-12-2010
Ingresos	28 020	27 027
Gastos	27 528	26 323
Superávit/(déficit) neto	492	704
Activos	14 959	13 778
Pasivos	11 086	10 396
Patrimonio	3 873	3 382

127. El Organismo aportó financiación al CIFT por importe de 2,445 millones de euros en 2011 y 2,436 millones de euros en 2010. Estas cantidades fueron registradas como gastos en los libros del OIEA en el momento del pago.

NOTA 12: Propiedad, planta y equipo

	(en miles de euros)								
	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción	Total - propiedades, planta y equipo
Costo al 1 de enero de 2011	20 018	2 404	23 752	61 484	22 123	958	911	7 050	138 700
Adiciones	1 934	119	4 111	826	2 222	51	1 392	8 675	19 330
Disposiciones	-	(12)	(1 438)	(2 987)	(745)	(32)	(9)	-	(5 223)
Activos en construcción capitalizados	2 747	-	72	3 648	3 485	-	696	(10 648)	-
Otros cambios	-	-	9	108	60	84	(261)	-	-
Costo al 31 de diciembre de 2011	24 699	2 511	26 506	63 079	27 145	1 061	2 729	5 077	152 807
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2011	7 958	1 392	18 835	52 752	19 682	632	676	-	101 927
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	546	182	2 484	3 786	1 536	107	270	-	8 911
Disposiciones	-	(9)	(1 408)	(2 987)	(745)	(30)	(9)	-	(5 188)
Pérdidas por deterioro	-	-	2	-	-	-	-	-	2
Pérdidas por deterioro revertidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2011	8 504	1 565	19 913	53 551	20 473	709	937	-	105 652
Cantidad neta en libros al 31 de diciembre de 2011	16 195	946	6 593	9 528	6 672	352	1 792	5 077	47 155

128. De conformidad con la NICSP 17, al adoptar la contabilidad en valores devengados por primera vez, los saldos de apertura correspondientes a propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente a precio de costo. El saldo de apertura de los edificios de Seibersdorf (Austria) se obtuvo mediante una tasación externa profesional al 1 de enero de 2011 aplicando el enfoque del costo de reposición depreciado.

129. Lo anterior no incluye el costo de los locales del Centro Internacional de Viena, en relación con los cuales el OIEA ha adoptado las disposiciones transitorias previstas en la NICSP 17.

130. El Organismo concertó un acuerdo relativo a la Sede con el Gobierno de Austria en 1979 para un arrendamiento por 99 años de la parte que le corresponde de los locales del Centro Internacional de Viena (CIV) por un valor nominal de un chelín austriaco al año. Como parte del acuerdo, el Organismo debe llevar a cabo las operaciones de su sede desde Austria; de lo contrario, debe devolver la parte que le corresponde de los locales del CIV al Gobierno austriaco.

131. Puesto que el Acuerdo relativo a la Sede tiene esencialmente carácter de arrendamiento financiero, el Organismo tuvo que capitalizar la parte que le corresponde de los edificios del CIV sobre la base de su porcentaje de participación en el costo de los BMS. Sin embargo, el Organismo ha aplicado las disposiciones transitorias previstas en la NICSP 17, Propiedades, planta y equipo, a los edificios del CIV y, en consecuencia, no ha reconocido como activo en el estado de situación financiera la parte que le corresponde de los edificios del CIV. La tasación externa del costo de reposición depreciado al 1 de enero de 2011 de los edificios del CIV dio como resultado una cantidad de 311,686 millones de euros (de los que 166,840 millones correspondían al OIEA sobre la base de su porcentaje de participación en el costo de los BMS en 2010), y el valor razonable del alquiler del terreno en que se ubica el CIV era de 1,393 millones de euros anuales (de los que 0,749 millones correspondían al OIEA sobre la base de su porcentaje de participación en el costo de los BMS en 2011).

132. Los activos incluidos como propiedades, planta y equipo en construcción al 1 de enero de 2011 correspondían fundamentalmente a la ampliación del laboratorio limpio de Seibersdorf. La ampliación del laboratorio limpio entró en servicio en junio de 2011 (4,988 millones de euros), y los saldos correspondientes fueron capitalizados en las categorías de activos “Edificios” y “Equipo de laboratorio”.

133. Durante 2011, excluida la ampliación del laboratorio limpio, se iniciaron otros 16 proyectos en la categoría de propiedades, planta y equipo, de los cuales el Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) era el de mayor tamaño. Catorce de ellos eran proyectos de tecnología de la información (TI), principalmente en materia de equipo informático, por un importe total de 0,608 millones de euros, de los cuales tres concluyeron en 2011. Los demás proyectos continuarán en 2012 y son reconocidos como proyectos en curso al 31 de diciembre de 2011.

134. Los proyectos en la categoría de propiedades, planta y equipo con un valor superior a 0,100 millones de euros, la fase en que se encuentran y su valor al 31 de diciembre de 2011 se presentan a continuación:

- *Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) (3,117 millones de euros)* – (en curso): Es un proyecto para construir un edificio de 9 550 m² que albergará el nuevo laboratorio de muestras y análisis de 4 500 m², así como nueva capacidad de almacenamiento de materiales fisibles, zonas auxiliares de laboratorio y espacio de oficinas.
- *Sección de Servicios de Infraestructura (ISS): Traslado de la infraestructura de recuperación en casos de desastre a la nueva instalación de Seibersdorf del Organismo (Dependencia de Sistemas Institucionales, ESU) (0,328 millones de euros)* – (en curso): Es un proyecto para

trasladar la función de recuperación en casos de desastre desde su ubicación actual en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) a la nueva instalación de Seibersdorf (Austria) del Organismo con un impacto mínimo en la capacidad de recuperación en casos de desastre del OIEA durante el proyecto y después de él.

- *JMox (0,269 millones de euros)* – (en curso): Es un proyecto para elaborar un enfoque de salvaguardias integrado para una planta de fabricación de combustible de mezcla de óxidos de gran tamaño en el Japón.

135. Al 31 de diciembre de 2011, el valor bruto de los elementos de propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que aún estaban en uso era de 79,754 millones de euros.

NOTA 13: Activos intangibles

	(en miles de euros)				
	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Otros activos intangibles	Activos intangibles en desarrollo	Total - activos intangibles
Movimientos por clase de activo intangible:					
Costo al 1 de enero de 2011	-	-	-	-	-
Adiciones	657	-	-	6 536	7 193
Disposiciones	(82)	-	-	(33)	(115)
Activos en construcción capitalizados	-	613	-	(613)	-
Costo al 31 de diciembre de 2011	575	613	-	5 890	7 078
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	-	-	-	-	-
Amortización	73	41	-	-	114
Disposiciones	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro revertidas	-	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	73	41	-	-	114
Cantidad neta en libros al 31 de diciembre de 2011	502	572	-	5 890	6 964

136. Para reconocer activos intangibles es preciso que cumplan criterios estrictos: ser identificables, estar sometidos al control del Organismo y contribuir a beneficios económicos o posibilidades de servicio en el futuro que se puedan medir de manera fiable. La vida útil restante es también un aspecto que se ha de tener en cuenta. Sobre esta base, actualmente el Organismo solo reconoce los programas informáticos como activo intangible. Asimismo, se elaboraron criterios específicos para excluir los programas informáticos adquiridos a un costo inferior a 3 000 euros, y los programas informáticos desarrollados internamente con un costo inferior a 25 000 euros, debido a la dificultad de medir con precisión los costos operacionales y de investigación internos que deben registrarse como gastos, y los costos de desarrollo que deben capitalizarse.

137. De acuerdo con la NICSP 31, una entidad que no haya reconocido activos intangibles previamente y utilice la contabilidad en valores devengados aplicará esta norma de forma prospectiva. El Organismo ha aplicado esta norma de forma prospectiva desde el 1 de enero de 2011, y conforme a ella ha reconocido los activos intangibles adquiridos en esa fecha o después de ella. Los activos intangibles adquiridos con anterioridad a esa fecha no han sido reconocidos, debido a que antes de 2011 no se disponía de los mecanismos de seguimiento necesarios para determinar los costos de manera fiable. En consecuencia, no existe saldo de apertura para los activos intangibles.

138. En 2010, el Organismo emprendió importantes iniciativas en materia de desarrollo de programas informáticos, por un importe del orden de millones de euros, entre las que destacan especialmente el escalón I del Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo (AIPS), y el proyecto de reconfiguración del Sistema de Información sobre Salvaguardias del OIEA (IRP) en curso, que prosiguió en 2011. Estas iniciativas no se incluyen en los saldos de apertura, como ya se ha mencionado anteriormente, pero todos los costos en que se incurra en relación con estos proyectos a partir del 1 de enero de 2011 están siendo capitalizados, siempre que cumplan los criterios de reconocimiento de activos.

139. En 2011 hubo 34 proyectos de desarrollo interno de programas informáticos por un importe total de 6,126 millones de euros. Seis de estos proyectos concluyeron y entraron en servicio en 2011. Las actividades en el marco de los otros 28 continuarán en 2012 y estos proyectos son reconocidos como programas informáticos en desarrollo al 31 de diciembre de 2011.

140. Los proyectos con un valor superior a 0,100 millones de euros, la fase en que se encuentran y su valor al 31 de diciembre de 2011 se presentan a continuación:

- *IRP (2,206 millones de euros)* – (en desarrollo): El proyecto de reconfiguración del ISIS (IRP) tiene por objetivo sustituir el antiguo sistema de información de salvaguardias por una nueva infraestructura de última generación.
- *Sistema de explotación geoespacial (GES) (0,937 millones de euros)* – (en desarrollo): Constituye un medio de acceso a información crucial para el Departamento de Salvaguardias (SG). Gracias a una experiencia geoespacial interactiva en 3D, los usuarios tienen acceso a la información sobre los emplazamientos con una perspectiva global. Mediante el GES es posible buscar y consultar archivos de imágenes de satélite, datos del sistema de información geográfica (SIG) tales como imágenes, áreas de edificios, e información no espacial como informes de fuentes de libre acceso y datos multimedia.
- *Escalón 2 del AIPS (0,659 millones de euros)* – (en desarrollo): Comprende fundamentalmente dos esferas: la gestión de los contactos, y la formulación y el seguimiento de los programas y proyectos. En la primera esfera, el Organismo está fusionando los datos de contacto de varios sistemas e introduciendo una gestión de datos maestros centralizada. En la segunda, el Organismo está implantando un nuevo sistema de planificación y presupuestación que servirá para elaborar el programa y presupuesto del bienio 2014-2015.
- *Gestión de datos de referencia (RDM) (0,298 millones de euros)* – (en desarrollo): Este servicio permite gestionar datos básicos de salvaguardias. Será el repositorio central de información institucional, estática y sobre localizaciones que utilizarán todas las aplicaciones de salvaguardias.
- *Desarrollo del SPRICS 2.0, fase 2 (0,268 millones de euros)* – (en desarrollo): El SPRICS apoya el proceso de gestión de los proyectos de investigación y desarrollo (I+D) en materia de salvaguardias a través de un nuevo proceso web.
- *Identificación única de Oracle, OBIEE 11g (0,207 millones de euros)* – (en desarrollo): El proyecto AIPS introducirá una identificación única, gracias a la cual los usuarios ya no necesitarán un nombre de usuario y contraseña específicos para acceder al AIPS, sino que el acceso les será proporcionado de manera automática mediante su identificación diaria en la red. También se está actualizando el sistema OBIEE, que es la plataforma de presentación de informes del AIPS, para pasar de la versión 10g a la versión 11g. Esta actualización resuelve algunos problemas técnicos e introduce las nuevas características necesarias en el ámbito de la gestión de programas y proyectos.

- *Tratamiento de los datos suministrados por los Estados (SSDH) – fase B (0,182 millones de euros) – (en desarrollo):* El sistema SSDH aplica soluciones informáticas para procesar los datos proporcionados por los Estados Miembros.
- *Sistema unificado de intercambio de información sobre incidentes y emergencias (USIE) (0,180 millones de euros) – (concluido):* El USIE del OIEA es un sitio web seguro a disposición de los puntos de contacto de los Estados Miembros del OIEA y las organizaciones internacionales pertinentes para facilitar el intercambio de información oficial durante incidentes y emergencias nucleares y radiológicas en el marco de las Convenciones sobre pronta notificación y sobre asistencia y la Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos (INES). El USIE sustituye al antiguo sitio Web de las Convenciones sobre pronta notificación y sobre asistencia (ENAC) e integra las funciones que anteriormente ofrecía el Sistema de información sobre sucesos nucleares basado en la Web (NEWS) del OIEA.
- *Sección de Servicios a Clientes (CSS)-ASSYST (0,169 millones de euros) – (concluido):* El objetivo de este proyecto es actualizar el actual instrumento de gestión de servicios de TI Assyst y para pasar de la versión 7 a la 9. Assyst v9 introduce un instrumento de cliente web para el personal de apoyo (AssystWeb), un portal autoservicio para solicitudes de servicios de TI (AssystNet), y un panel de seguimiento en tiempo real que ofrece una presentación visual concisa de los principales datos de Assyst, así como resúmenes y advertencias de las condiciones de operación presentes y muchos otros componentes y funcionalidades especiales.
- *Programación y seguimiento exhaustivos de las tareas (CTST) (0,147 millones de euros) – (en desarrollo):* Se trata de un sistema integrado completo que permite al departamento: planificar y programar las actividades de verificación y las actividades de evaluación; hacer un seguimiento de los asuntos, medidas, tareas y decisiones; y hacer un seguimiento de los documentos físicos y/o electrónicos, y de los paquetes de inspección.
- *Tratamiento de los datos suministrados por los Estados (SSDH) – Gestión de la base de datos de informes (0,115 millones de euros) – (en desarrollo):* Aplica soluciones en materia de presentación de informes relativos a los materiales nucleares notificados en virtud del TNP y otros acuerdos y el mecanismo de notificación voluntaria.
- *Sección de Soluciones Operacionales (BSS) – Procesamiento de informes sobre viajes 2 (0,110 millones de euros) – (concluido):* Se trata de un proyecto para implantar la versión 2 del Sistema de procesamiento de informes sobre viajes (TRP2), también conocido simplemente como Informes sobre viajes 2. El TRP2 sustituirá la versión 1 del sistema (TRP1), que presenta varios problemas técnicos y de facilidad de uso y que están resueltos en la nueva versión.
- *Sección de Servicios al Cliente y de Operaciones (ICO) Virtual Air Gap (0,100 millones de euros) – (en desarrollo):* Se trata de una metodología segura para acceder al entorno de salvaguardias integradas de la actual LAN de salvaguardias.

NOTA 14: Cuentas por pagar

	(en miles de euros)	
	31-12-2011	01-01-2011 (actualizado)
Valores devengados	11 782	32 604
Personal	555	417
Otras cuentas por pagar	2 226	263
Total de cuentas por pagar	14 563	33 284

141. Los valores devengados representan la cantidad de bienes y servicios entregados para los cuales no se recibieron facturas antes de la fecha de presentación de los estados financieros. Los valores devengados al comienzo del ejercicio se debieron principalmente a una gran compra única relacionada con un proyecto de cooperación técnica para transportar combustible nuclear gastado del reactor de investigación Vinča RA desde Serbia hasta la Federación de Rusia, proyecto que concluyó en diciembre de 2010, pero cuyos pagos se efectuaron en 2011.

142. Las demás cuentas por pagar representan fundamentalmente el importe de las facturas procesadas, pero no pagadas, a fecha de presentación de los estados financieros.

NOTA 15: Ingresos diferidos

	(en miles de euros)	
	31-12-2011	01-01-2011 (actualizado)
Contribuciones recibidas por adelantado	31 495	70 216
Contribuciones extrapresupuestarias transferidas sujetas a condiciones	25 663	1 077
Otros	3 627	2 669
Total de ingresos diferidos	60 785	73 962
Composición de los ingresos diferidos		
Corrientes	35 122	72 885
No corrientes	25 663	1 077
Total de ingresos diferidos	60 785	73 962

143. Las contribuciones recibidas por adelantado, al final del ejercicio, incluyen principalmente las cuotas para el presupuesto ordinario recibidas por adelantado, así como las contribuciones extrapresupuestarias recibidas de Estados Miembros que no han sido aceptadas oficialmente por el Organismo. El saldo al comienzo del ejercicio comprendía fundamentalmente las contribuciones recibidas por adelantado para el establecimiento del banco de UPE del OIEA. Partes importantes de estas contribuciones han sido aceptadas durante el ejercicio y, en consecuencia, han sido reconocidas como ingresos.

144. De conformidad con la NICSP 23, “Ingresos de transacciones sin contraprestación”, las contribuciones recibidas de donantes, pero que están sujetas a condiciones, han sido clasificadas como ingresos diferidos. Al final de 2011, la mayoría de las contribuciones recibidas sujetas a condiciones procedían de un donante que no era un Estado Miembro. Estas contribuciones serán reconocidas como ingresos, siempre y cuando se cumplan las condiciones. Puesto que todas ellas corresponden a proyectos plurianuales, han sido clasificadas como no corrientes.

145. “Otros” incluye los fondos recibidos por adelantado de un donante para financiar expertos gratuitos.

146. Aunque la NICSP 23 exige que, al comenzar a aplicar las NICSP, la entidad determine los ingresos reconocidos en ejercicios anteriores en valores de caja, pero que estaban sujetos a condiciones, y ajuste correspondientemente los saldos de apertura registrando esas cantidades como ingresos diferidos, el Organismo ha estimado que es inviable recopilar esa información respecto de ejercicios anteriores, ya que históricamente la información no se recogía de manera que fuera posible realizar una estimación fiable del importe que debería registrarse como ingresos diferidos.

NOTA 16: Pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados

	(en miles de euros)	
	31-12-2011	01-01-2011 (actualizado)
Seguro médico después de la separación del servicio	111 182	106 033
Prestaciones por cese del servicio y repatriación post-empleo	43 263	44 517
Vacaciones anuales	16 924	14 912
Cuenta de reserva de primas del seguro médico – contribuciones del personal	957	793
Sueldos devengados	389	75
Otros gastos de personal	2 413	1 837
Total de pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados	175 128	168 167
 Composición de los pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados		
Corrientes	13 230	13 104
No corrientes	161 898	155 063
Total de pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados	175 128	168 167

147. Los pasivos por seguro médico después de la separación del servicio, prestaciones por cese del servicio y repatriación post-empleo, y vacaciones anuales han sido reconocidos según el método de valoración actuarial.

148. Los pasivos por otros gastos de personal al 31 de diciembre de 2011 comprenden fundamentalmente los importes devengados por vacaciones en el país de origen (1,286 millones de euros) y por tiempo libre compensatorio (0,956 millones de euros). Los pasivos por otros gastos de personal al comienzo del ejercicio (actualizados) comprenden principalmente los importes devengados por vacaciones en el país de origen (1,096 millones de euros) y por tiempo libre compensatorio (0,622 millones de euros).

NOTA 17: Planes de prestaciones post-empleo

149. Las prestaciones post-empleo incluyen el seguro médico después de la separación del servicio y las prestaciones por cese del servicio y repatriación. Estas prestaciones a los empleados, que se registran como pasivos, son determinadas por actuarios profesionales sobre la base de datos del personal y anteriores experiencias de pago.

150. El seguro médico después de la separación del servicio es un plan de prestaciones definidas para los empleados que gestiona el OIEA. Según este plan y de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal, los jubilados del Organismo tienen derecho a obtener un seguro médico por intermedio del Organismo.

151. Las prestaciones por cese del servicio y repatriación son prestaciones que los funcionarios del Organismo tienen derecho a recibir al dejar de prestar servicio al Organismo. Incluyen una prima de repatriación y los gastos de viaje y mudanza conexos al dejar de prestar servicio al Organismo, así como una prima por terminación del servicio a la que algunos funcionarios del cuadro de servicios generales tienen derecho y que depende del tiempo de servicio.

Valoraciones actuariales

152. Los pasivos derivados del seguro médico después de la separación del servicio y las prestaciones por cese del servicio y repatriación son determinados por actuarios consultores. Los supuestos actuariales deben incluirse en los estados financieros de conformidad con la NICSP 25, "Beneficios a los empleados". Los supuestos y métodos que figuran a continuación se han utilizado para determinar el valor de los pasivos del OIEA relacionados con las prestaciones post-empleo y otras prestaciones a los empleados por cese de servicio al 31 de diciembre de 2011:

Supuestos en relación con el seguro médico después de la separación del servicio

Tasa de descuento	4,20% - Rendimiento de mercado de los bonos de alta calidad en euros emitidos por entidades privadas en la fecha de presentación
Tasa prevista de aumento salarial	3,00%
Tasa prevista de aumento de los gastos médicos	3,0-4,40% (intervalo de los diferentes planes)

Supuestos en relación con otras prestaciones por cese del servicio y repatriación post-empleo

Tasa de descuento	4,00% - Rendimiento de mercado de los bonos de alta calidad en euros emitidos por entidades privadas en la fecha de presentación
Tasa prevista de aumento salarial	3,00%
Descenso previsto de los gastos de viaje	3,00%

153. En el siguiente cuadro se presenta información suplementaria y un análisis de los pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados calculados por el actuario.

	(en miles de euros)	
	Seguro médico después de la separación del servicio	Prestaciones por cese del servicio y repatriación post- empleo
	31-12-2011	31-12-2011
El movimiento en las obligaciones por prestaciones definidas comprende:		
Saldo de apertura de las obligaciones por prestaciones definidas	106 033	44 517
Costo de los servicios del período corriente	5 790	5 287
Costo por intereses	4 557	1 636
Contribuciones de los participantes en los planes	2 841	-
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en los activos netos	(2 926)	(3 587)
Prestaciones abonadas	(5 113)	(4 590)
Saldo de cierre de las obligaciones por prestaciones definidas	111 182	43 263
Los gastos del ejercicio comprenden:		
Costo de los servicios del período corriente	5 790	5 287
Costo por intereses	4 557	1 636
Total de gastos del ejercicio	10 347	6 923

154. Cuando la evaluación actuarial difiere de las expectativas a largo plazo en relación con las obligaciones se producen ganancias o pérdidas actuariales que resultan de los ajustes por experiencia (diferencias entre los supuestos actuariales previos y lo que realmente ha ocurrido) y los efectos de la modificación de los supuestos actuariales.

155. Las ganancias o pérdidas actuariales relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y las obligaciones por cese del servicio y repatriación post-empleo se contabilizan utilizando el método de reconocimiento de reservas, y se reconocen en los activos netos/patrimonio neto del estado de situación financiera y el estado de cambios en los activos netos/patrimonio neto en el año en que se producen. En 2011, las ganancias actuariales reconocidas directamente en los activos netos/patrimonio neto relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y las obligaciones por cese del servicio y repatriación post-empleo fueron de 2,926 millones de euros y 3,587 millones de euros, respectivamente.

Análisis de sensibilidad

156. Si los supuestos antes descritos fueran modificados conforme al informe actuarial, el efecto sobre el cálculo de las obligaciones por prestaciones definidas y los costos de los servicios del período corriente y por intereses sería el que figura en el siguiente cuadro:

(en miles de euros)			
Incidencia de la modificación de los supuestos:	Variación	Seguro médico después de la separación del servicio	Prestaciones por cese del servicio y repatriación post-empleo
Efecto de la modificación de la tasa de descuento en las obligaciones por prestaciones definidas	+ 1%	(18 631)	(2 882)
	- 1%	24 757	3 295
Efecto de la modificación de la tasa prevista en relación con el aumento de los gastos médicos en:			
- la parte del pasivo correspondiente al costo de los servicios del período corriente y el costo por intereses	+ 1%	2 778	n.a.
	- 1%	(2 067)	n.a.
- el total de las obligaciones por prestaciones definidas	+ 1%	23 940	n.a.
	- 1%	(18 404)	n.a.
Efecto del aumento de los salarios (1%), gastos de mudanza (5%) y gastos de viaje (2%) en:			
- el total de las obligaciones por prestaciones definidas		n.a.	4 567
Efecto del descenso de los salarios (1%), gastos de mudanza (5%) y gastos de viaje (2%) en:			
- el total de las obligaciones por prestaciones definidas		n.a.	(3 657)

157. La mejor estimación del Organismo de las aportaciones que se prevé que habrá que pagar en los próximos doce meses para los planes de seguro médico después de la separación del servicio, es de 2,349 millones de euros y de 5,080 millones de euros para las prestaciones por cese del servicio y repatriación post-empleo.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU)

158. La valoración actuarial más reciente de la CCPPNU, realizada el 31 de diciembre de 2009, determinó una relación entre activos y pasivos del 98,9% en 2011 (100,1% en 2010).

159. Durante 2011, las aportaciones a la CCPPNU ascendieron a 44,1 millones de euros (44,4 millones en 2010). En 2012 se prevén aportaciones por un total de 46,8 millones de euros.

NOTA 18: Otros pasivos financieros

	(en miles de euros)	
	31-12-2011	01-01-2011 (actualizado)
Saldos mantenidos para reembolsos futuros (fondos no utilizados)	409	411
Otros	585	815
Total de otros pasivos financieros	994	1 226

160. Los saldos mantenidos para reembolsos futuros representan el superávit de los proyectos concluidos, en espera de que el donante decida cómo utilizarlos.

NOTA 19: Provisiones

161. En febrero de 2012, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) falló en contra del Organismo en relación con dos recursos de apelación interpuestos por antiguos funcionarios del Organismo. Sobre la base de estas decisiones, el Organismo deberá realizar pagos de aproximadamente 0,201 millones de euros a los antiguos funcionarios en 2012. En consecuencia, se ha consignado una provisión por ese importe en 2011.

NOTA 20: Movimientos en los saldos de los fondos

(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	Total
Saldo de apertura	(70 528)	24 544	79 186	17 501	3 853	54 556
Transferencias a/(de) saldos de fondos Superávit/(déficit) neto	(18 415) 7 572	(4 830) 13 373	1 529 127 882	1 820 2 081	(1 350) (197)	(21 246) 150 711
Saldo de cierre	(81 371)	33 087	208 597	21 402	2 306	184 021

**Los saldos de los fondos incluyen diferentes
fondos con fines específicos:**

Fondo de Operaciones	15 210	-	-	-	-	15 210
Fondo para Inversiones de Capital Importantes	7 993	-	-	-	-	7 993
Fondo de Seguridad Física Nuclear	-	-	25 287	-	-	25 287
Fondo fiduciario para institutos de investigación	-	-	-	-	972	972
Fondo de renovación de equipo	-	-	-	-	1 308	1 308
Fondo Nobel del OIEA para el Control del Cáncer y la Nutrición	-	-	-	-	26	26

162. El Fondo de Operaciones fue establecido de conformidad con el Reglamento Financiero para hacer anticipos al Fondo del Presupuesto Ordinario con el fin de financiar temporalmente las consignaciones y con otros fines autorizados por la Conferencia General. La cuantía del Fondo de Operaciones es aprobada por la Conferencia General y financiada con los anticipos de los Estados Miembros, que son aportados con arreglo a sus respectivos porcentajes básicos de prorrato determinados por la Conferencia General. Cada anticipo se acredita a favor del respectivo Estado Miembro.

163. El Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) fue creado como Fondo de Reserva por la Junta de Gobernadores, de conformidad con el Reglamento Financiero, en apoyo de las inversiones en infraestructura importantes (GOV/2009/1). El MCIF puede financiarse con la parte de inversiones de capital de las consignaciones del presupuesto ordinario, o mediante otras fuentes como las economías al final del ejercicio de la parte operativa de las consignaciones del presupuesto ordinario.

164. El Fondo de Seguridad Física Nuclear fue creado de conformidad con el Reglamento Financiero para financiar un conjunto de actividades con el objetivo de apoyar la capacidad de los Estados Miembros para proteger las instalaciones nucleares, y el material nuclear en uso, almacenamiento o transporte, contra el terrorismo nuclear (GOV/2002/10).

165. El Fondo fiduciario para institutos de investigación fue establecido de conformidad con el Reglamento Financiero a fin de poder disponer de financiación plurianual para adquirir el equipo y los suministros necesarios para el programa de contratos de investigación del Organismo (GOV/2403).

166. El Fondo de renovación de equipo fue creado conforme a lo aprobado por la Junta de Gobernadores (GOV/2005/22).

167. El Fondo Nobel del OIEA para el Control del Cáncer y la Nutrición fue establecido de conformidad con el Reglamento Financiero a fin de utilizar la parte monetaria del Premio Nobel de la Paz de 2005 correspondiente al Organismo para el desarrollo de recursos humanos (mediante becas y capacitación) en los países en desarrollo en relación con la aplicación de las técnicas nucleares en las esferas de la gestión del cáncer y la nutrición (GOV/2005/86).

NOTA 21: Movimientos en los saldos de los distintos Fondos con fines específicos

(en miles de euros)

	Saldo de apertura al 1 de enero de 2011	Ingresos	Transferencias a/(de)	Gastos	Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2011
Fondo de Operaciones	15 210	-	-	-	15 210
Fondo para Inversiones de Capital Importantes	10 906	-	(1 824)	(1 089)	7 993
Fondo de Seguridad Física Nuclear	19 431	19 137	(1 129)	(12 152)	25 287
Fondo fiduciario para institutos de investigación	1 066	289	(200)	(183)	972
Fondo de renovación de equipo	2 761	-	(1 151)	(302)	1 308
Fondo Nobel del OIEA para el Control del Cáncer y la Nutrición	26	-	-	-	26

NOTA 22 (continuación)

(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	Total
Saldo de apertura de la reserva de superávit de efectivo	(86)	-	-	-	-	(86)
Transferencias a/(de)	2.307	-	-	-	-	2.307
Saldo de cierre de la reserva de superávit de efectivo	2.221	-	-	-	-	2.221
Saldo de apertura de la reserva de explotación del Economato	809	-	-	-	-	809
Transferencias a/(de)	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre de la reserva de explotación del Economato	809	-	-	-	-	809
Saldo de apertura de la reserva de revaluación de inversiones	-	-	2	1	-	3
Transferencias a/(de)	-	(2)	(13)	(1)	-	(16)
Saldo de cierre de la reserva de revaluación de inversiones	-	(2)	(11)	-	-	(13)
Saldo de apertura de la reserva para ganancias/pérdidas actuariales por pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados	-	-	-	-	-	-
Transferencias a/(de)	6.384	-	129	-	-	6.513
Saldo de cierre de la reserva para ganancias/pérdidas actuariales por pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados	6.384	-	129	-	-	6.513

168. La reserva para el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) se compone de las economías y los saldos no utilizados de las consignaciones presupuestarias anuales que, con arreglo a lo establecido en los documentos GC(53)/5 and GC(55)/5, deben transferirse al MCIF con el fin de apoyar las inversiones de capital importantes.

169. La reserva de primas del seguro médico comprende la parte que corresponde al Organismo de los fondos que custodia Van Breda en relación con las primas del seguro médico. Durante el período a que se refiere el presente informe, la reserva aumentó en 0,164 millones de euros como resultado principalmente del excedente de los pagos efectuados en relación con las primas adeudadas.

170. Los compromisos se componen de los fondos comprometidos para contratos abiertos relacionados con bienes y servicios que no han sido recibidos por el Organismo. Durante el período a que se refiere el presente informe, esos compromisos futuros aumentaron en 5,47 millones de euros. Este aumento se indica como transferencia a reservas de saldos de fondos.

171. La reserva de revaluación por tipo de cambio comprende las ganancias por tipo de cambio no realizadas acumuladas hasta el ejercicio pasado en monedas mantenidas en diversas cuentas corrientes o de depósito en bancos, así como las ganancias por tipo de cambio no realizadas como resultado de la revaluación de las cuentas del balance general del Organismo. Estos saldos se transfirieron a la reserva para el MCIF, en el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, y a los saldos de fondos, en el caso de otros grupos de fondos, al final del año.

172. La reserva de superávit de efectivo está integrada por el superávit de efectivo de 2010, por valor de 2,026 millones de euros, y los superávit de ejercicios anteriores, por un monto de 0,195 millones de euros, retenidos hasta la recaudación de las cuotas de los Estados Miembros.

173. La reserva de operaciones del Economato comprende la cuantía que corresponde al Organismo de la inversión inicial de capital en el Economato, que fue aportada a partes iguales por el OIEA y la ONUDI. La cuantía de la inversión aportada por cada organización fue de 0,809 millones de euros.

174. La reserva de revaluación de la inversión se utiliza para contabilizar la diferencia entre el precio del mercado y el valor neto en libros de las inversiones mantenidas por el Organismo en la fecha de presentación de los estados financieros. Durante el período a que se refiere el presente informe, la reserva se redujo en 0,016 millones de euros a raíz de que el precio del mercado de las letras del Tesoro en poder del Organismo era inferior a su valor neto en libros.

175. Los pasivos derivados de las retribuciones post-empleo y otras prestaciones a los empleados a largo plazo son determinados por actuarios independientes. La reserva para ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados comprende el saldo de las ganancias o pérdidas actuariales relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y las obligaciones correspondientes a las prestaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo. Durante el período a que se refiere el presente informe, se registraron ganancias actuariales por un total de 6,513 millones de euros (véase la nota 17).

NOTA 23: Contribuciones voluntarias

	(en miles de euros)
	31-12-2011
<i>Contribuciones voluntarias monetarias</i>	
Fondo de Cooperación Técnica	57 628
Contribuciones extrapresupuestarias	171 641
Reembolsos de contribuciones no utilizadas	(880)
<i>Total de contribuciones voluntarias monetarias</i>	228 389
<i>Contribuciones voluntarias en especie</i>	
Arrendamiento de locales	1 442
Otros	445
<i>Total de contribuciones voluntarias en especie</i>	1 887
Total de contribuciones voluntarias	230 276

176. Las contribuciones voluntarias se componen de contribuciones monetarias y en especie. Las contribuciones en especie comprenden principalmente la utilización gratuita de los locales en Mónaco, los servicios públicos y el mantenimiento gratuitos, así como la utilización del terreno en que se ubican los locales de Seibersdorf (Austria), arrendado al Organismo por un valor nominal. Los valores de las contribuciones se basan en el valor razonable del alquiler pagado por locales similares. En estos casos, la contribución en especie se contabiliza como ingreso, y también se reconoce el gasto correspondiente. Otras contribuciones en especie incluyen propiedades, planta y equipo e intangibles donados al Organismo.

NOTA 24: Otras contribuciones

	(en miles de euros)
	31-12-2011
Gastos nacionales de participación	165
Acuerdos de salvaguardias	245
Total de otras contribuciones	410

NOTA 25: Ingresos por transacciones con contraprestación

	(en miles de euros)
	<u>31-12-2011</u>
<i>Ingresos por la venta de bienes</i>	
Publicaciones	326
Materiales de referencia para laboratorios	298
	<u>624</u>
<i>Ingresos por servicios de financiación conjunta</i>	
Servicios médicos	692
Servicios de procesamiento de datos	641
Servicios de imprenta	526
Servicios financieros	167
Servicios de alojamiento	39
	<u>2 065</u>
<i>Otros ingresos varios</i>	574
	<u>3 263</u>
Total de ingresos por transacciones con contraprestación	<u>3 263</u>

177. Los ingresos derivados de los servicios de financiación conjunta comprenden las entradas por diversos servicios prestados a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre la base del reembolso de los costos de esos servicios.

178. Otros ingresos varios comprenden los reembolsos de gastos cargados a períodos fiscales anteriores, el reembolso por la seguridad social de los gastos asociados a la licencia de maternidad y otros créditos diversos.

NOTA 26: Ingresos por intereses

	(en miles de euros)
	<u>31-12-2011</u>
Depósitos a plazo	1 245
Letras del Tesoro	73
Fondos del mercado monetario y otros fondos	246
Total de ingresos por intereses	<u>1 564</u>

NOTA 27: Ganancias netas

	(en miles de euros)
	31-12-2011
Ganancias (pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	6 029
Ganancias (pérdidas) por tipo de cambio realizadas	1 190
Ganancias (pérdidas) por la venta o disposición de propiedades, planta y equipo	(18)
Total de ganancias	7 201

179. Las ganancias por tipo de cambio netas no realizadas se deben principalmente a la traducción de los haberes de efectivo e inversión del Organismo a dólares de los Estados Unidos y la apreciación conexas del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro durante el ejercicio.

NOTA 28: Gastos de personal

	(en miles de euros)
	31-12-2011
<i>Personal del cuadro orgánico</i>	
Sueldos del personal con contratos de duración fija	104 629
Sueldos del personal supernumerario	1 530
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPPNU y otros planes de pensiones	19 804
Gastos comunes de personal: otros	25 347
<i>Total de gastos de personal del cuadro orgánico</i>	<i>151 310</i>
<i>Personal del cuadro de servicios generales</i>	
Sueldos del personal con contratos de duración fija	47 102
Sueldos del personal supernumerario	2 236
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPPNU y otros planes de pensiones	9 999
Gastos comunes de personal: otros	21 320
<i>Total de gastos de personal del cuadro de servicios generales</i>	<i>80 657</i>
Total de gastos de personal	231 967

180. Los gastos de personal comprenden los sueldos, los ajustes por lugar de destino, las prestaciones y las aportaciones al plan de pensiones y seguro de enfermedad del personal de la categoría del cuadro orgánico y de servicios generales. También incluyen los gastos de viaje de los funcionarios que forman parte de sus prestaciones y que no guardan relación con los viajes en comisión de servicio (vacaciones en el país de origen, visita a familiares, subsidio de educación, entrevistas, cese del servicio, etc.).

NOTA 29: Viajes

	(en miles de euros)
	31 -12-2011
Viajes de funcionarios	
Viajes de funcionarios en misión	10 310
Inspección de salvaguardias y mantenimiento de equipo	5 109
Total de viajes de funcionarios	<u>15 419</u>
Viajes de no funcionarios	
Viajes en relacionados con proyectos de cooperación técnica	14 762
Viajes de consultores	7 652
Otros viajes de no funcionarios	4 714
Total de viajes de no funcionarios	<u>27 128</u>
Total de gastos de viaje	<u><u>42 547</u></u>

181. Por funcionarios en misión se entiende los funcionarios que realizan viajes periódicos en comisión de servicio relacionados con diversas misiones, tales como reuniones técnicas, reuniones para coordinar las investigaciones, reuniones de enlace, asistencia en caso de emergencia, conferencias/simposios y viajes relacionados con proyectos.

NOTA 30: Transferencias a contrapartes para el desarrollo

	(en miles de euros)
	31-12-2011
Inventarios de proyectos distribuidos a contrapartes para el desarrollo	22 001
Contratos técnicos y de investigación	3 301
Financiamiento del Centro Internacional de Física Teórica	2 445
Otros subsidios	248
	<u><u>27 995</u></u>

182. Los inventarios de proyectos abarcan todos los bienes, es decir, equipo, artículos y programas informáticos adquiridos por el Organismo y transferidos a los Estados miembros y no miembros receptores. La transferencia de estos inventarios de proyectos, conocidos también como “compras para proyectos”, se efectúa en su mayor parte en el marco del programa de CT, aunque también directamente dentro de las divisiones técnicas en el marco de programas de asistencia específicos. Estos inventarios de proyectos se contabilizan como gastos una vez que han pasado la aduana en el país receptor, momento en el que se considera que el Organismo traspasa el control sobre esos inventarios a los receptores.

183. Los contratos técnicos y de investigación se otorgan a los institutos de los Estados Miembros para que realicen actividades de investigación o presten servicios técnicos.

NOTA 31: Administración de edificios y servicios de seguridad

	(en miles de euros)
	<u>31-12-2011</u>
Servicios de administración de edificios del CIV	9 020
Servicios de administración de edificios fuera del CIV	2 558
Servicios de seguridad del CIV	7 538
Servicios de seguridad fuera del CIV	97
	<u>19 213</u>

184. Los Servicios de administración de edificios del CIV y los Servicios de seguridad del CIV representan la parte de los gastos correspondiente al OIEA de estos servicios comunes prestados por otras organizaciones con sede en el CIV. Los Servicios de Administración de Edificios son una operación controlada conjuntamente, administrada por la ONUDI, que se encarga del mantenimiento y funcionamiento de los locales del CIV. Los Servicios de seguridad de las Naciones Unidas son una operación controlada conjuntamente, administrada por la ONUV, que se encargan de la seguridad en los locales del CIV.

185. Los servicios de administración de edificios fuera del CIV comprenden los gastos del Organismo relacionados con el mantenimiento de sus oficinas fuera de su Sede en el CIV, principalmente, Seibersdorf, Toronto, Tokio, Nueva York y Ginebra.

NOTA 32: Capacitación

	(en miles de euros)
	<u>31-12-2011</u>
Capacitación de contrapartes para el desarrollo	13 238
Capacitación - personal	2 017
	<u>15 255</u>

186. La capacitación de contrapartes para el desarrollo comprende los estipendios, las matrículas, los viajes, los honorarios de capacitación y otros gastos relacionados con ella.

NOTA 33: Otros gastos de funcionamiento

	(en miles de euros)
	<u>31-12-2011</u>
Suministros y materiales	7 204
Servicios contractuales de tecnología de la información	5 107
Servicios contractuales científicos y técnicos	3 828
Otros servicios contractuales institucionales	3 194
Mantenimiento de equipo y programas informáticos	4 720
Compra de equipo y programas informáticos menores	4 209
Comunicación y transporte	3 156
Equipo arrendado	1 492
Servicios de interpretación	1 121
Aumento/(disminución) de provisiones	553
Gastos de representación y atenciones sociales	443
Consumo de existencias de artículos de imprenta, piezas de repuesto de salvaguardias y materiales de mantenimiento	175
Deterioro de propiedades, planta y equipos	2
Otros gastos de funcionamiento	4 714
Total de otros gastos de funcionamiento	<u>39 918</u>

187. Los suministros y materiales comprenden principalmente suministros científicos y técnicos, e incluyen también materiales y suministros de oficina y comunicación.

188. Los servicios contractuales de tecnología de la información comprenden principalmente los gastos por concepto de apoyo al AIPS, y otros servicios de apoyo.

189. Por otros servicios contractuales institucionales se entiende los gastos principalmente relacionados con los servicios de traducción, los servicios médicos y otros servicios.

190. La compra de equipo y programas informáticos menores guarda relación con los gastos incurridos por concepto de la compra de elementos de equipo y programas informáticos que no cumplen los criterios de capitalización.

191. Los otros gastos de funcionamiento guardan principalmente relación con los costos generales relacionados con los servicios públicos para laboratorios.

NOTA 34: Parte del superávit de las entidades de servicios comunes

	(en miles de euros)
	31-12-2011
Parte del superávit del Economato	498
Parte del superávit de los Servicios de comidas	36
Total de la parte del superávit de las entidades de servicios comunes	534

192. El Economato y los Servicios de comidas son servicios comunes que se ha considerado que deben ser controlados conjuntamente por las organizaciones con sede en el CIV (véase la nota 11). La cuantía arriba indicada representa la parte correspondiente al Organismo del superávit neto obtenido por el Economato y los Servicios de comidas en 2011 sobre la base del porcentaje de participación en el costo de los BMS en 2011, es decir, el 53,804%.

NOTA 35: Información financiera por segmentos y programas principales – composición por fondos

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011
(en miles de euros)

	Energía nuclear, ciclo del combustible y ciencias nucleares	Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	Seguridad nuclear tecnológica y física	Verificación nuclear	Políticas, gestión y administración a/	Gastos no cargados a principales programas	Eliminaciones	Total
Presupuesto ordinario								
Gastos	30 711	34 956	30 881	112 183	97 785	2 282	-	308 798
Propiedades, planta y equipo e intangibles	482	1 876	948	19 444	15 717	1 211	-	39 678
Adiciones de propiedades, planta y equipo e intangibles	452	1 206	744	5 947	1 688	1 142	-	11 179
Fondo de Cooperación Técnica								
Gastos	6 094	22 529	11 159	1	6 212	353	-	46 348
Propiedades, planta y equipo e intangibles	2	1	-	-	-	-	-	3
Adiciones de propiedades, planta y equipo e intangibles	-	36	3	-	-	-	-	39
Fondo Extrapresupuestario para Programas								
Gastos	4 700	3 094	21 304	9 550	2 834	-	-	41 482
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	273	122	13 387	459	-	-	14 241
Adiciones de propiedades, planta y equipo e intangibles	-	278	133	14 238	501	-	-	15 150
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica								
Gastos	3 641	2 955	4 283	-	185	-	-	11 064
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones de propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales								
Gastos	-	176	7	-	286	-	-	469
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	3	-	-	194	-	-	197
Adiciones de propiedades, planta y equipo e intangibles	-	4	-	-	151	-	-	155
Total de gastos	45 146	63 710	67 634	121 734	107 302	2 635	(3 896)	404 265
Total de propiedades, planta y equipo e intangibles	484	2 153	1 070	32 831	16 370	1 211	-	54 119
Total de adiciones de propiedades, planta y equipo e intangibles	452	1 524	880	20 185	2 340	1 142	-	26 523

a/ Incluye la Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

NOTA 36: Presupuesto

193. El objetivo del Fondo del Presupuesto Ordinario es contabilizar el gasto de las consignaciones del presupuesto ordinario. Las consignaciones del presupuesto ordinario están disponibles para su utilización durante el período financiero al que corresponden, y se comprometen, para sufragar gastos, por otros doce meses. Las consignaciones del presupuesto ordinario se presupuestan, con arreglo al programa de trabajo previsto del Organismo, en seis programas principales. Algunos de los programas principales abarcan esferas científicas y técnicas. Así sucede en los siguientes casos:

- PP1: Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares;
- PP2: Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental;
- PP3: Seguridad nuclear tecnológica y física;
- PP4: Verificación nuclear.

194. Otros programas principales abordan funciones directivas y administrativas que propician el entorno adecuado para los programas científicos y técnicos, así como para el programa de cooperación técnica (CT). Se trata de los siguientes programas:

- PP5: Servicios en materia de políticas, gestión y administración;
- PP6: Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

195. El presupuesto ordinario consta de un componente operativo y uno de inversiones de capital, este último para financiar inversiones de capital importantes que cumplen uno o más de los siguientes criterios:

- a) Son una prioridad imperiosa.
- b) Tienen una vida útil superior a un periodo (ejercicio) financiero.
- c) Tienen un valor total a lo largo de su vida útil de 200 000 euros o más.
- d) Son de un carácter infraestructural importante (por ejemplo, edificios, grandes sistemas de base de TI, y otras infraestructuras como el Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo (AIPS)).
- e) Son gastos importantes de carácter único o poco frecuente que ocasionarían distorsiones considerables de los niveles de la parte correspondiente a las actividades operacionales del presupuesto ordinario. Podrían proporcionarse porciones/cuotas parciales durante varios años a fin de evitar aumentos bruscos en las necesidades de financiación del presupuesto ordinario en un período dado.

Nota 36a: Movimientos entre el presupuesto inicial y el final (presupuesto ordinario)

196. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto para el Organismo que se asigna en secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en las secciones de las consignaciones y para los fines para los que se han aprobado. No puede hacer transferencias entre secciones sin la aprobación previa de la Junta de Gobernadores. La cantidad correspondiente a cada sección comprende un componente en euros y uno en dólares de los Estados Unidos expresado en su equivalente en euros sobre la base del promedio del tipo de cambio de las Naciones Unidas dólar EE.UU–euro registrado durante el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, la autorización concedida por la Conferencia General, expresada en euros, sólo puede determinarse al cierre del ejercicio presupuestario.

197. A continuación se indican los movimientos entre el presupuesto inicial y el final en el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario:

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

(en miles de euros)

Parte operativa	Presupuesto aprobado	Presupuesto revaluado a/	Transferencias autorizadas /b	Presupuesto final
PP1–Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	32 255	30 297	(7)	30 290
PP2–Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	37 089	35 123	(38)	35 085
PP3–Seguridad nuclear tecnológica y física	31 041	29 137	114	29 251
PP4–Verificación nuclear	123 144	115 948	(56)	115 892
PP5–Políticas, gestión y administración	78 098	74 746	(4)	74 742
PP6–Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	18 774	17 782	(9)	17 773
Total de programas del Organismo	320 401	303 033	-	303 033
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 999	2 808	-	2 808
Total de la parte operativa del presupuesto ordinario	323 400	305 841	-	305 841

Parte de inversiones de capital	Presupuesto aprobado	Presupuesto revaluado a/	Transferencias autorizadas	Presupuesto final
PP2–Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	919	919	-	919
PP4–Verificación nuclear	3 631	3 631	-	3 631
PP5–Políticas, gestión y administración	3 567	3 517	-	3 517
Total de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario	8 117	8 067	-	8 067

Nota a/: Resolución GC(54)/RES/3 de la Conferencia General de septiembre de 2010 - revaluado al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 1,3893 dólares por 1 euro.

Nota b/: Conforme a la decisión de la Junta de Gobernadores que figura en el documento GOV/1999/15, se transfirió la cantidad de 0,114 millones de euros al programa principal 3, “Seguridad nuclear tecnológica y física”, con el fin de sufragar el costo de la ayuda de emergencia prestada en Japón después del accidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi. Para recuperar esta cantidad, se utilizaron los saldos no comprometidos al final del ejercicio de la parte operativa de las secciones de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2011.

NOTA 36b: Conciliación de los importes reales en función de una base comparable y el estado de flujos de efectivo

198. Conforme a lo dispuesto en la NICSP 24 – Presentación de Información del Presupuesto en los estados financieros, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparen utilizando una base comparable, los importes reales presentados según una base comparable al presupuesto se conciliarán con los flujos de efectivo netos de las actividades de funcionamiento, de inversión y de financiación,

identificando por separado cualquier diferencia respecto de las bases, el tiempo y las entidades. También puede haber diferencias entre los formatos y las clasificaciones adoptados para la presentación de los estados financieros y el presupuesto.

199. A continuación se indica la conciliación de los importes reales presentados según una base comparable en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales y los importes reales presentados en el estado de flujos de efectivo correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2011:

	(en miles de euros)		
	Parte operativa	Parte de inversiones	Financiación
Resultados presupuestarios en 2011 (Estado Va y Vb – variaciones)	3 779	-	-
Diferencias de bases	30 169	-	-
Diferencias de presentación	16 241	(16 347)	106
Diferencias de entidades	85 083	(19 267)	(113)
Importe real en el estado de flujos de efectivo	135 272	(35 614)	(7)

200. **Las diferencias de bases** reflejan las diferencias resultantes de la preparación del presupuesto utilizando una contabilidad de caja modificada. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, los elementos que no son en efectivo, tales como las obligaciones por liquidar, los pagos efectuados en relación con obligaciones de ejercicios anteriores y las cuotas pendientes de pago, se incluyen como diferencias de bases.

201. **Las diferencias temporales** tienen lugar cuando el período del presupuesto difiere del período de presentación reflejado en los estados financieros. A los efectos de la comparación del presupuesto y los importes reales, no hay diferencias temporales para el Organismo.

202. **Las diferencias de presentación** son diferencias entre los formatos y las clasificaciones adoptados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales.

203. **Las diferencias de entidades** representan los flujos de efectivo de los grupos de fondos distintos del Fondo del Presupuesto Ordinario que se notifican en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados respecto de todos los grupos de fondos.

NOTA 36c: Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los reales

204. El Organismo en su conjunto gastó 300,12 millones de euros de la parte operativa de las consignaciones del presupuesto ordinario de 2011, lo que representa una tasa de utilización de los recursos del 99,0%, y dejó sin utilizar 2,91 millones de euros. Si se tienen en cuenta los desafíos planteados por la aplicación del AIPS en 2011, este resultado positivo es extraordinario. El total de fondos arrastrados disponibles al final de 2010 fue de 10,69 millones de euros, de los cuales 2,08 millones de euros se transfirieron al Fondo para Inversiones de Capital Importantes de conformidad con los dispuesto en la resolución GC(55)/5 de la Conferencia General. De los 8,61 millones de euros restantes que se arrastraron de 2010 a 2011, se gastaron 6,03 millones, lo que supuso una tasa de utilización del 70,1%. La tasa de utilización combinada de la parte operativa del presupuesto ordinario de 2011 más los fondos arrastrados fue del 98,2%. Al final del ejercicio, el saldo total restante del presupuesto ordinario, de 5,48 millones de euros (fondos no utilizados en 2011 más fondos arrastrados no utilizados), se transfirió al Fondo para Inversiones de Capital Importantes. A continuación se presenta un desglose por programas principales:

205. **En el programa principal 1**, Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares, se gastaron 30,12 millones de euros del presupuesto ordinario en 2011, lo que representó una tasa de utilización de los recursos del 99,4%, y se dejaron sin utilizar 0,17 millones de euros. De los 1,42 millones de euros que se arrastraron de 2010 a 2011, se gastaron 1,39 millones, lo que representa una tasa de utilización del 97,7%. La tasa de utilización combinada del presupuesto ordinario de 2011 más los fondos arrastrados fue del 99,4%. Al final del ejercicio, el saldo total restante del presupuesto ordinario (fondos no utilizados en 2011 más fondos arrastrados no utilizados), de 0,2 millones de euros, se transfirió al Fondo para Inversiones de Capital Importantes. Las actividades del programa principal 1 se ejecutaron de acuerdo con lo previsto, como lo demuestra la alta tasa de utilización combinada.

206. **En el programa principal 2**, Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental, se gastaron 34,1 millones de euros del presupuesto ordinario en 2011, lo que representó una tasa de utilización de los recursos del 97,2%, y se dejaron sin utilizar 0,99 millones de euros. De los 0,15 millones de euros arrastrados de 2010 a 2011, se gastaron 0,14 millones, lo que representó una tasa de utilización del 92,0%. La tasa de utilización combinada del presupuesto ordinario de 2011 más los fondos arrastrados fue del 97,2%. Al final del ejercicio, el saldo total restante del presupuesto ordinario (fondos no utilizados en 2011 más fondos arrastrados no utilizados), de 1,0 millones de euros, se transfirió al Fondo para Inversiones de Capital Importantes. La tasa de utilización del presupuesto ordinario alcanzada en el programa principal 2 en 2011, del 97,2%, se debió principalmente a la dificultad para contratar personal del cuadro orgánico con cualificaciones técnicas para los puestos vacantes, comprendidas las vacantes imprevistas por la jubilación anticipada o la dimisión de funcionarios.

207. **En el programa principal 3**, Seguridad nuclear tecnológica y física, se gastaron 29,3 millones de euros del presupuesto ordinario en 2011, lo que representó una tasa de utilización de los recursos del 100%. La tasa de utilización de los 0,23 millones de euros arrastrados de 2010 a 2011 fue del 100%. La plena ejecución en el programa principal 3 indica no solo que las actividades se ejecutaron de acuerdo con lo previsto, sino también que todos los recursos restantes se utilizaron para atender a las necesidades relacionadas con el accidente de Fukushima Daiichi. Además, de conformidad con lo previsto en el documento GOV/1999/15, se transfirieron 0,114 millones de euros al programa principal 3 para ayudar a atender a las necesidades derivadas del accidente de Fukushima Daiichi.

208. **En el programa principal 4**, Verificación nuclear, se gastaron 114,79 millones de euros del presupuesto ordinario en 2011, lo que representó una tasa de utilización del presupuesto ordinario del 99,1%, y se dejaron sin utilizar 1,11 millones de euros. De los 4,41 millones de euros arrastrados de 2010 a 2011, se gastaron 2,1 millones, lo que representó una tasa de utilización del 47,5%. La tasa de utilización combinada del presupuesto ordinario de 2011 más los fondos arrastrados fue del 97,2%. Al final del ejercicio, el saldo total restante no utilizado, de 3,42 millones de euros, se transfirió al Fondo para Inversiones de Capital Importantes a fin de financiar parcialmente las necesidades relacionadas con la ECAS y los proyectos sobre Análisis integrado. La infrautilización de los fondos arrastrados de 2010 se debió principalmente a las demoras en la ejecución del proyecto de reconfiguración del Sistema de Información sobre Salvaguardias (ISIS) del OIEA.

209. **En el programa principal 5**, Servicios en materia de políticas, gestión y administración, los gastos del presupuesto ordinario en 2011 ascendieron en total a 74,28 millones de euros, lo que representó una tasa de ejecución del 99,42%. No se utilizó la suma de 0,47 millones de euros (0,58%). De los 1,97 millones de euros arrastrados de 2010 a 2011, se gastaron 1,81 millones, lo que representó una tasa de utilización del 91,75%. La tasa de utilización combinada del presupuesto ordinario de 2011 más los fondos arrastrados fue del 99,2%. El programa principal 5 ejecutó sus actividades en apoyo de los programas principales técnicos de acuerdo con lo previsto.

210. **En el programa principal 6**, Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo, se gastaron 17,6 millones de euros del presupuesto ordinario en 2011, lo que representó una tasa de utilización del 99,0%, y se dejaron sin utilizar 0,18 millones de euros. De los fondos arrastrados de 2010 a 2011, se gastaron 0,37 millones de euros, lo que representó una tasa de utilización del 88,4%, y se dejaron sin utilizar 0,05 millones de euros. La tasa de utilización combinada del presupuesto ordinario de 2011 más los fondos arrastrados fue del 98,8%. Las actividades del programa principal 6 se ejecutaron de acuerdo con lo previsto.

211. En lo que atañe a la consignación para la parte de inversiones de **capital** del presupuesto ordinario, se gastaron 7,08 millones de euros del total asignado de 8,07 millones, lo que representó una tasa de utilización del 87,8%, como sigue:

- En el programa principal 2 se asignaron 0,919 millones de euros, de los cuales se utilizaron 0,176 millones (19,2%). La utilización de los fondos para inversiones de capital en el programa principal 2 fue reducida como resultado de las demoras en la compra de equipo para los laboratorios de Seibersdorf y Mónaco. Estas compras están en tramitación.
- En el programa principal 4 se asignaron 3,63 millones de euros, de los cuales se utilizaron 3,45 millones (95,1%). Todos los fondos se destinaron a la mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias (ECAS). Al final del ejercicio, el saldo disponible para la ECAS fue de 0,177 millones de euros.
- En el programa principal 5 se asignaron 3,52 millones de euros y se utilizaron 3,45 millones (98,2%), comprendidos 1,89 millones de euros utilizados para el Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo (AIPS). Al final del ejercicio, el AIPS tenía un saldo no utilizado de unos 0,03 millones de euros. De los 0,1 millones de euros, aproximadamente, asignados para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), se utilizaron unos 0,06 millones de euros. Por último, se comprometió 1,0 millón de euros para los Servicios de Administración de Edificios (BMS), y 0,5 millones de euros se utilizaron para sufragar los costos del edificio M que corresponden al Organismo.

NOTA 36d: Fondo para Inversiones de Capital Importantes – resultados presupuestarios

	(en miles de euros)		
	Reserva para el MCIF	Parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario	Total
Recursos:			
Saldo de apertura al 1 de enero de 2011	11 252	8 067	19 319
Gastos:			
PP2–Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	(2)	176	174
PP4–Verificación nuclear	297	3 454	3 751
PP5–Políticas, gestión y administración	2 896	3 452	6 348
Total de gastos	3 191	7 082	10 273
Saldo no asignado al 31 de diciembre de 2011	8 061	985	9 046

NOTA 37: Partes vinculadas

Personal directivo clave

212. Por personal directivo clave se entiende el Director General y los seis Directores Generales Adjuntos, ya que tienen autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Organismo (o gran parte de ellas).

213. La remuneración global pagada al personal directivo clave incluye: los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, prestaciones tales como subsidios y subvenciones, y las aportaciones del empleador a la Caja de Pensiones y al seguro de enfermedad. La remuneración del personal directivo clave comprende los subsidios de alojamiento y representación que se pagan como parte de los sueldos a pesar de que estos subsidios incorporan un elemento de representación.

(en miles de euros)

Número de personas	Indemnización y ajuste por lugar de destino	Prestaciones	Plan de pensiones y seguro de enfermedad	Remuneración total	Desembolsos por anticipos para prestaciones	Desembolsos por préstamos
Personal directivo clave 7	1 136,6	299,0	238,9	1 674,5	6,5	-

214. En 2011 el Organismo no contrató a ningún familiar cercano del personal directivo clave.

215. Los anticipos son los pagos adelantados por concepto de prestaciones efectuados con arreglo al Estatuto y el Reglamento del Personal. Estos pagos anticipados por concepto de prestaciones están ampliamente a disposición de todo el personal del OIEA.

NOTA 38: Divulgación de información sobre los instrumentos financieros

216. Todos los activos y pasivos financieros se registran al costo amortizado, con excepción de las letras del Tesoro, que se consignan como disponibles para la venta. Dado que los activos y pasivos financieros del Organismo son a corto plazo, su valor en libros representa una estimación razonable de su valor justo.

217. Por la naturaleza de sus actividades, el Organismo está expuesto a riesgos de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipo de interés. En las secciones siguientes se proporciona información detallada sobre cómo el Organismo gestiona cada uno de estos riesgos y las exposiciones conexas. Con una perspectiva general, el objetivo primordial de la gestión de inversiones del Organismo es dar prioridad a la preservación del capital, garantizando un nivel de liquidez suficiente para cumplir los requisitos operacionales de efectivo, y a continuación obtener una tasa de rendimiento de su cartera que sea competitiva dentro de estas limitaciones. Se da prioridad a la preservación del capital y la liquidez frente a la tasa de rendimiento. En la actualidad, ninguna inversión puede tener más de un año de duración.

a) Gestión del riesgo de crédito

218. Por riesgo de crédito se entiende el riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales, con las consiguientes pérdidas financieras para el OIEA. El valor en libros de los activos financieros equivale a la exposición máxima al riesgo de crédito en la fecha del balance.

219. Para la gestión del riesgo de crédito en relación con la inversión del efectivo, el Organismo sigue una política de inversión que limita las inversiones a determinados tipos de instrumentos financieros, junto con límites máximos de inversión por emisor, dependiendo de su calificación crediticia. El riesgo de crédito relacionado con la gestión de las cuentas por cobrar se examina más a fondo en la nota 8.

Política del Organismo sobre instrumentos financieros admisibles		Valor en libros del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones a/ (en miles de euros)	
Emisor	Calificación crediticia b/	31-12-2011	01-01-2011 (actualizado)
<u>Deuda pública</u> de menos de un año	AAA	87 800	78 502
Banco de Pagos Internacionales	AAA	91 211	76 893
Fondos de mercados monetarios gubernamentales	AAA mmf	42 670	48 310
Depósitos a corto plazo en bancos comerciales	a y superior	162 456	72 898
Depósitos a corto plazo en bancos comerciales	a-	15 100	8 800
Depósitos a corto plazo en bancos comerciales	bbb+	5 600	-
		404 837 c/	285 403

a/ Excluidas las cuentas de anticipos y las cuentas bancarias corrientes para depósitos en efectivo

b/ La calificación crediticia se expresa como la calificación a largo plazo de los emisores, con las siguientes excepciones:

- La calificación crediticia de los bancos comerciales se expresa en función de las calificaciones de viabilidad de Fitch.
- La calificación crediticia respecto de los fondos de mercados monetarios gubernamentales se expresa en función de la escala de calificación de los fondos de mercados monetarios.
- Aunque el Banco de Pagos Internacionales no ha sido calificado por ningún organismo de calificación crediticia, su deuda se cotiza a los niveles triple A dada la condición especial de esta institución, que es el banco de los bancos centrales de todo el mundo.

c/ El 51,2% del saldo al final del año se expresó en euros y el 48,8% en dólares de los Estados Unidos.

220. En el cuadro siguiente se indican los detalles de las exposiciones superiores a 25 millones de euros respecto de un solo emisor:

Emisor	Sector	Valor en libros (en miles de euros)	
		31-12-2011	01-01-2011 (actualizado)
Estados Unidos de América	Gobierno	57 814	78 502
Banco de Pagos Internacionales	Institución financiera (bancos centrales)	91 211	76 893
JP Morgan Asset Management (Europa) a/	Fondos de mercados monetarios gubernamentales	42 670	48 310
JP Morgan Chase Bank	Institución financiera	29 882	29 295
República Francesa	Gobierno	29 986	-
Rabobank	Institución financiera	26 908	-
Total		278 471	233 000

a/ Los riesgos crediticios subyacentes del fondo de mercado monetario gubernamental emitido por JP Morgan Asset Management (Europa) residen en los diferentes instrumentos de este fondo de mercado monetario, que se componen de títulos de alta calificación de los gobiernos europeos, más compras de valores con pacto de reventa garantizadas por la deuda de alta calificación de los gobiernos europeos.

b) Gestión del riesgo de tipo de cambio

221. El Organismo efectúa transacciones expresadas en monedas extranjeras, por lo que debe gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio. La estrategia general del Organismo para la gestión del riesgo de tipo de cambio consiste en asegurar que los ingresos se reciban en las mismas monedas que los gastos previstos, o que se conviertan a ellas al tipo de cambio de mercado; los principales mecanismos son el sistema de prorrateo en dos monedas, en el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, y los porcentajes indicativos divididos en dos monedas, en el caso del Fondo de Cooperación Técnica, que comenzaron a aplicarse en 2011 y en virtud de los cuales una parte de las cuotas y de los porcentajes indicativos se fija en dólares de los Estados Unidos.

222. Los flujos de entrada de los ingresos en monedas extranjeras se traducen, utilizando diferentes tipos de cambio, a la moneda extranjera conexas en que tienen lugar los flujos de salida de los gastos en una fecha posterior. Por lo tanto, las ganancias y pérdidas por tipo de cambio relacionadas con los haberes en monedas extranjeras durante el intervalo entre estos flujos de entrada y de salida no representan un riesgo de tipo de cambio para el Organismo en virtud de la estrategia de gestión de riesgos de tipo de cambio antes descrita.

223. A continuación se indican el valor en libros de los activos financieros del Organismo en monedas extranjeras y el de los pasivos financieros traducidos a euros al final del ejercicio. Algunos activos financieros están en monedas de difícil utilización (“monedas no convertibles”) que no se pueden convertir fácilmente a euros.

Denominaciones monetarias del total de haberes en efectivo, depósitos y otras inversiones
(en miles de euros)

	Euros	Dólar de los EE.UU.	Otras	Monedas no convertibles	Total
Al 31-12-2011	207 528	194 964	490	1 434	404 416
Al 01-01-2011 (actualizado)	131 177	156 507	447	1 608	289 739

c) Gestión del riesgo de liquidez

224. Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo de que una entidad tenga dificultades para cumplir obligaciones asociadas a pasivos financieros.

Análisis del vencimiento de los pasivos financieros del Organismo

225. Los riesgos de liquidez se gestionan principalmente fondo por fondo. En el caso de todos los fondos, salvo el del Presupuesto Ordinario, generalmente solo se pueden contraer obligaciones cuando se dispone de fondos, por lo que el riesgo de liquidez es mínimo. En el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, la autorización de los gastos en función de las consignaciones garantiza que los gastos no excedan de los ingresos correspondientes a un año determinado, mientras que el Fondo de Operaciones es un mecanismo para proporcionar liquidez si se plantean problemas relacionados con la oportunidad de las salidas y las entradas de efectivo (principalmente con respecto a las cuotas de los Estados Miembros). El Fondo de Operaciones proporciona una reserva de liquidez para el presupuesto ordinario del Organismo suficiente para garantizar el flujo de efectivo durante unas tres semanas. Esta reserva no se utilizó en 2011.

226. Los pasivos financieros del Organismo fueron aproximadamente el 42% de los activos financieros, y la mayoría de los pasivos son a largo plazo. Los pasivos financieros del Organismo a corto plazo (con vencimiento en un plazo de 12 meses) fueron inferiores al 7% de sus activos financieros a corto plazo.

227. Al 31 de diciembre de 2011, el plazo de vencimiento medio de la cartera de efectivo y de inversiones del Organismo era de 35 días en el caso del euro, y de 78 días en el caso del dólar de los Estados Unidos.

d) Gestión del riesgo de tipo de interés

228. El Organismo procura obtener una tasa de rendimiento de mercado de su cartera de inversiones que sea competitiva; ahora bien, como se señaló antes, se da prioridad a la preservación del capital y la liquidez frente a la tasa de rendimiento. Además, el rendimiento de la cartera de inversiones del Organismo, como inversor de ingresos fijos a corto plazo, está sujeto al nivel general de las tasas de interés a corto plazo en euros y dólares de los Estados Unidos.

229. El horizonte inversor se basa en las necesidades de liquidez previstas y se limita a los activos financieros con un plazo de vencimiento de un año o menos. En el marco de estas consideraciones, el Organismo obtuvo en 2011 una tasa de rendimiento anual media de su cartera de efectivo y de inversiones en euros del 0,77% (0,38% anual en 2010) y una tasa de rendimiento anual media de su cartera de efectivo y de inversiones en dólares de los Estados Unidos del 0,18% (0,29% anual en 2010). El Organismo (como todo inversor de ingresos fijos a corto plazo) está expuesto a las fluctuaciones de las tasas de interés de los activos financieros de interés variable y a medida que vencen los activos financieros de interés fijo y es necesaria su reinversión.

NOTA 39: Compromisos

230. Los compromisos comprenden los pedidos de compras y los contratos de servicios no entregados al final del período de notificación. Al 31 de diciembre de 2011, el Organismo había contraído compromisos por valor de 89,699 millones de euros. A continuación se proporcionan los detalles pertinentes, por fuentes de financiación (grupo de fondos).

Grupo de fondos	(en miles de euros)
	Importe de los compromisos
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	33 378
Fondo de Cooperación Técnica	27 222
Fondo Extrapresupuestario para Programas	14 971
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica.	12 679
Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	1 449
Total	89 699

Compromisos para inversiones de capital

231. De la cuantía arriba indicada, se comprometieron fondos para las siguientes inversiones de capital:

	(en miles de euros)
	31-12-2011
Equipo científico y técnico	9 584
Contratos de construcción	9 056
Equipo de comunicaciones y de TI	1 990
Mobiliario y accesorios	270
Programas informáticos	120
Vehículos	61
Total de compromisos para inversiones de capital	21 081

Compromisos para arrendamientos operativos

232. En el cuadro siguiente se proporcionan los detalles de los arrendamientos operativos del Organismo:

	(en miles de euros)
	31-12-2011
Arrendamientos operativos de espacio de oficina	1 324
Otros arrendamientos	3 276
Total de compromisos para arrendamientos operativos	4 600
<i>Compromisos para arrendamientos operativos, por períodos de arrendamiento</i>	
Menos de un año	1 388
De uno a cinco años	3 212
Más de cinco años	-
Total de compromisos para arrendamientos operativos	4 600

233. Los compromisos para arrendamientos operativos de espacio de oficina guardan relación principalmente con las oficinas del Organismo en Nueva York, Toronto, Ginebra y Tokio.

234. Por otros arrendamientos se entiende principalmente el alquiler de equipo de oficina, como fotocopiadoras y equipo de impresión.

NOTA 40: Pasivos contingentes y activos contingentes

Pasivos contingentes

235. Al 31 de diciembre de 2011 se habían presentado doce casos de apelación contra el Organismo ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) relativos a diversas demandas de funcionarios o antiguos funcionarios. De estos doce casos de apelación, dos se resolvieron a favor del Organismo y dos a favor de los antiguos funcionarios en febrero de 2012. Además, en la Junta Mixta de Apelaciones hay seis casos presentados por funcionarios. Si las apelaciones sin resolver restantes llegaran a culminar con éxito, se estima que el costo para el Organismo sería de aproximadamente 1,8 millones de euros.

Activos contingentes

236. Los activos contingentes del Organismo constan principalmente de las promesas de contribuciones recibidas que están sujetas además a la aprobación parlamentaria u otras aprobaciones de los donantes (9,792 millones de euros), así como de las promesas de contribuciones recibidas que aún no han sido oficialmente aceptadas por el Organismo (4,925 millones de euros).

NOTA 41: Sucesos habidos después de la fecha de presentación de los estados financieros

237. La fecha de presentación de los estados financieros del Organismo es el 31 de diciembre de 2011. Los estados financieros fueron autorizados para su publicación por el Director General el 22 de marzo de 2012, fecha en que se presentaron al Auditor Externo.

238. Entre la fecha de presentación de los estados financieros y la fecha de su publicación no se produjo ningún suceso significativo que pudiera tener un impacto, favorable o desfavorable, sobre ellos.

NOTA 42: Pagos graciabiles

239. Durante el periodo a que refiere el presente informe no se efectuaron pagos graciabiles.

PARTE IV

Anexos de los estados financieros

ANEXO A1

**INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(en euros)**

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias		TOTAL
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
I. Estados Miembros						
Afganistán, República Islámica del	10 445	-	-	-	-	10 445
Albania	26 567	6 794	384	-	-	33 745
Alemania	24 725 695	4 764 560	-	7 833 135	-	37 323 390
Angola	26 114	15 185	-	-	-	41 299
Arabia Saudita	2 172 598	543 520	3 467	-	-	2 719 585
Argelia	326 774	83 566	19 726	-	-	430 066
Argentina	752 263	195 102	2 189	182 070	14 580	1 146 204
Armenia	13 283	-	9 554	-	-	22 837
Australia	5 960 659	1 216 055	-	23 819	72 489	7 273 022
Austria	2 623 582	557 108	-	-	-	3 180 690
Azerbaiyán	37 194	9 138	(627)	-	900 000	945 705
Bahrein	118 455	-	-	-	-	118 455
Bangladesh	26 113	6 794	-	-	-	32 907
Belarús	106 268	27 176	1 701	-	-	135 145
Bélgica	3 314 679	-	-	12 383	-	3 327 062
Belice	2 657	-	351	-	-	3 008
Benin	7 834	-	-	-	-	7 834
Bolivia	18 597	-	6 011	-	-	24 608
Bosnia y Herzegovina	34 537	8 832	170	-	-	43 539
Botswana	45 163	11 550	(1 358)	-	145 600	200 955
Brasil	4 217 556	-	3 188	-	-	4 220 744
Bulgaria	98 298	25 138	10 605	-	-	134 041
Burkina Faso	7 834	2 039	-	-	-	9 873
Burundi	2 611	-	-	-	-	2 611
Camboya	7 834	-	-	-	-	7 834
Camerún	29 224	-	(2 664)	-	28 388	54 948
Canadá	9 889 632	1 791 262	-	1 525 025	-	13 205 919
Chad	5 223	-	-	-	-	5 223
Chile	616 475	83 223	2 222	7 290	7 000	716 210
China	8 166 701	2 088 476	656	214 840	-	10 470 673
Chipre	140 777	29 893	-	-	-	170 670
Colombia	369 282	57 075	207	-	382 590	809 154
Congo	9 351	-	-	-	-	9 351
Corea, República de	6 601 978	1 479 733	1 224	2 430 468	30 440	10 543 843
Costa Rica	87 671	-	(5 876)	-	-	81 795
Côte d'Ivoire	26 567	6 794	(5 51)	-	-	32 810
Croacia	247 072	-	4 141	-	94 474	345 687
Cuba	180 656	44 503	11 381	-	-	236 540
Dinamarca	2 268 444	481 695	-	-	-	2 750 139
Ecuador	100 954	25 817	(1 485)	-	-	125 286
Egipto	241 760	60 768	3 759	-	-	306 287
El Salvador	47 821	-	1 221	-	49 490	98 532
Emiratos Árabes Unidos	1 206 214	-	(7 339)	31 129	139 800	1 369 804
Eritrea	2 611	-	-	-	-	2 611
Eslovaquia	363 968	96 494	6 136	-	-	466 598
Eslovenia	316 747	67 261	(4 634)	12 249	-	391 623
España	9 796 846	924 672	-	242 386	10 400	10 974 304
Estados Unidos de América	79 987 356	14 846 759	-	68 698 250	4 650 501	168 182 866
Estonia	100 954	25 817	1 033	3 805	-	131 609
Etiopía	20 891	5 435	-	-	929 130	955 456
ex República Yugoslava de Macedonia	18 597	-	-	-	-	18 597
Federación de Rusia	4 940 016	593 670	443	1 119 574	-	6 653 703
Filipinas	231 133	47 645	(1 403)	-	-	277 375
Finlandia	1 746 923	384 570	-	117 597	-	2 249 090

ANEXO A1 (continuación)

INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(en euros)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias		TOTAL
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Francia	18 883 416	3 140 855	-	1 370 918	-	23 395 189
Gabón	35 304	-	25 615	-	1 060 120	1 121 039
Georgia	15 941	4 076	(4 340)	-	-	15 677
Ghana	15 941	4 076	9 193	-	1 927	31 137
Grecia	2 018 786	-	1 010	10 905	-	2 030 701
Guatemala	71 731	-	1 230	-	270 375	343 336
Haití	7 834	-	-	364	-	8 198
Honduras	21 253	-	1 695	-	-	22 948
Hungría	760 410	183 129	218	22 830	55 050	1 021 637
India	1 368 202	349 891	-	-	-	1 718 093
Indonesia	608 384	129 370	(3 461)	-	-	734 293
Irán, República Islámica del	597 758	-	(3 076)	-	-	594 682
Iraq	50 477	12 908	(268)	-	-	63 117
Irlanda	1 535 758	-	-	-	-	1 535 758
Islandia	127 980	27 176	-	-	-	155 156
Islas Marshall	2 657	-	-	-	-	2 657
Israel	1 183 817	121 370	4 727	-	-	1 309 914
Italia	15 415 163	3 009 529	-	100 000	-	18 524 692
Jamaica	34 537	-	1 052	-	-	35 589
Japón	38 643 490	7 894 180	-	17 215 357	512 675	64 265 702
Jordania	34 537	8 832	(1 626)	-	51 620	93 363
Kazajstán	193 939	49 596	4 657	-	-	248 192
Kenya	31 880	8 153	382	-	-	40 415
Kirguistán	2 657	-	(260)	-	-	2 397
Kuwait	809 477	165 380	(5 275)	7 500 000	-	8 469 582
Lesotho	2 611	679	-	-	-	3 290
Letonia	98 298	25 138	-	-	40 000	163 436
Líbano	85 014	14 610	1 726	-	-	101 350
Liberia	2 611	-	-	-	-	2 611
Libia	336 752	-	(3 829)	-	-	332 923
Liechtenstein	28 791	6 115	-	-	-	34 906
Lituania	167 373	42 802	9 430	-	-	219 605
Luxemburgo	278 357	57 200	-	-	-	335 557
Madagascar	7 834	2 039	-	-	-	9 873
Malasia	662 642	165 773	(4 482)	-	14 590	838 523
Malawi	2 611	679	-	-	-	3 290
Mali	7 834	2 039	-	-	-	9 873
Malta	43 452	-	(1 348)	-	-	42 104
Marruecos	148 776	38 047	(1 602)	13 500	-	198 721
Mauricio	29 224	7 474	-	-	35 050	71 748
Mauritania, República Islámica de	2 611	679	-	-	-	3 290
México	6 167 462	1 484 326	2 189	-	-	7 653 977
Mónaco	9 600	2 039	-	225 574	-	237 213
Mongolia	5 314	1 358	(197)	-	-	6 475
Montenegro	10 626	4 459	(409)	-	36 450	51 126
Mozambique	7 834	2 004	-	-	-	9 838
Myanmar	15 669	4 076	-	-	-	19 745
Namibia	21 253	5 435	4 931	-	-	31 619
Nepal	15 669	-	-	-	-	15 669
Nicaragua	7 834	2 039	862	-	-	10 735
Níger	5 223	1 358	-	-	970	7 551
Nigeria	199 253	50 955	21 420	-	-	271 628
Noruega	2 684 380	570 017	-	5 057 835	-	8 312 232
Nueva Zelanda	841 465	-	-	-	45 148	886 613
Omán	258 731	56 390	4 892	-	-	320 013

ANEXO A1 (continuación)

**INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(en euros)**

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias		TOTAL
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Países Bajos	5 720 692	1 259 360	-	195 320	-	7 175 372
Pakistán	209 880	53 672	7 321	-	316 850	587 723
Palau	2 716	-	-	-	-	2 716
Panamá	55 791	6 872	1 079	-	-	63 742
Paraguay	18 596	-	1 863	-	-	20 459
Perú	231 133	28 469	1 942	-	2 584 101	2 845 645
Polonia	2 120 048	542 162	714	50 000	-	2 712 924
Portugal	1 491 355	187 158	6 276	-	-	1 684 789
Qatar	415 937	-	12 217	-	-	428 154
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	20 364 778	4 273 033	-	5 483 732	-	30 121 543
República Árabe Siria	63 760	16 306	9 895	-	-	89 961
República Centrafricana	2 611	-	-	-	-	2 611
República Checa	912 491	228 278	146	36 948	125 788	1 303 651
República de Moldova	5 314	1 358	759	-	-	7 431
República Democrática del Congo	7 835	2 039	-	-	-	9 874
República Dominicana	106 268	-	1 090	-	-	107 358
República Unida de Tanzania	20 891	5 435	-	-	138 750	165 076
Rumania	454 296	116 177	2 012	8 300	-	580 785
Santa Sede	3 197	1 761	-	-	-	4 958
Senegal	15 669	4 048	-	-	-	19 717
Serbia	95 640	24 458	858	-	-	120 956
Seychelles	5 431	-	(435)	-	-	4 996
Sierra Leona	2 611	-	-	-	-	2 611
Singapur	1 033 440	219 446	(10 899)	-	-	1 241 987
Sri Lanka	47 821	9 513	(667)	-	-	56 667
Sudáfrica	985 637	261 310	(18 630)	86 689	40 000	1 355 006
Sudán	26 114	6 794	-	-	-	32 908
Suecia	3 282 682	692 211	-	88 050	-	4 062 943
Suiza	3 484 247	759 612	-	131 640	-	4 375 499
Tailandia	533 998	136 559	422	-	-	670 979
Tayikistán	5 314	1 358	3 491	-	-	10 163
Túnez	77 045	19 703	1 122	-	12 065	109 935
Turquía	1 580 738	401 429	(11 113)	30 000	70 200	2 071 254
Ucrania	223 163	55 119	9 536	137 000	-	424 818
Uganda	15 669	4 076	-	-	-	19 745
Uruguay	70 609	-	6 684	-	147 000	224 293
Uzbekistán	26 567	6 374	6 449	-	122 956	162 346
Venezuela, República Bolivariana de	804 981	-	938	-	-	805 919
Viet Nam	83 563	21 740	2 616	-	-	107 919
Yemen	26 113	6 794	-	-	-	32 907
Zambia	10 445	2 718	-	-	553	13 716
Zimbabwe	7 970	2 039	339	-	759 019	769 367
Total parcial	311 724 943	57 627 751	164 913	120 218 982	13 896 139	503 632 728
II. Nuevo Estado Miembro						
República Democrática Popular Lao	2 584	-	-	-	-	2 584
Total parcial	2 584	-	-	-	-	2 584
III. Otros donantes						
Comisión Europea	-	-	-	58 011	-	58 011
Organizaciones internacionales	-	-	-	37 288 541	113 711	37 402 252
Otras fuentes	-	-	-	66 027	-	66 027
Total parcial	-	-	-	37 412 579	113 711	37 526 290
TOTAL GENERAL	311 727 527	57 627 751	164 913	157 631 561	14 009 850	541 161 602

ANEXO A2

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(en euros)

Donantes	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CCP)	Contribuciones extrasupuestarias			TOTAL
						Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasupuestarias - CT	Contribuciones extrasupuestarias - CT	
I. Estados Miembros									
Afganistán, República Islámica del	-	20 612	-	-	-	-	-	-	20 612
Albania	-	4 621	6 850	390	-	-	-	-	11 861
Alemania	-	-	-	-	-	1 746 500	-	-	1 746 500
Angola	1 065	33 604	30 795	-	-	-	-	-	65 464
Arabia Saudita	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Argelia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Argentina	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Australia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Austria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Azerbaiyán	-	-	-	(627)	-	-	-	-	(627)
Bahrein	-	913	-	-	-	-	-	-	913
Bangladesh	-	21 070	108	-	-	-	-	-	21 178
Belarus	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	-	-	-	-	-	10 000	-	-	10 000
Bélice	-	7 446	-	642	-	-	-	-	8 088
Benin	-	5 058	-	-	-	-	-	-	5 058
Bolivia	152	99 846	-	4 924	215 233	-	-	-	320 155
Bosnia y Herzegovina	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Botswana	-	-	-	(854)	-	-	-	-	(854)
Brasil	-	37	465 723	-	-	-	11 998	-	477 758
Bulgaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Burkina Faso	-	6 833	2 055	-	-	-	-	-	8 888
Burundi	152	7 396	-	-	-	-	-	-	7 548
Camboya	-	160 242	-	-	-	-	-	-	160 242
Camerún	-	37 298	-	28 616	-	-	25 000	-	90 914
Canadá	-	-	1 859 414	-	-	510 000	-	-	2 369 414
Chad	152	9 683	-	-	-	-	-	-	9 835
Chile	-	-	-	-	-	-	-	-	-
China	-	-	1 523	-	-	-	-	-	1 523
Chipre	-	224	-	-	-	-	-	-	224
Colombia	-	-	467	-	-	-	-	-	467
Congo	456	15 185	-	-	-	-	-	-	15 641
Corea, República de	-	647 662	-	9 187	-	362 924	-	-	1 019 773
Costa Rica	-	178 801	-	(5 876)	-	-	-	-	172 925

ANEXO A2 (continuación)

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(en euros)

Donantes	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrasupuestarias			TOTAL
						Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasupuestarias - CT	Contribuciones extrasupuestarias - CT	
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Turquía	-	34 124	-	(11 113)	-	-	-	-	23 011
Ucrania	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uganda	457	21 067	-	-	-	-	-	-	21 524
Uruguay	-	70 750	-	6 798	-	-	169 445	-	246 993
Uzbekistán	-	255 475	-	19 008	-	-	19 721	-	294 204
Venezuela, República Bolivariana de	16 731	1 177 951	-	-	-	-	-	-	1 194 682
Viet Nam	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Yemen	456	26 180	6 850	-	-	-	-	-	33 486
Zambia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zimbabwe	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	62 966	18 727 887	3 271 164	231 045	1 066 987	15 757 718	1 174 053	1 174 053	40 291 820
II. Nuevo Estado Miembro									
República Democrática Popular Lao	152	2 618	-	-	-	-	-	-	2 770
Total parcial	152	2 618	-	-	-	-	-	-	2 770
III. Antiguos Estados Miembros									
ex Yugoslavia	-	2 296 834	645 536	-	296 219	-	-	-	3 238 589
República Popular Democrática de Corea	-	128 576	22 938	-	30 737	-	-	-	182 251
Total parcial	-	2 425 410	668 474	-	326 956	-	-	-	3 420 840
IV. Otros donantes									
Comisión Europea	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	642 408	-	482 417	1 124 825
Otras fuentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	-	-	-	-	-	642 408	-	482 417	1 124 825
TOTAL GENERAL	63 118	21 155 915	3 939 638	231 045	1 393 943	16 400 126	1 656 470	1 656 470	44 840 255

ANEXO A3

**ESTADO DE LOS PAGOS ANTICIPADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**
(en euros)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias		TOTAL
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
I. Estados Miembros						
Alemania	-	-	-	2 000	-	2 000
Argelia	339 643	79 252	-	-	-	418 895
Argentina	37 374	100 000	-	-	-	137 374
Australia	6 135 909	-	-	-	-	6 135 909
Bosnia y Herzegovina	-	-	10 353	-	-	10 353
Canadá	10 180 398	-	-	-	-	10 180 399
Chile	1 636	-	-	-	-	1 636
China	-	-	-	-	87 800	87 800
Colombia	-	-	4 648	-	-	4 648
Corea, República de	-	-	-	210 951	121 071	332 022
Costa Rica	-	-	18 019	-	-	18 019
Cuba	-	29 953	74 621	-	68 681	173 255
Dinamarca	2 335 139	456 826	-	-	-	2 791 965
Ecuador	95	-	-	-	-	95
Eslovenia	-	-	5 450	-	-	5 450
Estados Unidos de América	-	-	-	3 328 324 a/	-	3 328 324
Estonia	104 540	48 833	365	-	-	153 738
Francia	-	-	-	15 000	-	15 000
Gabón	26 020	-	-	-	-	26 020
Ghana	-	-	194	-	-	194
Grecia	-	-	1 502	-	-	1 502
Hungría	795 328	-	6 106	-	-	801 434
Indonesia	632 343	135 000	45 348	-	-	812 691
Irán, República Islámica del	-	20 000	2	-	-	20 002
Irlanda	-	-	-	10 000	-	10 000
Japón	-	-	-	1 460 625 a/	-	1 460 625
Kazajstán	-	-	-	49 898	-	49 898
Kuwait	-	160 657	-	-	-	160 657
Letonia	102 169	15 936	575	-	-	118 680

ANEXO A3 (continuación)

ESTADO DE LOS PAGOS ANTICIPADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(en euros)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias		TOTAL
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Lituania	148 437	-	8 746	-	-	157 183
Mali	298	-	-	-	-	298
Marruecos	-	-	5 876	-	-	5 876
Mauricio	-	-	24 791	-	-	24 791
México	-	-	25 550	-	-	25 550
Mónaco	86	18	-	100 000	-	100 104
Mongolia	-	-	117	-	-	117
Montenegro	-	-	23 670	-	-	23 670
Níger	98	-	-	-	-	98
Nigeria	36 531	24 961	19 077	-	-	80 569
Noruega	-	-	-	1 035 666	-	1 035 666
Nueva Zelanda	858 868	-	-	43 263	-	902 131
Pakistán	-	-	36	-	-	36
Panamá	2 807	-	16 154	-	-	18 961
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	-	32 058	-	32 058
República Checa	-	-	5 000	-	22 794	27 794
República de Moldova	5 523	1 289	-	-	-	6 812
República Unida de Tanzania	148	-	-	-	-	148
Rumania	-	-	1 386	-	-	1 386
Santa Sede	3 278	1 731	-	-	-	5 009
Serbia	-	-	18 976	-	-	18 976
Seychelles	-	-	4 017	-	-	4 017
Singapur	1 063 823	208 117	-	-	-	1 271 940
Sri Lanka	-	-	36 452	-	3 440	39 892
Sudáfrica	-	-	30 493	-	-	30 493
Suiza	-	5 006	-	-	-	5 006
Tailandia	-	-	2 783	-	-	2 783
Tayikistán, República de	-	-	15 011	-	28 415	43 426
Túnez	10 740	-	-	-	-	10 740
Turquia	-	-	1 432	-	300 000	301 432

ANEXO A3 (continuación)

ESTADO DE LOS PAGOS ANTICIPADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(en euros)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias		TOTAL
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuestos ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Venezuela, República Bolivariana de	-	-	20	-	-	20
Viet Nam	2 342	-	-	-	-	2 342
Zambia	2 541	-	-	-	-	2 541
Zimbabwe	372	-	-	-	-	372
Total parcial	22 826 486	1 287 579	406 770	6 287 785	6 32 201	31 440 822
II. Otros donantes						
Organizaciones internacionales	-			54 147	-	54 147
Total parcial	-			54 147	-	54 147
TOTAL GENERAL	22 826 486	1 287 579	406 770	6 341 932	6 32 201	31 494 969

a/ Incluye contribuciones no asignadas a la Iniciativa sobre los usos pacíficos de la energía nuclear (IUPEN).

ANEXO A4

CONTRIBUCIONES EN ESPECIE
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(en euros)

Donante	Bienes en especie			Servicios en especie				TOTAL
	Propiedades, planta y equipo	Inventario	Otros bienes	Recursos humanos	Becas del tipo II	Reuniones/instalaciones	Otros servicios	
I. Estados Miembros								
Alemania	-	-	2 800	820 633	6 192	-	-	829 625
Arabia Saudita	-	-	-	17 736	-	-	-	17 736
Argelia	-	-	-	88 712	-	-	-	88 712
Argentina	-	-	100	283 665	-	4 800	-	288 565
Armenia	-	-	-	19 675	-	-	-	19 675
Australia	-	-	1 745	390 268	-	-	-	392 013
Austria	-	-	355 555	50 739	6 889	-	-	413 183
Azerbaiján	-	-	-	2 000	-	-	-	2 000
Bahrein	-	-	-	4 000	-	-	-	4 000
Bangladesh	-	-	-	17 404	-	-	-	17 404
Belarús	-	-	-	28 822	-	-	-	28 822
Bélgica	-	-	550	296 102	-	600	-	297 252
Bolivia	-	-	-	1 000	-	-	-	1 000
Bosnia y Herzegovina	-	-	-	18 120	-	-	-	18 120
Brasil	-	-	100	182 614	-	-	-	182 714
Bulgaria	-	-	50	46 069	-	-	-	46 119
Burkina Faso	-	-	-	7 129	-	-	-	7 129
Camboya	-	-	-	1 800	-	-	-	1 800
Camerún	-	-	-	9 805	-	-	-	9 805
Canadá	-	-	1 375	638 399	7 121	-	-	646 895
Chile	-	-	200	65 375	-	-	-	65 575
China	-	-	875	457 573	-	4 548	36 397	499 393
Chipre	-	-	-	2 600	-	-	-	2 600
Colombia	-	-	-	19 816	1 522	-	-	21 338
Corea, República de	-	-	675	792 033	-	-	-	792 708
Costa Rica	-	-	-	14 121	-	-	-	14 121
Côte d'Ivoire	-	-	-	2 600	-	-	-	2 600
Croacia	-	-	-	22 496	-	-	-	22 496
Cuba	-	-	-	30 024	-	-	-	30 024

ANEXO A4 (continuación)

CONTRIBUCIONES EN ESPECIE
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(en euros)

Donante	Bienes en especie		Servicios en especie				TOTAL	
	Propiedades, planta y equipo	Inventario	Otros bienes	Recursos humanos	Becas del tipo II	Reuniones/instalaciones		Otros servicios
Dinamarca	-	-	25	36 969	-	-	-	36 994
Ecuador	-	-	-	8 331	-	-	-	8 331
Egipto	-	-	15	68 292	-	-	-	68 307
El Salvador	-	-	-	26 200	-	-	-	26 200
Emiratos Árabes Unidos	-	-	-	58 521	-	-	-	58 521
Eslovaquia	-	-	25	181 345	-	-	-	181 370
Eslovenia	-	-	50	-	-	-	-	50
España	-	-	305	324 380	35 954	-	-	360 639
Estados Unidos de América	220 126	224 740	101 812	1 705 148	321 411	-	-	2 573 237
Estonia	-	-	-	2 719	-	-	-	2 719
Etiopía	-	-	-	6 078	-	-	-	6 078
ex República Yugoslava de Macedonia	-	-	-	2 000	-	-	-	2 000
Federación de Rusia	-	-	150	604 289	-	-	-	604 439
Filipinas	-	-	-	42 988	-	-	-	42 988
Finlandia	-	-	320	215 700	-	-	-	216 020
Francia	-	-	2 490	1 038 716	30 906	-	-	1 072 112
Gabón	-	-	-	11 487	-	-	-	11 487
Ghana	-	-	-	31 363	-	-	-	31 363
Grecia	-	-	50	24 395	4 838	-	-	29 283
Guatemala	-	-	-	4 100	-	-	-	4 100
Honduras	-	-	-	1 400	-	-	-	1 400
Hungría	-	-	2 800	192 167	-	-	-	194 967
India	-	-	935	300 829	-	-	-	301 764
Indonesia	-	-	-	50 303	-	-	-	50 303
Irán, República Islámica del	-	-	-	163 119	-	-	-	163 119
Iraq	-	-	-	3 526	-	-	-	3 526
Irlanda	-	-	90	26 601	-	1 296	-	27 987
Islandia	-	-	-	9 328	-	-	-	9 328
Israel	-	-	50	34 106	-	-	-	34 156
Italia	-	-	375	323 930	10 062	-	-	334 367

ANEXO A4 (continuación)

CONTRIBUCIONES EN ESPECIE
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(en euros)

Donante	Bienes en especie			Servicios en especie				TOTAL
	Propiedades, planta y equipo	Inventario	Otros bienes	Recursos humanos	Becas del tipo II	Reuniones/instalaciones	Otros servicios	
Jamaica	-	-	-	19 600	-	-	-	19 600
Japón	-	-	1 755	1 545 010	-	10 373	-	1 557 138
Jordania	-	-	25	31 774	-	-	-	31 799
Kazajstán	-	-	-	25 094	-	-	-	25 094
Kenya	-	-	-	4 329	-	-	-	4 329
Kuwait	-	-	-	11 689	3 947	-	-	15 636
Letonia	-	-	-	800	-	-	-	800
Libano	-	-	-	7 400	-	-	-	7 400
Libia	-	-	-	5 176	-	648	-	5 824
Lituania	-	-	-	48 916	-	-	-	48 916
Madagascar	-	-	-	1 000	-	-	-	1 000
Malasia	-	-	50	82 780	-	-	-	82 830
Malawi	-	-	-	9 800	-	-	-	9 800
Mali	-	-	-	6 097	-	-	-	6 097
Marruecos	-	-	-	32 005	-	2 970	-	34 975
Mauricio	-	-	-	800	1 238	-	-	2 038
México	-	-	150	102 914	3 444	-	-	106 508
Mónaco	-	-	1 088 657	58 106	-	1 292 657	-	2 439 420
Mongolia	-	-	-	11 828	-	-	-	11 828
Montenegro	-	-	-	600	-	-	-	600
Mozambique	-	-	-	13 600	-	-	-	13 600
Namibia	-	-	-	4 704	-	-	-	4 704
Nepal	-	-	-	8 100	-	-	-	8 100
Nicaragua	-	-	-	400	-	-	-	400
Nigeria	-	-	-	38 572	-	-	-	38 572
Noruega	-	-	80	123 894	464	-	-	124 438
Nueva Zelandia	-	-	15	9 504	-	-	-	9 519
Omán	-	-	-	4 800	-	-	-	4 800
Países Bajos	-	-	390	130 583	-	2 184	-	133 157
Pakistán	-	-	100	95 752	-	-	-	95 852
Panamá	-	-	-	9 938	-	-	-	9 938

ANEXO A4 (continuación)

CONTRIBUCIONES EN ESPECIE
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(en euros)

Donante	Bienes en especie			Servicios en especie				TOTAL
	Propiedades, planta y equipo	Inventario	Otros bienes	Recursos humanos	Becas del tipo II	Reuniones/instalaciones	Otros servicios	
Paraguay	-	-	-	1 000	-	-	-	1 000
Perú	-	-	-	20 129	2 322	-	-	22 451
Polonia	-	-	15	79 754	258	-	-	80 027
Portugal	-	-	-	29 320	-	-	-	29 320
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	4 305	566 045	-	484	-	570 834
República Árabe Siria	-	-	-	42 803	-	-	-	42 803
República Checa	-	-	325	224 179	-	-	52 430	276 934
República de Moldova	-	-	-	3 000	-	-	-	3 000
República Democrática del Congo	-	-	-	2 400	-	-	-	2 400
República Dominicana	-	-	-	600	-	-	-	600
República Unida de Tanzania	-	-	-	6 846	-	-	-	6 846
Rumania	-	-	125	94 688	-	-	-	94 813
Senegal	-	-	-	1 400	-	-	-	1 400
Serbia	-	-	-	13 230	-	-	-	13 230
Sierra Leona	-	-	-	600	-	-	-	600
Singapur	-	-	25	5 000	-	-	-	5 025
Sri Lanka	-	-	-	6 989	-	-	-	6 989
Sudáfrica	-	-	-	268 172	-	-	-	268 172
Sudán	-	-	-	3 400	-	-	-	3 400
Suecia	-	-	3 630	286 946	-	-	331 000	621 576
Suiza	-	-	835	229 643	10 449	-	-	240 927
Tailandia	-	-	-	21 415	-	-	-	21 415
Tayikistán	-	-	-	3 255	-	-	-	3 255
Túnez	-	-	-	25 658	-	-	-	25 658
Turquía	-	-	75	82 709	-	2 067	-	84 851

ANEXO A4 (continuación)

CONTRIBUCIONES EN ESPECIE
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(en euros)

Donante	Bienes en especie			Servicios en especie					TOTAL
	Propiedades, planta y equipo	Inventario	Otros bienes	Recursos humanos	Becas del tipo II	Reuniones/instalaciones	Otros servicios		
Ucrania	-	-	-	141 419	-	-	-	141 419	
Uganda	-	-	-	1 200	-	-	-	1 200	
Uruguay	-	-	-	9 000	310	-	-	9 310	
Uzbekistán	-	-	-	10 037	-	-	-	10 037	
Venezuela	-	-	-	1 200	-	-	-	1 200	
Viet Nam	-	-	-	44 448	-	-	-	44 448	
Zambia	-	-	-	7 900	-	-	-	7 900	
Zimbabwe	-	-	-	1 400	-	-	-	1 400	
Total parcial	220 126	224 740	1 574 074	14 511 008	447 327	1 322 627	419 827	18 719 729	
II. Otros donantes									
CE (Comisión Europea)	-	-	-	5 184	-	-	-	5 184	
Organizaciones internacionales	-	-	1 200	45 968	-	1 320	-	48 488	
Otros	-	-	-	-	-	44 775	-	44 775	
Total parcial	-	-	1 200	51 152	-	46 095	-	98 447	
TOTAL GENERAL	220 126	224 740	1 575 274	14 562 160	447 327	1 368 722	419 827	18 818 176	

ANEXO A5

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DE LOS SUPERÁVIT DE EFECTIVO
al 31 de diciembre de 2011
(en euros)

	2011
<u>Cálculo del superávit / (déficit) provisional de efectivo para 2011</u>	
Ingresos	300 054 134
Desembolsos	<u>(276 136 175)</u>
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los desembolsos	23 917 959
Obligaciones por liquidar	(33 992 276)
Transferencia de las consignaciones no utilizadas del presupuesto ordinario de 2011 a la reserva para el MCIF	(3 894 591)
Déficit provisional de efectivo de 2011	<u>(13 968 908)</u>

<u>Cálculo del superávit final de efectivo para 2010</u>	
Déficit provisional de efectivo para 2010	(28 104 128)
Ingresos:	
Cuotas de todos los ejercicios anteriores	30 076 749
Menos: déficit de efectivo de 2009	(288 512)
Ingresos varios	<u>342 360</u>
Superávit final de efectivo de 2010	2 026 469
Superávit de efectivo de años anteriores a/	<u>194 791</u>
Total de superávit de efectivo	<u>2 221 260</u>

a/ retenidos hasta la recaudación de las cuotas.

ANEXO A6

**FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
PRORRATA DEL SUPERÁVIT DE EFECTIVO DE 2010 POR ESTADO MIEMBRO
(en euros)**

Donante	Escala de prorrateo para 2010 (en %)	Monto de las asignaciones (en euros)
Estados Miembros		
Afganistán, República Islámica del	0,001	20
Albania	0,005	101
Alemania	8,447	171 174
Angola	0,002	41
Arabia Saudita	0,615	12 463
Argelia	0,069	1 398
Argentina	0,268	5 431
Armenia	0,002	41
Australia	1,760	35 665
Austria	0,873	17 691
Azerbaiyán	0,004	81
Bahrein	0,032	649
Bangladesh	0,008	162
Belarús	0,016	324
Bélgica	1,085	21 987
Belice	0,001	20
Benin	0,001	20
Bolivia	0,005	101
Bosnia y Herzegovina	0,005	101
Botswana	0,011	223
Brasil	0,721	14 611
Bulgaria	0,016	324
Burkina Faso	0,002	41
Burundi	0,001	20
Camboya a/	0,001	20
Camerún	0,008	162
Canadá	2,932	59 416
Chad	0,001	20
Chile	0,132	2 675
China	2,159	43 751
Chipre	0,043	871
Colombia	0,085	1 723
Congo	0,001	20
Corea, República de	1,977	40 063
Costa Rica	0,026	527
Côte d'Ivoire	0,008	162
Croacia	0,040	811
Cuba	0,044	892
Dinamarca	0,728	14 753
Ecuador	0,017	344
Egipto	0,071	1 439
El Salvador	0,016	324
Emiratos Árabes Unidos	0,298	6 039
Eritrea	0,001	20
Eslovaquia	0,051	1 034

ANEXO A6 (continuación)

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
PRORRATA DEL SUPERÁVIT DE EFECTIVO DE 2010 POR ESTADO MIEMBRO
(en euros)

Donante	Escala de prorrateo para 2010 (en %)	Monto de las asignaciones (en euros)
Eslovenia	0,094	1 905
España	2,923	59 233
Estados Unidos de América	25,559	517 940
Estonia	0,013	264
Etiopía	0,002	41
ex República Yugoslava de Macedonia	0,004	81
Federación de Rusia	1,182	23 953
Filipinas	0,063	1 277
Finlandia	0,555	11 247
Francia	6,206	125 761
Gabón	0,007	142
Georgia	0,003	61
Ghana	0,003	61
Grecia	0,542	10 983
Guatemala	0,026	527
Haití	0,002	41
Honduras	0,004	81
Hungría	0,201	4 073
India	0,364	7 376
Indonesia	0,130	2 634
Irán, República Islámica del	0,145	2 938
Iraq	0,012	243
Irlanda	0,439	8 896
Islandia	0,037	750
Islas Marshall	0,001	20
Israel	0,413	8 369
Italia	5,001	101 343
Jamaica	0,008	162
Japón	16,372	331 770
Jordania	0,009	182
Kazajstán	0,024	486
Kenya	0,008	162
Kirguistán	0,001	20
Kuwait	0,179	3 627
Lesotho	0,001	20
Letonia	0,014	284
Líbano	0,028	567
Liberia	0,001	20
Libia	0,051	1 034
Liechtenstein	0,010	203
Lituania	0,025	507
Luxemburgo	0,084	1 702
Madagascar	0,002	41
Malasia	0,156	3 161
Malawi	0,001	20

ANEXO A6 (continuación)

**FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
PRORRATA DEL SUPERÁVIT DE EFECTIVO DE 2010 POR ESTADO MIEMBRO
(en euros)**

Donante	Escala de prorrateo para 2010 (en %)	Monto de las asignaciones (en euros)
Mali	0,001	20
Malta	0,014	284
Marruecos	0,034	689
Mauricio	0,009	182
Mauritania, República Islámica de	0,001	20
México	1,858	37 651
Mónaco	0,003	61
Mongolia	0,001	20
Montenegro	0,001	20
Mozambique	0,001	20
Myanmar	0,004	81
Namibia	0,005	101
Nepal	0,002	41
Nicaragua	0,002	41
Níger	0,001	20
Nigeria	0,039	790
Noruega	0,770	15 604
Nueva Zelandia	0,253	5 127
Omán	0,070	1 419
Países Bajos	1,844	37 368
Pakistán	0,048	973
Palau	0,001	20
Panamá	0,018	365
Paraguay	0,004	81
Perú	0,063	1 277
Polonia	0,406	8 227
Portugal	0,480	9 727
Qatar	0,084	1 702
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	6,541	132 550
República Árabe Siria	0,013	263
República Centroafricana	0,001	20
República Checa	0,232	4 701
República de Moldova	0,001	20
República Democrática del Congo	0,002	41
República Dominicana	0,019	385
República Unida de Tanzania	0,005	101
Rumania	0,056	1 135
Santa Sede	0,001	20
Senegal	0,003	61
Serbia	0,017	344
Seychelles	0,002	41
Sierra Leona	0,001	20
Singapur	0,341	6 910
Sri Lanka	0,013	263
Sudáfrica	0,235	4 762

ANEXO A6 (continuación)

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
PRORRATA DEL SUPERÁVIT DE EFECTIVO DE 2010 POR ESTADO MIEMBRO
(en euros)

Donante	Escala de prorrateo para 2010 (en %)	Monto de las asignaciones (en euros)
Sudán	0,008	162
Suecia	1,055	21 379
Suiza	1,197	24 257
Tailandia	0,150	3 040
Tayikistán	0,001	20
Túnez	0,025	507
Turquía	0,309	6 262
Ucrania	0,036	730
Uganda	0,002	41
Uruguay	0,022	446
Uzbekistán	0,007	142
Venezuela, República Bolivariana de	0,162	3 283
Viet Nam	0,019	385
Yemen	0,006	122
Zambia	0,001	20
Zimbabwe	0,007	142
TOTAL:	100,001 b/	2 026 469

a/ Nuevo Estado Miembro que se incorporó al Organismo después de la aprobación de la escala de prorrateo.

b/ El total no da como resultado el 100% debido a que contiene el nuevo Estado Miembro que fue prorrateado adicionalmente a la escala vigente. Sin embargo, se tuvo en cuenta esta diferencia al calcular los montos de las asignaciones que deben ser reembolsadas.

PARTE V

Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

➤	A. Resumen ejecutivo	(párrafos 1 a 79)
	A.1. Alcance y enfoque de la auditoría	(párrafos 1 a 13)
	A.2. Conclusiones y recomendaciones principales de la auditoría	(párrafos 14 a 79)
➤	B. Análisis de los estados financieros	(párrafos 80 a 111)
	B.1. Conversión a las NICSP	(párrafos 80 a 84)
	B.2. Activos y pasivos	(párrafos 85 a 106)
	B.3. Ingresos y gastos	(párrafos 107 a 111)
➤	C. Conclusiones detalladas para 2011	(párrafos 112 a 322)
	C.1. Cuestiones financieras	(párrafos 112 a 121)
	C.2. Cuestiones presupuestarias	(párrafos 122 a 124)
	C.3. Cuestiones administrativas	(párrafos 125 a 197)
	C.4. Salvaguardias / Energía nuclear	(párrafos 198 a 236)
	C.5. Seguridad nuclear tecnológica y física	(párrafos 237 a 246)
	C.6. Cooperación técnica	(párrafos 247 a 288)
	C.7. Tecnología de la información	(párrafos 289 a 322)
➤	D. Seguimiento de los resultados de mis conclusiones y recomendaciones del ejercicio pasado y de ejercicios anteriores	(párrafos 323 a 352)
	D.1. Cuestiones financieras	(párrafos 323 a 330)
	D.2. Cuestiones administrativas	(párrafos 331 a 344)
	D.3. Otras cuestiones	(párrafos 345 a 352)
➤	E. Otros asuntos	(párrafos 353 a 356)
	E.1. Casos de fraude o de presunción de fraude	(párrafo 353)
	E.2. Pérdidas, deudas incobrables anuladas y pagos graciables	(párrafos 354 a 356)
➤	F. Reconocimiento	(párrafo 357)
➤	G. Siglas	

A. RESUMEN EJECUTIVO

A.1. Alcance y enfoque de la auditoría

A.1.1. Alcance de la auditoría

Auditoría de los estados financieros y de los resultados del trabajo del OIEA. Principios por los que se rige mi auditoría – ISA e ISSAI.

1. He auditado los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) correspondientes al ejercicio financiero comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero y con el mandato adicional para la auditoría externa anexo al Reglamento. Mi auditoría se realizó con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) adoptadas y ampliadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y publicadas como Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). Estas normas exigen de mí que cumpla con los requisitos éticos y planifique y realice una auditoría para lograr una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas importantes. La administración del Organismo se encargó de preparar estos estados financieros, y mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre ellos atendiendo a las pruebas obtenidas en mi auditoría.

Auditoría de los estados financieros.

2. Los estados financieros del OIEA, junto con mi informe de auditoría y el dictamen de auditoría sobre ellos, han sido presentados al Director General, como se estipula en la regla correspondiente del Reglamento Financiero. El Director General ha tomado nota del contenido de mi informe y no ha formulado ningún otro comentario al respecto.

Auditorías administrativas de conformidad con las ISSAI.

3. Las ISA publicadas en relación con el sector privado exigen del auditor que realice una auditoría de los estados financieros y transacciones financieras de la organización. Además, las ISSAI también proporcionan orientación para la realización de las auditorías administrativas. Por consiguiente, llevé a cabo los análisis estipulados en el párrafo 5 del mandato adicional para la auditoría externa, con arreglo al cual puedo formular las observaciones que considere necesarias sobre la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, sobre las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales. Los resultados pueden consultarse en las secciones C y D del presente informe.

A.1.2. Objetivo de la auditoría

Auditoría financiera para emitir el dictamen de auditoría.

4. Con arreglo a los requisitos de las ISA, el principal objetivo de la auditoría era posibilitar que me formara una opinión acerca de si los gastos registrados durante el ejercicio se efectuaron para los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y gastos se clasificaron y registraron debidamente de conformidad con el Reglamento Financiero del Organismo; y si los estados financieros presentaban de forma imparcial la situación financiera al 31 de diciembre de 2011.

Las auditorías administrativas tienen que ver con la economía, la eficiencia y la eficacia.

5. Además, en gran medida también examiné los resultados del trabajo del Organismo con el fin de evaluar si los gastos se incurren con arreglo a los principios de economía, eficiencia y eficacia.

A.1.3. Enfoque de la auditoría

El grupo a mi cargo examinó los registros contables en la medida necesaria.

Realizamos la comprobación de una muestra aleatoria de un número estadísticamente suficiente de facturas.

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2011 son los primeros que se presentan en virtud de las NICSP.

El grupo a mi cargo comprobó que los métodos contables aplicados estuvieran en conformidad con los requisitos de las NICSP.

En una auditoría de estados financieros realizada en 2011 se tomaron en cuenta las políticas contables del OIEA señaladas en las notas a los estados financieros.

La aplicación de las NICSP junto con la primera fase de aplicación del nuevo sistema de planificación de recursos empresariales, el AIPS, generó un importante volumen de trabajo.

No hubo deficiencias importantes en los estados financieros provisionales, incluidos los saldos de apertura. La política financiera se ha examinado continuamente con el personal a mi cargo.

6. Mi examen de auditoría incluyó un análisis general y las verificaciones de los registros contables y otros documentos justificativos que consideré necesarios, vistas las circunstancias. Estos procedimientos de auditoría están concebidos fundamentalmente para que pueda emitirse un dictamen acerca de los estados financieros del OIEA.

7. Además, analizamos las transacciones del Organismo mediante programas informáticos de auditoría profesional. Tomamos una muestra aleatoria de un número considerable de todas las facturas. Asimismo, comprobamos que las facturas y los documentos conexos se habían presentado de conformidad con el reglamento y verificamos con otras fuentes las bases de los pagos y las firmas necesarias. Ninguna de las facturas examinadas fue objeto de críticas.

8. El OIEA ha decidido aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Los primeros estados financieros conformes a las NICSP son los que se presentan para el 31 de diciembre de 2011. Durante ese año la organización modificó su política contable en consecuencia y elaboró estados financieros provisionales al 30 de junio de 2011 con arreglo a las NICSP. La Secretaría pidió al Auditor Externo que también examinara y comprobara las políticas contables y los registros contables al 30 de junio de 2011.

9. Un objetivo consistió en determinar si los métodos contables del OIEA se ajustan a las nuevas normas contables establecidas oficialmente y si los estados financieros cumplen los requisitos de las NICSP. Otro objetivo fue establecer cifras auditadas para el saldo de apertura de 2011.

10. El grupo a mi cargo examinó si los estados financieros provisionales del OIEA estaban en consonancia con las NICSP, sobre todo si:

- Las políticas contables del OIEA y las notas a los estados financieros denotaban la aplicación de los requisitos de las NICSP a todas las transacciones financieras
- Los estados financieros al 30 de junio de 2011 se prepararon en conformidad con las NICSP y
- Los saldos de apertura basados en las NICSP quedaron debidamente recogidos en los estados financieros.

11. La aplicación de las NICSP en el OIEA estuvo estrechamente vinculada a la primera fase de aplicación del nuevo sistema de planificación de recursos empresariales denominado AIPS (Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo) que concluyó según lo previsto el 1 de enero de 2011. Los sistemas de finanzas y compras, la gestión de programas y proyectos y la gestión de activos se pusieron en marcha el 24 de enero. La migración de datos generó un volumen de trabajo suplementario considerable y fue indispensable realizar manualmente una gran parte de las tareas de consolidación. La transición representó un importante desafío y requirió mucho tiempo y esfuerzo de gestión y la cooperación de todo el personal afectado.

12. Mi examen de los estados financieros provisionales no reveló deficiencias importantes. En particular, el saldo de apertura contenía todos los elementos necesarios para un informe en consonancia con las NICSP. La política financiera en esta esfera también se ha analizado plenamente con el personal a mi cargo en el curso de los años y se ha acordado en principio. Las recomendaciones de procedimientos mejorados o datos más amplios fueron aceptadas por la Secretaría y se incluyen presentaciones enmendadas en las partes respectivas de las notas a los estados financieros, de 31 de diciembre de 2011.

A.1.4. Conclusiones de la auditoría

No hubo deficiencias importantes que afectaran al dictamen de auditoría. Presenté un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros.

13. Sin perjuicio de las observaciones hechas en este informe, mi examen no reveló deficiencias o errores que considerase importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. En 2011, según los procedimientos normales, el personal a mi cargo notificó nuevas conclusiones al personal directivo del Organismo. Ninguno de estos asuntos afecta a mi dictamen de auditoría respecto de los estados financieros del Organismo, por lo que he presentado una opinión sin reservas referente a los estados financieros del Organismo correspondientes a 2011.

A.2. Conclusiones y recomendaciones principales de la auditoría

A.2.1. Cuestiones abordadas en mis auditorías administrativas durante 2011

Resultados de una nueva misión sobre el terreno relacionada con la cooperación técnica.

14. En cada uno de mis informes anteriores presenté los resultados de las misiones sobre el terreno relacionadas con el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) del Organismo. En 2011 el grupo a mi cargo llevó a cabo otra misión sobre el terreno en África para examinar la cooperación entre las organizaciones de las Naciones Unidas que prestan cooperación técnica (CT), cuyos resultados sustentan mis conclusiones anteriores y exigen mayores esfuerzos destinados a la incorporación al proceso relacionado con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), según lo previsto por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM). El grupo a mi cargo tuvo en cuenta además el concepto de las Naciones Unidas de “unidos en la acción” (sección C.6).

Otros asuntos y seguimiento.

15. Mi informe también incluye un seguimiento de las recomendaciones de auditoría formuladas en mis informes de 2010 y años anteriores, así como un comentario sobre otros asuntos derivados de la auditoría de los estados financieros del Organismo de 2011 (secciones D y E).

Esferas administrativas abarcadas por este informe.

16. En 2011, a pesar de los esfuerzos necesarios para la auditoría de la transición hacia las NICSP, la auditoría administrativa siguió revistiendo gran importancia para la labor de auditoría del grupo a mi cargo. La auditoría ha abarcado principalmente las siguientes esferas:

- Gestión de riesgos y controles internos
- Gestión de recursos humanos
- Supervisión
- Compras
- Salvaguardias
- Seguridad física nuclear
- Cooperación técnica
- Tecnología de la información y
- El banco de uranio poco enriquecido recién establecido.

Las NICSP en algunos casos exigen soluciones por separado.

17. En el informe también se presenta una amplia evaluación de los primeros estados financieros del Organismo elaborados de conformidad con las NICSP (párrafos 112 a 118). Hubo un gran número de decisiones de política financiera en las que pude convenir fácilmente con la Secretaría porque se ajustaban a las políticas y orientaciones del Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las NICSP. Con todo, quisiera señalar a los Estados Miembros las decisiones en que el modelo de actividad diferente del Organismo originó intensas deliberaciones con el grupo a mi cargo. Invito a los Estados Miembros a examinar atentamente las soluciones convenidas y solicito su acuerdo al respecto (véase la sección B).

A.2.2. Resumen de las conclusiones y recomendaciones a la Secretaría

A.2.2.1 Cuestiones financieras

18. Recomiendo que se mantengan bajo examen los inventarios respecto de las publicaciones y materiales de referencia y que se dé seguimiento a los posibles efectos de los cambios en la política financiera del OIEA (véase el párr. 97).

19. Recomiendo que prosigan las negociaciones con todas las organizaciones radicadas en Viena con objeto de que se dé un tratamiento coherente al rubro de edificios del CIV en sus estados financieros (véase el párr. 100).

A.2.2.2 Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

20. La Secretaría ha manejado esta cuestión especialmente bien con una planificación clara de los proyectos y el establecimiento de grupos de trabajo para abordar determinados temas fundamentales. El proyecto no solo se limitó al personal principal de finanzas, sino que se comunicó a todo el personal de la organización y hubo una franca colaboración con los auditores externos (véase el párr. 115).

21. La Organización debería aprender de anteriores experiencias. El proyecto dependía de personas clave. La puntualidad de ejecución se puso en riesgo de manera innecesaria y reiterada - aunque el riesgo no se materializó - por no encontrarse presentes funcionarios del cuadro orgánico en etapas decisivas de ejecución del proyecto. Además, la contratación de consultores es costosa y solo debería realizarse en forma armonizada, en que intervinieran todas las demás partes interesadas de las Naciones Unidas y compartieran los resultados entre ellas (véase el párr. 116).

22. El OIEA deberá hallar un método apropiado para asignar costos de personal a actividades específicas. En el contexto de la aplicación del AIPS recomiendo, por tanto, que se tome en consideración la adaptación de la base de datos de planificación de recursos empresariales de modo que el AIPS pueda entregar estos datos siempre que se requieran (véase el párr. 121).

A.2.2.3 Asuntos administrativos

A.2.2.3.1. Estado de control interno

23. Quisiera alentar a la Secretaría a finalizar la gestión de riesgos que recomendó el Auditor Externo hace dos años y a lograr una correcta relación entre los riesgos y el control interno (véanse los párrs. 128, 331 a 333).

24. Esta contabilidad mejorada puede agruparse en un estado de control interno anual que debería adjuntarse a los estados financieros e incluir el dictamen del auditor interno (véase el párr. 129).

25. La presentación de un estado de control interno debe ir aparejada a una delegación razonable de competencias en la Secretaría, en que todavía veo amplio margen de mejora (véase el párr. 133).

A.2.2.3.2. Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS)

26. Recomiendo que la Secretaría traspase todas las responsabilidades de la OIOS relacionadas con el Manual Administrativo al Departamento de Administración y modifique el manual en consecuencia (véase el párr. 135).

27. De conformidad con la decisión correspondiente del Secretario General de las Naciones Unidas, recomiendo que la Secretaría examine la posibilidad de transferir la función de servicio administrativo fuera de la OIOS, ya que esta responsabilidad no es compatible con las funciones de control de la supervisión (véase el párr. 140).

28. Recomiendo que el Director de la OIOS acelere los esfuerzos por ultimar el Manual de Auditoría Interna de la OIOS actualizado. También recomiendo que el Director de la OIOS siga preparando y publicando un manual de investigación y un manual de evaluación (véanse los párrs. 143, 147).

A.2.2.3.3. Órganos mixtos del personal y la administración

29. Es necesario resolver las cuestiones importantes de personal con mayor rapidez. Recomiendo que el Comité Consultivo Mixto se reúna con mayor frecuencia y que la Secretaría acelere sus actividades para resolver los problemas de personal (véase el párr. 159).

A.2.2.3.4 Gestión de recursos humanos

30. Recomiendo continuar la elaboración de descripciones genéricas de puestos por cuanto esto tiene un efecto muy positivo en la duración del proceso de contratación, en particular en la categoría del cuadro orgánico (véase el párr. 163).

31. El empleo de consultores en el Organismo en general supera lo previsto. Recomiendo comunicar en mayor detalle lo referente al empleo de consultores en el informe anual "Personal - Personal de la Secretaría del Organismo" (véase el párr. 167).

32. Acojo con satisfacción las enmiendas de las disposiciones relativas al nombramiento de personal y, en particular, la introducción de enmiendas al nombramiento de personal supernumerario. No obstante, el tipo de nombramiento debe definirse claramente en el aviso de vacante (véase el párr. 175).

33. En lo que atañe a la política de rotación de personal, celebro el comienzo que ha hecho la Secretaría en el examen de este proceso y reitero mis recomendaciones anteriores. Con todo, sigo recomendando que se revise la política de rotación en particular con respecto a una combinación más acertada de nombramientos de duración larga y nombramientos de duración fija en todos los departamentos, y un enfoque común para todo el Organismo en relación con los nombramientos de larga duración de nivel superior al 40% (véase el párr. 179).

34. Los objetivos que ha fijado la Secretaría de cinco semanas entre la redacción de las descripciones de puestos y la publicación de los anuncios de vacantes, y de 18 semanas entre el anuncio de las vacantes y la selección todavía están lejos de alcanzarse. En 2011 la duración media era de 15 semanas para el primer período, que es incluso más prolongado que antes, y de 23 semanas para el segundo período. Aliento a la Secretaría a seguir racionalizando este proceso (véase el párr. 188).

35. En vista de la pérdida de aproximadamente 1,25 millones de euros anuales de las contribuciones de la organización a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en relación con contratos que vencen en menos de cinco años, recomiendo analizar variantes, como establecer un fondo de previsión, o incorporarse a uno existente, como opción suplementaria para el personal que presta servicios menos de cinco años (véase el párr. 191).

A.2.2.3.5. Gestión de proyectos

36. Dado que las decisiones sobre proyectos interinstitucionales se adoptan a veces en función de información incompleta, aliento a la Secretaría a aplicar la mejor práctica internacional en la ejecución de estos proyectos con el fin de evitar inversiones no rentables en el futuro (véase el párr. 197).

37. Recomiendo mejorar los mecanismos existentes para la ejecución de proyectos interinstitucionales o en otro caso establecer un “comité de coordinación de proyectos” (véase el párr. 197).

A.2.2.4. Salvaguardias/Energía nuclear

A.2.2.4.1. Banco de uranio poco enriquecido

38. Insto a la Secretaría a ultimar su gestión de riesgos y determinar todos los posibles peligros con objeto de evaluarlos y elaborar estrategias para hacerles frente (véase el párr. 210).

39. Recomiendo además que se realicen estudios sobre:

- El impacto del OIEA como participante en el mercado del combustible nuclear, teniendo en cuenta su propia influencia en el mercado y los riesgos inherentes para el Organismo.
- Seguridad tecnológica y física del emplazamiento
- Sostenibilidad del marco financiero y presupuestario (véase el párr. 210).

A.2.2.4.2. Salvaguardias integradas

40. Agradezco la iniciativa de la Secretaría de fortalecer la eficiencia y eficacia de las salvaguardias mediante el programa de salvaguardias integradas. Con todo, encontré una falta de cifras concretas sobre los recursos humanos y financieros necesarios para poner en marcha y aplicar las salvaguardias integradas (véase el párr. 221).

41. Insto a la Secretaría a establecer un sistema de control exhaustivo que pueda hacer más transparente ese programa tan importante (véase el párr. 222).

A.2.2.4.3. Confidencialidad

42. Para evitar futuras filtraciones de información confidencial, recomiendo aplicar la nueva, y más prudente, política sobre las relaciones con los medios de comunicación, que el Director General aprobó en 2010 (véase el párr. 230).

43. Para mejorar el conocimiento general y la aplicación de la nueva política de seguridad de la información, recomiendo extraer las conclusiones apropiadas de los asuntos investigados por la OIOS en relación con la supuesta filtración de información confidencial (véase el párr. 231).

A.2.2.4.4. Laboratorios del Organismo en Seibersdorf

44. Reconozco que la Secretaría compartió mis preocupaciones en cuanto a la seguridad de los laboratorios de Seibersdorf desde el principio y que ha tomado medidas en consecuencia para mejorar la actual situación fundamentalmente. Estoy seguro de que las cuestiones pendientes relativas al control del acceso a los locales del OIEA y a un sistema moderno de vigilancia del perímetro, se resolverán en el futuro próximo (véase el párr. 236).

A.2.2.5. Seguridad nuclear tecnológica y física

A.2.2.5.1. Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias

45. En un informe iniciado por el Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias durante la situación de emergencia de Fukushima se determinaron algunas deficiencias. Recomiendo poner en marcha un plan de medidas y ejecución destinado a eliminar las deficiencias definidas (véase el párr. 241).

A.2.2.5.2. Oficina de Seguridad Física Nuclear

46. Recomiendo que la Oficina de Seguridad Física Nuclear prosiga sus conversaciones en curso sobre cómo mejorar sus procesos internos de gestión y que acelere sus actividades con miras a adoptar esos nuevos procesos (véase el párr. 246).

A.2.2.6. Cooperación técnica

A.2.2.6.1 Proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

47. Aunque reconozco que la participación en el MANUD mejoró en 2011, recomiendo que la Secretaría continúe logrando un mayor grado de cooperación en el proceso del MANUD por todos los medios posibles (véase el párr. 252).

48. Reconozco las medidas adoptadas en relación con la elaboración de un enfoque sistemático para la divulgación y la presentación de las notas de información, ya que estas promueven el intercambio de ideas sobre la forma en que el Organismo y otras organizaciones de las Naciones Unidas pueden contribuir a los proyectos de desarrollo recíprocos (véase el párr. 254).

49. Recomiendo que el Organismo luche por la programación conjunta con otras organizaciones de las Naciones Unidas a largo plazo. El Organismo también debería hacer todo lo posible por armonizar la evaluación común para los países y el marco programático nacional (véase el párr. 256).

50. La Secretaría debería considerar la posibilidad de expedir instrucciones claras en relación con la cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países con vista a asegurar la calidad y aumentar la productividad de las actividades de cooperación (véase el párr. 259).

51. Los oficiales de administración de programas deben representar al Organismo en los equipos de las Naciones Unidas en los países como un participante normal establecido y facilitar los recursos necesarios. La Secretaría debería considerar la posibilidad de destacar la importancia de la colaboración del MANUD en los países en relación con la descripción de los puestos de oficiales de administración de programas (véase el párr. 260).

52. La Secretaría debería considerar la idea de integrar datos estructurados en el Marco de gestión del ciclo del programa con respecto al MANUD, sus resultados y sus vinculaciones con los proyectos de CT para mejorar la notificación y supervisión (véase el párr. 263).

A.2.2.6.2. Procesos del MANUD en relación con tres países de África en 2011

53. Recomiendo que la Secretaría procure los medios para mejorar el nivel de conocimientos de los oficiales nacionales de enlace sobre los coordinadores residentes, los equipos de las Naciones Unidas en los países y las prioridades de las organizaciones de las Naciones Unidas y el alcance de sus operaciones (véase el párr. 266).

54. Considero necesario que la Secretaría analice cómo puede asegurar que los equipos de las Naciones Unidas en los países estén siempre plenamente informados de las competencias del Organismo (véase el párr. 268).

55. Agradezco los logros positivos hechos en las actividades de colaboración y aliento a la Secretaría a proceder a la vinculación de los proyectos de CT con los resultados del MANUD, toda vez que esto demostrará concretamente su disposición a colaborar con otras organizaciones de las Naciones Unidas (véase el párr. 270).

A.2.2.6.3. Ejecución de proyectos de CT nacionales en tres países africanos

56. La Secretaría debería continuar proporcionando cursos de capacitación para el personal de contraparte y los oficiales nacionales de enlace en vista de que los países visitados en octubre de 2011 todavía no contaban con un largo historial en el diseño y ejecución de proyectos de CT y poseían escasos conocimientos de los instrumentos y procedimientos aplicables a los proyectos de CT (véase el párr. 271).

57. La Secretaría debería alentar de manera sistemática a una mayor participación y representación de los oficiales nacionales de enlace y el personal de contraparte en el proceso del Marco de gestión del ciclo del programa (véase el párr. 275).

58. Recomiendo que la Secretaría proporcione orientaciones claras a los oficiales nacionales de enlace y el personal de contraparte con respecto a su función en el procedimiento actual de compras para evitar problemas constantes en la recuperación del equipo de la aduana (véase el párr. 277).

A.2.2.6.4. Conclusiones recurrentes y de otra índole

59. Recomiendo que la Secretaría ejerza su influencia para que los informes sobre los progresos de los proyectos se presenten de manera coherente y que se defina el significado de los indicadores clave de ejecución de modo que pueda analizarse adecuadamente la consecución de los objetivos de los proyectos de CT (véase el párr. 279).

60. Recomiendo que todo el nuevo personal de contraparte reciba el excelente documento de orientación que fue preparado para un nuevo Estado Miembro visitado. Este documento contenía información importante sobre procedimientos y condiciones relacionados con los proyectos de CT y promovería un diseño y ejecución expeditos de los proyectos de CT (véase el párr. 281).

61. Recomiendo encarecidamente de nuevo que la Secretaría vele por que los conocimientos apropiados sobre gestión de proyectos se pongan a disposición de todos los participantes en los proyectos de CT (véase el párr. 284).

62. La Secretaría debería seguir informando a los coordinadores nacionales de proyectos sobre cómo pueden beneficiarse de los centros regionales designados (véase el párr. 286).

63. Reconozco las medidas adoptadas en una reunión cuatripartita con respecto a la coordinación entre las partes en cuatro acuerdos regionales y aliento a la Secretaría a poner en práctica el plan de acción acordado para potenciar la cooperación entre las partes (véase el párr. 288).

A.2.2.7. Tecnología de la información

64. Como consecuencia de serios problemas en el desarrollo de programas informáticos, se ha demorado la ejecución del proyecto de reconfiguración del Sistema de Información sobre Salvaguardias del OIEA. En vista de la importancia de este proyecto para el suministro apropiado y actualizado de información referente a las salvaguardias, y también para la seguridad de los datos de salvaguardias basados en la tecnología de la información (TI), considero que se debe otorgar la más alta prioridad a la solución de estos problemas (véase el párr. 290).

65. A los efectos de garantizar la continuidad de las operaciones, recomiendo que el Organismo adapte su infraestructura de recuperación en casos de desastre a las normas internacionales asociadas a la seguridad de la TI y aplique un enfoque unificado. Las infraestructuras de recuperación en casos de desastre de los Departamentos de Salvaguardias y Administración deberían unificarse en una zona segura del edificio del laboratorio limpio de Salvaguardias de Seibersdorf (véase el párr. 307).

66. Recomiendo enfáticamente aplicar la fase III del proyecto del centro de datos sin más demora. Esto es necesario para impedir que surjan problemas mayores en caso de un corte de energía y evitar que los gastos aumenten cada vez más (véase el párr. 314).

67. Con respecto a las computadoras de mesa, las computadoras portátiles y las pantallas, en los últimos cinco años no se lograron importantes ahorros potenciales. Reitero firmemente mi recomendación de que la Secretaría aproveche las reducciones de precios en el futuro (véase el párr. 322).

A.2.2.8. Recomendaciones resultantes de las conclusiones de años anteriores

68. Sigo recomendando que el AIPS se prepare para dar cumplimiento a los requisitos de la presupuestación en valores devengados, de manera que la Secretaría pueda adoptar este tipo de presupuestación a largo plazo (véase el párr. 326).

69. Recomiendo el paso a pérdidas de la parte de las cuotas pendientes de la ex Yugoslavia que no pueden cobrarse (véase el párr. 330).

70. Recomiendo que se revisen las normas y los procedimientos relativos a los viajes de conformidad con las recomendaciones de las auditorías internas y externas para lograr ahorros importantes en los costos de viajes (véase el párr. 336).

71. Recomiendo aprovechar cualquier tipo de sinergias y economías posibles tras la culminación de la reestructuración de la Oficina de Servicios de Compras y la aplicación del AIPS (véase el párr. 341).

72. La Secretaría mantiene una función centralizada de seguridad en relación con la TI y también una función similar con respecto al Departamento de Salvaguardias. De conformidad con el enfoque unificado, esta división de responsabilidades debería evitarse (véase el párr. 344).

73. Recomiendo que se verifique la expectativa de la Secretaría de que ya no se entreguen fuentes radiactivas a los Estados Miembros que carecen de un marco reglamentario para ocuparse de estas sustancias (véase el párr. 348).

74. Reconozco las medidas adoptadas para proteger los monitores de radiación de pórtico contra el riesgo de daños y recomiendo su verificación (véase el párr. 350).

75. Las visitas de verificación de la CE solo deberían acordarse si esta ya ha examinado todos los informes de auditorías internas y externas existentes y toda la otra información pertinente recibida (véase el párr. 352).

A.2.3. Recomendaciones para el examen de los Estados Miembros

76. Deberían reducirse aún más las cuotas pendientes y evitarse nuevos atrasos. Debería prestarse atención especial a la cuestión de la provisión para deudas de dudoso cobro. Estas cantidades se siguen adeudando por los Estados Miembros del caso (véase el párr. 91).

77. Recomiendo nuevamente que los Estados Miembros realicen esfuerzos para concluir el proceso de ratificación a fin de poner en práctica la decisión adoptada hace 13 años de introducir la presupuestación bienal (párrs. 81 a 83).

78. Recomiendo que los Estados Miembros soliciten informes periódicos sobre el progreso de las salvaguardias integradas, en que se describan los adelantos hechos de manera transparente y comprensible (véase el párr. 222).

79. Recomiendo que el Organismo cree un comité de auditoría independiente que examine los planes de trabajo de la OIOS, estudie las propuestas de presupuesto, y asesore sobre la eficacia, eficiencia y repercusión de las actividades de auditoría de todas las funciones de supervisión del Organismo (véase el párr. 153).

B. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

B.1. Conversión a las NICSP

La aplicación de las NICSP representó un importante desafío y requirió mucho tiempo y esfuerzo de gestión.

Los estados financieros presentados por la Secretaría cumplen los requisitos estructurales de las NICSP

La estructura de los estados financieros y las políticas contables está en conformidad con las NICSP

80. El OIEA decidió aplicar las NICSP a partir del 1 de enero de 2011. La aplicación de las NICSP estuvo estrechamente vinculada a la primera fase de aplicación del AIPS (“escalón 1”), que culminó según lo previsto el 1 de enero de 2011. La transición representó un importante desafío y requirió mucho tiempo y esfuerzo y la cooperación de todo el personal afectado.

81. Como resultado de la adopción de las NICSP, y con el fin de determinar y aplicar de manera coherente las políticas financieras, el OIEA tiene que asegurar requisitos más rigurosos que en virtud de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS). Los estados financieros presentados por la Secretaría cumplen los requisitos estructurales de la NICSP 1, ya que los estados, sustentados en una presentación de las políticas financieras y las notas a los estados financieros, contienen los componentes necesarios siguientes:

- Estado de la posición financiera, en que se indican todos los activos y pasivos de la organización;
- Estado de rendimiento financiero, en que se indican todos los ingresos y gastos reconocidos durante el año;
- Estado de los cambios en los activos netos/patrimonio neto, en que se resume el valor residual de los activos de la organización, una vez deducidos todos sus pasivos.
- Estado de flujos de efectivo, en que se detalla cómo los recursos de efectivo se han utilizado durante el ejercicio;
- Estados de comparación del presupuesto y las cantidades reales, en que se indican los gastos con respecto a las consignaciones presupuestarias sobre la base (de la contabilidad de caja modificada) en que se aprobó el presupuesto.

Asimismo, la Secretaría decidió preparar estados sobre la información financiera por segmentos, en que se señalan los ingresos y gastos, así como los activos y pasivos desglosados por fondos y programas separados.

82. La estructura actual de los estados financieros y las políticas contables está en conformidad con las NICSP. Dado que estos estados financieros son los primeros que se elaboran sobre una nueva base, no hay nada que comunicar respecto de incoherencias en la aplicación de las políticas contables en comparación con el ejercicio anterior.

Presento mi informe sobre la evolución financiera del Organismo a lo largo de un periodo de cinco años en función de los requisitos de las NICSP.

Las principales políticas contables han sido elaboradas por la Secretaría y acordadas con el grupo a mi cargo.

83. En los párrafos siguientes proporciono datos que recogen tendencias e información básica en relación con los últimos cinco años. Para este fin el personal a mi cargo llevó a cabo un análisis de varias de las cifras clave del Organismo y su evolución en los años desde 2007. En particular, comento cuestiones que surgieron por primera vez y en que tuvieron que realizarse cambios en las políticas financieras como resultado de los requisitos de las NICSP. Esto se aplica fundamentalmente a los activos y pasivos que tuvieron que registrarse por primera vez en virtud de las NICSP.

84. En la nota 3 de los estados financieros se presentan las principales políticas contables. Se basan fundamentalmente en los resultados de las deliberaciones del Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las NICSP. Las políticas fueron elaboradas por la Secretaría y acordadas con el grupo a mi cargo, y ya fueron objeto de auditoría de los estados financieros provisionales preparados al 30 de junio de 2011. Todas las recomendaciones que formulamos se tomaron en cuenta, de modo que puedo aceptar las decisiones normativas adoptadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011. En mi auditoría de los estados provisionales también se incluyen los saldos de apertura al 1 de enero de 2011.

B.2. Activos y pasivos

B.2.1. Dinero en efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones

La situación general de efectivo del Organismo es satisfactoria.

85. La situación general de efectivo del Organismo es satisfactoria. El dinero en efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones en todos los fondos aumentaron aproximadamente en 115 millones de euros, es decir, de 290 millones de euros a 405 millones de euros.

Año	Fondo del Presupuesto Ordinario	Fondo de Cooperación Técnica:	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales
(1)	Fondo de Operaciones (2)	(3)	(4)	(5)	(6)
2007	65 784 115	42 805 495	61 326 960	18 387 852	3 076 456
2008	75 702 191	43 491 916	68 410 930	22 663 006	2 402 922
2009	65 862 656	50 923 935	118 228 390	25 691 863	5 620 773
2010	56 737 017	48 482 228	132 923 679	47 919 596	3 670 452
2011	79 710 550	56 319 326	228 990 861	35 849 616	3 545 913

Cuadro 1: Dinero en efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones en euros (fuente: Estado VIIa)

Los recursos en efectivo del presupuesto ordinario aumentaron en 23 millones de euros.

86. En 2011 los recursos en efectivo del presupuesto ordinario aumentaron aproximadamente en 23 millones de euros (columna 2). Gran parte de estos fondos se requiere para cumplir compromisos presupuestarios por valor de 33,4 millones de euros (nota 39). Además, la disponibilidad de estos fondos aún debe considerarse a la luz de los pagos totales efectuados por anticipado por los Estados Miembros en 2011 para 2012, que ascendieron a 22,8 millones de euros.

Los adelantos al banco de UPE aumentaron el efectivo considerablemente.

87. En el dinero en efectivo del Fondo Extrapresupuestario para Programas influyen considerablemente los pagos al banco de uranio poco enriquecido (banco de UPE) por un total de 90,9 millones de euros, que el Director General aceptó. No obstante, el banco de combustible todavía no ha comenzado a funcionar.

Se redujeron aun más los saldos acreedores en divisas difíciles de utilizar.

88. La cantidad total en divisas cuya utilización se describe como restringida legalmente o por otras razones (véase la nota 38), se redujo aun más hasta 1,4 millones de euros al final de 2011 gracias a la fructífera colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que ejecuta proyectos en estos países con un alto nivel de gastos locales.

B.2.2. Cuotas por cobrar

B.2.2.1. Atrasos en el pago de las cuotas

Los atrasos en el pago de las cuotas disminuyeron en 2011. Por primera vez la Secretaría contabilizó una provisión para cuentas de dudoso cobro.

89. En 2011, la cuantía de las cuotas pendientes descendió aproximadamente en 16 millones de euros. Agradezco que los Estados Miembros en mora cumplieran en gran medida sus obligaciones y saldaran sus antiguas deudas. Los atrasos, empero, incluyen una provisión para cuentas de dudoso cobro (B.2.2.1) por un total de 4,6 millones de euros, que se ha estipulado por primera vez de conformidad con las NICSP. Quisiera señalar que la contabilización de una provisión para cuentas de dudoso cobro no significa que deje de existir la obligación de los Estados Miembros de pagar los atrasos. Esta provisión simplemente sirve para valorar la probabilidad con que la Secretaría espera recibir el pago.

Año	2007	2008	2009	2010	2011
Cuotas por cobrar	41 804	38 015	30 507	37 256	21 156

Cuadro 2: Cuotas por cobrar en miles de euros (fuente: nota 7)

La cantidad de cuotas pendientes por pagar disminuyó.

90. La Secretaría realizó grandes esfuerzos para cobrar las cuotas pendientes. Me felicito de este hecho y aliento a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos para cobrar los fondos pendientes de pago.

Los Estados Miembros con atrasos importantes deberían hacer todo lo posible por cumplir sus obligaciones y pagar sus cuotas puntualmente.

91. Por lo tanto, quisiera urgir a los pocos Estados Miembros que tienen atrasos importantes a hacer todo lo posible por cumplir sus obligaciones. Es también una cuestión de justicia con respecto a los demás Estados Miembros contribuir al bienestar del Organismo conforme a la escala de cuotas acordada. Permítanme señalar una vez más que las cuotas son pagaderas el 1 de enero de cada año.

B.2.2.2. Cuotas por cobrar de dudoso cobro

Al 31 de diciembre de 2011 tuvo que calcularse una provisión para cuotas de dudoso cobro.

92. De conformidad con las NICSP, al 31 de diciembre de 2011 tuvo que calcularse una provisión para cuotas de dudoso cobro. El método aplicado está en consonancia con las recomendaciones del Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las NICSP. Se trata de una combinación de determinadas anulaciones de deudas que son necesarias y una provisión general para todos los atrasos más antiguos.

Tuvo que contabilizarse una provisión por valor de 4,6 millones de euros.

93. La provisión asciende a 4 607 758 euros y se compone de 3 714 451 euros, que representan el 99% de las cantidades por cobrar del presupuesto ordinario que llevan más de cuatro años de atraso, es decir, de 2007 y antes; y de 893 307 euros, que representan el 99% de los planes de pagos del presupuesto ordinario por cobrar de dos Estados Miembros que habían dejado de cumplir los plazos de amortización acordados al 31 de diciembre de 2011.

B.2.3. Inventario

La Secretaría decidió no reconocer todos sus inventarios como activos.

El valor del inventario de publicaciones no será importante para los estados financieros.

A causa de la incertidumbre sobre la fecha de venta, los materiales de referencia tampoco se reconocen como activos.

Los inventarios deben mantenerse bajo examen.

94. Las NICSP exigen contabilizar los inventarios de la organización y determinar su valor apropiado. El Consejo de NICSP estipuló una disposición transitoria de cinco años con respecto a los activos. Sin embargo, no previó esta disposición transitoria en el caso de los inventarios, aunque es casi imposible determinar el valor de costo de los productos en inventario porque esto no se exige en virtud de las UNSAS. El levantamiento de inventarios requiere mucho tiempo y puede ser muy costoso en relación con el valor de las existencias. La Secretaría decidió contabilizar como inventarios solo los “inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes” de proyectos de CT y “las piezas de repuesto de salvaguardias, materiales de mantenimiento y artículos de imprenta” por un valor total de 5,5 millones de euros.

95. Las publicaciones impresas mantenidas en el inventario para su venta o distribución gratuita a los usuarios finales no se reconocieron por su obsolescencia y poca demanda. Todas estas publicaciones pueden descargarse a título gratuito del sitio web externo del Organismo. Por lo tanto, coincido con la opinión de la Secretaría de que el valor del inventario de publicaciones no será importante para los estados financieros.

96. Los materiales de referencia, aunque representan un valor de aproximadamente 4 millones de euros (costo de reposición), tampoco se reconocieron en los estados financieros porque es imposible determinar cuándo podrían venderse. En vista de que no puede indicarse con fiabilidad el valor actual de las ventas en el futuro, coincido con la Secretaría en que no se reconozcan como activos.

97. Recomiendo que se mantengan bajo examen los inventarios de las publicaciones y materiales de referencia y que se dé seguimiento a los efectos de los cambios en la política financiera del OIEA.

B.2.4 Propiedad, planta y equipo

La Secretaría tuvo que determinar y evaluar un gran número de partidas que tuvieron que reconocerse como activos.

La parte del CIV como activo todavía no se ha reconocido en el estado de la posición financiera del OIEA porque no hubo acuerdo con los demás organismos radicados en Viena con respecto al tratamiento de estos edificios.

Recomiendo que prosigan las negociaciones con todas las organizaciones radicadas en Viena

98. La Secretaría tuvo que ocuparse de un gran número de partidas que tuvieron que reconocerse como activos, que iban desde el equipo de inspección, laboratorio y TI hasta edificios de propiedad y arrendados y activos en construcción. Puedo confirmar que esta actividad se llevó a cabo y que se tomó un inventario físico de conformidad con las NICSP. Todo el equipo se reconoció por su costo y fue depreciado en un período razonable.

99. Se afrontaron problemas en relación con el Centro Internacional de Viena (CIV), donde la Secretaría, con el asesoramiento de un consultor, decidió capitalizar la parte que le corresponde de los edificios del CIV sobre la base de la fórmula establecida de participación en los gastos, pero se sirvió de la disposición transitoria prevista en la NICSP 17 y todavía no ha reconocido su parte correspondiente de los edificios del CIV como un activo en su estado de la posición financiera. Esto se hizo en vista de la falta de acuerdo entre todas las organizaciones radicadas en Viena con respecto al tratamiento de este edificio en sus estados financieros ajustados a las NICSP.

100. Recomiendo que prosigan las negociaciones con todas las organizaciones radicadas en Viena con objeto de que se dé un tratamiento coherente a los edificios del CIV en sus estados financieros.

Los edificios de Seibersdorf se capitalizaron y excluyeron de la disposición transitoria.

101. Al mismo tiempo, se capitalizaron los edificios de Seibersdorf, que son claramente propiedad del Organismo y para los cuales se han realizado las evaluaciones necesarias. No estaba claro si el hecho de que se aprovechara el período transitorio para el CIV obligaría a la Secretaría a aplicar esta disposición a todos sus edificios. No obstante, en mi opinión, los locales de propiedad exclusiva del Organismo y los locales cuyo uso es compartido con otras organizaciones pueden considerarse como clases de activos por separado, lo que justifica ese tratamiento.

B.2.5. Activos intangibles

Las NICSP exigen la aplicación de esta norma para los estados financieros anuales a partir del 1 de abril de 2011 o después.

102. En las NICSP se estipula la aplicación de la norma relativa a los activos intangibles para los estados financieros anuales a partir del 1 de abril de 2011 o después, pero se alienta a las organizaciones a aplicarla antes. La Secretaría hizo esto, pero no retrocedió a los años anteriores a 2011. Este es el motivo por el cual la cantidad respectiva del estado de la posición financiera es cero al 1 de enero de 2011.

No se contabilizan los programas informáticos comprados o desarrollados antes de 2011.

103. El tratamiento de la Secretaría cumple lo establecido en las NICSP. Con todo, los Estados Miembros deberían conocer que, aunque la vida útil de los programas informáticos adquiridos, así como de los desarrollados internamente, se determina que sea de cinco años, solo los programas informáticos comprados o desarrollados en 2011 se contabilizan y representan fundamentalmente los costos de ejecución del proyecto de reconfiguración (IRP) del Sistema de Información sobre Salvaguardias del OIEA (ISIS).

B.2.6. Obligaciones por liquidar

En conformidad con las NICSP, los compromisos por valor de 89,7 millones de euros ya no se contabilizan como obligaciones por liquidar.

104. En virtud de las NICSP ya no hay una disposición relativa a las obligaciones por liquidar. La contabilidad en valores devengados exige que los bienes y servicios se entreguen antes de contabilizar los pasivos. Quisiera señalar que este es un cambio importante porque la celebración de un contrato o la expedición de una orden de compra ya no darán lugar a una imputación contra los ingresos del ejercicio en curso. Los compromisos presupuestarios que anteriormente se habrían contabilizado en virtud de las UNSAS como obligaciones por liquidar figuran en la nota 39 y totalizan 89,7 millones de euros.

B.2.7. Pasivos relacionados con las retribuciones a los empleados

El seguro médico después de la separación del servicio debió ser contabilizado como pasivo ya que absorbe una parte considerable del patrimonio.

105. La mayor parte de esta partida se relaciona con el seguro médico después de la separación del servicio. Esto ya se examinó en varios de mis informes anteriores y el valor actuarial de este pasivo se divulgó finalmente en las notas a los estados financieros. Según las NICSP, la divulgación de las notas no es suficiente. El seguro médico después de la separación del servicio, que ascendía a 111 182 millones de euros al 31 de diciembre de 2011, debió ser contabilizado, por tanto, como pasivo, ya que absorbe una parte considerable del patrimonio.

El seguro médico después de la separación del servicio es un pasivo a largo plazo y no representa un pago que deba efectuarse en el futuro inmediato.

106. Es importante comprender que esta evaluación actuarial es una estimación de los pasivos a largo plazo y no representa un pago que deba efectuarse en el futuro inmediato. Se ha calculado por actuarios después de tomar en consideración varias hipótesis. Las modificaciones de estas hipótesis y la tasa de inflación podrían cambiar considerablemente la estimación de este pasivo. Los pagos reales de efectivo destinados a sufragar estos gastos médicos y otras prestaciones por separación del servicio se efectuarán durante varios decenios.

B.3. Ingresos y gastos

El Organismo experimentó un excedente considerable de ingresos en relación con los gastos.

107. En 2011 el Organismo experimentó en general un excedente considerable de ingresos en relación con los gastos de 150,7 millones de euros principalmente como resultado de un aumento importante en las contribuciones voluntarias aportadas al Fondo Extrapresupuestario para Programas. En el Fondo del Presupuesto Ordinario hubo un superávit neto moderado de 7,5 millones de euros.

B.3.1. Contribuciones voluntarias

Los Estados Miembros aportaron importantes contribuciones voluntarias.

108. Los Estados Miembros respondieron cada vez más a las necesidades de servicios del Organismo mediante la aportación de contribuciones voluntarias. Las cifras de los últimos cinco años son las siguientes:

	2007	2008	2009	2010	2011
Fondo de Cooperación Técnica	60 329 704	54 101 725	61 325 762	60 502 580	59 721 056
Fondo Extrapresupuestario para Programas	42 160 968	29 648 407	58 054 310	60 880 939	169 363 172
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	10 121 146	7 535 097	17 952 578	35 487 475	13 144 565
Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	1 595 299	291 251	5 054 516	251 888	272 427
Total	114 207 117	91 576 480	142 387 166	157 122 882	242 501 220

Cuadro 3: Actividades de CT y extrapresupuestarias – ingresos totales en euros (fuente: Estado VIIIb)

	2007	2008	2009	2010	2011
Fondo de Cooperación Técnica	60 973 083	53 202 892	62 365 729	63 337 243	46 346 919
Fondo Extrapresupuestario para Programas	37 063 809	41 375 483	43 462 460	49 336 236	41 481 945
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	11 363 934	7 441 949	11 382 543	37 082 992	11 066 124
Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	1 162 662	1 181 211	1 568 898	2 079 112	468 732
Total	110 563 488	103 201 535	118 779 630	151 835 583	99 363 720

Cuadro 4: Actividades de CT y extrapresupuestarias – gastos totales en euros (fuente: Estado VIIIb)

Los ingresos de todas las actividades de CT y extrapresupuestarias aumentaron significativamente.

109. Los ingresos totales de las actividades extrapresupuestarias aumentaron significativamente, en gran medida gracias a los ingresos provenientes de pagos destinados a financiar el banco de combustible nuclear. No obstante, también hay que comprender que, en el marco de las NICSP, los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias se reconocen tras la firma de un acuerdo vinculante entre el Organismo y el donante. En el ámbito de las UNSAS, los ingresos provenientes de las contribuciones voluntarias solo se reconocen cuando se abonan.

Los gastos se reducen porque no incluyen las obligaciones por liquidar.

110. Por otra parte, las cifras de gastos pueden dar la impresión de que hubo una reducción significativa de la actividad en comparación con los ejercicios anteriores. Sin embargo, la razón principal de esta merma es que ya las obligaciones por liquidar no se contabilizan como gastos. Si se añade la cantidad comprometida que se indica en la nota 39 a los gastos comunicados, el resultado es muy comparable con el de años anteriores.

B.3.2. Ingresos por intereses

Los ingresos por inversiones totalizaron solamente 1,6 millones de euros, ya que la Secretaría sigue dando prioridad a la seguridad de las inversiones.

111. Se obtuvieron bajos ingresos por intereses cifrados en 1,6 millones de euros para todos los fondos por cuanto los tipos de interés, especialmente los de las inversiones en dólares de los Estados Unidos, descendieron a menos del 1%. Se invirtió principalmente en bonos a corto plazo del Gobierno de los Estados Unidos con calificación AAA (letras del Tesoro de los Estados Unidos) y en fondos monetarios gubernamentales con calificación AAA. A finales de 2011, la suma total invertida en estos instrumentos equivale a más de 130,4 millones de euros. Todo el dinero en efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones ascienden en total a 404 millones de euros al 31 de diciembre de 2011 (véase la nota 38).

C. CONCLUSIONES DETALLADAS RESPECTO DE 2011

C.1. Cuestiones financieras

C.1.1. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

El Organismo ha decidido preparar sus estados financieros en virtud de las NICSP.

La implantación de las NICSP proporcionará a los Estados Miembros mejor información financiera y contribuirá al uso más eficaz de los recursos.

Nos ha impresionado mucho el grado de entusiasmo y energía con que la Secretaría abordó el proyecto de aplicación del AIPS y las NICSP.

112. El OIEA ha decidido aplicar las NICSP y preparar los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 de conformidad con estas normas. A pesar de todos los esfuerzos, el Organismo experimentó un retraso de un año.

113. Los esfuerzos del Organismo para pasar a un marco contable internacionalmente reconocido proporcionarán a los Estados Miembros y a la administración mejor información financiera para la gestión de las actividades de la organización. Los beneficios que las NICSP pueden generar ahora deberían utilizarse para garantizar que los esfuerzos realizados contribuyan a la utilización más eficiente y eficaz de los recursos como resultado de la mejora de la información sobre la gestión.

114. En general, nos ha impresionado mucho el grado de entusiasmo y energía con que la Secretaría abordó el proyecto de aplicación del AIPS y las NICSP. Consideramos que la organización y su personal pueden sentirse legítimamente orgullosos de su logro. El OIEA cambió su política contable, que se había basado en la contabilidad de caja modificada (UNSAS), y elaboró los estados financieros provisionales al 30 de junio de 2011 con arreglo a las NICSP. Estos estados financieros han sido examinados por el grupo a mi cargo para determinar si se ajustan a las NICSP. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 son los primeros que se presentan verdaderamente en virtud de las NICSP.

Algunos de los aspectos fundamentales que consideramos que la Secretaría ha manejado particularmente bien:

Hay aspectos en que estimo que la organización puede aprender de experiencias anteriores y en que hay margen de mejora en el futuro.

La Secretaría cooperó conmigo y el grupo a mi cargo en la adopción de las NICSP.

En el traspaso de la auditoría a nuestros sucesores se prestará asesoramiento sobre cuestiones normativas importantes.

115. Hemos indicado algunos de los aspectos fundamentales que consideramos que la Secretaría ha manejado particularmente bien:

- Una planificación precisa del proyecto, con el establecimiento de grupos de trabajo para abordar temas fundamentales por separado y analizar los cambios necesarios en los procedimientos. Para ello el personal de finanzas asumió la plena propiedad del proyecto todo el tiempo;

- El proyecto no solo se limitó al personal de finanzas clave. En su lugar, las NICSP y sus principios fundamentales se comunicaron a todo el personal de la organización. Por lo tanto, no solo se consideró como un proyecto aislado en materia de finanzas, sino como parte de una transición hacia la apertura, la transparencia y una mejor presentación de los informes financieros;

- Franca colaboración con los auditores externos, al consultarse los asuntos asociados al principio de contabilidad durante todo el ciclo de vida del proyecto, lo que ayudó a evitar desacuerdos durante el proceso de auditoría de final de ejercicio; ello comprendió la preparación y presentación de los estados financieros provisionales al 30 de junio de 2011, lo que ofreció a los auditores externos en una etapa temprana la oportunidad para llevar a cabo un examen crítico, así como realizar aportaciones positivas en relación con su formato.

116. Encontramos algunos aspectos en que estimo que la organización puede aprender de experiencias anteriores y en que hay margen de mejora en el futuro.

- Hubo un retraso considerable en la aportación de los recursos financieros necesarios para el proyecto. Una vez que esto se consiguió, el proyecto dependió de personas clave. La puntualidad de ejecución se puso en riesgo de manera innecesaria y reiterada porque se había dejado de emplear a algunos funcionarios del cuadro orgánico en etapas decisivas de ejecución del proyecto. Aunque el riesgo de impuntualidad de ejecución no se materializó, este hecho ejerció mucha presión en el resto del equipo relacionado con las NICSP.

- Es necesario objetar la información de que se dispone en la actualidad y comprenderla plenamente. La administración tendrá un conocimiento mucho mayor de las operaciones del OIEA y se encuentra en un buen lugar para examinar y comprobar la validez de los datos. Con todo, debe darse tiempo suficiente para que fructifique este proceso.

- La contratación de consultores es costosa y debe hacerse solo de manera armonizada y con la intervención de todas las partes interesadas. Se han empleado consultores, por ejemplo, para examinar y revisar el tratamiento del CIV en los estados financieros y los requisitos de la NICSP 1. Deberían aprovecharse las oportunidades de utilizar las orientaciones impartidas en esas consultas y compartir sus costos entre todas las organizaciones afectadas de las Naciones Unidas.

117. Durante la aplicación de las NICSP la Secretaría y el grupo a mi cargo trabajaron manteniendo un estrecho contacto bilateral en relación con criterios de contabilidad y cuestiones de aplicación específicos. Todos los documentos normativos publicados por el Equipo de Tareas sobre las NICSP fueron examinados. Este fue uno de los principales factores de éxito.

118. En el primer ejercicio posterior a la aplicación de las NICSP se afrontarán otras dificultades para aplicar las nuevas normas. Mi mandato, empero, culminará con la entrega del presente informe. Para evitar diferencias en la evaluación entre el grupo a mi cargo y nuestros sucesores de la India, nos proponemos efectuar un traspaso global. Destacaremos todas las cuestiones que en nuestra opinión probablemente tengan repercusiones en la próxima auditoría, incluso detalles de las conversaciones con el cliente sobre las políticas contables.

C.1.2. Contabilidad de costos

La entrega de información actual y exhaustiva puede culminar con la aplicación de un sistema de contabilidad de costos.

Los gastos de personal podrían asignarse seguidamente con arreglo a los diversos mandatos de los Estados Miembros.

Recomiendo que se tomen en consideración los requisitos de la contabilidad de costos en la adaptación de la base de datos de planificación de recursos empresariales de modo que el AIPS pueda aportar estos datos siempre que se requieran.

119. Las NICSP pueden aportar información mucho más actual y exhaustiva tanto para la administración como para los Estados Miembros. Una ventaja principal es la posibilidad de divulgar los costos reales de aplicación de determinadas actividades (p.ej., el desarrollo de software) si estos se recogen en un sistema de contabilidad de costos. Sin embargo, ese sistema de contabilidad de costos no será la primera prioridad en estos momentos porque la administración y el personal del OIEA están enfrascados plenamente en la aplicación del nuevo sistema de planificación de recursos empresariales.

120. Por otra parte, las Naciones Unidas son conscientes de que la ausencia de un sistema de contabilidad de costos redundaría en la falta de transparencia de los costos. Aproximadamente el 80 por ciento de los costos de las Naciones Unidas (así como del Organismo) consiste en gastos de personal. Estos costos no se asignan forzosamente con arreglo a los diversos mandatos de los Estados Miembros. Los estados financieros ajustados a las NICSP auditados serían mucho más valiosos si contuvieran información pertinente sobre la distribución de los costos.

121. Comparto las preocupaciones acerca de la falta de un sistema de contabilidad de costos. Aunque reconozco que las NICSP aportarían información mejorada en relación con muchos aspectos, si en última instancia las organizaciones de las Naciones Unidas se proponen prestar sus servicios con más eficacia en función de los costos, tendrán que hallar un método más apropiado de asignar los gastos de personal a las actividades. Soy consciente de que esta cuestión no se encuentra actualmente entre las prioridades de la Secretaría. Recomiendo, por tanto, que en la adaptación de la planificación de recursos empresariales dentro del contexto de la aplicación del AIPS se tomen en consideración los elementos necesarios para que el AIPS pueda aportar estos datos siempre que se requieran.

C.2. Cuestiones presupuestarias

C.2.1. Presupuestación bienal

El Organismo ha adoptado las medidas necesarias para implantar la presupuestación bienal.

La puesta en práctica de la presupuestación bienal aún necesita la aceptación formal de los Estados Miembros. La exhortación que hice el año pasado para que se modificara el Estatuto tuvo por efecto tan solo una ratificación.

La presupuestación bienal también es preferible en el marco de las NICSP.

122. En mi informe de auditoría para 2004 ya señalé que el Organismo se propone armonizar sus ciclos presupuestarios con los que se aplican comúnmente en el sistema de las Naciones Unidas. El Organismo ha adoptado las medidas necesarias para implantar la presupuestación bienal.

123. La enmienda del artículo XIV A del Estatuto para posibilitar la presupuestación bienal fue aprobada por la Conferencia General en 1999 y debe ser ratificada por dos tercios de los Estados Miembros (101 de 152; situación en noviembre de 2011) según sus respectivos procedimientos constitucionales, antes de entrar en vigor (artículo XVIII. C ii) del Estatuto). Aunque han transcurrido más de doce años desde que se aprobó la resolución de la Conferencia General, todavía no está en vigor a causa del número insuficiente de ratificaciones de los Estados Miembros. Al 31 de diciembre de 2011, 48 Estados Miembros habían ratificado la resolución, uno más que en el año anterior.

124. La aplicación no se ve afectada por la adopción de las NICSP, ya que los criterios contables de las NICSP solo exigen la presentación de informes anuales, pero no presupuestos anuales. Recomiendo una vez más que los Estados Miembros hagan todo lo posible por ultimar el proceso de ratificación.

C.3. Cuestiones administrativas

C.3.1. Estado de control interno

La gestión de los riesgos institucionales debería combinarse con controles internos razonables a fin de gestionar los riesgos que se hayan determinado.

Hasta 2009 la gestión de riesgos se consideró más o menos como una tarea de la función de supervisión interna.

Los controles internos son absolutamente necesarios y deben aplicarse en aspectos de alto riesgo.

Se puede lograr una cultura de responsabilidad personal y rendición de cuentas entre los funcionarios directivos mediante la clara delegación de competencias.

Esta rendición de cuentas podría presentarse en un estado de control interno anual.

El Programa Mundial de Alimentos está trabajando actualmente con consultores para elaborar ese estado. Otras organizaciones de las Naciones Unidas seguirán este ejemplo.

125. En el sistema de las Naciones Unidas se mantiene en curso un debate sobre la gestión de riesgos, la rendición de cuentas, el control interno y la función de la auditoría interna. Muchos órganos de las Naciones Unidas carecen de un marco definido de responsabilidad y rendición de cuentas en toda la cadena de gestión. Están luchando por aplicar la gestión de riesgos institucionales y pasan por alto el vínculo que hay entre esta y el control interno. Una comprensión razonable de la relación entre los riesgos y el control interno puede ayudar a evitar que se establezcan demasiados controles a menudo mal orientados y que se incumplen con frecuencia.

126. En el OIEA, la gestión de riesgos no se tenía generalmente en cuenta hasta que el Auditor Externo recomendó en 2009 que se aplicara mediante una evaluación de riesgos que llevaran a cabo las distintas dependencias orgánicas y que esos riesgos se recogieran en un registro. Hasta entonces la gestión de riesgos se consideró más o menos como una tarea de la función de supervisión interna. Los resultados obtenidos en 2010 en relación con el seguimiento todavía no pudieron confirmar que la gestión de riesgos institucionales establecida fuera la apropiada.

127. La gestión de riesgos debería combinarse con una evaluación adecuada de la aplicación de los controles internos. Los controles internos son absolutamente necesarios y deben aplicarse en aspectos de alto riesgo. La Secretaría efectúa, con la ayuda de personas o comités, algunos controles internos que en mi opinión no están asociados a aspectos de riesgo, como la aprobación de los viajes en comisión de servicio de personal directivo de alto nivel.

128. Quisiera alentar a la Secretaría a finalizar el plan de gestión de riesgos que recomendó el Auditor Externo hace dos años y a evaluar la correcta relación entre los riesgos y el control interno. Lo que se necesita es una clara cultura de responsabilidad personal y de rendición de cuentas entre los funcionarios directivos y evitar los controles internos cuando no son necesarios. Esto puede lograrse mediante la clara delegación de competencias en todos los niveles institucionales.

129. Esta rendición de cuentas mejorada podría presentarse en un estado de control interno anual que se adjuntaría a los estados financieros e incluiría el dictamen del auditor interno. El estado de control interno debe basarse en un marco en virtud del cual la organización pueda examinar, documentar y asegurar la eficacia de sus sistemas de control interno.

130. Funcionarios del Programa Mundial de Alimentos (PMA) informaron al Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas en su último período de sesiones de que el PMA está trabajando actualmente con consultores para elaborar ese tipo de estado. El PMA hizo hincapié en que el principal objetivo no era la compilación del propio estado, sino el establecimiento de estructuras de disciplina y rendición de cuentas en toda la organización que requiriesen la presentación de un documento de esta índole. Otros representantes del Equipo de Tareas sobre las NICSP que asistieron a la reunión del Grupo Técnico del Grupo de Auditores comunicaron que habían formalizado las estructuras para garantizar la presentación de la "carta de representación". Los miembros del Equipo de Tareas reconocieron en general la necesidad de abordar estas cuestiones en sus organizaciones y convinieron en que sería útil seguir analizando las cuestiones planteadas.

El principal beneficio se derivaría de la disciplina de aumentar la capacidad de la organización para manejar los riesgos.

La Secretaría está preparada para seguir los progresos de otras organizaciones de las Naciones Unidas.

Una delegación de competencias razonable en la Secretaría puede ayudar a evitar procedimientos de control interno engorrosos e innecesarios en aspectos de bajo riesgo.

131. Quisiera alentar a la Secretaría a adoptar estas medidas. El diseño de un estado de control interno debería ser mucho más que un mero ejercicio teórico. El propio estado es solo una expresión de las estructuras existentes. El principal beneficio se derivaría de la disciplina de aumentar la capacidad de la organización para manejar los riesgos y establecer un marco eficaz en relación con los riesgos y su control.

132. La Secretaría confirmó que la evaluación de riesgos y la gestión de riesgos estaban establecidas e integradas en el Organismo y en sus principales procedimientos. También confirma que la responsabilidad de los controles internos incumbe siempre a la administración. Con todo, la OIOS cumple la responsabilidad general de la supervisión de los controles internos, teniendo en cuenta la relación entre la gestión de riesgos y el sistema de control interno. En lo referido al estado de control interno, el Organismo seguirá los progresos de otras organizaciones de las Naciones Unidas.

133. Quisiera recomendar que esta tarea se tome en cuenta muy seriamente. La gestión de riesgos es un proceso continuo y en ella deben tenerse en cuenta todos y cada uno de los desafíos nuevos o incipientes. Debería hacerse frente a los altos riesgos con mayor grado de control interno. Al mismo tiempo, debería tenerse presente que los procedimientos de control interno engorrosos e innecesarios en aspectos de bajo riesgo pueden ser muy frustrantes y costosos. Además, la presentación de un estado de control interno debe ir aparejada a una delegación razonable de competencias en la Secretaría, cuestión en que todavía veo amplio margen de mejora.

C.3.2. Función de supervisión

C.3.2.1. Actividades de la OIOS

La OIOS está desempeñando funciones de gestión más allá de sus funciones de supervisión.

Recomiendo que se transfieran las responsabilidades administrativas de la OIOS al Departamento de Administración.

134. Según la Carta de la OIOS, la Oficina será independiente y, por tanto, no debería tener ninguna responsabilidad directa, o facultades, con respecto a ninguna de las actividades examinadas. Por otra parte, está estipulado en relación con la cuestión de la independencia y objetividad que la OIOS no se utilizará para el desempeño de funciones operativas o de gestión del Organismo que rebasen sus funciones normales de supervisión interna. No obstante, observo que en el Manual Administrativo del OIEA, se indica, con fecha de febrero de 2012, bajo el epígrafe relativo a la responsabilidad con respecto al Manual (párrafo 3), que el Director de la OIOS se encarga de autorizar la distribución del Manual, incluidas todas las cuestiones de estilo y formato; de garantizar que las oficinas responsables obtengan las debidas autorizaciones sobre los documentos transmitidos para que sean insertados en el Manual; y de solicitar la aprobación del Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Administración para su incorporación. En mi opinión, estas actividades son una función de la administración y no deberían ser una responsabilidad de la OIOS.

135. Recomiendo que la Secretaría transfiera todas las responsabilidades de la OIOS relacionadas con el Manual Administrativo al Departamento de Administración y modifique el Manual en consecuencia. La OIOS respondió afirmando que, según la directriz de la Secretaría (SEC/Dir) de 31 de agosto de 2006, la OIOS no cumple otra responsabilidad que autorizar la publicación. Sin embargo, en el Manual se estipula que la OIOS debe asignar números, distribuir las directrices SEC/Dir y crear un depósito. Por consiguiente, mantengo mi recomendación de que se transfieran formalmente estas actividades de la OIOS al Departamento de Administración.

Sería más apropiado ubicar la función de servicios de gestión de la OIOS fuera de su marco de competencia.

La Asamblea General y la OIOS de Nueva York decidieron trasladar los servicios de consultoría de gestión al Departamento de Administración.

Recomendé que se transfirieran los servicios de gestión de la OIOS al Departamento de Administración.

La Secretaría declaró que una función de servicios de gestión no comprometería el desempeño de la OIOS en las auditorías que realizara posteriormente.

Las actividades de gestión deben transferirse fuera de la OIOS.

En las Normas del IIA se pide que los procedimientos operativos se incorporen en el Manual de Auditoría aprobado.

136. Con arreglo a su Carta, entre las funciones de la OIOS se incluye una función de servicios de gestión mediante la cual la Oficina proporciona servicios de asesoramiento y consulta independientes y objetivos al personal directivo para ayudarle a mejorar los resultados y operaciones del programa del Organismo. Con este fin, los servicios de gestión de la OIOS aportan conocimientos, pericia y técnicas destinados a ayudar al personal directivo a definir soluciones y mejores prácticas y hallar una forma de adaptarlas en los aspectos objeto de examen. Observé que estas actividades de servicios de gestión de la OIOS se relacionan con proyectos de supervisión y con el aumento de la presencia sobre el terreno. También se prestan servicios de gestión con respecto a políticas asociadas al personal y la evaluación de las tecnologías nucleares. Asimismo, observé que los servicios de gestión también han publicado recomendaciones que podrían comprometer la función de auditoría de la OIOS.

137. En cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General (sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas estuvo de acuerdo en que la función de consultoría de gestión se transfiriera de la Oficina, ya que es incompatible con las funciones de supervisión de control, y que sería más conveniente que la función de consultoría de gestión se ubicara fuera de la Oficina. Posteriormente, la función de consultoría de gestión se integró en el Departamento de Administración de la Secretaría de las Naciones Unidas.

138. Recomendé que la Secretaría considerase la posibilidad de transferir la función de servicios de gestión fuera de la OIOS. El Director de la OIOS respondió que la función de servicios de gestión era anteriormente competencia del Departamento de Administración, pero que el 2 de abril de 2001 el Director General reorganizó la estructura orgánica y transfirió la función de gestión a la OIOS. Según el Director de la OIOS, esta es una solución práctica que está en consonancia con las prácticas ordinarias de grandes firmas de consultores y no entraría en conflicto con las normas emitidas por el Instituto de Auditores Internos (IIA).

139. La Secretaría declaró que en el desempeño de la función de servicios de gestión la OIOS formulaba recomendaciones y sugerencias al Director General respecto de contextos o estructuras de trabajo apropiados en relación con determinadas cuestiones, pero que el Director General tomaba las decisiones. En consecuencia, la realización posterior de una auditoría interna independiente sobre la misma cuestión no comprometería el desempeño de la OIOS porque su función de servicios de gestión no abarcaba la función de adopción de decisiones.

140. En mi opinión, debe haber una clara división entre la función de consultoría y la de auditoría. Las actividades de gestión de la OIOS pueden comprometer su función de supervisión. Por consiguiente, mantengo mi recomendación de que se transfiera esta función fuera de la OIOS.

141. Según las Normas del IIA, el personal de auditoría interna se regirá por su adhesión al Código de Ética. Las Normas Internacionales del Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del IIA constituirán los procedimientos operativos de la Oficina de Auditoría Interna. En el Manual de Procedimientos Operativos Uniformes se incluyen normas de rendimiento y aplicación destinadas a orientar la labor de la Oficina de Auditoría Interna. El jefe ejecutivo de auditoría debería aprobar y autorizar un manual de auditoría.

Se avanza en la elaboración del Manual de Auditoría de la OIOS.	142. A mi solicitud, la OIOS me facilitó un ejemplar de un manual de auditoría no firmado con fecha de 2008. La OIOS me informó de que este manual de auditoría sería una actualización de la versión de 2002 elaborada por la Sección de Auditoría Interna para uso interno. Además, la OIOS indicó que no era posible decir si la versión de 2008 estaba realmente en vigor en la Sección de Auditoría Interna. Sin embargo, al revisar la versión de 2008, observé que en el prefacio del manual se mencionaba que ésta anula y sustituye el manual anterior, con fecha de mayo de 2000. También se me informó de que la OIOS ha contratado ahora a un consultor con la tarea de crear un Manual de la OIOS más actualizado y ha recibido el primer borrador.
Recomiendo proseguir los esfuerzos para crear una versión actualizada del Manual de Auditoría	143. Recomiendo que el Director de la OIOS prosiga sus esfuerzos para crear una versión actualizada del Manual de Auditoría Interna de la OIOS. Asimismo, recomiendo que el Director de la OIOS inicie la preparación de los procedimientos operativos estándar en conformidad con las Normas del IIA que incluyen normas de rendimiento y aplicación para orientar la labor de la oficina.
El Organismo carece de un manual de investigación.	144. Para llevar a cabo las investigaciones de los funcionarios, la OIOS preparó un conjunto de procedimientos generales relativos a las investigaciones de presunta falta de conducta. Al implantar estos procedimientos, la OIOS estipula que se efectúen investigaciones en cumplimiento de las normas profesionales y de conformidad en general con los “Principios y directrices para la investigación” de carácter no vinculante recientemente aprobados.
Debería utilizarse un manual de investigación como guía práctica para las investigaciones	145. Con todo, observé que la OIOS carece de un manual de investigación que debería utilizar como guía práctica por la OIOS encargada de la investigación, y lo que es incluso más importante, los funcionarios del Organismo por razones de transparencia. El manual de investigación debería incluir información sobre técnicas, métodos y procedimientos investigativos de la OIOS que deberían aplicarse a determinadas investigaciones. Además, sería útil que el manual proporcionara información sobre qué constituye falta de conducta, comenzando, por ejemplo, desde la mala gestión básica hasta los casos graves de fraude.
Falta de un manual de evaluación	146. A mi solicitud, la OIOS me facilitó un documento en que se describe la política de la oficina con respecto a la evaluación. Bajo el epígrafe dedicado a los Principios rectores, en esa política se menciona que el Organismo es miembro del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y que, salvo que hace una distribución más limitada de los resultados de la evaluación, se rige por las pautas y normas del UNEG para la evaluación en el sistema de las Naciones Unidas. No obstante, observé que la OIOS carece de un manual de evaluación.
Recomiendo que el Director de la OIOS prepare y publique un manual de investigación y un manual de evaluación.	147. Un manual general proporcionaría la metodología y los procesos básicos que aplica la OIOS para realizar las evaluaciones independientes. El manual debería tener la finalidad de brindar orientación al personal de la OIOS y apoyar a los consultores encargados de las evaluaciones. Entre tanto, el manual de investigación fue redactado por un experto cualificado y el manual de evaluación lo está preparando un asesor igualmente cualificado. Por tanto, recomiendo que el Director de la OIOS finalice y publique ambos manuales lo antes posible.

C.3.2.2. Comité de auditoría

<p>Las organizaciones de las Naciones Unidas en su mayoría han establecido un comité de auditoría.</p>	<p>148. El IIA define el comité de auditoría como el órgano de gobernanza encargado de la supervisión de las funciones de auditoría y control de la organización. Estas obligaciones fiduciarias a menudo se delegan a un comité de auditoría de la junta de directores (Consejo para la Práctica 2060-2062 del IIA de 2004). Los auditores estatales han elaborado una definición similar en las Normas de Control Interno de la INTOSAI. Actualmente, 16 de 21 organizaciones de las Naciones Unidas han establecido un comité de auditoría.</p>
<p>La Asamblea General estableció el Comité Asesor de Auditoría Independiente.</p>	<p>149. En diciembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 60/248 decidió establecer el Comité Asesor de Auditoría Independiente para ayudar a la Asamblea General en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión, y pidió al Secretario General que propusiera su mandato.</p>
<p>La Dependencia Común de Inspección ya indicó en un informe de 2006 la necesidad de un comité de examen y supervisión en el OIEA.</p>	<p>150. Observé que ya en 2006 la Dependencia Común de Inspección (DCI) indicó en su informe (JIUREP/2006/2) que se estaba tomando en consideración la necesidad de un comité de examen y supervisión del OIEA y que se estaba elaborando el mandato del comité. Nuevamente, en su informe (JIU/2010/5) presentado en 2010, la DCI reiteró la necesidad de establecer un comité independiente de auditoría y supervisión, en caso de que no existiera, para asegurar la coherencia y armonización en las prácticas de auditoría y supervisión.</p>
<p>El ex Director General ya aprobó el mandato del comité asesor, pero su aplicación no se materializó.</p>	<p>151. Observé que el 3 de abril de 2003 el ex Director General ya aprobó el mandato de un comité asesor de supervisión preparado por la OIOS y examinado por la Oficina de Asuntos Jurídicos (OLA). Sin embargo, la creación del comité no se materializó. La Secretaría expresó su opinión de que las funciones singulares del OIEA, en comparación con otras organizaciones internacionales, en esferas como las salvaguardias nucleares y la seguridad nuclear, deben tomarse en consideración cuando se aborde esta cuestión.</p>
<p>Como alternativa, las actividades de auditoría interna se comunicarán a los Estados Miembros.</p>	<p>152. Como alternativa de la creación de un nuevo mecanismo, el órgano de gobernanza actual del Organismo, a saber, la Junta de Gobernadores, podría utilizarse plenamente y de manera apropiada. El Comité del Programa y Presupuesto podría emplearse como una buena oportunidad para que la Secretaría comunique sus actividades de auditoría interna a los Estados Miembros en forma adecuada.</p>
<p>Recomiendo que el Organismo cree un comité de auditoría independiente.</p>	<p>153. A pesar de las funciones singulares del OIEA, comparto la opinión de la Asamblea General y la DCI respecto de la necesidad de un comité de auditoría independiente. El comité examinaría los planes de trabajo de la OIOS, revisaría las propuestas de presupuesto, y asesoraría sobre la eficacia, eficiencia y repercusión de las actividades de auditoría y de otras funciones de supervisión de la OIOS y el Auditor Externo. Comoquiera que estas funciones van mucho más allá de informar a la Junta de Gobernadores sobre las actividades de auditoría interna, recomiendo que el Organismo cree un comité de auditoría independiente.</p>

C.3.3. Examen de las actividades de los órganos mixtos del personal y la administración

<p>Examiné las actividades de los dieciséis órganos mixtos del personal y la administración del Organismo. El Comité Consultivo Mixto registra lentos progresos en asuntos importantes del personal.</p>	<p>154. Examiné las actividades de los dieciséis órganos mixtos del personal y la administración con respecto a los años 2009 a 2011 y en general funcionan bien. No obstante, considero que hay margen de mejora. Por ejemplo, en 2009 el Comité Consultivo Mixto se reunió tres veces, en 2010 seis y en 2011 solo dos. Al examinar las actas observé que algunos asuntos de personal importantes se llevan examinando hace ya tres años, y que incluso su solución todavía está pendiente. Por ejemplo, el punto del orden del día “Participación del personal en la contratación” se analizó por primera vez en febrero de 2009. El Director de la División de Recursos Humanos (MTHR) me comunicó que esta cuestión se ha abordado en la revisión del Manual Administrativo, en la sección AM.II/3, publicada en enero de 2012.</p>
<p>La protección de la información confidencial del personal se trató finalmente en 2012.</p>	<p>155. En febrero de 2009 el Comité Consultivo Mixto examinó por primera vez la cuestión de la “Protección de la información confidencial del personal”. En respuesta a mi solicitud de información, el Director de la MTHR indicó que esta cuestión se examinaba conjuntamente con la revisión del Manual Administrativo.</p>
<p>Todavía están pendientes los procedimientos de la Junta Mixta de Apelaciones</p>	<p>156. El Comité Consultivo Mixto deliberó sobre la cuestión de los procedimientos de la Junta Mixta de Apelaciones cuatro veces, a partir de febrero de 2009. Se me informó de que la MTHR preparó un primer borrador de un criterio revisado y que se celebraron reuniones iniciales de examen con la OLA, el Secretario de la Junta Mixta de Apelaciones y el Consejo del Personal.</p>
<p>Habilitación de salas adecuadas para compañías de seguros</p>	<p>157. El punto del orden del día relativo a la habilitación de salas adecuadas para compañías de seguros se debatió a principios de noviembre de 2010. No obstante, se me informó de que solo se dispondría de espacio cuando se reabriera el edificio C en 2013. Mientras tanto, se ha hallado una solución provisional a este asunto.</p>
<p>Habilitación de una sala para madres lactantes.</p>	<p>158. El 20 de mayo de 2011, el Comité Consultivo Mixto analizó una solicitud del personal sobre la habilitación de una sala para madres lactantes. Se señaló que esta solicitud se llevaba examinando hacía más de dos años. También en este caso, el Director de la MTHR respondió que se dispondría de espacio cuando se reabriera el edificio C en 2013. También se ha hallado una solución provisional a este asunto.</p>
<p>Recomiendo que el Comité Consultivo Mixto se reúna más a menudo y que la administración acelere sus medidas para resolver los problemas de personal.</p>	<p>159. En mi opinión, estas importantes cuestiones de personal deberían resolverse con mayor rapidez. El personal agradecería que la Secretaría actuara de manera más proactiva y solucionara las cuestiones antes dichas de manera más expedita. Recomendando, por tanto, que el Comité Consultivo Mixto se convoque con mayor frecuencia y que la Secretaría acelere sus actividades para resolver los problemas de personal.</p>

C.3.4. Recursos Humanos

Reseña de mis actividades de auditoría en la esfera de los recursos humanos.

160. Desde el inicio de mi mandato, el personal a mi cargo ha examinado continuamente la cuestión de la gestión de los recursos humanos del Organismo. Presenté varias conclusiones y recomendaciones sobre recursos humanos en mis informes anuales sobre los estados financieros del Organismo. Además, presenté a la MTHR información más pormenorizada en varias observaciones de auditoría. En este último informe que presento bajo mi responsabilidad, quisiera explicar a grandes rasgos a los Estados Miembros:

- mis actividades en la esfera de los recursos humanos,
- las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a mis recomendaciones y
- el estado de ejecución.

Además, quisiera centrar mi atención en un tema que no se ha abordado hasta ahora: la compatibilidad de la política de rotación del Organismo con la participación en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU).

La cooperación con el Organismo ha sido constructiva a través de los años.

161. Antes de entrar en más detalles, quisiera señalar que la cooperación con el Organismo ha sido muy constructiva a través de los años. El objetivo de todas mis recomendaciones fue asegurar que la Secretaría pudiera cumplir el mandato de los Estados Miembros con más eficiencia. La Secretaría no estuvo de acuerdo con todas mis recomendaciones. No obstante, nuestro debate de estas cuestiones ha contribuido notablemente a alcanzar este objetivo.

C.3.4.1. Descripción del trabajo

La Secretaría prevé reducir el número de descripciones de puestos no existentes y obsoletas mediante el desarrollo de un sistema genérico.

162. Conforme al Estatuto y Reglamento del Personal, un “puesto” significa una autorización del Organismo para dar empleo a una persona o a una serie de personas para el desempeño de las tareas requeridas por la organización. Cada puesto establecido se clasificará y basará en una descripción de puesto oficial. Al final de 2008, numerosos puestos establecidos no tenían descripciones de puesto, ni siquiera una obsoleta. La mayoría de ellas se relacionaban con puestos del cuadro orgánico. La Secretaría señaló que el sistema de descripciones de puestos se estaba examinando en este momento. Con respecto en particular a la elaboración de descripciones de puesto genéricas, el vacío existente debería colmarse en el futuro (informe de 2008, párrs. 144 a 148).

El 40% de las descripciones de puestos son de carácter genérico.

163. Al final de 2012 la mayoría de las descripciones de puestos estarán actualizadas. En ambas categorías del personal – cuadro de servicios generales y cuadro orgánico – actualmente el 40% de las descripciones de puestos son de carácter genérico. Reconozco esta evolución. La disponibilidad de descripciones genéricas de puestos repercute positivamente en la duración del proceso de contratación, en particular en la categoría del cuadro orgánico (véanse los párrs. 183 a 188). Por consiguiente, recomiendo la continuación de este procedimiento.

C.3.4.2. Contratos de consultores

En 2008 la Secretaría pagó más de 14 millones de euros por concepto de honorarios de consultores. Los contratos de consultores a menudo no estaban en consonancia con las normas y los reglamentos.

164. Entre 2005 y 2008 el Organismo pagó anualmente en promedio más de 7 millones de euros por concepto de contratos de consultores (excluidos los proyectos de CT). Además, los honorarios y los gastos de viaje de los consultores que participaron en proyectos de CT ascendieron a otros 7 millones de euros. En numerosos casos, se contrataron consultores para fines que no estaban en consonancia con las normas y los reglamentos del Organismo (p.ej., se contrataron consultores como empleados auxiliares o asistentes o como representantes del Organismo). Además, la Secretaría contrató a consultores durante años en lugar de personal de plantilla (informe de 2008, párrs. 149 a 157).

El gasto de consultores ascendió al 10% de los sueldos del personal del cuadro orgánico.

Algunos consultores permanecen varios años y los puestos se mantienen vacantes para financiar sus servicios.

El empleo de consultores excede del propósito previsto. La Secretaría convino en presentar un informe anual sobre esta cuestión.

165. El número de consultores y expertos contratados en virtud de acuerdos de servicios especiales aumentó continuamente. En octubre de 2011 hubo 210 consultores contratados con arreglo a acuerdos de servicios especiales. En consecuencia, los gastos totales de los consultores/expertos con contratos de corta duración aumentó de manera desproporcionada en relación con los gastos de personal efectivo. Estos costos, unos 8 millones de euros en 2010, alcanzaron aproximadamente el 10% de los sueldos del personal del cuadro orgánico.

166. En varios casos, los consultores permanecían en el Organismo durante más de dos años. Por otra parte, varios puestos han quedado vacantes durante años y se han utilizado para financiar los servicios de consultores.

167. En mi opinión, el empleo de consultores en el Organismo en general excede de lo previsto. La Secretaría estuvo de acuerdo con mi recomendación de presentar un informe sobre el empleo de consultores en el informe anual "Personal - Personal de la Secretaría del Organismo". Se está estudiando más a fondo la posibilidad de suministrar información complementaria que pueda resultar útil para la Junta. En ese informe no solo debería indicarse el número de consultores, sino también los gastos incurridos en los consultores y la duración media de sus acuerdos de servicios especiales.

C.3.4.3. Gestión de puestos y contratos de recursos humanos – Personal supernumerario

La práctica de dotación de personal supernumerario de la Secretaría a menudo no estaba en consonancia con las directrices. En particular, muchos contratos de personal supernumerario superaron los límites de tiempo fijados.

Reforma de la gestión de puestos y contratos – prevista para ultimarse en 2010. Alenté a la Secretaría en sus esfuerzos de reforma.

Alenté a la Secretaría en sus actividades tendentes a la reforma.

168. En mi examen de la gestión de puestos y contratos de la MTHR en el año 2009 se indicó que las directrices relativas al empleo de personal supernumerario eran ambiguas y a veces incoherentes. Como resultado de ello, la práctica de dotación de personal supernumerario de la Secretaría a menudo no estaba en consonancia con las directrices; p.ej., la Secretaría designó personal supernumerario de corta duración con dos tipos distintos de contrato y en particular muchos contratos de personal supernumerario superaron los límites de tiempo fijados (informe de 2009, párrs. 140 a 151). La Oficina de Servicios de Supervisión Interna ya trató este problema en 2005.

169. En 2007, la Secretaría inició una reforma de su sistema de gestión de puestos y contratos. Como primera medida, la Secretaría agrupó los puestos de plantilla y de duración media bajo un mismo epígrafe. La Secretaría deseaba finalizar esta reforma en 2010. Alenté a la Secretaría en sus esfuerzos de reforma y le recomendé que presentara un informe sobre las medidas adoptadas, así como sobre las consecuencias financieras y en materia de gestión de la reforma. En vista de que las etapas finales de la reforma solo podrían aplicarse después de finalizar el siguiente ciclo del presupuesto del bienio, la Secretaría presentará el informe a la Junta en 2012.

170. Alenté a la Secretaría en sus actividades tendentes a la reforma y le recomendé que presentara un informe sobre las medidas adoptadas, así como sobre las consecuencias de la reforma desde el punto de vista financiero y de la gestión, a más tardar en junio de 2011.

La Secretaría reemplazó el anterior nombramiento de personal supernumerario de duración fija por la implantación de un nombramiento de personal supernumerario

Los servicios que ha de realizar el personal supernumerario y el personal de corta duración solo se requerirán por un período limitado.

En los anuncios de vacantes para los puestos del cuadro de servicios generales que requieren el mismo servicio, se ofrece un nombramiento de duración fija o de personal supernumerario. Según la Secretaría, esta flexibilidad es necesaria porque todavía no está claro qué puesto del cuadro de servicios generales podría quedar redundante después de la plena aplicación del AIPS.

La renovación de contratos de corta duración varias veces causa una carga de trabajo innecesaria.

Los nombramientos de personal supernumerario y de personal de corta duración solo deberían ofrecerse si se cumplen los requisitos especiales asociados a este tipo de nombramientos.

171. En julio de 2011 la Secretaría introdujo enmiendas en las disposiciones relativas al nombramiento del personal. Además de los nombramientos de duración fija, que pueden otorgarse cada uno por períodos máximos de cinco años a personas contratadas para prestar servicios durante un período establecido, y que en determinadas circunstancias pueden hacerse extensivos a nombramientos de larga duración, la regla de personal respectiva incluye ahora dos tipos de nombramientos de carácter temporal, a saber, el nombramiento de personal supernumerario y el nombramiento de personal de corta duración. El nombramiento de personal supernumerario sustituye el anterior nombramiento de personal supernumerario de duración fija, que ya no se seguirá publicando. El personal que tenga un contrato de personal supernumerario de duración fija continuará en ese nombramiento hasta su fecha de vencimiento.

172. Se podrán hacer nombramientos de personal supernumerario con vista a la dotación de personal de un proyecto u otra actividad programática para la cual se requiera el servicio por un período limitado. Se harán por un período de no menos de un año y en ningún caso de no más de cinco años. Los nombramientos de corta duración normalmente no excederán de 24 meses en cualquier período de 27 meses y el período inicial del nombramiento se limitará a seis meses como máximo, con sujeción a su renovación.

173. Desde mayo de 2011 la Secretaría publica anuncios de vacantes para los puestos de la categoría de personal del cuadro de servicios generales, que requieren el mismo servicio, como nombramientos de personal de duración fija o de personal supernumerario. Desde mi punto de vista, esta práctica de publicar el anuncio sugiere que el trabajo que ha de realizar el personal supernumerario no es de carácter temporal en todos los casos. Según la Secretaría, es necesario publicar los puestos del cuadro de servicios generales de esta forma porque todavía no está claro qué puestos de secretaría y administrativos del cuadro de servicios generales podrían quedar redundantes después de la plena aplicación del AIPS. Por consiguiente, la Secretaría decidió que los nombramientos de personal de duración fija en puestos establecidos de secretaría y administrativos del cuadro de servicios generales solo se asignen al personal que ya tenga un nombramiento de duración fija. El resto del personal y los candidatos solo debería nombrarse en virtud de contratos de personal supernumerario a fin de dar la flexibilidad necesaria a la Secretaría.

174. Muchos contratos de corta duración se renovaron varias veces y excedieron del límite de tiempo inicial de un año fijado para los nombramientos de personal supernumerario. La renovación de contratos causa una carga de trabajo innecesaria. En consecuencia, debería verificarse con más detenimiento por adelantado si es más apropiado un nombramiento de personal de corta duración o de personal supernumerario. Como resultado de la reforma de la gestión de los puestos, la Secretaría prevé que disminuya el número de contratos de corta duración renovados.

175. En principio acojo con satisfacción las enmiendas de las disposiciones relativas al nombramiento de personal y, en particular, la puesta en práctica del nombramiento de personal supernumerario. No obstante, antes de que se anuncie un puesto, debería estar claro si la labor que se realizará es de carácter temporal o no, y si se cumplen los requisitos especiales relacionados con los nombramientos de carácter temporal, bien como personal supernumerario o bien como personal de corta duración. Opino que el tipo de nombramiento que se ofrezca debe definirse claramente en el anuncio de vacante. Los candidatos tienen derecho a conocer con antelación qué tipo de nombramiento se les ofrece. La Secretaría considerará la posibilidad de enmendar las palabras utilizadas en los anuncios de vacantes para aclarar las circunstancias aplicables a cada tipo de contrato.

El informe sobre la reforma todavía está pendiente.

176. El informe sobre la reforma que recomendé en mi informe de 2009 todavía está pendiente. La Secretaría presentará su informe sobre este asunto en la Junta en junio de 2012. Por tanto, queda por ver qué consecuencias tendrá la reforma desde el punto de vista financiero y de la gestión.

C.3.4.4. Política de rotación

La política de rotación limita el empleo de la mayor parte del personal del cuadro orgánico a siete años como máximo. Solo aproximadamente el 40% tienen contratos que rebasan ese límite.

177. Uno de los temas principales de nuestra auditoría en la esfera de los recursos humanos fue la política de rotación del Organismo (informe de 2009, párrs. 152 a 171). La política de rotación limita la duración del empleo de la mayoría del personal del cuadro orgánico a un máximo de siete años. Dado que el Estatuto del Organismo postula que el personal permanente se limitará al mínimo, la Secretaría ha establecido un indicador de referencia informal de un 40% como máximo de personal del cuadro orgánico con contratos de larga duración, lo que significa el empleo más allá del límite de siete años.

La política de rotación del personal tiene algunos efectos negativos evitables en el funcionamiento del Organismo. La distribución del personal con contratos de larga duración ha sido muy desigual.

178. La política de rotación del personal ha tenido algunos efectos negativos evitables, como la pérdida permanente de la memoria institucional. La distribución de los contratos de personal del cuadro orgánico con contratos de larga duración ha sido muy desigual. El porcentaje ha variado entre el 14% (Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares) y el 42% (Departamento de Administración). A causa de necesidades especiales asociadas a la contratación y la retención de personal altamente especializado, el Departamento de Salvaguardias siempre ha tenido una proporción más alta de personal con contratos de larga duración (hasta el 57%).

Recomendé una mezcla más juiciosa de personal con contratos de larga duración y de duración fija, un aumento del indicador informal y la presentación de informes bienales.

179. Recomendé que se reevaluara la política de rotación, en particular con respecto a una mezcla más juiciosa de nombramientos de personal con contratos de larga duración y de duración fija en todos los departamentos, un enfoque común para todo el Organismo en relación con el personal con contratos de larga duración, así como la implantación de la presentación de informes bienales sobre la ejecución, los costos conexos y los beneficios de la política de rotación. La Secretaría estuvo total o parcialmente de acuerdo con mis recomendaciones, pero dejó abierta la cuestión sobre las medidas concretas que adoptará.

Desde la presentación de mi informe de 2009 la situación prácticamente no ha cambiado. El primer informe sobre la política de rotación todavía está pendiente.

180. Desde la presentación de mi informe de 2009 la situación prácticamente no ha cambiado. La proporción global de personal con contratos de larga duración todavía es del 39,5%. También la distribución del personal con contratos de larga duración sigue siendo muy desigual. En los departamentos científicos y técnicos, como el Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares y el Departamento de Energía Nuclear, la proporción de contratos de larga duración solo aumentó ligeramente en los últimos dos años, pero sigue siendo mucho más baja que el 40% (véase el cuadro *infra*). Además, todavía está pendiente la presentación de informes bienales recomendada sobre la política de rotación.

Departamento	Porcentaje de personal con contratos de larga duración
Oficinas subordinadas directamente al Director General	20,00%
Departamento de Administración	34,31%
Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares	20,95%
Departamento de Salvaguardias	57,31%
Departamento de Cooperación Técnica	27,12%
Departamento de Energía Nuclear	17,95%
Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	21,11%
Porcentaje general	39,51%

Cuadro 5: Porcentaje del personal del cuadro orgánico con contratos de larga duración (situación: 1 de octubre de 2011)

La Secretaría sigue justificando la baja proporción en los departamentos científicos y técnicos por la necesidad de adquirir la experiencia más reciente y actualizada. No obstante, está examinando esta cuestión.

Celebro el examen del equilibrio en la proporción entre el personal con contratos de larga duración y el personal con contratos de duración fija en todos los departamentos. Dado que hay posibilidades de mejora, reitero mis recomendaciones anteriores.

181. La Secretaría sigue alegando que la proporción más baja de personal con contratos de larga duración en los departamentos científicos y técnicos se justifica por la necesidad de adquirir la experiencia más reciente y actualizada. Pese a ello, el Director General comenzó a “*examinar la proporción entre el personal con contratos de larga duración y el personal con contratos de duración fija en todos los departamentos para asegurar que haya un equilibrio apropiado entre los departamentos, y que el Organismo siempre esté en condiciones de conseguir personal clave con contratos de larga duración en consonancia con los requisitos estipulados en el Estatuto del Organismo*”. Además, la Secretaría presentará el primer informe sobre la política de rotación al Comité del Programa y Presupuesto en mayo de 2012.

182. La justificación de la Secretaría con respecto a la proporción más baja de personal con contratos de larga duración en los departamentos científicos y técnicos todavía no es convincente. En estos departamentos esta no es la única forma de adquirir la experiencia más reciente y actualizada. Ello también podría lograrse, por ejemplo, mediante una capacitación profesional permanente. En los departamentos científicos y técnicos también es necesario mantener el personal clave y la memoria institucional a un alto nivel. Considero que una proporción de personal con contratos de larga duración cercana al 40% en estos departamentos todavía podría ajustarse a los requisitos del Estatuto del Organismo. Celebro el proceso de examen que se ha iniciado y reitero mis anteriores recomendaciones (véase el párr. 179). Visto que el primer informe sobre la política de rotación se publicará después del final de mi mandato, recomendaré a mi sucesor que mantenga este tema bajo examen.

C.3.4.5. Contratación de personal del cuadro orgánico

El proceso de contratación de personal del cuadro orgánico no es ni eficiente ni oportuno.

183. En 2010 el grupo a mi cargo examinó la contratación del personal del cuadro orgánico, y se centró en el flujo de trabajo y el tiempo invertido en las diferentes actividades de contratación (informe de 2010, párrs. 103 a 109). La redacción de la descripción del puesto y del anuncio de vacante (período de redacción de la DP/AV) demoró 13,5 semanas en promedio, y el proceso que comienza con la publicación del anuncio de vacante hasta la aprobación del nombramiento (anuncio/período de selección) demoró 25 semanas en promedio.

La racionalización de la contratación de personal del cuadro orgánico está en marcha. Un objetivo es la “contratación en 18 semanas”.

Alenté a la Secretaría en sus esfuerzos racionalización.

En 2011 los objetivos todavía distaban mucho de haberse alcanzado.

184. En el momento en que el grupo a mi cargo examinó el proceso de contratación, la Secretaría comenzó a racionalizar la contratación del personal del cuadro orgánico. Esto vino aparejado de la revisión de la sección correspondiente del Manual Administrativo. El objetivo del período de redacción de la DP/AV son cinco semanas como máximo, según la disponibilidad de una descripción de puesto genérica y la necesidad de reclasificar un puesto o no, y 18 semanas para el período de publicación y selección.

185. Alenté a la Secretaría en sus esfuerzos y recomendé que se presente un informe sobre la aplicación y los efectos del proceso de racionalización al final del año 2011.

186. A pesar de todos los esfuerzos de la MTHR, los objetivos de la Secretaría de cinco semanas para la redacción de las descripciones de puestos y la publicación de los anuncios de vacantes, y de 18 semanas para el período de publicación y selección todavía están lejos de alcanzarse. En 2011 la duración media era de 15 semanas para el primer período, que es incluso más prolongado que antes, y de 23 semanas para el segundo período (véase el cuadro infra).

Medida de contratación	Objetivo duración máxima	Duración media	
		2010	2011 (Situación: 20-10-2011)
Redacción de DP/AV	2 a 5 semanas* (10 a 24 días laborales)	13,5 semanas	15 semanas
Publicación/Selección	18 semanas* (87 días laborales)	25 semanas	23 semanas

Cuadro 6: Duración media de períodos de contratación

*según la disponibilidad de una DP genérica y la necesidad de reclasificar un puesto o no

Las nuevas directrices de contratación y el apoyo en TI se pusieron en vigor en noviembre de 2011. Se anuncia un informe sobre el proceso de racionalización para noviembre de 2012.

El cumplimiento de los objetivos no solo depende de que la TI funcione satisfactoriamente, sino también de que el personal encargado cumpla las nuevas directrices.

187. Las nuevas directrices de contratación se pusieron en vigor en noviembre de 2011. Al final de ese mes, la Secretaría ultimó la aplicación electrónica para la racionalización de la contratación. Se trata de una programación electrónica totalmente automatizada de cada uno de los procesos de selección específicos y la generación automática de recordatorios y seguimientos. El apoyo de estos nuevos instrumentos de TI debería ayudar a la Secretaría considerablemente a cumplir sus objetivos. Tras la reciente aplicación de la TI correspondiente, la Secretaría espera estar en condiciones de presentar en noviembre de 2012 un informe exhaustivo sobre la aplicación del proceso de racionalización y sus efectos.

188. Espero que la finalización de los nuevos instrumentos de TI para el proceso de contratación hará posible que la Secretaría cumpla sus objetivos. Con todo, esto no solo depende de que la TI funcione satisfactoriamente, sino también de que los funcionarios encargados de la contratación y el personal de la MTHR cumplan los plazos establecidos en las nuevas directrices de contratación. Como a más tardar en noviembre de 2012 se presentará un informe general sobre el proceso de racionalización, alentaré a mi sucesor a dar seguimiento a este tema.

C.3.4.6. Contribuciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Para recibir las prestaciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se requiere, en particular, un período de aportación de al menos cinco años.

A causa de la política de rotación, aproximadamente 1,3 millones de euros anuales son retenidos por la CCPNU.

Un fondo de previsión para el personal que preste servicios durante menos de cinco años garantizaría que se beneficiaran de las contribuciones de la organización.

189. La CCPNU se estableció para proporcionar prestaciones por jubilación, fallecimiento o incapacidad, y prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y las demás organizaciones afiliadas a la Caja. Estas prestaciones se pagan con arreglo a varias condiciones, que en particular exigen un período de aportación de al menos cinco años. La contribución a la CCPNU representa el 23,7% de la remuneración pensionable. La porción que corresponde al Organismo asciende al 15,8%.

190. El personal del cuadro orgánico del OIEA está sujeto a la política de rotación. En los años 2000 hasta 2010 hubo 453 casos de funcionarios del cuadro orgánico que no terminaron el período de aportación de cinco años. Estos funcionarios solo recibirán una liquidación por retiro equivalente a las propias contribuciones de los participantes. En estos casos la parte de la contribución correspondiente al Organismo es retenida por la CCPNU. En los años 2000 a 2010 estas contribuciones ascendieron a 14,01 millones de euros: un promedio de aproximadamente 1,27 millones de euros anuales.

191. Para que los funcionarios del OIEA que no terminen el período de cinco años de servicio puedan beneficiarse de las contribuciones de la organización de más de 1 millón de euros anuales, recomiendo que se considere la posibilidad de que se adhieran a un fondo de previsión, siguiendo el ejemplo de otras organizaciones que están sujetas a la política de rotación. Entidades como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas aplican este modelo.

C.3.5. Gestión de proyectos

Hay falta de coordinación de proyectos interinstitucionales. Algunas decisiones se basaban en información incompleta y, en consecuencia, se traducían en inversiones no rentables.

192. Durante los exámenes que hemos realizado con anterioridad, el grupo a mi cargo observó un problema recurrente en relación con los grandes proyectos interinstitucionales. En el momento en que había que tomar decisiones importantes, que suponían contratos a largo plazo muy costosos, el personal directivo superior encargado de adoptar decisiones no siempre recibía toda la información indispensable y más reciente. No había un debido intercambio de información entre los directores de proyectos, incluso en los casos en que los proyectos dependían unos de otros.

Algunas decisiones se basaban en información incompleta y, en consecuencia, se traducían en inversiones no rentables. En algunos casos fallaba la estrategia de la Secretaría de utilizar “*grupos de sectores específicos*” para coordinar los proyectos.

Ejemplos de falta de coordinación en tres proyectos.

193. Un ejemplo de la falta de coordinación de proyectos en todo el Organismo fue la gestión de tres proyectos relacionados con la Oficina Regional de Toronto (TRO):

- El contrato de arrendamiento de la TRO debía expirar al final de 2008. Al final de enero de 2008 una empresa canadiense llevó a cabo una investigación de mercado en nombre de la Secretaría y elaboró un informe en que se indicaron posibles propiedades alternativas. La labor de investigación comenzó en agosto de 2007 y se basó en el tamaño de la Oficina y el número de funcionarios a la sazón.
- La TRO ejecutó un proyecto centrado en la necesidad de efectuar mejoras de seguridad en todas las instalaciones del OIEA, denominado “Mejora de la seguridad de la Oficina Regional del OIEA en el Canadá”, con la misma empresa canadiense, que actuó como jefe de proyecto. Este proyecto se llevó a cabo después de la rúbrica del nuevo contrato de arrendamiento por el período 2009-2013.
- Al mismo tiempo, la Secretaría realizó un examen detallado del futuro papel de la TRO. Este estudio fue finalizado en abril de 2008 y como resultado de las conclusiones a que se llegaron, la plantilla de personal de la TRO fue reducida considerablemente.

La decisión más importante no se tuvo en cuenta en los demás proyectos.

194. Los aspectos relativos al futuro papel de la TRO, sin embargo, ni se tuvieron en cuenta en el examen de las opciones de espacio de oficina ni en el proyecto de mejora de la seguridad. La reducción apropiada del espacio de oficina como consecuencia de la decisión de reducir la plantilla de personal seguramente habría tenido una influencia importante en la investigación de mercado del contratista. La reducción del espacio de oficina también habría disminuido los costos de las medidas de mejora de la seguridad.

Se incurrió en gastos innecesarios y costos anuales más altos por la falta de coordinación de los proyectos.

195. Los tres proyectos antes mencionados ciertamente no estaban debidamente coordinados. La decisión básica sobre el futuro papel de la TRO debía haber sido la primera medida de que dependieran los otros proyectos. Por no haberse tomado en cuenta la reducción de personal se ha incurrido en gastos iniciales innecesarios y costos anuales más altos al menos durante el período de cinco años del nuevo arrendamiento.

La Secretaría estuvo de acuerdo con mis conclusiones y recomendaciones.

196. La Secretaría convino en que “*los mecanismos de gobernanza existentes pueden mejorarse*”. “*La Secretaría, basándose en las actividades ya iniciadas para aplicar las mejores prácticas internacionales, adoptará medidas complementarias con el fin de mejorar su proyecto institucional y la capacidad de gestión de su patrimonio*” Mi recomendación relativa a la utilidad de un “comité de coordinación de proyectos” se remitió a las reuniones del Director General.

Recomendación

197. Aliento a la Secretaría a continuar aplicando la mejor práctica internacional y a adoptar un enfoque más holístico con respecto a la gestión de los proyectos interinstitucionales. Las decisiones basadas en información incompleta deben evitarse en el futuro. Comoquiera que los “*grupos específicos de sectores*” no están obligados a adoptar ese enfoque holístico, recomiendo que se mejoren los mecanismos existentes, quizás creando un “comité de coordinación de proyectos”.

C.4. Salvaguardias/Energía nuclear

C.4.1. Banco de uranio poco enriquecido

El OIEA prevé instalar y administrar su propio banco de UPE.

198. De conformidad con la decisión adoptada por la Junta de Gobernadores del OIEA en diciembre de 2010, el OIEA prevé instalar y administrar un banco de UPE. El propósito del banco de UPE es garantizar un suministro de combustible nuclear para los Estados Miembros aun cuando se impongan restricciones a la entrega en el mercado comercial. La Secretaría tiene que facilitar el funcionamiento en condiciones de seguridad tecnológica y física de este banco de UPE.

El grupo a mi cargo realizó un examen de la gestión de riesgos.

Resulta fundamental una respuesta integral sobre los posibles riesgos.

El banco de UPE está destinado a respaldar el mercado comercial.

El OIEA será responsable del UPE presente en el banco de combustible de propiedad del Organismo.

El banco de combustible nuclear se ubicará en un Estado Miembro del Asia; no se prevé la presencia permanente de personal del OIEA en el emplazamiento.

Preveo grandes riesgos financieros y operacionales y riesgos causados por influencias externas.

199. Dada la complejidad de ese tipo de proyecto, el grupo a mi cargo realizó un examen de la gestión de riesgos de la Secretaría en relación con este empeño. Los resultados del examen me llevaron a manifestar mis preocupaciones acerca de posibles riesgos, su evaluación y las contramedidas que examina la Secretaría.

200. Con el fin de obtener el máximo beneficio para los Estados Miembros y reducir los riesgos en el funcionamiento de esa instalación, recomiendo decididamente que la Secretaría incremente sus esfuerzos para contrarrestar los riesgos considerables relacionados con un banco de UPE administrado por el Organismo en una manera más exhaustiva y eficiente.

201. El banco de UPE del OIEA está dedicado a suministrar combustible nuclear a los Estados Miembros que experimenten una interrupción del suministro de UPE a una central nuclear “a causa de circunstancias excepcionales que repercutan en la disponibilidad y/o la transferencia y (cuando un Estado Miembro) no pueda obtener UPE en el mercado comercial, mediante acuerdos entre Estados o por cualquier otro medio similar...”.

202. El banco de UPE se caracteriza por lo siguiente:

El OIEA

- tendrá la titularidad legal formal del UPE;
- tendrá el UPE bajo su control y, por tanto, será responsable del almacenamiento y la protección de los materiales en su poder;
- garantizará que los costos de todas las necesidades asociadas al funcionamiento del banco de UPE del OIEA se sufraguen exclusivamente con cargo a las contribuciones prometidas por los Estados Miembros y la Nuclear Threat Initiative, que en total ascienden aproximadamente a 150 millones de dólares de los EE.UU., o con cargo a contribuciones voluntarias de fondos y servicios aceptadas por el Director General;
- Determinará cuál será el Estado anfitrión del banco de UPE del OIEA que deberá disponer de un marco jurídico y de reglamentación apropiado en el ámbito nuclear que establezca las medidas de seguridad nuclear tecnológica y física;
- garantizará mediante un acuerdo con el Estado anfitrión que el UPE esté protegido contra riesgos naturales o de otra índole, la retirada o desviación no autorizadas del material y los daños causados a este o su destrucción, incluido el sabotaje, y la incautación forzosa;
- garantizará, mediante un acuerdo con el Estado anfitrión, la aplicación de las salvaguardias del OIEA al UPE presente en el banco de UPE del OIEA;
- asegurará, mediante un acuerdo con el Estado anfitrión, la aplicación de las normas y medidas de seguridad, y de las medidas de protección física adoptadas por el Estado anfitrión o los Estados.

203. El banco de UPE está destinado al almacenamiento de hexafluoruro de uranio poco enriquecido en cantidades de hasta 150 toneladas en una instalación de almacenamiento administrada por el Organismo y de su propiedad. Está previsto que el banco de UPE del OIEA comience a funcionar en un Estado Miembro de Asia central. No se prevé la presencia permanente de personal del OIEA en el lugar. Se espera que el manejo operacional del material corra a cargo de personal del país anfitrión. El importe financiero inicial necesario para poner en marcha el banco de UPE asciende aproximadamente a 150 millones de dólares de los EE.UU.

204. Analicé los posibles riesgos que pueden derivarse para el OIEA de la explotación de una instalación de ese tipo en las circunstancias actuales. En particular, quisiera destacar los siguientes aspectos de riesgo:

– Dada la falta de experiencia anterior del OIEA como participante activo en el mercado de combustible nuclear, el Organismo tal vez no pueda adquirir el combustible al mejor precio.

– La contabilidad en virtud de las NICSP exige la valoración al menor valor entre el costo y el valor realizable neto más bajo de los activos al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal; los valores se basarían en el mercado al contado y esto podría dar por resultado ganancias o pérdidas ficticias imprevisibles en relación con las existencias que se vayan a comunicar cada año.

También pueden preverse determinados riesgos operacionales como accidentes o incidentes de radiación durante el almacenamiento y el transporte en el emplazamiento para la expedición. Además, influencias externas como desastres naturales, accidentes, actividades delictivas, así como la inestabilidad política en el país anfitrión, por muy remota que sea la posibilidad, deben reconocerse como riesgos y preverse en consecuencia.

La Secretaría demuestra gran responsabilidad y ha realizado ingentes esfuerzos para establecer un marco de gestión de riesgos para esta iniciativa.

205. Agradezco mucho los esfuerzos que ha hecho la Secretaría para prever todas las eventualidades en el establecimiento y explotación del banco de UPE. La Secretaría demuestra gran responsabilidad para hacer frente a todos los riesgos que puedan convertirse en amenazas para el OIEA. La Secretaría me comunicó que:

– El OIEA tiene un sistema de gestión de riesgos establecido;

– El actual registro de riesgos en que se especifican los aspectos de alto riesgo también incluye el banco de UPE. Continúa la labor relacionada con los medios para hacer frente a esos riesgos y mitigarlos.

– La Secretaría ha elaborado un plan de compras de conformidad con los procedimientos de adquisición del Organismo para comprar uranio en una manera que cause la mínima perturbación del precio del mercado;

– En un acuerdo modelo entre el OIEA y el cliente (Estado Miembro) se especifican los arreglos financieros entre ambos socios comerciales. Los Estados Miembros pagarán al OIEA íntegramente y por anticipado el UPE y todos los gastos en que se pueda incurrir en relación con la entrega del UPE.

– Kazajstán presentó a la Secretaría su “expresión de interés”, en que propuso a la consideración de la Secretaría dos lugares de acogida para el banco de UPE del OIEA.

– Los costos internos de apoyo del Organismo, incluido el suministro de personal, para el proyecto del banco de UPE del OIEA, se están gestionando mediante un mecanismo de desglose en paquetes de tareas para la facturación de servicios con el fin de asegurar que todos los costos se definan correctamente, se gestionen con eficacia y se recuperen de los fondos extrapresupuestarios aportados para el banco de UPE del OIEA.

– La Secretaría ha preparado un plan financiero que abarca los costos estimados para establecer el banco de UPE del OIEA. Los costos reales dependerán del precio del UPE o sus componentes (servicios de uranio natural, conversión y enriquecimiento), las mejoras del lugar de acogida, y otros gastos conexos.

– Si se prevé un déficit del presupuesto, el Director General notificará a la Junta de Gobernadores la situación financiera actual, proporcionará una estimación de los gastos futuros, y formulará una recomendación para recaudar fondos que colmen ese déficit; el Director General podrá aceptar contribuciones voluntarias suplementarias de fondos y servicios para sufragar los costos de todas las necesidades asociadas con la explotación del banco de UPE del OIEA;

– Para los fines de contabilidad y verificación de los materiales nucleares, los locales físicos del banco de UPE del OIEA, designados como “zona de balance de materiales”, harán posible determinar cada una de las transferencias de UPE dentro y fuera de la zona, e igualmente determinar y verificar el inventario de materiales

nucleares almacenado en el banco de UPE del OIEA. El Organismo asegurará que el explotador del emplazamiento le presente informes de situación periódicos sobre el balance de materiales y sobre la seguridad tecnológica y física;

Con respecto al almacenamiento de UPE en el banco de UPE del OIEA, en el Acuerdo con el Estado Anfitrión y en el acuerdo con el explotador del emplazamiento se incluirán los requisitos de seguridad nuclear tecnológica y física, los procedimientos de preparación y respuesta para casos de emergencias, y las disposiciones en materia de responsabilidad. Además, el Acuerdo con el Estado Anfitrión contendrá disposiciones relativas a la responsabilidad por daños nucleares.

– En el Acuerdo con el Estado Anfitrión se dispondrá además que las autoridades competentes del Estado anfitrión ejerzan la debida diligencia para asegurar que el funcionamiento del banco de UPE del OIEA no se vea perturbado por personas o grupos de personas que traten de acceder a él sin autorización o que creen disturbios en sus inmediaciones, y adopten medidas de detección, demora y respuesta (por ejemplo, guardias, policía) y otro tipo de protección que se requiera en los confines del banco de UPE del OIEA durante la manipulación, el transporte y el almacenamiento en todos los lugares y vehículos utilizados. Asimismo, en el Acuerdo con el Estado Anfitrión también se estipulará que las autoridades competentes del Estado anfitrión apliquen, si así lo pide el Director General, medidas de protección suficientes para la preservación de la ley y el orden en el banco de UPE del OIEA y en sus inmediaciones.

– El Acuerdo con el Estado Anfitrión se mantendrá en vigor hasta su denuncia.

– Un Estado Miembro cliente tendrá en vigor un acuerdo de salvaguardias amplias con el OIEA, y el OIEA se cerciorará de que no haya habido desviación de materiales nucleares declarados y consignará esto en su Informe sobre la aplicación de salvaguardias más reciente.

Se debe responder a cuestiones complementarias relacionadas con posibles riesgos.

206. A pesar de las garantías antedichas, considero necesario que la compra de combustible al mejor precio del mercado internacional de combustible nuclear se lleve a cabo por la Oficina de Servicios de Compras, o con su participación, en consonancia con las normas de compras del OIEA y a los efectos de asegurar que se haga frente al riesgo de proliferación.

El país anfitrión es en gran medida responsable del funcionamiento de ese tipo de instalación.

207. Según el “Acuerdo con el Estado Anfitrión”, el país anfitrión es en gran medida responsable del funcionamiento de ese tipo de instalación. No obstante, podrían quedar algunos riesgos residuales como los siguientes:

- Desaparición del material de UPE del emplazamiento;
- Proliferación del UPE de propiedad del OIEA o vendido por este;
- Accidentes o incidentes nucleares en una instalación nuclear administrada por el OIEA y con material nuclear propiedad del OIEA.

Pese a los acuerdos concertados con el país anfitrión, el OIEA es y sigue siendo responsable de todo el material y las operaciones del banco de UPE del Organismo.

208. Pese a los acuerdos con los Estados anfitriones, los acuerdos con los explotadores de emplazamientos y los acuerdos modelo de suministro, el OIEA sigue siendo responsable de todos los peligros derivados de la explotación de un banco de UPE, de su propiedad, al menos a la vista de un público mundial. Incidentes relacionados con la proliferación en una instalación del “guardián nuclear”, o accidentes con materiales nucleares propiedad del Organismo que promueve tecnologías nucleares seguras desde el punto de vista tecnológico y físico y con fines pacíficos podrían constituir un desastre para su imagen pública.

La gestión de riesgos que se aplica actualmente en la Secretaría debe ser fortalecida aún más.

209. Considero que la gestión de riesgos que se aplica actualmente en la Secretaría debe fortalecerse aún más para hacer frente a todos los aspectos de riesgo fundamentales de manera satisfactoria.

La gestión general de riesgos respecto del UPE sigue siendo una tarea difícil para el OIEA.

El proyecto debería ejecutarse con el menor riesgo posible y sin que se ejerza una presión indebida en el tiempo que invierte la Secretaría en su trabajo.

210. Insto a la Secretaría a seguir fortaleciendo su plan general de gestión de riesgos, determinando todos los posibles peligros, evaluándolos y elaborando estrategias para mitigarlos. Recomiendo además que se realicen estudios sobre:

- El impacto del OIEA como participante activo en el mercado del combustible nuclear (influencia en el mercado – riesgos para el Organismo);
- Seguridad tecnológica y física del emplazamiento;
- Un sólido marco financiero y presupuestario para la explotación sostenible del banco en el futuro previsible.

211. Dado el alcance y magnitud de la labor que debe realizar la Secretaría para establecer y explotar este banco de UPE, debería asegurarse que el proyecto se ejecute sin que se ejerza una presión indebida en el tiempo que invierte la Secretaría en su trabajo. En beneficio de los Estados Miembros y de la Secretaría, el OIEA debería instalar y explotar el banco de UPE reduciendo al mínimo los riesgos para la organización.

C.4.2. Salvaguardias integradas

En 2002 la Secretaría introdujo el concepto de las salvaguardias integradas.

Las salvaguardias integradas deberían propiciar una reducción del volumen de inspecciones.

El sistema debería proporcionar garantías de la no desviación de materiales nucleares y de la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados.

El Auditor Externo reconoce los esfuerzos por fortalecer la economía, la eficiencia y la eficacia.

212. En 2002 la Secretaría presentó a la Junta de Gobernadores el concepto de las salvaguardias integradas. Se consideró que este concepto representaba un método más eficiente y eficaz para la aplicación de las salvaguardias fortalecidas. Con ocasión del décimo aniversario del concepto de las salvaguardias integradas, el grupo a mi cargo efectuó un examen del programa. Pese a algunos progresos realizados durante los diez años que siguieron a la puesta en marcha del programa, la Secretaría no ha podido determinar ahorros de manera transparente y comprensible.

213. Las salvaguardias integradas tenían la finalidad de reducir las actividades de inspección del OIEA en materia de salvaguardias. El programa se inició a la luz de las restricciones de recursos imperantes. Según la Secretaría, los Estados Miembros participantes en el programa también se beneficiarían de la reducción de la carga de inspecciones impuesta a los gobiernos y los explotadores de instalaciones.

214. El sistema de salvaguardias fortalecido debería proporcionar garantías fidedignas respecto de la no desviación de materiales nucleares de las actividades nucleares declaradas y, al mismo tiempo, sobre la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados. Requisitos indispensables para que los Estados participen en las salvaguardias integradas son la concertación de un acuerdo de salvaguardias amplias y la puesta en vigor de un protocolo adicional.

215. El Auditor Externo siempre celebra las iniciativas de la Secretaría por aumentar la economía, la eficiencia y la eficacia de las actividades del Organismo.

Los criterios para el éxito de ese proyecto son:

- El rendimiento de las salvaguardias aumenta sin la necesidad de recursos suplementarios;
- El rendimiento de las salvaguardias se mantiene al mismo nivel, pero los recursos requeridos disminuyen;
- Los beneficios para todas las partes deberían estar en relación razonable con los recursos financieros o humanos necesarios para iniciar el proyecto y administrarlo;
- Para evaluar las mejoras deberían ser mensurables los recursos necesarios para iniciar y administrar el proyecto, así como los beneficios para los Estados Miembros o la Secretaría derivados del proyecto.

El centro de interés de mi auditoría fue la eficacia, la eficiencia, los ahorros y los costos.

La Secretaría describió el impacto de las salvaguardias integradas.

216. El principal centro de interés de la auditoría realizada por mi grupo fueron las siguientes cuestiones:

- Cómo estaban evolucionando la economía, la eficiencia y la eficacia del programa;
- Cómo habrían de utilizarse los posibles ahorros;
- Cómo influía el programa en los costos del equipo de inspección.

217. A mi solicitud, la Secretaría facilitó información sobre la eficacia, la eficiencia y los ahorros de las salvaguardias integradas diez años después del inicio del programa.

La Secretaría explicó que:

- considera que las salvaguardias integradas son un importante desafío que ha absorbido considerables recursos no solo en la Secretaría, sino también en los Estados Miembros;
- no se considera en condiciones de evaluar las actividades realizadas por los Estados Miembros;
- estima que la aplicación de las salvaguardias integradas y la promoción del uso de tecnología, con una reducción conexa de la presencia de inspectores, crea una mayor necesidad de instalar sistemas de monitorización a distancia en los Estados Miembros;
- ha implantado una metodología mejorada de cálculo de costos para la aplicación de las salvaguardias. Este modelo de cálculo de costos se utilizó por primera vez en el Informe sobre la aplicación de las salvaguardias en 2010 con el fin de calcular de manera coherente los costos de los Estados en materia de salvaguardias;
- ve que ha aumentado la eficacia del programa mediante la adaptación de los enfoques de salvaguardias a las circunstancias específicas existentes en cada Estado;
- considera que ha aumentado la eficiencia mediante lo siguiente:
 - o mayor garantía respecto de la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados, de modo que podrían realizarse cambios en la frecuencia: para el combustible irradiado, de tres meses a un año; para los conjuntos combustibles de MOX sin irradiar de los reactores de agua ligera (LWR), de uno a tres meses;
 - o utilización de las inspecciones aleatorias provisionales, sobre todo las realizadas con corto preaviso o sin preaviso, en los casos en que los Estados Miembros han aceptado ese tipo de inspecciones;
 - o reducción de los requisitos de verificación para los tipos de materiales nucleares menos estratégicos desde el punto de vista de la proliferación;
 - o fomento de la cooperación con los sistemas nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares;
- las medidas anteriores han dado por resultado que los inspectores inviertan menos días sobre el terreno para determinadas actividades de verificación, y que se reduzca la frecuencia de las inspecciones. Sin embargo, la Secretaría no puede proporcionar cifras de ahorros en días-persona de inspección (DPI) con respecto a los años 2003-2004. Para los años 2005-2010 podrían notificarse ahorros calculados en DPI;
- en 2010, de los 47 Estados en que se aplican salvaguardias integradas, 19 tenían reactores de potencia sometidos a salvaguardias con un volumen de inspección anual media de 8,2 DPI. Los reactores de potencia sometidos a salvaguardias en los 13 Estados en que no se aplican salvaguardias integradas requirieron un promedio anual de 27,6 DPI por instalación;

<p>La Secretaría considera necesario realizar nuevas mejoras.</p>	<ul style="list-style-type: none">– se ha reducido el volumen de inspecciones sobre el terreno como consecuencia de las actividades asociadas con las salvaguardias integradas. El establecimiento de nuevas instalaciones, la evaluación de las declaraciones previstas en los protocolos adicionales, el análisis de la información y las evaluaciones a nivel de los Estados han aumentado notablemente el volumen de trabajo en la Sede;– el aspecto principal de la reducción de los costos del equipo sometido a las salvaguardias integradas se relaciona con los LWR, en que la vigilancia continua se ha sustituido por las inspecciones no anunciadas. Con todo, varios Estados no han aceptado todavía las inspecciones, incluso algunos con grandes programas de LWR. En estos Estados quedó establecida la vigilancia, de modo que los ahorros no son tan importantes como podrían haber sido;– muchos sistemas de monitorización a distancia se instalaron antes de que los Estados interesados aplicaran las salvaguardias integradas;– con los sistemas de monitorización a distancia pueden reducirse los días-inspector sobre el terreno. Al mismo tiempo, la economía en DPI se contrarresta en parte por la necesidad de mantenimiento del equipo sobre el terreno, y por el trabajo suplementario que se realiza en la Sede para evaluar la información transmitida.
<p>Las salvaguardias integradas podrían desembocar en un régimen de verificación más centrado en aspectos de interés.</p>	<p>218. Según la Secretaría, “con las salvaguardias integradas el Organismo inició un programa dirigido a proporcionar los medios más eficientes para lograr la plena eficacia del sistema de salvaguardias fortalecido...”. Aunque se han logrado ahorros hasta la fecha, el Departamento de Salvaguardias ha reconocido la necesidad de nuevas mejoras y de desviar sus recursos destinados a salvaguardar ciclos del combustible nuclear importantes en Estados de bajo riesgo de proliferación de modo que pueda hacer más en Estados de verdadero interés desde el punto de vista de la proliferación.</p> <p>219. En las salvaguardias integradas se toman en cuenta las garantías suplementarias previstas en el protocolo adicional en que se define una combinación optimizada de las medidas de salvaguardias con que cuenta el Organismo en virtud de los acuerdos de salvaguardias amplias y de los protocolos adicionales para aumentar al máximo la eficacia y la eficiencia con los recursos disponibles. El desarrollo aún mayor y la aplicación del concepto de la evaluación a nivel de los Estados, que fomenta enfoques más basados en objetivos que en criterios, y en que se tienen en cuenta otros factores específicos de los Estados, harán posible que las actividades de verificación se centren más en los aspectos de interés.</p>
<p>A diez años del inicio del programa de las salvaguardias integradas, la Secretaría no está aún en condiciones de proporcionar datos sólidos sobre su desarrollo.</p>	<p>220. La Secretaría</p> <ul style="list-style-type: none">– es consciente de que la puesta en marcha y el funcionamiento de las salvaguardias integradas absorben considerables recursos, pero a diez años del inicio del programa no está aún en condiciones de cuantificar los recursos que se requieren de los Estados Miembros o de la Secretaría para su ejecución;– considera que la promoción de la tecnología en las salvaguardias integradas ha originado la reducción de la presencia de inspectores, pero no puede aportar estadísticas que lo corroboren;– implantó un cálculo de costos mejorado que podría hacer más transparente el costo de establecimiento de las salvaguardias integradas, pero solo ocho años después del inicio del programa;– solo aporta estimaciones de ahorros en DPI, pero no cifras o datos reales;– describe algunos posibles ahorros en diferentes aspectos, pero no los cuantifica;– no cuantificó el impacto de las salvaguardias integradas en los costos incurridos para el equipo de inspección.

El Auditor Externo agradece la iniciativa de la Secretaría, pero lamenta la falta de datos y cifras sólidos.

221. Agradezco la iniciativa de la Secretaría de fortalecer la eficiencia y eficacia de las salvaguardias mediante el programa de salvaguardias integradas. Comparto el optimismo de la Secretaría en el sentido de que el programa podría posibilitar actividades de verificación más centradas en esferas de interés. Sin embargo, lamento la falta de datos sólidos sobre los recursos humanos y financieros invertidos para poner en marcha y aplicar las salvaguardias integradas en el OIEA y en los Estados Miembros.

Se requiere un mejor control para aumentar la transparencia.

222. Insto a la Secretaría a establecer un sistema de control exhaustivo que pueda hacer más transparente ese programa tan importante. Ello haría posible que la Secretaría cuantificara el éxito que ha alcanzado con cifras concretas. Lamentablemente, la Secretaría no tiene establecido ese sistema de control. Recomiendo que los Estados Miembros soliciten informes periódicos sobre el progreso de las salvaguardias integradas redactados de manera transparente y comprensible.

C.4.3. Confidencialidad

La Secretaría debe abordar las deficiencias en relación con la seguridad de la información del Organismo.

223. En los últimos años el grupo a mi cargo observó que la información confidencial se manejaba en varios casos de forma descuidada en el OIEA. La filtración reiterada e incontrolada de información proveniente del Organismo podría provocar una pérdida de credibilidad y prestigio para el OIEA. Insto a la Secretaría a adoptar todas las medidas necesarias para evitar esto. Deberían adaptarse y aplicarse las normas y los reglamentos apropiados en los casos necesarios. La seguridad de la información debería considerarse una parte fundamental de la gestión general de riesgos del OIEA.

El grupo a mi cargo observó muchos casos de manejo descuidado de documentos clasificados.

224. El personal a mi cargo observó violaciones de diversas normas y reglamentos de confidencialidad en varias esferas de la Secretaría, a todos los niveles del personal y en casi todas las dependencias. Por ejemplo:

- Documentos de distribución “RESERVADA” se tiraban en papeleras fácilmente accesibles;
- Documentos clasificados se dejaban en las impresoras de los pisos durante minutos o hasta varias horas, o a veces se dejaban olvidados en las impresoras;
- Pilas de informes marcados con la mención de “CONFIDENCIAL” quedaban en oficinas fácilmente accesibles sin preocuparse por quiénes entraban en la oficina, y dejando la puerta abierta;
- Documentos clasificados se pasaban a terceros sin haber verificado si la persona estaba autorizada a tener acceso a ese tipo de información.

El sitio GovAtom ofrece acceso muy poco restringido a información reservada.

225. El portal de intranet GovAtom contiene documentos marcados con la indicación de “Distribución reservada”, como informes del Director General sobre cuestiones asociadas a las salvaguardias. Aproximadamente 2 300 funcionarios del Organismo y 1 600 partes ajenas al Organismo tienen acceso a GovAtom. Estas partes son funcionarios de misiones permanentes de los Estados Miembros y personas procedentes de los Estados Miembros que han solicitado acceso por conducto de sus correspondientes misiones permanentes. El acceso a GovAtom es autorizado por la Secretaría y se ha concedido a 4 000 personas aproximadamente. Considero que esto está en conflicto con la política de seguridad de la información del Organismo, que exige que la información confidencial solo se facilite considerando la necesidad que existe de conocer esa información. No estimo necesario que la información de GovAtom sea accesible a los 2 300 funcionarios del Organismo y las otras 1 600 partes.

Se ha filtrado información confidencial a los medios de comunicación en reiteradas ocasiones. Los Estados Miembros se manifiestan preocupados por las filtraciones de información.

Funcionarios directivos superiores jubilados han hecho declaraciones en público.

El Estatuto del Organismo, así como sus normas y reglamentos, proveen orientaciones estrictas y claras sobre la política de seguridad.

226. Se ha filtrado información confidencial a los medios de comunicación en reiteradas ocasiones. En los últimos años varias publicaciones de los medios de comunicación se han referido a fuentes obviamente internas del OIEA. En un caso, un documento, aparentemente originado en el OIEA, fue citado en un comunicado de prensa. En otro caso, en un periódico se comunicaron observaciones que podrían haber formulado inspectores del OIEA en un Estado Miembro durante una misión de inspección de salvaguardias. En el último caso el Estado Miembro en cuestión expresó en una nota verbal sus preocupaciones por estas obvias filtraciones de información del OIEA al público. Se conocen varios otros casos de filtración de información.

227. Dos ex funcionarios directivos superiores del Departamento de Salvaguardias han hecho declaraciones en público sobre temas de los que se ocupaban durante su vida de servicio activo en el Organismo.

228. El Estatuto del Organismo, así como sus normas y reglamentos relativos a la seguridad de la información son claros y de carácter vinculante. El Estatuto del OIEA pide:

“En el cumplimiento de sus deberes, el Director General y el personal ... no revelarán ningún secreto de fabricación ni ningún otro dato confidencial que llegue a su conocimiento en virtud del desempeño de sus funciones oficiales en el Organismo. ...”

Los acuerdos de salvaguardias entre los Estados Miembros y el Organismo en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares incluyen la obligación de

“... proteger los secretos comerciales y de fabricación y cualquier información que llegue a su conocimiento... no publicará ni comunicará a ningún Estado, organización o persona la información que obtenga... las actividades de los inspectores del Organismo se organizarán de manera que... se protejan los secretos de fabricación y cualquier otra información confidencial que llegue a conocimiento de los inspectores.”

En el Estatuto y el Reglamento del Personal se indica que:

“En la política de seguridad de la información se formula la obligación que incumbe al personal y todos los que tienen relaciones contractuales con el OIEA de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información...”

“Cuando no se utilicen, todos los documentos clasificados deben conservarse bajo llave en una manera segura y apropiada para su clasificación de seguridad. [...]”

Todo el personal del Organismo debe firmar un compromiso de confidencialidad para los funcionarios en el momento de su nombramiento. En este documento se incluye la obligación de *“...no divulgar en ningún momento durante mi empleo con el Organismo, o después del mismo, ninguna información confidencial de la que haya tenido conocimiento en relación con mi empleo con el Organismo.”*

Un incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la imposición de medidas disciplinarias.

La Secretaría es consciente de las amenazas de la seguridad a la información y ha adoptado medidas para contrarrestarlas.

La política de estricta seguridad de la información es fundamental para la credibilidad del OIEA.

Se precisa un conocimiento amplio de la política de seguridad de la información y su aplicación.

229. Con respecto a esta cuestión la Secretaría me informó de lo siguiente:
El Departamento de Salvaguardias tiene establecido un amplio conjunto de políticas y procedimientos pertinentes de seguridad de la información con controles estrictos y exhaustivos que recogen los requisitos del Departamento. Todos los nuevos inspectores reciben capacitación y se evalúan sus conocimientos en seguridad de la información. Cuando viajan, los funcionarios reciben equipo apropiado para proteger los datos clasificados.

El Departamento de Salvaguardias reconoce que las amenazas a la seguridad de la información cambian constantemente y se hacen más complejas. El Departamento está empleando tecnologías y procedimientos óptimos en todos los aspectos de la seguridad de la información. La Secretaría está trabajando para reducir considerablemente las autorizaciones de acceso a GovAtom, pero desea seguir proporcionado acceso irrestricto a la información de GovAtom a todos los funcionarios.

230. La Secretaría señala que la información del OIEA podría filtrarse al público por personas que no son funcionarios del OIEA. Personas ajenas a la Secretaría, pero familiarizadas con el OIEA, también podrían ser fuentes de filtraciones de información. Para aumentar la conciencia entre el personal del Organismo acerca de la necesidad de proteger la información confidencial al hablar con periodistas, el Director General aprobó en 2010 una nueva política más prudente sobre las relaciones con los medios de comunicación. En septiembre de 2010 el Organismo publicó una versión revisada y más detallada de esta política, como respuesta directa a los problemas causados por algunos funcionarios directivos jubilados. Además, la OIOS ha investigado asuntos relacionados con la supuesta filtración de información confidencial.

231. La Secretaría es consciente de los problemas que podrían surgir para la organización a causa del manejo descuidado de información clasificada. Se han dado algunos pasos en la dirección correcta, pero todavía queda un largo camino por recorrer para lograr un conocimiento amplio de la política de seguridad de la información y su aplicación.

C.4.4. Laboratorios del Organismo en Seibersdorf

La Secretaría casi ha puesto a término el sistema global de protección de los laboratorios de Seibersdorf.

En 2004 mi interés en relación con la seguridad se centró en varias deficiencias en la protección física de los locales de Seibersdorf.

232. En el primer informe que presenté para 2004 en mi condición de Auditor Externo, expresé mis serias preocupaciones por la situación de seguridad del complejo de laboratorios del OIEA (LAS) en Seibersdorf. En mi último informe me es grato poder decir que la Secretaría casi ha puesto a término un sistema global de protección para la seguridad física del complejo.

233. En 2004 mis preocupaciones se centraron en particular en lo siguiente:

- la cerca del perímetro que rodea los locales no proporcionaba protección adecuada;
- el control del acceso a los locales a cargo de personal de seguridad ajeno a las Naciones Unidas era insuficiente;
- no se aseguraba la presencia permanente de un puesto de la policía austriaca en los locales;
- no se había instalado un sistema adecuado de vigilancia para la cerca y la parte delantera y trasera del edificio;
- la existencia de estacionamientos en las inmediaciones del LAS, junto con la calidad inadecuada de las ventanas con resistencia a la rotura del complejo de laboratorios, planteaban una amenaza potencial para el personal, los edificios, el inventario y las operaciones.

La Secretaría y los servicios de seguridad y vigilancia de las Naciones Unidas compartieron mis preocupaciones.

La Secretaría ha mejorado fundamentalmente la situación de seguridad en el complejo de laboratorios de Seibersdorf.

Solo quedan algunas cuestiones por resolver en el futuro próximo.

234. La Secretaría y los servicios de seguridad y vigilancia de las Naciones Unidas compartieron mis preocupaciones y prometieron remediar las deficiencias reconocidas del sistema de seguridad. En los últimos ocho años me he referido regularmente en mis informes a la situación de seguridad de los laboratorios de Seibersdorf.

235. Desde entonces la Secretaría ha realizado progresos sobresalientes, con el apoyo generoso de un Estado Miembro. En 2010 se terminó una cerca de hormigón de estructura masiva, que constituye una barrera efectiva de vehículos. Se ha instalado un sistema de iluminación eficaz. Un componente de evaluación por vídeo para fines de vigilancia se halla en fase de adquisición y debería comenzar a funcionar al final de 2012.

Como consecuencia de la falta de personal, el acceso al emplazamiento solo se controla en la puerta exterior por personal ajeno a las Naciones Unidas. El Gobierno de Austria asegura la presencia de la policía austriaca. Entre sus funciones se incluye la observación del perímetro exterior mediante labores de patrullaje. Todas las superficies exteriores de vidrio de los edificios han sido dotadas de películas resistentes a la rotura. Los estacionamientos frente al LAS se han bloqueado con grandes piedras. Actualmente todos los automóviles y personas que se encuentren en el emplazamiento del Instituto Austriaco de Tecnología pueden entrar en el emplazamiento del OIEA. Las fachadas exteriores de todos los edificios de los laboratorios han sido dotadas de un sistema de control del acceso. Está previsto que en 2013/2014 comience a funcionar un sistema adaptado a los reglamentos de las Naciones Unidas y el OIEA.

236. Me complace mucho que la Secretaría compartiera mis preocupaciones sobre este particular desde el principio y que haya adoptado medidas en consecuencia para mejorar la actual situación fundamentalmente. Estoy convencido de que las cuestiones pendientes vinculadas al control del acceso a los locales del OIEA y a un sistema moderno de monitorización del perímetro se resolverán en el futuro próximo.

C.5. Seguridad nuclear tecnológica y física

C.5.1. Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias

Se han efectuado mejoras considerables en el funcionamiento del IEC.

El Organismo duplicó la financiación del presupuesto ordinario.

237. En mis informes de 2008 y 2009 ya examiné el asunto del Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias (IEC). En ese momento observé deficiencias en la capacitación, los ejercicios, la financiación y el apoyo prestado por la administración.

En relación con las actividades del IEC señalé que, tras el accidente de Fukushima, se habían realizado notables mejoras.

238. La mejora principal registrada después de la presentación de mi informe de 2008 fue el hecho de que el Organismo duplicó con creces la financiación del presupuesto ordinario para el IEC, como se indica en el cuadro *infra*:

2009 €	2010 €	2011 €	2012 €	2013 (estimado) €
1 421 603	3 207 742	3 453 376	3 542 488	3 535 085

Todas las descripciones de puestos del personal respectivo de los departamentos deberían contener una cláusula de apoyo al IEC.

El IEC elaboró un informe valorativo interno del accidente de Fukushima.

Recomiendo iniciar un plan de acción y ejecución.

239. Además, aumentaron el número y la calidad de las sesiones de capacitación y ejercicios internos. También señalé que el Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física (NS) facilitó la gestión de las solicitudes de personal competente para fines de capacitación o en casos de emergencia. El NS añadió requisitos relativos al IEC a las descripciones de puestos pertinentes. Esto se hizo únicamente para el personal del NS.

Recomiendo que las descripciones de puestos de todos los funcionarios competentes del Organismo se modifiquen en consecuencia.

240. El IEC realizó un examen pormenorizado de sus propias actividades durante el accidente de Fukushima mediante la preparación de un informe valorativo interno en enero de 2012. Este informe abarcó los siguientes temas:

- Gestión de la información
- Planificación y ejecución de los turnos
- Capacitación y ejercicios
- Cuestiones de recursos humanos y gestión
- Recursos del IEC y otras disposiciones del IEC

241. En este informe se determinaron deficiencias ocurridas durante la situación de emergencia. Recomiendo que se siga aplicando el plan de acción y ejecución iniciado en 2011 para eliminar cuanto antes las deficiencias señaladas.

C.5.2. Oficina de Seguridad Física Nuclear (NSNS)

La NSNS gastó casi 60 millones de euros de 2007 a 2010.

El programa centró su atención en la prevención del tráfico ilícito.

Examiné las actividades de la NSNS en relación con los proyectos de vigilancia en las fronteras.

242. Como consecuencia del suceso del 11 de septiembre, la financiación extrapresupuestaria del Fondo de Seguridad Física Nuclear con cargo a los Estados Miembros aumentó drásticamente. El saldo de ingresos y gastos del Fondo de Seguridad Física Nuclear en los últimos cuatro años, según los estados financieros del Organismo, fue el siguiente:

	2007 EUROS	2008 EUROS	2009 EUROS	2010 EUROS	Total EUROS
Ingresos	17 758 000	7 600 000	21 067 000	16 390 000	62 815 000
Gastos	12 694 000	18 205 000	14 170 000	13 997 000	59 066 000
Saldo	5 064 000	-10 605 000	6 897 000	2 393 000	3 749 000

243. Un centro de interés de este programa fue la prevención del tráfico ilícito de materiales nucleares a través de las fronteras. En opinión de los donantes y la NSNS, un método eficaz para prevenir el tráfico ilícito es dotar los puntos de entrada de monitores de radiación de pórtico y dispositivos manuales.

244. El personal a mi cargo efectuó varias auditorías de proyectos de vigilancia en las fronteras en varios Estados Miembros como ejemplos de la gestión de proyectos de la NSNS. Nuestras conclusiones y recomendaciones tuvieron que ver con cuestiones diferentes, como por ejemplo, con la política del OIEA sobre:

- Cooperación internacional
- Cooperación con los países vecinos
- Reglamento Financiero y Disposiciones financieras
- Cuestiones técnicas.

Concretamente, mis recomendaciones se relacionaron con cuestiones como la planificación y ejecución de proyectos, el otorgamiento de prioridades en la financiación de los proyectos y el diseño del emplazamiento.

Observé que la NSNS ha comenzado a reestructurar su proceso de gestión de proyectos.

245. Me complace observar que la NSNS ha comenzado a realizar una revisión completa de su proceso de gestión de proyectos. Por ejemplo, la NSNS aplicó el “*Plan de proyectos complejos de seguridad física nuclear*” y el “*Diagrama de flujo del proceso – Proyectos complejos de seguridad física nuclear*”.

En el nuevo diagrama de flujo del proceso se describen claramente las responsabilidades en lo referente a:

- Administración de proyectos
- Definición de proyectos
- Aceptación del alcance de los proyectos
- Ejecución y gestión de compras
- Garantía de sostenimiento.

Recomiendo que la NSNS apruebe el nuevo proceso de gestión.

246. También se me informó de que se estaban celebrando conversaciones sobre la forma de mejorar los procesos de gestión interna de la NSNS. Recomendando que la NSNS acelere sus actividades para adoptar el nuevo proceso de gestión.

C.6. Cooperación técnica

Desde 2005 el grupo a mi cargo ha auditado la ejecución de los proyectos de CT del Organismo y su participación en el proceso del MANUD.

247. En la esfera de la CT, el grupo a mi cargo auditó la participación del Organismo en el proceso del MANUD. Asimismo, auditó el diseño y ejecución de proyectos de CT nacionales y proyectos de CT en el contexto de acuerdos regionales. A esos efectos, llevó a cabo ocho misiones sobre el terreno que abarcaron 20 países.

C.6.1. Cooperación en el proceso del MANUD

El Director General comparte la responsabilidad respecto de las directrices operacionales en la esfera del desarrollo de las Naciones Unidas.

248. La promoción del desarrollo y el progreso económico y social es uno de los mandatos fundamentales de las Naciones Unidas. Hasta el 70 por ciento de las actividades del sistema de las Naciones Unidas se dedica al desarrollo. En su calidad de miembro de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas, el Director General comparte la responsabilidad respecto de las directrices operacionales de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo.

El MANUD ofrece una respuesta sistémica integrada a las prioridades y necesidades nacionales.

249. El proceso del MANUD consiste en una reforma de las Naciones Unidas que tiene la finalidad de lograr mayor coherencia y coordinación en las numerosas actividades de los organismos de las Naciones Unidas al nivel de los países. El MANUD ofrece una respuesta colectiva, coherente e integrada del sistema de las Naciones Unidas a las prioridades y necesidades nacionales con objeto de alcanzar de manera más eficiente los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

El proceso del MANUD tiene la finalidad de asegurar que los proyectos de CT respondan mejor a las necesidades más urgentes de los Estados Miembros.

250. El MANUD tiene por objeto asegurar que los proyectos de CT respondan mejor a las necesidades más urgentes de los Estados Miembros. Como demostraron mis auditorías de los años anteriores, no todos los proyectos de CT se dedicaron a esas necesidades. En algunos casos los proyectos de CT eran muy similares a los proyectos de otras organizaciones de las Naciones Unidas. En otros, el proyecto de CT no se ajustaba a las prioridades de desarrollo del país, o el alcance de los proyectos de CT se veía afectado por los intereses científicos del programa nacional.

En los últimos años el Organismo ha intensificado su participación en el MANUD.

251. Las auditorías de años anteriores demostraron que la Secretaría no utilizó todas sus posibilidades para lograr un grado satisfactorio de cooperación en el proceso del MANUD. Los resultados de las misiones sobre el terreno de 2008, 2009 y 2010 apoyaron mi conclusión. Al final de 2010 el Organismo había firmado solo 14 MANUD con respecto a los 104 países en que el Coordinador Residente dirige ese proceso. Además de esto, participó en 31 procesos y actividades de divulgación en curso o previstos. En ese momento recomendé que la Secretaría debía asegurarse una participación ampliada e intensificada de todas las regiones en el proceso del MANUD. La Secretaría indicó en noviembre de 2011 que todas las divisiones regionales de CT habían recibido instrucciones de participar activamente en los procesos en curso del MANUD.

Agradezco mucho el aumento de la participación en el MANUD registrado en 2011.

252. Aunque el Organismo ha firmado solo 24 MANUD en todas las regiones hasta el momento, ahora participa en 81 procesos en curso o previstos y en actividades de divulgación de los Coordinadores Residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Se prepararon 94 notas de información. Agradezco mucho el aumento de la participación en el MANUD en 2011.

El Organismo elaboró un enfoque sistemático para informar a los equipos de las Naciones Unidas en los países acerca de sus posibilidades.

253. En mi informe de 2010 recomendé que, para conseguir una cooperación más estrecha con los equipos de las Naciones Unidas en los países, la Secretaría debía definir los objetivos y resultados de cada actividad de divulgación. La Secretaría declaró a la sazón que se estaba poniendo especial empeño en asegurar que los Coordinadores Residentes tuvieran conocimiento del programa de cooperación técnica (PCT) del Organismo. En consecuencia, el Organismo elaboró un enfoque sistemático aplicable a las actividades de divulgación. Basado en este enfoque el Organismo prepara las notas de información sobre posibles contribuciones del PCT a los resultados del MANUD como información básica para los equipos de las Naciones Unidas en los países. Las notas de información tienen suma utilidad en el retiro sobre fijación de prioridades del MANUD, que se celebra al comienzo de este proceso.

Reconozco las medidas adoptadas y considero que el Organismo está avanzando en la dirección correcta.

254. La presentación de las notas de información sobre tales ocasiones puede promover el debate sobre cómo el Organismo y otras organizaciones de las Naciones Unidas pueden contribuir a los proyectos de desarrollo recíprocos. Por lo tanto, reconozco las medidas adoptadas y considero que el Organismo está avanzando en la dirección correcta.

Necesidad de sincronizar los proyectos en las Naciones Unidas.

255. El Organismo no sabe todavía cómo los proyectos relacionados con el MANUD pueden sincronizarse mejor con los aspectos sustantivos de los proyectos de otras organizaciones de las Naciones Unidas.

Todavía se desconoce el mejor enfoque para sincronizar los proyectos de CT con la labor de los asociados en la colaboración.

256. La Secretaría debería utilizar su influencia para asegurar que el Organismo luche por la programación conjunta con otras organizaciones de las Naciones Unidas a largo plazo. El Organismo también debería hacer todo lo posible por armonizar la evaluación común para los países y el marco programático nacional (MPN). Asimismo, deberían intercambiarse experiencias e ideas con otros organismos no residentes que participan en el proceso del MANUD.

La participación en el MANUD siempre que sea posible se ha convertido en una tarea prioritaria de los oficiales de administración de programas.

Las directrices actuales no exigen al personal que cumpla ciertas normas, medidas o actividades de un proceso con resultados definidos en un plazo determinado.

El personal necesita orientaciones claras para participar en el proceso del MANUD.

La representación del Organismo en los equipos de las Naciones Unidas en los países debería ser una tarea establecida del OAP.

A causa de la escasez de recursos el Organismo no puede participar plenamente en el proceso del MANUD. El Organismo debería contar con los recursos necesarios.

257. En enero de 2010 el Organismo afirmó que la participación en el MANUD siempre que sea posible se ha convertido en una tarea prioritaria de los oficiales de administración de programas (OAP). La participación activa en los MANUD, la preparación de notas de información y la presentación del PCT a los Coordinadores Residentes del lugar seguiría siendo una práctica corriente durante los años venideros, por lo que en el futuro podrían forjarse sólidas asociaciones a nivel de los países. Aun cuando la Sección de Estrategias y Asociaciones (TCSPS) luche por ayudar a todos los OAP en la aplicación de un enfoque sistemático para participar con los equipos de las Naciones Unidas en los países, ello depende de la disposición que tengan las divisiones regionales de CT a adoptar este enfoque. La TCSPS no está en condiciones de imponer la participación de los OAP.

258. En general, las directrices estándar exigen al personal el cumplimiento de ciertas normas, medidas o actividades de un proceso con resultados definidos en un plazo determinado. Las directrices actuales no prevén ese proceso. A juicio de los OAP, el proceso de determinar y coordinar las actividades con los equipos de las Naciones Unidas en los países es más una “misión de acción rápida” que una práctica estándar. Los OAP tienen que inventar su propio mecanismo para trabajar en colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países. Además, según las directrices operacionales del MPN, el ONE, con la asistencia del OAP, determina y coordina las actividades con el PNUD. Contrariamente a esas directrices, al nivel del país el OAP tiene que determinar y coordinar las actividades en los órganos decisorios de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Asimismo, el Coordinador Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país coordinan las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

259. Opino que con la poca orientación que aportan las directrices actuales se corre el riesgo de dilapidar los recursos. La Secretaría debería considerar la posibilidad de integrar claras instrucciones en una directriz pertinente para garantizar la calidad y aumentar la productividad en las actividades de colaboración.

260. Las notas de información del Organismo no obligan a los OAP a adoptar medidas relacionadas con las actividades de cooperación del MANUD. La motivación y el entusiasmo determinan hasta qué punto el OAP abraza la idea de aumentar la colaboración en el proceso del MANUD. La representación del Organismo en los equipos de las Naciones Unidas en los países debería reconocerse como un componente fijo de las tareas del OAP. La Secretaría debería considerar la posibilidad de hacer hincapié en las actividades de colaboración del MANUD en las descripciones de puestos de los OAP.

261. El Organismo ha intensificado la colaboración en los procesos del MANUD en los últimos años. Estos nuevos esfuerzos de colaboración requieren fondos y personal. A causa de la escasez de recursos, el Organismo no puede participar plenamente en el proceso del MANUD. Para mejorar esta situación se deberían reforzar los recursos internos. Considero necesario que la Secretaría facilite los recursos necesarios.

<p>El MGCP debería tener en cuenta completamente la labor de colaboración para mejorar la notificación y la supervisión.</p>	<p>262. El Marco de gestión del ciclo del programa (MGCP) facilita el establecimiento y gestión de proyectos de CT desde la presentación del concepto hasta el diseño, aprobación, ejecución, supervisión y evaluación del proyecto. El grupo a mi cargo podría determinar que en el MGCP se indica que en solo ocho de 24 países y, en total, en solo 15 proyectos de CT nacionales, hay una referencia explícita, pero inespecífica, al MANUD. La información sobre las vinculaciones entre los proyectos de CT y los MANUD resulta fundamental para la notificación y la supervisión de la participación del Organismo en el MANUD. El MGCP debería, por tanto, reflejar plenamente el grado de actividades de colaboración que se llevan a cabo.</p>
<p>Los datos estructurados sobre los MANUD deberían integrarse en el MGCP.</p>	<p>263. Para mejorar la notificación y supervisión la Secretaría debería considerar la posibilidad de integrar en el MGCP los datos estructurados sobre los MANUD, sus resultados y sus vinculaciones con los proyectos del CT.</p>

C.6.2. Procesos del MANUD en relación con tres países de África en 2011

<p>El grupo a mi cargo llevó a cabo una misión sobre el terreno en tres países de África.</p>	<p>264. En octubre de 2011 el grupo a mi cargo llevó a cabo una misión sobre el terreno en tres países de África para el examen in situ de la participación del Organismo en el proceso del MANUD, del enfoque “Unidos en la acción” y de la ejecución de 13 proyectos de CT nacionales.</p>
<p>El personal del Organismo debe representarlo en los órganos decisorios de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Los ONE son bienvenidos en los subgrupos de trabajo.</p>	<p>265. Ya recomendé en mi informe del año pasado que el OAP debería representar al Organismo en los procesos del MANUD. En noviembre de 2011 el Organismo declaró que sería importante que los ONE acompañaran al personal del Organismo con el fin de establecer un vínculo directo entre el ONE y el Coordinador Residente o el centro de coordinación del MANUD. Los ONE no están representados en los órganos decisorios de los equipos de las Naciones Unidas en los países visitados. El personal del Organismo debe representarlo en los órganos apropiados. Se pide a los ONE que establezcan contacto con los equipos de las Naciones Unidas in situ para que participen en subgrupos de trabajo encargados de los aspectos que conciernen más directamente al PCT.</p>
<p>Debería aumentarse el conocimiento de los ONE sobre las prioridades de las Naciones Unidas y el alcance de las operaciones.</p>	<p>266. Considero de máxima importancia que la Secretaría aclare las posibilidades de cómo aumentar el conocimiento de los ONE con respecto a los Coordinadores Residentes, los equipos de las Naciones Unidas en los países, las prioridades de las organizaciones de las Naciones Unidas y el alcance de las operaciones.</p>
<p>El estado de la información de los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre las posibilidades del Organismo se debilita rápidamente.</p>	<p>267. Pese a los esfuerzos del Organismo, los Coordinadores Residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países visitados parecían estar solo marginalmente informados de las posibilidades del Organismo. Las notas de información llegaban a sus destinatarios originales pero, posiblemente por cambios de personal, los equipos de las Naciones Unidas en los países no conocían la información que contenían.</p>
<p>Recomendación</p>	<p>268. Considero que la Secretaría debería analizar cómo puede asegurar que los equipos de las Naciones Unidas en los países estén siempre plenamente informados de las posibilidades del Organismo.</p>

<p>El Organismo estuvo en condiciones de atribuir varios proyectos de CT nacionales a los resultados del MANUD.</p>	<p>269. En febrero de 2011 el Organismo solo había establecido objetivos de movilización con respecto a los resultados del MANUD en los países visitados. Antes de diciembre de 2011 estuvo en condiciones de atribuir varios proyectos de CT nacionales a esos resultados. El Organismo se propone mantener una buena comunicación y contactos con los equipos de las Naciones Unidas en los países. La vinculación de los proyectos de CT a los resultados del MANUD expresa concretamente la disposición del Organismo a colaborar con otras organizaciones de las Naciones Unidas. El número de vinculaciones debería utilizarse como un indicador del alcance de la colaboración.</p>
<p>Recomendación</p>	<p>270. Reconozco que se han alcanzado algunos progresos satisfactorios hasta el momento en las actividades de colaboración y aliento a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos en este sentido.</p>

C.6.3. Ejecución de proyectos de CT nacionales en tres países africanos

<p>Los conocimientos técnicos para el diseño y ejecución de proyectos de CT todavía no son suficientes.</p>	<p>271. Los países visitados en octubre de 2011 todavía no tienen un largo historial en cuanto al diseño y ejecución de proyectos de CT. Aunque el Organismo ha organizado cursos de capacitación con carácter periódico, no es suficiente el conocimiento de la terminología de proyectos de CT, la metodología del marco lógico, los instrumentos de los proyectos de CT y los procedimientos para los proyectos de CT. Como indicaron los resultados de la auditoría, el diseño, ejecución y supervisión de los proyectos de CT adolecen hasta el momento de serias deficiencias. La Secretaría debería seguir impartiendo cursos de capacitación para las contrapartes y los oficiales nacionales de enlace.</p>
<p>Las contrapartes consideraron difícil utilizar el MGCP para los IPP. Consideraban que había falta de recordatorios y de intercambio de información sobre los IPP.</p>	<p>272. La mayoría de las contrapartes no utilizaba el elemento de los IPP en el MGCP. Las líneas correspondientes a este elemento en la pantalla de los IPP no se rellenaron debidamente. Tampoco se definieron los indicadores referentes a un rasgo, una característica o un patrón utilizados para “medir” (indicar) los progresos alcanzados en un período. En el caso de indicadores definidos, no se presentó ninguna actualización.</p>
<p>Se dieron varias explicaciones por los IPP faltantes.</p>	<p>273. Se dieron varias explicaciones por los IPP faltantes. En algunos casos el Organismo no recordó a las contrapartes que presentaran IPP o el elemento correspondiente del MGCP fue muy difícil de manejar. Otras contrapartes no pudieron recuperar los IPP presentados del MGCP. Algunas contrapartes destacaron que el Organismo no aportó sus comentarios sobre los IPP ni definió los indicadores clave de ejecución. Consideraron que la respuesta del Organismo era importante y muy valorada para la ulterior ejecución de los proyectos.</p>
<p>Los ONE y las contrapartes necesitan un manual de instrucciones además del MGCP. Deberían participar en la determinación de los requisitos de los usuarios.</p>	<p>274. El MGCP como un sistema de TI proporciona a todos los interesados (en los Estados Miembros y en la Secretaría) acceso en línea a sus proyectos y facilita la interacción en tiempo real entre los miembros del grupo del proyecto. No obstante, muchos ONE y contrapartes no están en condiciones de evaluar cómo beneficiarse del programa a causa de la falta de información. Para obtener información de la ayuda en línea del MGCP, el usuario ya necesita cierto conocimiento del sistema de TI. Para facilitar el uso del MGCP, la sección de la ayuda en línea del MGCP debería compilarse en un documento en línea fuera del MGCP.</p>

La Secretaría debería alentar a una mayor participación de los grupos de usuarios locales en el proceso del MGCP.

275. La proporción de usuarios del MGCP entre el personal del Organismo y los usuarios in situ, como los ONE y las contrapartes, es del 30% al 70%. No obstante, el Organismo recibe realmente muy poca información sobre las necesidades de los ONE y las contrapartes en relación con el MGCP.

Como ya recomendé en mis informes de 2009 y 2010, la Secretaría debería alentar a una mayor participación y representación de esos grupos de usuarios en el proceso del MGCP de manera más sistemática.

La Secretaría ha establecido un acuerdo con un experto en despacho de carga para resolver los problemas de comunicación que afectan a la entrega del equipo.

276. En mis informes de años anteriores, señalé que en algunos casos la comunicación sobre la entrega de equipo y el despacho de aduanas no funcionaba correctamente. Por razones administrativas, el equipo entregado se retenía en depósitos de aduanas. Mientras tanto, las instituciones de contraparte debían abonar gastos de almacenamiento que en algunos casos superaban el valor del equipo entregado. Recomendé que la Secretaría asegurara la entrega de equipo con un despacho aduanero expedito e ininterrumpido en los países receptores. La Secretaría dijo en ese momento que los problemas de comunicación sobre la entrega de equipo a las contrapartes y el despacho de aduanas ya se habían resuelto mediante el establecimiento de un acuerdo con un experto en despacho de carga.

Durante la última misión sobre el terreno, hallamos que los ONE y las instituciones de contraparte todavía no están suficientemente informados acerca de su función.

277. En el curso de la última misión sobre el terreno, el grupo a mi cargo halló que en un país visitado las instituciones de contraparte todavía experimentaban dificultades para recibir el equipo. La Secretaría afirmó que todos los proyectos financiados por organismos internacionales tienen que registrarse ante el Gobierno para poder obtener las dispensas de la aduana. Esta tarea no es responsabilidad del Organismo, sino del ONE y las contrapartes. Evidentemente los ONE y las contrapartes no siempre son conscientes de esto. Considero necesario que la Secretaría imparta orientaciones claras a los ONE y las contrapartes en lo que atañe a su función en el procedimiento actual de compras.

C.6.4. Cuestiones recurrentes y de otra índole

Desde 2005 no ha habido mejora en la notificación del progreso de los proyectos.

278. En mi informe de 2005 ya critiqué las deficiencias en la preparación de los IPP. Las misiones sobre el terreno de 2008 y 2009 apoyaron esta conclusión, a pesar de que en 2006 la Secretaría había declarado que el MGCP aumentaría la capacidad para supervisar los resultados de forma eficaz. Por último, en enero de 2010, la Secretaría indicó que en agosto de 2009 se había introducido la nueva aplicación del MGCP que facilitaba la presentación de los IPP por las contrapartes para dar cumplimiento a sus obligaciones. No obstante, en el curso de la última misión sobre el terreno el grupo a mi cargo todavía halló deficiencias similares en tres países visitados. En noviembre de 2011 la Secretaría indicó que el proceso y los instrumentos de los IPP serían renovados. Se planearía un ejercicio piloto antes del cuarto trimestre de 2011 para utilizarlo en el ciclo actual. Se tomarían en consideración estrategias de aplicación.

La Secretaría debería asegurar que los IPP se presenten de manera coherente y que se definan los indicadores clave de ejecución. En casos de incumplimiento la Secretaría no solo debería prever sanciones, sino también incentivos.

279. Considero indispensable que la Secretaría ejerza su influencia para garantizar que los IPP se presenten de manera coherente y que se defina el significado de los indicadores clave de ejecución de modo que pueda analizarse adecuadamente la consecución de los objetivos de los proyectos de CT. Si un país no presenta el IPP, se le deberían enviar recordatorios. Si la calidad de un IPP es deficiente, la Secretaría debería rechazarlo y pedir que se volviera a presentar con la calidad requerida. La Secretaría no solo debería prever sanciones, sino también establecer incentivos para las contrapartes que hayan cumplido todos los requisitos.

Los ONE en varios Estados Miembros nuevos compilaron un documento de orientación para facilitar la labor de las contrapartes.

Recomendación

El Manual de CT, obsoleto desde 2007, fue revisado y finalmente se presentó en línea al final de 2011.

Los conocimientos técnicos relativos a la gestión de los proyectos se comunicarán mediante un proyecto interregional de CT.

Recomendación

Los coordinadores de proyectos nacionales no saben cómo beneficiarse de los CRD. Esta cuestión se analizará en una reunión del personal directivo superior de CT.

Recomendación

En una reunión cuatripartita se acordó un plan de acción para fortalecer la cooperación entre las partes en los acuerdos regionales.

280. Las contrapartes de Estados Miembros de África relativamente nuevos en el OIEA no han podido obtener hasta el momento mucha experiencia en la ejecución de los proyectos de CT. Para facilitar su labor, los ONE recopilaron un documento de orientación. El documento contiene importante información sobre los procedimientos y términos relativos a los proyectos de CT.

281. Considero ese esfuerzo muy útil para la eficiencia y la eficacia de los proyectos de CT. Esta práctica puede promover el diseño y ejecución expeditos de los proyectos de CT. La Secretaría debería alentar a los ONE de los nuevos Estados Miembros a seguir ese excelente ejemplo.

282. En informes de años anteriores señalé que el antiguo Manual de CT para los proyectos ordinarios de CT se ha venido actualizando desde 2007. Para el personal y los interesados en los proyectos de CT no ha estado claro qué disposiciones aplicar. En noviembre de 2011 se presentó en línea el nuevo manual de operaciones de cooperación técnica (*Technical Cooperation Operations Manual*). Junto con las directrices que se presentan en el MGCP, el personal tiene ahora a su disposición documentos de referencia válidos para su trabajo. Agradezco mucho las medidas adoptadas por la Secretaría para efectuar esta mejora. La posibilidad de contar con un manual de operaciones de CT válido es de vital importancia.

283. En informes de años anteriores destacué que una comprensión cabal de las normas de gestión de proyectos hará posible que el personal preste un asesoramiento competente sobre estos. La Secretaría declaró en 2010 que el proceso de compilación, consolidación y difusión de las mejores prácticas en la gestión de proyectos comenzaría en 2012 mediante la ejecución de un proyecto de CT interregional.

284. Recomiendo encarecidamente de nuevo que la Secretaría vele por que se disponga de los conocimientos apropiados sobre gestión de proyectos en relación con todos los proyectos de CT.

285. Los acuerdos regionales tienen la finalidad de lograr la autosuficiencia regional y la máxima utilización de la infraestructura y los conocimientos especializados disponibles. Uno de los mecanismos para ello son los centros regionales designados (CRD). No obstante, como se expone en mi informe de 2010 y en informes anteriores, los coordinadores de proyectos nacionales y las contrapartes no son plenamente conscientes de cómo podrían beneficiarse de los CRD.

En ese momento recomendé establecer en todos sus aspectos el mecanismo de los centros regionales designados en el ámbito de los coordinadores de proyectos nacionales. En noviembre de 2011 la Secretaría señaló que esta cuestión entrañaría la aplicación de un enfoque más sistémico a los acuerdos regionales y que ello se analizaría en una reunión del personal directivo superior de CT en el futuro cercano.

286. Considero necesario que la Secretaría prosiga sus esfuerzos para intensificar el uso de los CRD.

287. En informes de años anteriores observé que se habían establecido cuatro acuerdos regionales para fomentar la cooperación en la esfera de la ciencia y la tecnología nucleares. El "Foro Cuatripartito" debería servir de plataforma para el intercambio de información sobre cuestiones relacionadas con los acuerdos regionales. Reconozco las medidas adoptadas y considero que la Secretaría está bien encaminada.

Recomendación

288. Recomendé que la Secretaría redoblara sus esfuerzos para intensificar la cooperación entre las partes en estos acuerdos regionales a fin de que todos los participantes puedan beneficiarse. En enero de 2011 la Secretaría declaró que en una reunión cuatripartita celebrada en septiembre de 2010 se acordó un plan de acción.

C.7. Tecnología de la Información

Algunas de las cuestiones de TI examinadas en los últimos ocho años se concluyeron satisfactoriamente, algunas registraron considerables progresos y otras todavía no se han atendido satisfactoriamente.

289. En los últimos años el grupo a mi cargo y yo auditamos varios aspectos de la TI de la Secretaría, en particular la gobernanza, la seguridad, las aplicaciones y las bases de datos de TI, así como los proyectos de TI. Algunas de las cuestiones examinadas se concluyeron satisfactoriamente, algunas registraron considerables progresos y otras todavía no se han atendido satisfactoriamente. Aliento a la Secretaría a reforzar las estructuras y los procedimientos de TI mediante la aplicación de las recomendaciones formuladas en los ocho informes de auditoría anuales que he presentado hasta la fecha, así como las que figuran en mis cuatro cartas administrativas relacionadas con la TI.

Recomiendo que se otorgue la máxima prioridad a la aplicación del IPP.

290. Además de las conclusiones y recomendaciones detalladas que se presentan en los párrafos siguientes, quisiera tratar un aspecto que merece la atención del personal directivo superior de la Secretaría y del futuro Auditor Externo. El grupo a mi cargo fue informado de que el IPP está demorado. Como consecuencia de serios problemas en el desarrollo de programas informáticos, el Departamento de Salvaguardias no puede determinar un plazo fiable para aplicar este sistema integrado de información. En vista de la importancia del IPP para la disponibilidad y seguridad de los datos de salvaguardias basados en la TI, la solución de estos problemas debería recibir la máxima prioridad.

C.7.1. Recuperación en casos de desastre/continuidad de las actividades

El grupo a mi cargo examinó los progresos registrados en relación con los dos sitios de recuperación en casos de desastre.

291. El grupo a mi cargo ha examinado los progresos registrados en los dos sitios de recuperación en casos de desastre de la División de Tecnología de la Información (MTIT) (el “sitio latente”) y del Departamento de Salvaguardias (el “sitio terciario”, que también es un “sitio latente”) en la instalación de Seibersdorf del OIEA. Estos dos sitios representan o representarán componentes vitales de la estrategia de continuidad de las actividades de la Secretaría y tienen la finalidad de asegurar la disponibilidad permanente de la TI del Organismo.

Calendario del proyecto de recuperación en casos de desastre del Departamento de Salvaguardias.

292. En abril de 2009 me informó la Secretaría de que el proyecto global de recuperación en casos de desastre del Departamento de Salvaguardias, incluida la creación de un “sitio terciario”, estaba programado que se estableciera a mediados de 2009. En abril de 2011 la Secretaría me comunicó que “*El Departamento de Salvaguardias establecerá su propio sitio latente en el LAS, una vez que se haya terminado el nuevo edificio en obras...*” Actualmente las cintas de las copias de seguridad codificadas de los sistemas de TI del Departamento de Salvaguardias se almacenan en armarios en el edificio actual del laboratorio.

Solo ha habido progresos marginales en relación con el sitio terciario.

Todavía habrá que realizar ingentes esfuerzos para lograr que el “sitio secundario” del Departamento de Salvaguardias tenga la funcionalidad de un sitio de “alta disponibilidad”.

Una razón de la demora de las medidas de recuperación en casos de desastre parece ser el retraso del proyecto de reconfiguración del ISIS.

El “estudio de evaluación del impacto en las actividades” del Departamento de Salvaguardias proporciona información básica relativa a la situación actual de los datos de salvaguardias. Todavía no se ha realizado una “evaluación del impacto en las actividades” de carácter más específico.

293. En noviembre de 2011 el grupo a mi cargo visitó la instalación de Seibersdorf del OIEA y se sorprendió de los progresos marginales hechos en relación con el sitio terciario del Departamento de Salvaguardias. Durante la visita el grupo a mi cargo solo vio el inicio de obras de excavación en el terreno designado para el futuro “Laboratorio de Materiales Nucleares” del Departamento de Salvaguardias, donde se instalará el sitio terciario.

La Secretaría respondió que “*El Departamento de Salvaguardias se ha trazado desde hace tiempo el objetivo de establecer un sitio para la recuperación en casos de desastre*” y que “*todavía no se ha iniciado*” un proyecto oficial”.

294. El grupo a mi cargo visitó más tarde el “sitio secundario” del Departamento de Salvaguardias en el piso 10 del edificio A del CIV. El Departamento de Salvaguardias prevé crear un sitio de “alta disponibilidad” en este lugar, “*que pueda duplicar los datos del centro primario de datos... en tiempo casi real*”. El grupo a mi cargo observó que los sistemas en la sala de servidores, el anterior centro de datos del Departamento de Salvaguardias, estaban configurados en la actualidad fundamentalmente para producir copias de seguridad de los sistemas operacionales. Para lograr la funcionalidad deseada de un sitio de “alta disponibilidad”, todavía habrá que realizar ingentes esfuerzos en la configuración del sistema.

295. Una razón de la baja prioridad y, por tanto, de la demora de las medidas de recuperación en casos de desastre parece ser el retraso en el proyecto de reconfiguración del ISIS. Dado que actualmente no hay ningún plazo acordado para aplicar este sistema integrado de información, el Departamento de Salvaguardias no está dando prioridad a la finalización de su proyecto sobre la recuperación en casos de desastre. El Departamento aduce que hasta que tenga lugar una migración de los depósitos de datos actualmente dispersos al nuevo sistema integrado de información “*...no tendrá verdadero valor un sitio de alta disponibilidad o de recuperación en casos de desastre...*”. El depósito principal actual de datos de materiales nucleares todavía es la computadora central, que no se halla en el ámbito de aplicación del proyecto de recuperación en casos de desastre en razón de la migración prevista del ISIS al futuro sistema integrado.

296. El Departamento de Salvaguardias ha preparado un “estudio de evaluación del impacto en las actividades”, que constituye un tipo de guía de cómo ejecutar un análisis del impacto en las actividades. En él se presenta un modelo que podría ayudar al Departamento de Salvaguardias a realizar un análisis del impacto en las actividades, pero no hay pruebas de que éste se haya llevado a cabo hasta el momento. El documento solo proporciona alguna información básica relativa a la situación actual de los datos de salvaguardias. En él se confirma que la variedad de bases de datos de las divisiones sobre los diferentes sistemas “*complica sobremanera y, de hecho, obstaculiza la restauración de los servicios de TIC (tecnología de la información y las comunicaciones) en el caso de un suceso catastrófico que ocurra en la Sede del OIEA*”. Las expectativas futuras se centran en la “*plena aplicación del entorno de las salvaguardias integradas*”, que es otro nombre para el mencionado proyecto de reconfiguración del ISIS. Con respecto a la inactividad aceptable de los servicios de TI, solo se cuenta con la declaración de que estos plazos tienen que cumplir o superar los requisitos relativos a “la vuelta a la normalidad de los servicios operativos”. En consecuencia, en el actual “plan de TIC” se indica que “*muy probablemente llevaría semanas a meses*” restaurar los... servicios de TIC para posibilitar los servicios de salvaguardias solicitados”. Por lo tanto, todavía no existe una “evaluación del impacto en las actividades” con un nivel apropiado de especificaciones.

El estado actual de apoyo al Departamento de Salvaguardias en materia de TI, así como de seguridad de la TI, es desalentador.

Me pregunto si el actual enfoque que parece aceptar los cortes de larga duración de los servicios de tecnología de la información y una gestión de datos confidenciales en papel satisface adecuadamente las necesidades de los usuarios.

Dudo que las expectativas en relación con el mantenimiento integral de la información de salvaguardias basada en la TI puedan cumplirse en el caso de un incidente.

Recomiendo que se intensifiquen considerablemente los esfuerzos en tres esferas decisivas de la TI del Departamento de Salvaguardias.

Durante su visita al sitio de recuperación en casos de desastre de la MTIT en Seibersdorf, el grupo a mi cargo halló algunas deficiencias.

297. En mi opinión el estado actual del proyecto de reconfiguración del ISIS y el proyecto de recuperación en casos de desastre del Departamento de Salvaguardias causa un estado de desaliento en lo que concierne al apoyo de la TI al Departamento de Salvaguardias, así como a la seguridad de la TI. La Secretaría confirmó que los medios de respaldo están codificados en una forma “*indescifrable*” y que los datos clasificados como muy confidenciales también existen en su mayoría en papel, de modo que no se requieren más medidas en relación con la confidencialidad de los datos.

298. Estoy de acuerdo hasta un punto, pero por otra parte, ciertamente hay problemas relacionados con la disponibilidad de los datos. No hay ningún sitio terciario, y el sitio secundario está lejos de poder asumir operaciones de TI casi “en tiempo real”. Además, es improbable que el sitio secundario pueda funcionar si un desastre grave (p.ej., una catástrofe natural, un ataque terrorista) pusiera fuera de servicio el centro de datos situado en el nivel -1 del edificio C dada la proximidad de los dos sitios.

Me pregunto si el actual enfoque, que parece aceptar los cortes de larga duración de los servicios de tecnología de la información y una gestión de datos confidenciales en papel como una opción normal, satisface adecuadamente las necesidades de los usuarios y los requisitos de la gestión actualizada de la información.

299. En su “estudio de evaluación del impacto en las actividades” la Secretaría indicó que “...*la confianza en las salvaguardias es decisiva, de manera que el mantenimiento de la confianza y credibilidad en la capacidad del Departamento de Salvaguardias de prestar sus servicios resulta fundamental*”.

Estoy de acuerdo con esa declaración. Con respecto a la actual situación referente a la disponibilidad de la TI y la infraestructura de recuperación en casos de desastre, temo que estas expectativas no se cumplan en el caso de un incidente catastrófico real. Tampoco estoy seguro de que satisfaga a los Estados Miembros la posibilidad de tener que prescindir de la información de salvaguardias basada en la TI “durante semanas o meses”.

300. Recomiendo intensificar los esfuerzos en

- la publicación de una evaluación detallada sobre el impacto en las actividades,
- la aplicación de una infraestructura de recuperación en casos de desastre apropiada y
- la finalización del proyecto de reconfiguración del ISIS lo antes posible.

301. El último proyecto de infraestructura de recuperación en casos de desastre de la MTIT, el traslado de su infraestructura de recuperación en casos de desastre del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas de Ginebra a las instalaciones de Seibersdorf del Organismo, quedó casi concluido. Durante su visita al sitio, el grupo a mi cargo halló algunas deficiencias, sobre todo con respecto a la seguridad física.

La Secretaría ya ha comenzado a abordar las deficiencias especificadas y celebro su receptividad.

302. Algunas de las conclusiones fueron:
- La sala utilizada para la infraestructura de recuperación en casos de desastre no tenía ningún control de acceso apropiado.
 - No se aplicaban medidas complementarias para compensar los defectos físicos en el interior de la sala.
 - Eran insuficientes los medios de protección del sitio contra incendios/humos/agua.
 - El suministro ininterrumpido de electricidad para la infraestructura de recuperación en casos de desastre se instaló en una forma que entrañaba un riesgo considerable de interrupción espontánea del funcionamiento de todos los dispositivos conectados.

La Secretaría coincidió con estas conclusiones y ya ha comenzado a abordarlas y a aplicar medidas de protección complementarias. Celebro su receptividad y las medidas adoptadas para hacer frente a las deficiencias señaladas.

La Secretaría se comprometió a mejorar la instalación de almacenamiento utilizada para las cintas de copias de seguridad.

303. Con respecto a las salas de almacenamiento de cintas de copias de seguridad del Departamento de Salvaguardias y la MTIT, el grupo a mi cargo también encontró posibilidades de mejora. Por deficiencias físicas, la manera en que las cintas de copias de seguridad se almacenaban planteaba posibles riesgos en cuanto a su disponibilidad y también posibles riesgos en relación con la integridad de los datos. La Secretaría se comprometió a mejorar la instalación de almacenamiento utilizada para las cintas de copias de seguridad.

Tuve la impresión de que la Secretaría no coordinaba de manera adecuada los proyectos de la infraestructura de recuperación en casos de desastre del Departamento de Salvaguardias y la MTIT.

304. Dadas las características individuales de los enfoques de recuperación en casos de desastre del Departamento de Salvaguardias y la MTIT, tuve la impresión de que la Secretaría no coordinaba de manera adecuada los proyectos de la infraestructura de recuperación en casos de desastre. La Secretaría no pareció cumplimentar mi anterior invitación de considerar un “enfoque unificado” común para el establecimiento y ejecución de la infraestructura de recuperación en casos de desastre, ni de adoptar normas internacionales establecidas con respecto a la seguridad de la TI y la continuidad de las actividades (como la ISO 27002, la ISO 27031, y la BS 25999).

La Secretaría ha afirmado que centrará su atención en soluciones unificadas de los requisitos de todo el Organismo en relación con la infraestructura de recuperación en casos de desastre.

305. La Secretaría no estuvo de acuerdo con esta conclusión. Señaló que hay una “comunicación documentada” y un “acuerdo entre el Director de la MTIT y el Director de la División de Gestión de la Información” sobre este particular. Al pedir estos documentos, el grupo a mi cargo recibió, empero, solo una cita de dos declaraciones breves y muy generales relacionadas con la cooperación interdepartamental actual y futura en materia de TI. La Secretaría admitió que “...*hay posibilidades de mejorar la colaboración en este aspecto*” y afirmó que “...*fomentaría soluciones colectivas para cumplir los requisitos de recuperación en casos de desastre*”.

Recomiendo nuevamente que se apliquen normas internacionales aceptadas y se ponga en práctica un enfoque unificado coordinado en lo que concierne a la continuidad de las actividades y la infraestructura de recuperación en casos de desastre. Ya se han adoptado las primeras medidas alentadoras al respecto.

Recomendé que se proporcionara espacio apropiado en el edificio para el sitio terciario del Departamento de Salvaguardias, así como para el sitio de la infraestructura de recuperación en casos de desastre de la MTIT.

La Secretaría estuvo de acuerdo en que establecerá un sitio de recuperación en casos de desastre/continuidad de las actividades de acuerdo con la situación actual de la técnica. Celebro este progreso y aliento a la Secretaría a perseguir este objetivo.

306. Para lograr la preparación de la TI y dar continuidad a las actividades como parte fundamental de una gestión global de la continuidad de las actividades a plazo medio, reitero mi invitación a reconsiderar los enfoques actuales. Recomiendo nuevamente mejorar las actuales estructuras y procedimientos aplicando normas internacionales aceptadas y adoptando un “enfoque unificado” coordinado. Ello exige que la infraestructura de recuperación en casos de desastre para la TI del Departamento de Salvaguardias y también la mejora de esa infraestructura para la TI de la MTIT se basen en evaluaciones actualizadas de los impactos en las actividades. Ya se han adoptado las primeras medidas alentadoras al respecto. La Secretaría confirmó que para el “desarrollo de la capacidad de recuperación en casos de desastre y la continuidad de las actividades” centrará su atención en soluciones unificadas, apoyadas por el servicio del Coordinador central de seguridad (CSC).

307. Recomendé que se aprovechara el estado inicial del sitio terciario del Departamento de Salvaguardias en Seibersdorf para ajustar el diseño del nuevo sitio de manera que haya suficiente espacio en una parte segura del edificio para el sitio terciario del Departamento de Salvaguardias, así como para el sitio de la infraestructura de recuperación en casos de desastre de la MTIT. La construcción y alojamiento coordinados de los sitios de la infraestructura de recuperación en casos de desastre de la Secretaría propiciaría una mejora considerable de la seguridad física de la TI, así como un aumento de las posibilidades de dar continuidad a las actividades.

308. La Secretaría indicó que aprovechará al máximo esta oportunidad para establecer un sitio de recuperación en casos de desastre/continuidad de las actividades de acuerdo con la situación actual de la técnica. Se celebró un útil debate sobre este tema, y se tomaron en cuenta otros aspectos como la seguridad, la accesibilidad, los requisitos de los laboratorios y las consecuencias financieras. La administración confía en que se logrará una solución óptima en el nuevo edificio. Acojo con gran satisfacción este hecho y aliento a la Secretaría a convertir sus intenciones en medidas prácticas. Una infraestructura de recuperación en casos de desastre bien fundada es un medio decisivo para impedir un suceso imprevisto que ponga fin a las operaciones de TI de la Secretaría y probablemente a la capacidad de trabajo de la Secretaría.

C.7.2. Centro de Datos del OIEA – Demorada la fase III durante años

Me satisface la aplicación de una de mis recomendaciones anteriores sobre el centro de datos de uso común.

309. Me satisface mucho la reacción de la Secretaría a una de mis primeras recomendaciones de dejar de utilizar las antiguas salas de servidores repartidas en distintos pisos del CIV y emplear un nuevo centro de datos en una zona de alta seguridad del edificio. En el centro de datos de uso común se encuentran los servidores y sistemas informáticos de TI de toda la Secretaría, que administran fundamentalmente el Departamento de Administración y el Departamento de Salvaguardias. El centro hace posible que la Secretaría se beneficie de los sistemas ambientales compartidos. Además, asegura la disponibilidad de datos a un nivel similar para todos los usuarios, aunque también ofrece opciones para distintos niveles de confidencialidad.

Todavía no se ha establecido el nuevo centro de datos después de cinco años. Un reciente corte de electricidad puso de relieve la necesidad de mejoras técnicas esenciales.

Hubo algunas situaciones ajenas al exclusivo control de la Secretaría que contribuyeron a la demora.

Entre tanto, los costos estimados aumentaron en un 60%.

La función del director de proyecto se transfirió del Departamento de Administración al Departamento de Salvaguardias.

Recomendación

310. A partir de 2007 presenté anualmente un informe sobre la fase III, la última parte del edificio del nuevo centro de datos situado en el nivel -1 del edificio C (CM1). En 2007 ya alenté a la Secretaría a introducir la fase III con urgencia. Esto se debió a los riesgos para las operaciones de TI en general, pero sobre todo a la ineficacia de los sistemas de protección contra incendios, componente básico de un centro de datos. Se esperaba que el proyecto comenzara en 2008 y que culminara en julio de 2009, pero fue aplazado varias veces. Todavía no hay ni un plazo aprobado para la ejecución final (aproximadamente hacia el final de 2013), ni se han concertado los acuerdos necesarios con las compañías. El reciente corte de electricidad durante un fin de semana de febrero de 2012 puso de relieve la necesidad de adoptar cuanto antes medidas técnicas para mejorar los sistemas ambientales (suministro de electricidad ininterrumpible y generador).

311. Soy consciente de las dificultades de utilizar este lugar a causa de los acuerdos que deben concertarse en esta esfera con otras organizaciones radicadas en el CIV. También soy consciente de los acuerdos concertados entre las diferentes divisiones de la Secretaría interesadas y el Servicio de Administración de Edificios (BMS) de la ONUDI, p.ej., el personal a mi cargo fue informado de problemas relativos a la responsabilidad del BMS en relación con los procesos de licitación.

312. En los últimos años los costos estimados totales de este proyecto se elevaron de aproximadamente 3 millones de euros en 2007 a 4,8 millones de euros en la última estimación de 2011. Las principales razones fueron los aumentos generales de precios y los requisitos técnicos recién definidos. El Departamento de Salvaguardias aumentó los equipos de aire acondicionado solicitados (por un costo suplementario de 273 000 euros), que requirieron un cableado adicional (146 000 euros). El BMS reforzó la capacidad de carga del piso de toda la zona, aunque esto no fue solicitado por los departamentos de operaciones (428 600 euros). El monto actual de los fondos fue financiado por ahorros realizados en 2011 en el Departamento de Salvaguardias.

313. Soy consciente de que, aparte de la instalación de nuevos sistemas ambientales, la obra de construcción de la fase III que tiene que efectuarse compete principalmente al Departamento de Salvaguardias. Sin embargo, comoquiera que el centro de datos es de uso común, y sobre todo porque el Departamento de Administración tiene la función fundamental respecto de las operaciones de TI de la Secretaría, resulta algo sorprendente que la función de director de proyecto se eliminara de la MTIT y la asumiera el Departamento de Salvaguardias en noviembre de 2010.

314. Recomiendo decididamente que se aplique la fase III del proyecto del centro de datos sin más demora, aplicando el “enfoque unificado” a menudo citado. Esto es necesario para impedir problemas mayores derivados de un corte de electricidad durante las horas de trabajo o de un fallo por condiciones ambientales inadecuadas. También es necesario evitar el aumento creciente de los gastos.

C.7.3. En la compra de TI es posible lograr ahorros importantes

La normalización del equipo informático con la reducción del número de modelos fue un paso de avance.

315. La Secretaría normalizó la compra de computadoras de mesa, pantallas y computadoras portátiles y redujo el número de modelos. Antes la mayoría de las compras se adaptaban a los requisitos de los usuarios según opciones incluidas en listas. Ahora hay dos modelos para cada categoría de equipo. Soy consciente de que la garantía de mayor duración, el apoyo de garantía in situ y la configuración inicial de los programas informáticos son muy valiosos para el Organismo y por estas razones la adquisición puede tener un nivel de precios más alto que los “precios de la calle” de los proveedores de productos de marca.

El Organismo utiliza acuerdos de suministro básico para la compra de computadoras de mesa.

La Secretaría anunció la verificación frecuente de los precios en un acuerdo de suministro básico con un nuevo vendedor.

La Secretaría todavía no ha tomado medidas en relación con los precios.

En lugar de cambios de precios la Secretaría recibió computadoras de mayor capacidad.

Las computadoras de mesa están configuradas para los programas informáticos que se utilizan y no necesitan mayor capacidad de procesamiento.

Una situación semejante en la compra de pantallas y computadoras portátiles.

En los últimos cinco años no se han logrado posibles ahorros importantes.

316. En 2009 el personal a mi cargo verificó por primera vez la compra de computadoras de mesa en virtud de un acuerdo de suministro básico con un proveedor. El entonces acuerdo de suministro básico incluía reglas para la alteración de precios y configuraciones. Sin embargo, las configuraciones y los precios ofrecidos en el acuerdo de suministro básico se mantuvieron invariables entre 2006 y 2009. Las seis revisiones de acuerdos de suministro básico realizadas solo contenían modificaciones mínimas y no recogían la reducción de los precios del mercado en un 50% registrada durante este período. En mi informe anual del año que finalizó el 31 de diciembre de 2009 presenté estas conclusiones.

317. La Secretaría aceptó y anunció que los precios de artículos de TI que figuraban en el acuerdo de suministro básico se examinarán en el futuro dos veces anualmente “*de modo que la reducción de los precios pueda aprovecharse en el contexto de un acuerdo de suministro básico*”. Se celebró un nuevo acuerdo de suministro básico con otra empresa que también incluye reglas para la alteración de precios y configuraciones.

318. Examinamos los precios regularmente en los últimos 15 meses utilizando las hojas de configuraciones publicadas en el sitio de intranet de la MTIT. No hubo alteraciones de precios, aunque los precios del mercado habían descendido de un mes a otro. Todas las revisiones de acuerdos de suministro básico que se han efectuado denotan el hecho de que ya no había modelos de procesadores de sobremesa obsoletos y, por lo tanto, la configuración tenía que modificarse.

319. La Secretaría respondió que las modificaciones de precios habían creado “*beneficios para el Organismo al comprar computadoras de mayor capacidad por el mismo precio*”. *Esta es una medida necesaria: asegurar que el Organismo compre computadoras que tengan una vida útil convenientemente prolongada*”. No obstante, la Secretaría anunció que revisaría los precios de las pantallas en marzo.

320. Esta explicación no es convincente porque el acuerdo de suministro básico actual fue firmado y las configuraciones se definieron en función de la migración a Windows7/Office 10. Este es el programa informático que se utiliza actualmente y que se utilizará para el futuro previsible. Los grandes sistemas de TI, como el AIPS, funcionan a base de servidores. Ello significa que las computadoras de mesa no necesitan mayor capacidad de procesamiento. Además, la sustitución de un procesador de sobremesa técnicamente obsoleto por sí solo no propicia un mayor rendimiento si no se añade memoria y se incluye un equipo informático más rápido.

321. El personal a mi cargo observó que en la compra de pantallas de computadoras y de computadoras portátiles imperaba una situación semejante. En lo que atañe a los modelos de pantallas y las computadoras portátiles, solo hubo una modificación insignificante del precio con respecto a cada uno de estos artículos.

322. En los últimos cinco años casi todas las computadoras de mesa, todas las computadoras portátiles y todas las pantallas se sustituyeron al menos una vez. No se lograron posibles ahorros importantes en este período. Para conseguir posibles ahorros, reitero enfáticamente mi recomendación anterior e insto a la Secretaría a que aproveche los precios reducidos en el futuro. Confío en que las negociaciones anunciadas sobre los precios de las pantallas y un nuevo acuerdo de suministro básico redundarán en la reducción de los precios.

D. SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE MIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL EJERCICIO PASADO Y DE EJERCICIOS ANTERIORES

D.1. Cuestiones financieras

D.1.1. Presupuestación en valores devengados

Recomendé que la Secretaría también previera la presupuestación completa en valores devengados a más largo plazo.

Los organismos del sistema de las Naciones Unidas no han decidido adoptar la presupuestación en valores devengados.

En consulta con la Red de Presupuesto y Finanzas, el Organismo considerará la transición a la presupuestación en valores devengados.

Agradezco que la Secretaría esté dispuesta a considerar la presupuestación en valores devengados.

323. Recomendé que, en relación con la aplicación de las NICSP, la Secretaría también previera la presupuestación completa en valores devengados a más largo plazo a fin de lograr una mayor comparabilidad entre el presupuesto y los estados financieros. El sistema de planificación de recursos empresariales del Organismo debería adaptarse para abarcar la presupuestación en valores devengados.

324. La Secretaría declaró que las NICSP no recomiendan de manera concreta la adopción de la presupuestación en valores devengados, pero exigen que los informes presupuestarios y los estados financieros ajustados a las NICSP se concilien, ya que el presupuesto y los estados financieros se preparan de modo diferente. En consecuencia, los organismos del sistema de las Naciones Unidas no han decidido adoptar la presupuestación en valores devengados.

325. Debido al hecho de que los presupuestos se preparan de modo diferente (es decir, según la contabilidad de caja modificada) al de los estados financieros (es decir, mediante la presupuestación completa en valores devengados de conformidad con las NICSP), se ha establecido el sistema de planificación de recursos empresariales del Organismo a fin de reflejar ambos (los libros mayores presupuestarios y los libros mayores contables ajustados a las NICSP). En consulta con la Red de Presupuesto y Finanzas, el Organismo considerará la transición a la presupuestación en valores devengados si ésta resulta eficaz en relación con los costos.

326. Agradezco que la Secretaría esté dispuesta a considerar la presupuestación en valores devengados a más largo plazo. Sigo recomendando que se reflexione sobre la presupuestación en valores devengados y sobre los cambios necesarios en el AIPS a fin de prepararse para este tipo de presupuestación. Esto implicaría tomar en consideración planes de inversión.

D.1.2. Cuotas pendientes de la ex Yugoslavia

Las cuotas por valor de 2,3 millones de euros adeudadas por la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia siguen pendientes de pago.

327. En repetidas ocasiones comuniqué que los estados financieros del OIEA registraban cuotas por valor de 2,3 millones de euros adeudadas por la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia correspondientes a los años 1990 a 2001. Las Naciones Unidas decidieron que las cuotas impagadas por la ex Yugoslavia hasta el 27 de abril de 1992 se prorratearían entre los Estados sucesores de la ex Yugoslavia. Aún se debe aplicar esta decisión en el OIEA.

En 2011 se celebraron reuniones oficiosas con los Estados sucesores de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia.

La Secretaría comunicará su enfoque a los Estados sucesores.

Seguirá contabilizada una provisión en relación con los atrasos de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia hasta que se resuelva la cuestión.

328. Tras haber abordado este asunto en 2009 y 2010 con los Estados sucesores de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, la Secretaría siguió ocupándose activamente de la cuestión en 2011. El 21 de septiembre de 2011, durante la quincuagésima quinta reunión de la Conferencia General, se celebró una reunión oficiosa con los cinco Estados sucesores para examinar los atrasos pendientes. Ésta fue la primera reunión organizada por el Organismo para todos los Estados sucesores en conjunto. Se pidió a los Estados sucesores que consultaran a sus capitales sobre sus intenciones en relación con estos atrasos. La Secretaría les pidió que respondieran a la Secretaría antes de que terminara 2011. En noviembre de ese año se celebró otra reunión en la que se puso de manifiesto que toda medida adicional relativa a la preparación de una respuesta conjunta de los Estados sucesores requeriría la aprobación del comité de sucesión. Sin embargo, los Estados sucesores confirmaron que el comité de sucesión no se había reunido durante casi dos años y que probablemente no lo haría en el futuro próximo.

329. La Secretaría ha elaborado un enfoque que será comunicado a los Estados sucesores durante 2012. Se adoptarán nuevas medidas sobre la base de estas comunicaciones.

330. Ya se ha registrado una provisión en los estados financieros correspondientes a 2011 en relación con los atrasos de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia (así como en relación con todos los demás atrasos pendientes antiguos) de conformidad con los criterios de las NICSP y los procedimientos internos (véanse los párrs. 92 y 93). Estos atrasos seguirán incluyéndose en la provisión hasta que se resuelva la cuestión.

D.2. Cuestiones administrativas

D.2.1. Gestión de riesgos

La Secretaría debería culminar el establecimiento del sistema de gestión general de riesgos del Organismo lo antes posible.

Los servicios de gestión de la OIOS concluyeron un examen del actual registro de riesgos. La función de planificación de estrategias y políticas de la DGOP tendrá por objeto ultimar un sistema de gestión de riesgos.

331. En mis informes anteriores recomendé que la Secretaría concluyera la evaluación general de riesgos del Organismo y aplicara íntegramente el sistema de gestión de riesgos lo antes posible. Considero que el OIEA debería atenuar sus riesgos operacionales, financieros y de reputación en la medida de lo posible.

332. La Secretaría comunicó que en 2011 los servicios de gestión de la OIOS concluyeron un examen del actual registro de riesgos y recomendaron que se siguiera mejorando e implantando la gestión de riesgos en el Organismo. Con la creación de la Oficina del Director General para Cuestiones de Política (DGOP), se ha definido claramente la responsabilidad general de la gestión de riesgos en el Organismo. Será supervisada por la función de planificación de estrategias y políticas de la DGOP. El oficial superior responsable de estrategias ha asumido sus funciones tiempo atrás este año. Un grupo integrado por coordinadores de programas de todos los Departamentos y la DGOP finalizó un plan de acción destinado a seguir implantando y mejorando la gestión de riesgos. Dicho grupo está trabajando para culminar el establecimiento de un sistema de gestión de riesgos para todo el Organismo.

Los controles internos y la delegación adecuada de competencias son parte integrante de la gestión de riesgos. Un estado de controles internos debería apoyar la aplicación.

333. Agradezco los esfuerzos de la Secretaría por mejorar su gestión general de riesgos. Agradezco especialmente que el personal clave de todos los Departamentos participe en el proceso. Sin embargo, quisiera señalar que, en mi opinión, el proceso aún no ha concluido. Además, la evaluación de los riesgos es el primer paso hacia una evaluación exhaustiva de los controles internos necesarios para la gestión de los riesgos y una delegación adecuada de las competencias. Me remito a los párrs. 125 a 133 y recomiendo que se presente un estado de control interno.

D.2.2. Viajes

Apoyo las diversas propuestas de la OIOS para ahorrar gastos de viaje.

334. Alenté a la Secretaría a considerar la posibilidad de reducir del 75% al 65% la suma global para el viaje por vacaciones en el país de origen. Además, considero que el tiempo de viaje aceptable podría ampliarse ligeramente a fin de conseguir importantes economías en los costos de los viajes en comisión de servicio. Es necesario acelerar los procesos de planificación, inicio y autorización de los viajes para que el Organismo pueda beneficiarse de tarifas aéreas más baratas, normalmente disponibles al efectuar la reserva con mayor antelación. Los planes de viaje trimestrales deberían elaborarse con mayor precisión sin excluir un porcentaje importante de viajes en comisión de servicio. Los viajes en comisión de servicio también deberían planificarse en la primera fecha posible. En un gran número de todos los viajes realizados por el OIEA hubo un componente privado. En el 5% de todos los casos el número de días privados fue superior al número de días oficiales. Debería examinarse detenidamente si en estos casos el viaje en comisión de servicio está realmente justificado.

El Director General ha aprobado una revisión de las normas y los procedimientos relativos a los viajes.

335. Como medida inicial, el Director General estableció una suma global máxima admisible de 4 000 euros, supeditada a un examen ulterior. A fin de mejorar la ejecución y garantizar la optimización de los costos y la ejecución de los programas, el Director General ha aprobado una revisión de las normas y los procedimientos relativos a los viajes para que se permitan los vuelos de mayor duración.

Hay que ver si con estas revisiones se lograrán los importantes ahorros esperados.

336. En la revisión de las normas y los procedimientos relativos a los viajes, se ha adelantado el calendario de presentación y publicación del plan de viajes trimestral y se ha simplificado el proceso de autorización. Los gerentes de asignaciones tienen la responsabilidad de aprobar los viajes y garantizar que en todos los casos el viaje esté justificado, independientemente de si existe o no un componente privado. Hay que ver si con estas revisiones se lograrán los importantes ahorros esperados.

D.2.3. Oficina de Servicios de Compras

Formulé varias recomendaciones sobre la labor de la MTPS.

337. Desde 2008 he observado cambios tanto en la estructura de la Oficina de Servicios de Compras (MTPS) como en el flujo de trabajo de las funciones de compra. En 2009 envié una carta sobre asuntos de gestión a la Secretaría que contenía varias recomendaciones sobre la labor de la MTPS.

En 2011 las compras de poco valor se redujeron en un 57,8%.

338. Se ha aplicado plenamente mi recomendación de reducir las compras de poco valor. En comparación con 2010, el número de pedidos tramitados en la MTPS se redujo en 2011 en un 57,8%.

Valor total de los bienes y servicios adquiridos de 2008 a 2011.

339. El valor total de los bienes y servicios adquiridos desde 2008 ha evolucionado como se indica en el cuadro *infra*. Las cifras correspondientes a 2011 no incluyen los pedidos de compras de poco valor (3 001 430 euros / 3 900 pedidos) que habían sido tramitados por los respectivos departamentos.

Año	Valor de los pedidos de compra	Número de pedidos de compra	Número de funcionarios (del cuadro orgánico y de servicios generales)
2008	70 114 705 euros	7 007	36
2009	97 047 898 euros	7 208	34
2010	111 966 055 euros	6 617	33
2011	80 654 240 euros	2 854	41

La planificación de las compras todavía no ha influido de manera significativa en el número de pedidos de compra.

Recomiendo aprovechar cualquier tipo de sinergias y economías posibles tras la culminación de la reestructuración y la aplicación del AIPS.

340. Recomendé que se pusiera más empeño en la planificación de las compras. Entretanto, se aplicó un plan de compras para todo el Organismo. Éste aún no ha influido de manera significativa en el número total de pedidos, que permaneció constantemente en el nivel de los años anteriores. Contrariamente a mis expectativas, el número de funcionarios de compras en 2010 aumentó a 41 en 2011. Desde entonces el número se ha reducido a 36. La Secretaría justificó el aumento del número de funcionarios en 2011 con el aumento de la carga de trabajo en relación con la aplicación del AIPS.

341. En mis informes anteriores agradecí las medidas adoptadas por el Organismo y apoyé decididamente su aplicación lo antes posible. Recomendé que la Secretaría aproveche cualquier tipo de sinergias y economías resultantes de la fusión de las dos antiguas oficinas de compras. Tras la reestructuración de la MTPS y la aplicación del AIPS, se ha reducido nuevamente el número de funcionarios. Una vez que el personal esté familiarizado con los nuevos procedimientos y los requisitos del AIPS, espero que se desarrollen nuevas sinergias.

D.2.4. Tecnología de la Información

Responsabilidades en materia de seguridad de la información.

El Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Administración, ha definido claramente las funciones y responsabilidades.

La Secretaría no adoptó un enfoque unitario y mantiene una función de seguridad tanto en el Departamento de Administración como en el Departamento de Salvaguardias.

342. Sugerí que las cuestiones de seguridad de la información se trataran de manera inequívoca y coherente y alenté a la Secretaría a que continuara definiendo claramente las funciones y responsabilidades.

343. El Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Administración, ha definido claramente las funciones y responsabilidades. Al CSC se le ha asignado la función de Oficial de seguridad de la información del Organismo (AISO). El Director de la División de Servicios de Conferencias y Documentación ha sido designado Oficial de clasificación de la información del Organismo (AICO). El CSC, el AISO y el AICO están subordinados al Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Administración, que tiene la responsabilidad general de la seguridad de la información. En la descripción del puesto de Coordinador de seguridad de salvaguardias se incluye la necesidad de establecer cooperación y coordinación con el CSC.

344. Agradezco las medidas establecidas por el Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Administración. Con ellas se cumplieron principalmente nuestras expectativas en relación con la mejora de la seguridad de la TI. Sin embargo, lamento que no fuera posible lograr el enfoque unitario. La Secretaría mantiene una función centralizada de seguridad y también una función similar con respecto al Departamento de Salvaguardias.

D.3. Otras cuestiones

D.3.1. Suministro de fuentes radiactivas a Estados Miembros

<p>Comuniqué que se entregaron fuentes radiactivas a países que no cumplían los requisitos básicos establecidos por el propio Organismo para la manipulación de estos materiales.</p>	<p>345. En 2010 comuniqué que se entregaron fuentes radiactivas a Estados Miembros que no cumplían los requisitos básicos establecidos por el propio Organismo para la manipulación de estos materiales peligrosos. Urgí a la Secretaría a que adoptara medidas inmediatas para fortalecer el proceso de examen de los nuevos proyectos y asegurar que la seguridad tecnológica y la seguridad física fueran restablecidas en los países interesados. Recomendé además impedir que este error evitable pudiera repetirse mediante la mejora de la coordinación dentro del Organismo y el establecimiento de procedimientos administrativos más estrictos.</p>
<p>La Secretaría declaró que verificaría si la situación en los países interesados ha mejorado.</p>	<p>346. La Secretaría respondió que estas recomendaciones se aplicaron mediante un fortalecimiento considerable del proceso de examen de los nuevos proyectos de CT por el Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física. La Secretaría verificaría si la infraestructura en algunos de los países que han recibido fuentes radiactivas ha mejorado desde la entrega de esas fuentes. También verificaría si las fuentes suministradas eran de período corto y, por lo tanto, si ya no plantean un riesgo.</p>
<p>En caso negativo, se prestaría asistencia de expertos. Se consideraría la repatriación de las fuentes como último recurso.</p>	<p>347. Si la verificación no llevara a conclusiones satisfactorias, se enviarían misiones de expertos para ayudar a esos países a establecer la infraestructura necesaria de seguridad tecnológica y física, y/o a especificar medidas alternativas, como el almacenamiento de las fuentes en una instalación de almacenamiento seguro desde el punto de vista tecnológico y físico. Como último recurso, se consideraría la repatriación de las fuentes en consulta con los Estados Miembros interesados.</p>
<p>Es necesario verificar las medidas anunciadas en una misión de auditoría de seguimiento que llevará a cabo la OIOS o mi sucesor.</p>	<p>348. Agradezco las medidas adoptadas por la Secretaría y recomiendo que se apliquen estrictamente los procedimientos mejorados. Se espera que éstos sean eficaces y que ya no se entreguen fuentes radiactivas a los Estados Miembros que carecen de un marco reglamentario para ocuparse de estas sustancias. Sin embargo, es necesario verificar esta expectativa en una misión de auditoría de seguimiento que llevará a cabo la OIOS o mi sucesor.</p>

D.3.2. Gestión de riesgos para la seguridad física nuclear

<p>En informes anteriores recomendé firmemente que se mejorara la protección física de los monitores de radiación de pórtico contra los daños.</p>	<p>349. En informes de 2007, 2009 y también de 2010, recomendé firmemente que la evaluación de riesgos relativa a la protección física de los monitores de radiación de pórtico fuera una parte esencial de la descripción del emplazamiento. Mi preocupación se acentuó con dos accidentes ocurridos en 2009 y 2010 en dos países distintos en los que hubo daños considerables de los monitores de radiación de pórtico.</p>
<p>Queda por ver si la nueva descripción técnica puede prevenir esos daños.</p>	<p>350. Agradezco que en la próxima descripción técnica, es decir, la Colección de Seguridad Física Nuclear N° 1 (NSS1), se incluya el requisito de protección física de los monitores de radiación de pórtico. Queda por ver si los daños de estos monitores pueden evitarse en el futuro.</p>

D.3.3. Visitas de verificación de la CE

La Secretaría, así como los Estados Miembros, deberían examinar detenidamente cualquier ejercicio de verificación futuro que pudiera iniciar la CE.

La CE debería estudiar la información existente antes de realizar otra visita de verificación.

351. Urgí a la Secretaría, así como a los Estados Miembros, a examinar detenidamente cualquier ejercicio de verificación futuro que pudiera iniciar la CE. A menos que la CE ya haya examinado todos los informes de auditoría internos o externos existentes y toda la demás información recibida por el donante, no debería permitírseles realizar otro proceso de verificación.

352. La Secretaría estuvo de acuerdo con mi recomendación y la aplicará en relación con cualquier ejercicio de verificación futuro que realice la CE. En 2011 no hubo ejercicios de verificación de la CE en el OIEA, pero en mi opinión debería tenerse presente el requisito de verificar la información existente antes de realizar otra visita.

E. OTROS ASUNTOS

E.1. Casos de fraude o de presunción de fraude

La OIOS no encontró pruebas de fraude en el Organismo.

353. La OIOS me comunicó que, aunque siguen detectándose controles internos deficientes, no encontró pruebas de fraude evidente. En 2011 se notificaron a la OIOS tres casos de presunto fraude contra el Organismo. Dos de ellos están relacionados con las compras y aún se están investigando; el tercero se cerró por carecer de fundamento, y se consideró un descuido de poca importancia.

E.2. Pérdidas, deudas incobrables anuladas y pagos graciables

E.2.1. Deudas incobrables anuladas y pérdidas

Cuentas por cobrar anuladas.

354. En 2011 fueron anuladas cuentas por cobrar por un valor de 35 958,23 euros. En esas cuentas se incluye lo siguiente:

- Cuentas por cobrar de ventas del Organismo –
Facturas de los laboratorios 9 768,44 euros
- Seguros 8 419,06 euros
- Proyectos PNUD-FCT 8 154,98 euros
- Impuesto al valor agregado 7 004,03 euros
- Cuentas por cobrar de ventas del Organismo ~
Facturas de las publicaciones 1 823,21 euros
- Elementos relacionados con los viajes 788,51 euros

Elementos de equipo de salvaguardias y otros equipos notificados como pérdidas.

355. *Equipo de salvaguardias:*

Un total de diez elementos capitalizados de salvaguardias fueron notificados como pérdidas durante 2011, con un valor original de 20 503,47 euros y un valor contable de 1 309,94 euros. Además, tres elementos adquiridos por un valor original total de 3 976,51 euros fueron notificados como pérdidas.

Otros equipos:

También hay otros cuatro elementos capitalizados que fueron notificados como pérdidas durante 2011 con un valor original total de 4 627,00 y un valor contable de 1 544,70 euros. Además, un elemento adquirido por un valor original de 2 299,00 euros también fue notificado como pérdida.

E.2.2. Pagos graciabes

No hubo pagos graciabes.

356. En 2011 no se efectuaron pagos graciabes.

F. AGRADECIMIENTOS

357. Deseo dejar constancia de mi agradecimiento por la cooperación y asistencia recibidas del Director General, del personal directivo y de los funcionarios del OIEA. Agradezco mucho la asistencia que me prestaron durante todo el proceso de auditoría externa.

Prof. Dr. Dieter Engels

Presidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

G. Siglas

AICO	Oficial de clasificación de la información del Organismo
AIPS	Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo
AISO	Oficial de seguridad de la información del Organismo
Banco de UPE	Banco de uranio poco enriquecido
BMS	Servicios de Administración de Edificios
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CIV	Centro Internacional de Viena
CRD	centros regionales designados
CSC	Coordinador central de seguridad
CT	cooperación técnica
DCI	Dependencia Común de Inspección
DGOP	Oficina del Director General para Cuestiones de Política
DPI	días-persona de inspección
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
IEC	Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias
IIA	Instituto de Auditores Internos
INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
IPP	informes sobre los progresos de los proyectos
IRP	proyecto de reconfiguración del Sistema de Información sobre Salvaguardias del OIEA
ISA	Normas Internacionales de Auditoría
ISIS	Sistema de Información sobre Salvaguardias del OIEA
ISSAI	Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores
LWR	reactor de agua ligera
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MGCP	Marco de gestión del ciclo del programa
MPN	marco programático nacional
MTHR	Departamento de Administración, División de Recursos Humanos
MTIT	Departamento de Administración, División de Tecnología de la Información
MTPS	Oficina de Servicios de Compras
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
NS	Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física
NSNS	Oficina de Seguridad Física Nuclear
OAP	oficiales de administración de programas

OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIOS	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
OLA	Oficina de Asuntos Jurídicos
ONE	oficial nacional de enlace
párr.	párrafo
PCT	programa de cooperación técnica
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TCSPS	Sección de Estrategias y Asociaciones de Cooperación Técnica
TI	tecnología de la información
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
TRO	Oficina Regional de Toronto
UNSAS	normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2012

